# Acordado Crédito Francés Por Cincuenta Millones de Escudos

(Información en página 2)

## Volveremos a Arauco Para Seguir Construyendo un "Chile Mejor"

Declaración de los jóvenes de la Universidad Católica, a su regreso de la provincia sureña, donde realizaron un completo plan destinado a elevar el nivel de vida de los pobladores

(Información en página 5)

## Con Respaldo de Magallanes Para Reforma Agraria Regresa Trivelli

Toda localidad donde labora un conglomerado de hombres de la tierra, fue visitado en esa austral región por el Secretario de Estado, en una agotadora jira de cinco días.- Dialogó con pequeños agricultores y campesinos, a los que informó en detalle sobre la Reforma Agraria

(Información en página 5)

TIEMPO PARA SANTIAGO: Bueno, ligeras nubosidades altas. TEMPERATURA DE AYER: Máxima, 28° C. a las 17 horas. Mínima, 9,1° C, a las 6 horas.

PRONOSTICO: En el norte y centro del país habrá nubosidades matinales altas. La zona sur tendrá nubosidad parcial y el extremo austral cielos nubosos.


# LA NACION

Año L — Santiago de Chile — Miércoles 9 de Febrero de 1966 — Precio: Eº 0,30 — Edic. Aérea: Eº 0,35 — N.o 17.598


Edición de 28 páginas - En dos secciones


| | | | |
|---|---|---|---|
| Crónica, Págs. | 1 y 4 a 6 | Hípica, Págs. | 20 y 21 |
| Política . . . | 2 | Guía . . . | 22 |
| Redacción . . . | 3 | Económicos . . | 24 |
| Gremios . . . . | 7 | Social . . . . | 25 |
| Cámara . . | 8 a 15 y 23 | Provincias . . . | 25 |
| Cables . . . . | 16 | Teatros . . . . | 26 y 27 |
| Deportes . . . | 17 a 19 | Magazine . . . | 28 |
| | | Comercio . . . | 28 |


## Firme y Clara Respuesta del Presidente FREI a Trabajadores del Cobre:

# Huelga de Solidaridad no Ayuda a Solucionar Conflictos y Causará Nuevos Daños al País

Contestando a telegramas de sindicatos mineros, el Primer Mandatario expresa: "EL GOBIERNO ESTA REALIZANDO TODOS LOS ESFUERZOS NECESARIOS PARA RESOLVER CONFLICTO... EN RECIENTE REUNION EN LA MONEDA, USTEDES ME ASEGURARON DESEO DE RECUPERAR PERDIDA PARA LA ECONOMIA NACIONAL DEBIDO ANTERIOR PARO. ESTA NUEVA E INJUSTIFICADA PARALIZACION DE LAS FAENAS SE CONTRADICE CON ESE PROPOSITO Y SOLO DAÑARA AL PAIS Y LA CLASE TRABAJADORA". Luego agrega: "MISMO MOMENTO, GOBIERNO ESTA HACIENDO MULTIPLES ESFUERZOS PARA MEJORAR VIVIENDAS Y CONDICIONES DE VIDA DE GRANDES SECTORES DE LA POBLACION QUE VIVEN EN CONDICIONES INFINITAMENTE PEOR QUE USTEDES Y MISMO INSTANTE SE PLANTEA REFORMA AGRARIA PARA MEJORAR AL CAMPESINADO CHILENO, ESTE TIPO DE HUELGA DIFICULTA NUESTRA ACCION"

CONFEDERACION DEL COBRE ACORDO POSTERGAR MOVIMIENTO SOLIDARIO, EN ESPERA DE GESTIONES DE ARREGLO QUE EFECTUA EL GOBIERNO

(Información en página 7)

## Su Nueva Fisonomía Mostrará Hoy Santos

...n práctica muy suave realizaron ayer en la mañana en el Estadio Recoleta los jugadores de Santos, con miras a su partido de esta noche contra ...versidad de Chile. EN EL GRABADO, aparecen en primer término, Carlos Alberto, a la izquierda, y el arquero Gilmar, a la derecha; más atrás, se divisa a Pelé, Abel, Lima, Oberón, Toninho; Geraldinho, Pepe y otros jugadores. El único que no entrenó fue el mediozaguero Zito.

## Pareja de Enamorados se Suicidó en el Cerro San Cristóbal

Un doble suicidio, por razones sentimentales, se descubrió en la tarde de ayer en los faldeos norte del Cerro San Cristóbal. Los muertos son Juan Anselmo Soza Farraguez, 24 años, soltero, chofer, domiciliado en Bolivia 2747, y Marlies Vilma Calderón González, de 19, estudiante, domiciliada en Reina María 2760.

Según la policía, el doble suicidio se produjo en la noche del lunes. Se usó para el fatal desenlace un veneno aún desconocido. El envase, lo mismo que cartas dirigidas a familiares de ambos, explicando la determinación, fueron encontrados al lado de los cuerpos que yacían estrechamente abrazados.

## 562 PARTES POR TRANSGRESIONES EN LA LOCOMOCION

(Información en página 6)

## UN DISCO VOLADOR ATERRIZO EN MADRID

MADRID, 8 (ANSA).— Un objeto "no identificado" aterrizó ayer, a las ocho de la tarde, cerca de una finca llamada "Relajal", inmediata al barrio madrileño de "Parque de Aluche", informó la Agencia Española EFE.

RASTROS VISIBLES

El objeto tenía forma de disco, de un resplandeciente color anaranjado.

Poco después de haber aterrizado, emprendió vuelo.

Las manifestaciones de dos testigos —Vicente Ortuno y otro que no ha querido dar su nombre—, quedan confirmadas con la existencia de una mancha negra, quemada en el lugar que dicen haber visto al OVNI (objeto volador no identificado). No era un avión, ni un helicóptero, ni ningún aparato conocido.

LAS VERSIONES

"Al elevarse le distinguí tres pies o algo parecido, manifiesta Vicente Ortuno, vecino de la calle Rafael Finat, próxima al lugar del aterrizaje.

Su tamaño no era muy grande y volaba no demasiado por encima de los edificios. Lo contemplé perfectamente desde la ventana de mi casa".

Las afirmaciones del otro testigo coinciden plenamente con las de Vicente Ortuno. Ni uno ni otro son personas que parezcan tener amor a las fantasías ni a la publicidad, y ni siquiera han querido decir que han visto "un platillo volante". Para ellos, es algo alejado de todo lo conocido.

TERRENO QUEMADO

Es evidente que el terreno quemado no existía con anterioridad, como lo confirma la propietaria de la finca "Relajal", Herminia Peláez Blanco, que vive precisamente, a unos metros de distancia del lugar donde aterrizó el extraño aparato.

## ...LAMENTE DOS TRAJES TIENE EL ...MBRE MAS ELEGANTE DEL MUNDO

...DRID, 8 (Inter Press ...ce).— El Duque de ...sor, uno de los hom... más elegantes del ...do, tiene solamente 2 ... Antes de abandonar ...esidencia en la Costa ...Sol dio a conocer su opinión negativa sobre la moda masculina de hoy.

..."Yo sólo tengo dos trajes —confesó a la revista "Semana"—: el que llevo puesto y el que está en mi ropero. No creo que se necesiten muchos trajes para ser elegante. La elegancia depende de la personalidad y del gusto, no de la cantidad de trajes que se posea. Además, no me gusta la moda de hoy. Si me gustara, tal vez compraría más trajes".

## LA CAMARA APROBO IMPUESTO SOBRE EL EXCESO DE UTILIDAD DE BANCOS

(Información en página 2)

## MONTEDONICO GESTIONA IMPORTANTES OBRAS DE ADELANTO PARA VALPARAISO

(Información en página 2)

EN PRIMER TRAMITE:

# DESPACHADO PROYECTO DE REAJUSTE DE LAS FUERZAS ARMADAS Y CARABINEROS

**"La iniciativa —afirmó el diputado José Isla— representa el primer paso del Gobierno para hacer justicia al personal de estas instituciones"**

La Cámara de Diputados despachó ayer totalmente el proyecto que reajusta las remuneraciones del personal de las Fuerzas Armadas y Carabineros. La Corporación sesionó durante todo el día, de 11 a 24 horas a fin de considerar la totalidad del articulado. Paralelamente con las disposiciones contenidas en el proyecto fueron tratadas las indicaciones presentadas por los parlamentarios y las aprobadas por la Comisión de Hacienda, relativas al financiamiento del proyecto.

Durante la discusión de la iniciativa intervino el diputado informante, José Isla para manifestar que este proyecto no representa en ningún caso un arreglo definitivo para dichos personales, sino que es "un primer paso para hacer justicia a las Fuerzas Armadas y Carabineros".

Agregó el parlamentario que hasta ahora los Gobiernos no se habían preocupado de hacer una ordenación de la legislación que rige para los militares y que año a año se han venido sucediendo casos que han justificado el éxodo que existe en las instituciones armadas, a raíz de la carencia de una política determinada para estas personas.

Por último el diputado Isla explicó que esta legislación enviada por el Ejecutivo al Congreso, no sólo trata de mejorar la situación del personal activo, sino que también dicta normas para establecer una justa compensación para los montepiados y personal en retiro.

Finalmente, señaló que la disposición contenida en el artículo 13 del proyecto, tiende precisamente a esclarecer este panorama confuso que se ha creado con respecto a las legislaciones que rigen a las Fuerzas Armadas y Carabineros. "Las facultades para el Ejecutivo son esencialmente para ello y poder así hacer justicia a la totalidad del personal activo y en retiro", terminó diciendo José Isla.

### MINISTRO DE DEFENSA

Frente a los ataques que lanzaron contra el proyecto los diputados Ramón Silva Ulloa, socialista y Samuel Fuentes, radical; el Ministro de Defensa Juan de Dios Carmona, explicó que con esta ley se ha mejorado en gran parte la situación del personal de Fuerzas Armadas. Señaló que no se podía seguir en este ritmo a que se ha llevado a estas instituciones en que el número de pensionados supera al que se encuentra en actividad. "Debemos defender —añadió— la carrera militar y es el ánimo del Gobierno propiciar en esta legislación y en otras que vendrán más adelante una remuneración que justifique el continuar la carrera militar y elimine la gran cantidad de personas que la abandona por no tener remuneraciones justas.

### CREDITO BANCARIO

Entre las disposiciones aprobadas destaca la relacionada con el impuesto que se aplicará a las operaciones de crédito otorgadas por los bancos. La disposición fue aprobada por 33 votos contra 16.

El texto de la disposición, es el siguiente:

"Establécese un impuesto sobre el monto de las operaciones de crédito no reajustables otorgadas o que se otorguen en moneda corriente por los bancos comerciales y el Banco del Estado de Chile.

El mismo impuesto se aplicará a las renovaciones que se convengan de operaciones otorgadas con anterioridad o posterioridad a la vigencia de la presente ley y gravará el monto del saldo de la deuda, para cuyo pago se concede el nuevo plazo.

La tasa del impuesto se determinará por el número de días que compongan los respectivos plazos de pago y será del 15 por cien mil al día durante el primer semestre de 1966, de 12 por cien mil al día durante el tercer trimestre de 1966 y de 6 por cien mil al día durante el cuarto trimestre de 1966.

El impuesto será de cargo del deudor principal de las obligaciones directas contraídas en favor de los bancos y, en los casos de descuento, del beneficiario de éste, y se enterará en arcas fiscales, por los bancos otorgantes al día siguiente de la formalización del crédito o de la renovación.

# JUAN MONTEDONICO GESTIONA REALIZACION DE IMPORTANTES OBRAS PARA VALPARAISO

**Ayer estuvo en Santiago, acompañando al Alcalde Juan Rodríguez, en busca de recursos para la materialización de grandes anhelos de la ciudad**

El candidato a diputado por Valparaíso, Juan Montedónico, acompañado del Alcalde de ese puerto, Juan Rodríguez, permaneció durante el día de ayer en Santiago para sostener entrevistas en el Ministerio del Interior y con autoridades de la CORFO, referentes a materias de gran interés para Valparaíso, como son el terminal pesquero, la Oficina de Planeamiento y el Plano Regulador. Para todas estas obras se requieren fondos extraordinarios, que serán solicitados en vista de la importancia de tales obras.

Como es de público conocimiento, el Alcalde Juan Rodríguez, que se encuentra subrogando actualmente al candidato a diputado de la Democracia Cristiana, Juan Montedónico, está desarrollando, con la misma dedicación con que lo hacía el anterior alcalde, las funciones que velan por el bien de la ciudad y sus barrios más necesitados. Es así como no han sido suspendidas las visitas diarias a los cerros o sectores en que se precisan con urgencia trabajos de toda índole, pavimentación, vías de acceso a las partes altas, etc.

La persona del nuevo alcalde, familiar también en las diversas poblaciones porteñas, por haber acompañado invariablemente al Alcalde Juan Montedónico en sus recorridos por la ciudad, ha sido recibida con confianza por los pobladores, que ven, con alivio, proseguir la línea dinámica, humana, establecida por Juan Montedónico en la Municipalidad del primer puerto. Como conocedor de los problemas y necesidades reales de Valparaíso, el alcalde-obrero ha sido recibido con beneplácito y satisfacción en todos los sectores de la ciudad. A este respecto, una integrante del Centro de Madres de Ramaditas declaró ayer a LA NACION:

"En nuestro barrio ha caído muy bien esta designación. El señor Rodríguez es también del pueblo, como nosotros. Si sale diputado don Juanito, que nadie lo duda, ojalá se quede este otro Juanito con nosotros".

También ha sido muy bien comentada en esta ciudad la petición formulada por Juan Rodríguez a Juan Montedónico, en el sentido de acompañarle en las funciones alcaldicias que se encuentra desempeñando con entusiasmo en bien de la ciudad.

VALPARAISO.— Con singular entusiasmo prosigue desarrollándose en Valparaíso la campaña electoral de Juan Montedónico, arrollador baluarte de triunfo que esgrime la Democracia Cristiana para derrotar a la oposición en forma categórica el 6 de marzo próximo. Todos los comités que apoyan su postulación, tanto masculinos como femeninos, se encuentran activando día a día sus actos y reuniones en apoyo de la victoriosa candidatura de Montedónico, que luego del extraordinario acto de proclamación del Avenida, el domingo último, ha visto acrecentadas las adhesiones de todos los bandos en pro de su candidatura.

### ENTUSIASMO EN VILLA ALEMANA

En la vecina comuna de Villa Alemana han continuado adhiriéndose al abanderado del PDC. El Generalísimo de la campaña de Montedónico, Remberto Torres, acompañado del senador Benjamín Prado, del secretario general del PDC, Julio Escobar y otros dirigentes, viajó a Villa Alemana con el fin de organizar las fuerzas que allí se están plegando diariamente a la postulación que señala la acción del Gobierno en favor del pueblo chileno. También viajaron a Quillota, para asistir a una gran concentración de campesinos, en que pudieron apreciar el fuerte arraigo que en esta zona posee la candidatura de Montedónico, cuya popularidad como "Alcalde de lujo de Valparaíso", según la frase del Presidente Eduardo Frei, ha encontrado eco favorable en todos los pueblos del interior.

### COMITES SIGUEN FORMANDOSE

Por otra parte, no cesa la actividad de los comités que ya han dictaminado sus directivas para abocarse de lleno a la campaña y entre los cuales podemos mencionar al Comité Talleres de Pintura de Ferrocarriles, Barón, que preside Armando Oliva; vicepresidente, Alberto Alvarez; secretario, Alfredo Pinto; Propaganda, Hugo Aravena, y directores, Juan Alcotas, Guillermo Baeza, Francisco Madrid y Eduardo Díaz. También se informó a LA NACION que se formó el Comité del Servicio Nacional de Salud, que preside Víctor Dunbal, del Hospital Deformes; secretario general es Mario Jeria, también del Deformes, y en prensa, Raquel Pereira y María Vilches, de la Dirección Zonal. En finanzas, Josefina Palma, del Deformes, y directores Carlos Saa, Gustavo Fuster, Marcos Martínez y Marta Aguilera, del Hospital de Viña del Mar; Lidia González y María González, del Hospital Van Buren.

### COMANDO PORTUARIO

El Comando Portuario, que se encuentra trabajando activamente en estos momentos, se formó con el siguiente directorio: Presidente, Carlos Olguín; vicepresidente, Sergio Garay; secretario, Eugenio González; prosecretario, Alvaro Reyes; tesorero, Eduardo Aguila; protesorero, Gustavo Miranda; prensa y propaganda, Eduardo González y Manuel Céspedes; organización, Luis Lizana y Luis Vargas, y Coordinador, Norberto Díaz.

Este Comando portuario, como el Comando del Servicio Nacional de Salud está desarrollando una positiva acción a favor de Juan Montedónico, en los populosos centros en que ambos se desenvuelven.

### COMANDO DE IMPUESTOS INTERNOS

En Impuestos Internos se ha formado también un dinámico comando que preside Nelson Pérez; vicepresidente, Jorge Cárcamo; secretario, Mario Pardo; tesorero, Juan Gutiérrez; director Carlos Lizama. Nos han informado que en su campaña a favor de Montedónico están apreciando que la victoria del abanderado de la Democracia Cristiana superará en forma holgada la cifra del 50% que se augura en este puerto.

### COMANDO GENERAL FERROVIARIO

El Comando General Ferroviario, que también nos manifiesta que el impacto que la candidatura de Montedónico ha causado en toda la provincia es extraordinario, está formado en la siguiente forma: Presidente, Armando Oliva; vicepresidente, Raúl Bombal; secretario, Victoriano Fernández; prensa, Juan Díaz; tesorero, Miguel Soto; directores, Miguel González y Rogelio Mendoza.

Horacio Campos, Relacionador Sindical del PDC en Valparaíso, declaró a LA NACION, al comunicarnos la constitución de estas directivas, que la acción que están desplegando se intensificará esta semana, con el fin de que el respaldo que Montedónico reciba el 6 de marzo sea claramente ilustrativo de que Valparaíso sigue teniendo fe absoluta en el Gobierno del Presidente Frei, que encarna en estos momentos con tan elevada jerarquía moral el candidato de la Democracia Cristiana.

### JUBILADOS DE LA MARINA MERCANTE

Por otra parte, los jubilados de la Marina Mercante Nacional, que representan otro populoso sector, ha enviado al abanderado Juan Montedónico una conceptuosa comunicación en que le manifiestan su total apoyo y fe en el triunfo que le ungirá diputado el próximo 6 de marzo en Valparaíso. Le aseguran que el fuerte núcleo de independientes que se agrupa entre los jubilados, Sección Tripulantes, no ha vacilado en volcar sus preferencias en torno a su nombre y el ideal que encarna.

## Ayer se inauguró el Congreso de la Juventud Comunista

Con un acto efectuado ayer, en el Teatro Mistral, fue inaugurado el Congreso de las Juventudes Comunistas. En este acto, la Secretaría General de las JJ. CC., diputada Gladys Marín, dio lectura al informe central que servirá de base para los debates del torneo.

A nombre del Comité Central del PC intervino el ex diputado Santos Leoncio Medel.

El Congreso prolongará sus sesiones de trabajo hasta el domingo 13.

## La próxima semana Senado empieza a estudiar reajuste

Las Comisiones de Gobierno y Hacienda Unidas del Senado, fueron citadas a sesiones especiales para los días 15 y 16 del presente mes con el objeto de iniciar el estudio en general del proyecto de reajuste de remuneraciones de los sectores público y privado.

Como el Senado se encuentra en receso, la Mesa fue facultada para enviar directamente el proyecto a Comisiones, las que empezarán a conocerlo en segundo trámite constitucional en la fecha indicada.

## Exámenes de repetición de la Escuela de Ciencias Políticas y Administrativas

La Dirección General de la Escuela de Ciencias Políticas y Administrativas, fijó las siguientes fechas para los exámenes de la temporada de marzo de 1966.

### PRIMER AÑO

Economía, lunes 7 marzo; Historia de las Instituciones Político Administrativas, miércoles 9 marzo; Derecho Privado, jueves 10 marzo; Matemáticas (escrito), sábado 12 marzo; Matemáticas (oral), lunes 14 marzo; Derecho Constitucional Chileno, martes 15 marzo; Teoría y Método de las Ciencias Sociales, miércoles 16 marzo; Teoría General de la Administración Pública, jueves 17 marzo.

### SEGUNDO AÑO

Estadística (escrito), lunes 7 marzo; Estadística (oral), martes 8 marzo; Política Económica, jueves 10 marzo; Contabilidad (escrito), sábado 12 marzo; Contabilidad (oral), lunes 14 marzo; Organización y Métodos, martes 15 marzo; Historia de las Ideas Políticas, miércoles 16 marzo; Derecho Administrativo (I parte), jueves 17 marzo.

### TERCER AÑO ADMINISTRACION PUBLICA GENERAL

Planificación y Presupuestos, lunes 7 marzo; Administración de Personal, miércoles 9 marzo; Relaciones Públicas, jueves 10 marzo; Inspección Administrativa, viernes 11 marzo; Organización y Métodos (II parte), sábado 12 marzo; Derecho y Administración Municipal, lunes 14 marzo; Derecho Administrativo (II parte), miércoles 16 marzo.

### TERCER AÑO SERVICIO EXTERIOR

Derecho Internacional Público, lunes 7 de marzo; Administración de Personal, miércoles 9 de marzo; Relaciones Públicas, jueves 10 de marzo; Inspección Administrativa, viernes 11 de marzo; Geografía Universal, sábado 12 de marzo; Derecho y Práctica Diplomática y Consulares, lunes 14 de marzo; Derecho Administrativo (II parte), miércoles 16 de marzo.

### TERCER AÑO ADMINISTRACION SOCIAL

Planificación y Presupuestos, lunes 7 de marzo; Administración de Personal, miércoles 9 de marzo; Relaciones Publicas, jueves 10 de marzo; Inspección Administrativa, viernes 11 de marzo; Teoría y Técnica de la Inspección Laboral, sábado 12 de marzo; Derecho del Trabajo, lunes 14 de marzo; Derecho Administrativo (II parte), miércoles 16 de marzo; Seguridad Social, jueves 17 de marzo.

### ADMINISTRACION FINANCIERA DEL ESTADO

Planificación y Presupuestos, lunes 7 de marzo; Administración de Personal, miércoles 9 de marzo; Relaciones Públicas, jueves 10 de marzo; Inspección Administrativa, viernes 11 de marzo; Contabilidad (escrito), sábado 12 de marzo; Contabilidad (oral), lunes 14 de marzo; Legislación Tributaria, martes 15 de marzo; Derecho Administrativo (II parte), miércoles 16 de marzo; Finanzas Públicas, jueves 17 de marzo.

### CUARTO AÑO ADMINISTRACION PUBLICA GENERAL

Ciencia Política, lunes 7 marzo; Ciencia de la Administración, miércoles 9 marzo; Estadística Administrativa, viernes 11 marzo; Dirección Administrativa, sábado 12 marzo; Sociología Política, lunes 14 marzo.

## APROBADO IMPUESTO DEL 50% SOBRE EL EXCESO DE UTILIDAD DE LOS BANCOS

**La Cámara de Diputados aprobó también una disposición por la cual ninguna persona remunerada con fondos fiscales podrá ganar un sueldo superior al percibido por los parlamentarios**

La Camara de Diputados aprobó ayer la disposición que establece que durante el año 1966 se aplicará un impuesto extraordinario del 50% sobre la parte de las utilidades que hayan obtenido los bancos particulares que exceda a las obtenidas en el año 1964, reajustadas en 25,9%. Para la aplicación de este impuesto se considerará el porcentaje que correspondiere a aumento efectivo de capital que cada banco hubiere efectuado el año 1965. Este gravamen deberá pagarse en el año tributario 1966.

Esta disposición fue incorporada al proyecto de reajuste de las Fuerzas Armadas, siendo aprobada por 60 votos a favor y dos en contra. Estos últimos votos correspondieron a los diputados liberales Patricio Phillips y Hugo Zepeda Coll.

### TOPE DE SUELDO FISCAL

Por unanimidad, la Cámara aprobó otra indicación suscrita por todos los Comités Parlamentarios de la Corporación, por la cual se establece que ningún funcionario de la administración pública, semifiscal, autónoma, Banco Central de Chile y de las Municipalidades y ninguna persona remunerada con fondos públicos, cualquiera que sea la naturaleza de su cargo o función, salvo el Presidente de la República, podrá percibir mensualmente una remuneración total superior a la dieta parlamentaria y gastos de representación.

Los funcionarios o personas indicadas que a la fecha de la publicación de la ley en discusión perciban remuneraciones superiores a las señaladas, pagarán como impuesto extraordinario el exceso de dicha remuneración.

### FONDO DE SEGURIDAD NACIONAL

La Cámara aprobó en sesión secreta una disposición que crea un Fondo Especial de Seguridad Nacional destinado a complementar los ítem de la Ley de Presupuesto de las Subsecretarías del Ministerio de Defensa Nacional.

Carácter de unanimidad favorable tienen las críticas que todos los círculos han [...] tido en cuanto a la organización y el desarrollo mismo del Primer Congreso Cu[...] Latinoamericano. La reunión contó con la asistencia de más de 50 hombres de [...] tras y artistas de todos los países de Latinoamérica. El Presidente Frei los recib[...] Cerro Castillo, en una audiencia especial. Durante la reunión, el Jefe del Estado [...] gratuló al presidente de la Comisión Nacional de Cultura y catedrático de la Fa[...] tad de Filosofía de la Universidad de Chile, Jorge Millas, por el éxito de esta [...] frontación de intelectuales.

# CAMARA VOTA HOY INFUNDA[...] ACUSACION CONTRA E. SIMI[...]

**La Corporación sesionará durante todo el día, para votar [...] libelo acusatorio, no antes de las 22 horas**

En sesiones continuadas que celebrará hoy desde las 11 hasta las 24 horas [...] Cámara de Diputados debatirá y votará la acusación constitucional deducida en [...] del Ministro de Minería, Eduardo Simián, por un grupo de parlamentarios radica[...]

Reglamentariamente se destinarán dos horas para que hable el diputado [...] mante de la Comisión, Osvaldo Giannini; dos horas para quienes sosten[...] acusación; dos horas para los que la impugnen, y dos horas para el Ministro S[...] para que haga los descargos correspondientes. Además, se destinará media hora [...] los sostenedores y otra media hora para los impugnadores, para los efectos [...] réplica y la dúplica.

Impugnarán el libelo acusatorio, demostrando su absoluta carencia de fund[...] tos, los diputados Luis Maira y Andrés Aylwin.

La acusación será votada no antes de las 22 horas de mañana.

Los impugnadores de la acusación señalarán cómo el Gobierno, al gestion[...] venta de cobre a los Estados Unidos, aún no finiquitada, resguardó debidamen[...] intereses del país, al considerar todos aquellos aspectos que debe contener una ope[...] comercial de este tipo.

Como quedó demostrado en la Comisión a través de las explicaciones pro[...] nadas por funcionarios y representantes de las compañías cupreras, de técn[...] profesionales expertos en la materia y también de las palabras del ex Minis[...] Hacienda, Germán Picó Cañas, la negociación se efectuó teniendo en cuenta la [...] del mercado y la buena colocación del cobre chileno, cuya producción el país [...] aumentar, factores que se consideran básicos en estas operaciones.

# SOLUCION INTEGRAL Y DEFINITIVA TEND[...] PROBLEMAS HABITACIONALES EN VALPAR[...]

**Una prolongada reunión sostendrán en la tarde de hoy con el Vicepresidente de la CORVI, Héctor Valdés, parlamentarios de la provincia de Valparaíso, acompañados por el Vicepresidente de la Caja de Empleados Particulares, con el fin de resolver en forma definitiva e integral los problemas habitacionales pendientes en esa zona, especialmente aquellos que afectan a los funcio[...] sector privado.**

**En la entrevista concretará el Plan Tienal [...] trucción de vivendas para empleados particula[...] que consulta la edificación de dos mil unidades [...]**

### REMODELACION DEL PUERTO

Esta reunión constituyó la culminación de una serie de acuerdos alcanzados en Valparaíso, cuando, el viernes pasado, se dieron cita en el puerto con el Ministro de Obras Públicas, don Edmundo Pérez Zujovic, y el Intendente, don Enrique Vicente, los Vicepresidentes de la CORVI, don Héctor Valdés; de la Caja de Empleados Particulares, ron Roberto León; de la Caja de Empleados Públicos y Periodistas, don José Torres; de la Marina Mercante Nacional y los diputados Gustavo Cardemil, Alfonso Tnsieta y Eduardo Sepúlveda. Allí se resolvió la remodelación del sector Brasil-Bellavista con la participación de las Cajas de EE. PP. y Periodistas y de la Marina Mercante, que edificarán inmuebles destinados a sus oficinas y a viviendas para sus imponentes; la Caja de Empleados Particulares aportará edificios de departamentos para sus afiliados, mientras, por otra parte, acelerará la terminación del edificio de depaSnrCu edificio destinado a sus propias oficinas e imponentes. Coordinador de este programa fue designado el Jefe de Planeamiento de la CORVI.

Luego de llegar a estos acuerdos, el Vicepresidente de la CORVI, el Jefe de Planeamiento de ese organismo, el Vicepresidente de la Caja de Empleados Particulares y los parlamentarios citados, acompañados de las Juntas de Vecinos, visitaro ne ledificio en construcción de "Empart", la ampliación Playa Ancha y la Población Zenteno, de la misma institución. En el curso de las conversaciones se estableció un compromiso con el Vicepresidente de la CORVI, en el sentido de asignar a la Caja de Empleados Particulares 130 viviendas del grupo "Las Compuertas", de Calera, acogiendo una peticin de la CEPCH patrocinad por los riputados Cardemil y Sepúlveda.

Se comprometió, además, el señor Valdés Philips, a fijar de inmediato los precios unitarios de las viviendas que componen la población Playa [...] 340 unidades, para su entrega.

# UN HOGAR SOCIAL SERA HABILITADO POR SOCIOS DEL CENTRO "HIJOS DE CHAÑ[...]

**Ultiman preparativos para celebración del trigésimo aniver[...] de la institución, y concurrir al 132° año de vida del puerto de Chañaral**

**Una extensa reunión tuvieron los integrantes del "Centro Hijos de Cha[...] con el fin de ultimar los preparativos de la celebración de sus treinta años de [...] institucional, que cumplirán a fines de mes y adoptar acuerdos tendientes a [...] cipar en el 132° Aniversario de la fundación de Chañaral, que tendrá lugar el [...] marzo próximo, concurriendo una delegación a los actos oficiales.**

**El Centro Hijos de Chañaral, cuya sede social se encuentra ubicada en [...] 1678, está dirigido en la actualidad por Pedro Mondaca y el resto de la dire[...] integran Aída Magalhaes, Antonio Aguilar, Raúl Díaz, Ernesto Rocha, Marta [...] llano y Luis Díaz, quienes se han dado a la tarea de lograr la habilitación [...] hogar social, que permita HOSPEDAR a los estudiantes y vecinos de Chañaral [...] do concurran a la capital en jiras oficiales, de estudios, etc.**

Frente a esta iniciativa, Erneto Rocha, secretario de prensa de esta entidad, expresó a "LA NACION": "Desde el año pasado, nos encontramos abocados a una campaña de recolección de fondos, que creo, durante el transcurso de los próximos meses, nos permitirán habilitar el hogar social que hemos proyectado. Hemos visto, agregó, cómo los estudiantes de Chañaral y delegaciones oficiales del puerto, que es nuestra tierra natal, tropiezan con un sinnúmero de dificultades para su hospedaje y el acuerdo del Directorio en este sentido, tiende a regularizar esta serie de situaciones molestas para quienes viajan hasta la capital".

"Por otra parte, manifestó Ernesto Rocha, mediante una activa campaña, hemos logrado sobrepasar de cien el número de socios del Centro de Hijos de Chañaral, como una forma efectiva de unir a todos los atacameños y poder realizar una positiva labor de difusión de los problemas que afectan a nuestro querido puerto y tratar de buscar el apoyo de los parlamentarios nortinos para solucionar los que más preocupa[...] nión pública de es[...] nalizó diciendo e[...] de prensa de esta [...]

"Un ogar Social [...] el momento nu[...] aspiración, expr[...] NACION", Ern[...] G., Secretario [...] del Centro Hij[...] ñaral, que se [...] preparando su [...] y reuniendo fo[...] materializar esta [...]

## DIRINCO fijó precios a as entradas del partido U. de Chile con Santos

La Dirección de Industria y Comercio fijó los siguientes precios para las entradas al partido Universidad de Chile contra Santos, a efectuarse esta noche, en el Estadio Nacional:

| | |
|---|---|
| Tribuna bajo la marquesina | E° 13.— |
| Fuera de la marquesina | E° 10.— |
| Pista | E° 6.— |
| Andes | E° 4.50 |
| Laterales | E° 3.50 |
| Galerías | E° 2.50 |
| Media galerías | E° 1.20 |

# FIRMADO PROTOCOLO QUE OTORGA A CH[...] UN CREDITO POR 50 MILLONES DE FRAN[...]

**Cincuenta millones de francos, que equivalen a 10 millones 200 mil dólares, de créditos de proveedores dispuso el Gobierno de Francia para la CORFO, con el fin de que este organismo los distribuya en la adquisición de equipos y financiamiento de servicios.**

**El protocolo financiero fue firmado en París, Francia, por el Embajador Enrique Bernstein, en representación de Chile, y por el Ministro de Hacienda francés, Michel Debré.**

**La transacción tiene por objeto asegurar los objetivos del plan de financiamiento de importaciones de bienes de equipo y servicios anexos, destinados al desarrollo económico del sector privado chileno.**

**El crédito se divide en dos partidas de 25 m[...] de francos.**

**La Subsecretaría de Relaciones Exteriores [...] que la CORFO asumirá las obligaciones financ[...] se derivan de este tipo de transacción, cuya du[...] de ocho a diez años, a contar del momento de la [...]**

**Los 50 millones de francos serán destinados [...] mente para el financiamiento de equipos y de [...] específicos tendientes a lograr el despegue econ[...] Chile.**

**La ayuda que Francia presta a nuestro país [...] consecuencia directa de las conversaciones sosten[...] los Presidentes Frei y De Gaulle, en Santiago y [...]**

LA NACION Empresa Periodística LA NACION, fundada el 14 de enero de 1917 — AGUSTINAS 1269. TELEFONO: 82222 — CASILLA 81 — D.
PRESIDENTE DEL CONSEJO Y DIRECTOR: Jenaro Medina. Domicilio: Agustinas 1269.
REPRESENTANTE LEGAL: Eduardo Labbé Jaramillo. Domicilio: Agustinas 1269.

# Acusación Constitucional

Con las firmas que la Constitución ñala para defender la seguridad o honor de la nación, o para perse- r a los que cometen delito de trai- ón, malversación y soborno, se in- rpuso en la semana pasada una acu- ción en contra del Ministro de Mi- ría.

Como la Carta Fundamental sólo ncibió esta persecución de responsa- lidades en casos tan graves como los ñalados, los parlamentarios debieron su libelo tratar de encuadrarse en terminología del artículo 39, que stituye uno de los contrapesos ins- cionales más fuertes para que los inistros de Estado no delincan en neficio propio, ni atropellen la Cons- ución y las leyes, ni comprometan avemente la soberanía nacional.

La razón argumentada por los acu- dores fue que el Ministro Simián, esidente de la Corporación del Co- e, habría atropellado o dejado sin mplir la ley Nº 11.828, hoy 16.425, í como habría perjudicado los inte- ses nacionales al vender una partida cobre a vil precio, con la agravan- de haber actuado con deslealtad n Zambia, lo que compromete el ho- r de Chile.

Después de la contestación que el usado dio a la Comisión Especial de Cámara de Diputados, y las inter- nciones de diputados y expertos en s negociaciones, ha quedado en aro que se ha hecho mal uso, que se abusado de la letra y del espíritu la Constitución para plantear si- era una acusación tan infamante mo absurda.

La ley que creó el Departamento Cobre, tanto en su tenor primitivo mo en su redacción actual, obliga a e Organismo a intervenir en el co- rcio internacional, en la regulación los precios, en el mantenimiento mpliación de los mercados y en la jor distribución del cobre, de tal do que se obtenga el mayor bene- io o el menor perjuicio para la eco- mía nacional. No impone obligacio- taxativas y restrictivas a su Direc- rio o a sus funcionarios, encomen- ndoles en conjunto lo que ya se di- obtener el mejor provecho para ile, en cada mercado, en cada caso, gún las circunstancias.

Si el mantenimiento del mercado ericano, que es uno de nuestros mpradores habituales básicos, acon- jó avanzar en los convenios que es- n próximos a celebrarse, carece de nificación la cantidad de cen- vos por libra que se obtenga como go directo. Puede el Departamento l Cobre tomar en consideración pa- sus actuaciones el conjunto de ar- mentos de mercado, de habituali- dad, de expansión, de ventajas adicio- nales y otros que hacen inclinar a fa- vor o en contra una transacción co- mercial.

Jamás existirá la posibilidad de perseguir la responsabilidad delictual política de un Ministro de Minería imputándosele el simple cotejo desfavorable de precio por libra entre un mercado y otro. Sería necesario acreditar en contra de ese Ministro su intención torcida, su ánimo de lucro personal, su propósito de lesionar el patrimonio o el honor y soberanía nacionales.

El solo enunciado de los requisitos anteriores hace que la acusación en trámite se vuelva en contra de los acusadores, y que la opinión pública tome resguardo de quienes no trepidan en medios para perseguir fines políticos de menor cuantía.

Lo anterior se confirma si se acumula el resto de la campaña que se ha desatado en los últimos días en el mismo asunto del cobre. Se ha dicho que el Gobierno se sometió a la presión del de Estados Unidos; que no acepta vender cobre a Rusia y otros países socialistas por coerción extranjera; que con la venta proyectada estamos solucionando la inflación norteamericana; que el cobre chileno será un aporte a la guerra de Vietnam, y otras aseveraciones que demuestran palmariamente su sola finalidad conjunta de desprestigiar al Gobierno nacional.

Todo ello no resiste análisis, por grotesco o insensato. Estados Unidos produce para su propio consumo un millón doscientas mil toneladas de cobre, que entrega a 36 centavos a los grandes consumidores, lo que minimiza la significación económica de nuestra venta para todo el año de 90.000 toneladas.

La inflación norteamericana resulta grotesco atajarla desde Chile, lo que no vale la pena argumentar. Nuestra "subvención" en beneficio de guerras ajenas, a la tasa de 4 centavos por libra de cobre, es una molécula del presupuesto de 7 mil millones de dólares del presupuesto de Estados Unidos.

Y en lo que respecta a los mentados mercados socialistas, repetimos lo que ya se ha dicho en estas columnas: China y Yugoslavia han comprado y recibido todo lo que quieren. A Rusia y Checoslovaquia se les venderá todo lo que pidan, siempre que sea en condiciones comerciales compatibles y convenientes. Es falso que tengamos presión extranjera para no venderles, y es falso también que nuestros personeros oficiales tengan instrucciones de frustrar estas ventas.

Ha sido útil la acusación. Para el acusado y para el Gobierno, porque les ha permitido una vez más explicar a puertas abiertas cómo actúan y cómo resguardan los intereses nacionales.

Ha sido útil la acusación para la opinión pública. Le agrega un elemento de juicio para conocer más de cerca a los que suscribieron la acusación y a otros que enlodan cumpliendo consignas que se escuchan igual en Africa, en Asia y en el resto de Latinoamérica.

# Consultorio de la Reforma Agraria

**¿QUE ES EL LATIFUNDIO?**

**PREGUNTA: Señor: Las po- as sobre Reforma Agra- se están poniendo cada más técnicas, y creo que sólo las entienden unos po- hombres muy doctos que n en desacuerdo entre sí. ás por eso le extrañará pregunta, que es demasia- sencilla: ¿Qué se entiende latifundio? R. C. M.**

**RESPUESTA:** El Dicciona- de la Real Academia lo e así: "Finca rústica de extensión".

"Finca", a su vez, es defini- como "propiedad inmue- "rústica" como "pertene- o relativo al campo". sea, el latifundio es un o muy grande.

Se considera generalmente los fundos demasiado les no pueden explotarse De ahí que las reformas rias expropien esos fun- y los dividan en predios chicos para que sean tra- dos intensivamente por os propietarios que vivan

Ahora bien, ¿qué considera fundio el proyecto de Re- a Agraria? Aunque no usa palabra "latifundio", los ar- os 2º y 3º establecen lo ente:

"Art. 2º— Con el objeto de la propiedad agraria cum- su función social, declára- de utilidad pública y auto- se la expropiación total o cial de los predios rústicos se encuentran en cualquie- de las situaciones que se resan en los artículos 3º y inclusive de la presente

Art. 3º— Son expropiables predios rústicos de que sea ña una misma persona na- l, cualesquiera que sean su ación en el territorio na- al y las categorías de sus nos, que aisladamente o onjunto tengan una ex- ión que exceda de 80 hec- as de riego básicas, calcu- s conforme a la tabla de ersión que se establece el artículo 158".

Otras disposiciones dan al pietario un derecho de re- arse para sí una extensión 0 hectáreas de riego bási-

La tabla de conversión es importante. No todas las as pueden producir igual. tierras muy ricas y con ndante riego; otras son po- y secas. Por eso se ha es- ecido esa tabla de conver- sión. Así, por ejemplo, 250 hectáreas de suelos regados, ubicados en el valle de Copiapó, entre La Chimba y la costa, equivalen a 80 hectáreas de riego básicas. Un agricultor que posea 5.000 hectáreas de terrenos costeros en la provincia de Coquimbo, tiene legalmente sólo 80 hectáreas de riego básicas de acuerdo con la tabla de conversión.

El proyecto de ley, sin embargo, no considera las 80 hectáreas de riego básicas como el límite máximo absoluto de extensión de una propiedad. En los casos en que se demuestre que, pese a su mayor extensión, ha sido excelentemente explotada, el propietario puede solicitar que su predio sea declarado inexpropiable hasta 320 hectáreas de riego básicas. Esta apreciación de "excelente" no queda de ninguna manera entregada al "arbitrio y voluntad todopoderosa de los funcionarios", como interesadamente se dice. El propietario deberá cumplir con una serie de requisitos establecidos en el proyecto de ley, no por los funcionarios. Estos requisitos están establecidos tan minuciosamente, que sería sumamente largo reproducirlos, pero ellos determinan las condiciones que debe cumplir el predio con respecto a: 1) porcentaje del área dedicada a determinados cultivos; 2) condiciones técnicas de explotación; 3) mantención del suelo y otros recursos naturales renovables; 4) cumplimiento de la legislación sobre participación de los trabajadores en las utilidades; 5) pago de salarios, sueldos y participaciones; 6) cumplimiento de disposiciones vigentes sobre vivienda, previsión, legislación social y del trabajo, educación y sanidad.

Terminamos con unas palabras del periodista Tibor Mende, que dice lo siguiente sobre el latifundio en su libro "América Latina entra en escena":

"Cualquiera que sea la justificación histórica, es evidente que el sistema de fundos ha dejado de ser útil hace tiempo. Si tal sistema persiste, es porque durante más de un siglo los latifundistas han gobernado en Chile, del mismo modo que han gobernado, aunque por más tiempo, en Argentina. En la rutina cotidiana, el cultivo intensivo se ignora prácticamente en Chile: será por lo demás incompatible con el carácter y la mentalidad de los propietarios de estos vastos dominios, que desde el momento que obtienen una renta que les permita vivir agradablemente en la capital, no demuestran el menor interés por una explotación más racional y más completa, por mucha importancia que ella pueda tener para la prosperidad general del país."

Naturalmente, hay o puede haber excepciones, y ésas, como lo hemos visto, están claramente contempladas en el proyecto de ley.

**El Consultor de la Reforma**

# Cartas al Director

**CONVIVENCIA ANTICOMUNITARIA**

Señor Director:

Le ruego publicar esta carta, porque representa el clamor comunitario de varias dueñas de casa, que tenemos la desgracia de residir en una manzana vecina a una cancha de fútbol. Los jardines, pizarreños, vidrios, quedan estropeados diariamente por los pelotazos, sin que nadie responda por los daños.

Ha sido inútil que hablemos con la directiva de los jugadores de pelotas y con la Junta de Vecinos para que se haga algo y se dicte un reglamento y los jugadores respeten al vecindario. Vivimos en la población Clara Estrella, **Paradero 18, La Cisterna.** Hace 5 años que vivimos en esta población y no tenemos Retén ni Cuartel de Bomberos. Estamos abandonados, porque los cogoteros de las poblaciones Caro y Santa Adriana hacen nata de noche y de día, y en esa cancha tienen su escondite.

Le agradezco publicar esta carta para que se den cuenta de la molestia que provoca dicha cancha. Nosotras somos mujeres del pueblo, no somos ricas y no podemos mudarnos a otra parte; pero queremos vivir tranquilas, hasta que se haga desaparecer dicho campo de juego. Cualesquiera puede venir a verla.

Saluda atentamente a Ud.:

**M. A. Verdugo,** (Pobl. Clara Estrella).

# Regreso de Estudiantes

Feliz juventud chilena que florece en años, en generosidad y en saber. Otras juventudes han sufrido la guerra, el hambre, las persecuciones. La nuestra tiene como primera experiencia profunda de su vida, una oportunidad de acción constructiva, sin temores, en ambiente de libertad, donde todo invita a crear y a cultivar gérmenes de progreso

**Die Jugend braust, das Leben shäumt.**— Hierve la juventud, arde la vida, escribió Ibsen.

Ese calor de alma que impregna todas los ilusiones que embellecen su existencia, irradia hacia la causa del pueblo, su mejoramiento, su bienestar. La juventud y el pueblo: dos polos de la patria. Esta juventud no se forma en el egoísmo ni se conforma con vagas teorías. Hace una pausa en las aulas y sale a comprobar la realidad en el libro abierto de los fragores, de los sacrificios y de las duras necesidades de sus hermanos más pobres y menos desarrollados intelectualmente.

Cuando gobiernen, mañana, desde cualquier puesto dirigente, lo harán con conocimiento de los hondos problemas que afectan a Chile. Sabrán, entonces, que la politiquería es pequeña, baladí e incluso desdeñable, porque ellos han palpado con sus manos los hechos concretos, el dolor, la enfermedad, la ignorancia, la desnutrición, la lobreguez del tugurio y con sus propias manos también han contribuido a curar llagas, a levantar techos alegres, a disponer escuelas, a organizar centros sociales, a encender esperanzas en la noche de los desamparados y a darles un signo y un presentimiento de que no están solos: la juventud que les tiende la mano para dignificarlos, se dignifica también a sí misma.

Ver la llegada de los estudiantes que regresaban del sur, henchida de placer porque se ha tenido confianza en ella y se le permite participar en cosas serias, hacía pensar que llegaba la revolución, que la revolución estaba cerca y daban ganas de repetir palabras de Schiller: ¡Sí, tened cuidado... un día vendrá la juventud y golpeará la puerta...!, porque allí donde esté el corazón de la juventud, allí se encuentra el espíritu del porvenir.

# Pensamiento y Acción

El Programa de Gobierno del actual régimen, ampliamente difundido en dos exhaustivas campañas electorales, tiene una doble característica: fue el resultado de una decantación ideológica producida a través de más de veinticinco años, durante los cuales, sin desmayar jamás, fue lográndose la convicción de las masas. Proceso de convencimiento que luchó sucesivamente con el rencor, la incomprensión, la ignorancia, los ataques, y que sólo una tenacidad heroica logró al fin imponer en la forma más democrática y avasalladora que conoce el país.

La otra característica, que no puede olvidarse al hacer una apreciación objetiva de la realidad, es la reafirmación simultánea de dos grandes metas. Esta simultaneidad constituye una experiencia nueva y de ahí deriva la histórica responsabilidad de la Democracia Cristiana en Chile y América. Se trata de realizar una auténtica revolución al transformar desde los cimientos la actual estructura social, y ello manteniendo escrupulosamente el sistema democrático. Se trata de otorgar bienestar y progreso a las masas asalariadas, sin esperar previamente la formación de capitales, sino conjuntamente con el estímulo de la producción.

¿Es posible remover, transformar y reemplazar los términos de la estructura social y económica, en medio de la más amplia libertad y pese a todas las trabas, demoras y dificultades que supone un régimen democrático? ¿Es posible redistribuir la renta nacional y al mismo tiempo promover un acelerado desarrollo económico?

Chile ha asumido el tremendo compromiso de demostrarlo ante el mundo.

El discurso pronunciado recientemente en la Cámara por el Diputado Luis Maira, representa una acertada síntesis del pensamiento y la acción del Gobierno. A quince meses de haber asumido el mando, el joven parlamentario, junto con reiterar gallardamente el compromiso, ha proporcionado un macizo panorama de la realidad nacional. Pasando revista a las realizaciones relativas a política social, ha ido entregando los resultados obtenidos hasta ahora.

El Diputado Maira pudo hacer gala, a través de su intervención, de una serenidad y de un rigor lógico inobjetables. El material de que disponía era demasiado contundente para dar importancia al griterío e insolencia que fueron la única arma que pudieron oponer a sus afirmaciones los parlamentarios de otras bancas, especialmente radicales y del FRAP.

Sería imposible referirse a cada uno de los puntos que fueron abordados, aun dentro de la más apretada síntesis. Sin embargo, algunos aspectos merecen destacarse especialmente, porque demuestran que, a poco más de un año de ejercer el mando, este Gobierno ha logrado ya cambios fundamentales que jamás se habían producido en Chile.

Por ejemplo, en materia de reajustes. En 1955, cuando la inflación llegó a un 83,8%, se otorgó un reajuste máximo de la mitad de esta cifra. En 1956, con inflación de un 37,7%, se dieron reajustes de 10, 15 y 25%. En 1958, hubo inflación de 32,5 por ciento y reajuste de un 60% de esa cifra; en 1959, inflación de 33,3 por ciento y reajuste del 15%. En 1963, la inflación alcanzó al 45,4 por ciento, y el reajuste que se concedió fue de un 15,5%.

Hubo, pues, un constante y dramático empobrecimiento de las clases asalariadas. En el otro extremo, los bonos y pagarés dólares y otras iniciativas semejantes enriquecían a un grupo reducido.

La Democracia Cristiana ha afrontado dos reajustes: el primero debió resolverlo haciéndose cargo de circunstancias que no había creado ni contribuido a crear. Pero lo dio completo, por primera vez en muchos años. Y en cuanto a los sectores más postergados, como los campesinos y gremios que no tienen fuerza ni poder sindical, lo dio más allá del que señalaba el índice del costo de la vida, para empezar a acortar, desde luego, la tremenda distancia a que habían quedado estos gremios.

El actual proyecto de reajustes, fiel reflejo de las condiciones que el Gobierno prometió, corresponde también al aumento efectivo del costo de la vida, y se presentó junto con comenzar el año, lo que tampoco había ocurrido antes. Hubo tiempos, no lejanos, en que los asalariados tuvieron que esperar hasta el mes de octubre del año siguiente, y ello para obtener una cifra muy inferior a la que necesitaban para recuperar por lo menos su poder adquisitivo.

Pero esto no es todo. El año 1965 el ingreso medio de los asalariados, como consecuencia del conjunto de medidas económicas puestas en práctica, aumentó en términos reales en un 10%. Esto está confirmado además por la fuerte expansión que esperimentaron las ventas en el mismo año.

La asignación familiar ofrece, por su parte, ribetes espectaculares: los campesinos, que en 1963 recibieron Eº 3,90 por carga, recibirán en 1966 Eº 14, lo que significa un aumento de casi 400%; el sector público, que recibía Eº 7,41, recibirá este año Eº 19,50 por carga, lo que equivale a más de un 100%; por último, la asignación familiar de los empleados particulares ha subido de Eº 16,24, en 1963, a Eº 37,87 en 1966.

Agréguense a lo anterior los beneficios del "salario invisible", o conjunto de beneficios de carácter popular y colectivo: 169.000 nuevas plazas en la educación primaria, lo que significa educación para todos los niños de Chile; equipamiento de poblaciones con agua potable, luz, policlínicas, extracción de basura, etc.; distribución masiva de sitios para construcción y, especialmente, autoconstrucción; 80.000 viviendas, entre casas y construcciones de emergencia; más de 700 mil desayunos escolares diarios, y más de 300.000 almuerzos diarios; casi 18.000 becas y más de dos mil préstamos universitarios, etc.

El Diputado Maira ha logrado presentar un cuadro que, sin disminuir las dificultades ni negar que aún queda mucho por hacer, tiene el extraordinario valor de presentar objetivamente los hechos. Y éstos hablan por sí solos. Tal confrontación de la filosofía del Programa de Gobierno con lo obtenido en quince meses de ejercicio del mando, es altamente positiva y sólo puede reafirmar aún más la confianza del pueblo chileno, cuyo optimismo puede ahora basarse en los hechos.

**Macport.**

# Subir al Cielo

Anoche miré la Luna y sentí orgullo. El viejo sueño del cazador paleolítico, que disparaba sus venablos contra Febea, se ha hecho carne de realidad. El hombre, si todavía no está en el satélite natural de la Tierra, ya tiene allí un laboratorio que hace de ojos y oídos de la curiosidad humana. Momento solemne. Se han iniciado las comunicaciones interplanetarias.

Cuán cierto es que el que la sigue la consigue. Los fracasos no desalentaron a los rusos, hombres de fe tangible. Y así su **Lunik-9** se posó en el blanco suavemente, como una mariposa. Pero el triunfo no es sólo de ellos. Conquistas de tanto linaje, por la mecánica de los hechos, pertenecen a la humanidad. Y mañana seremos todos quienes nos beneficiemos o nos perjudiquemos con ellas.

¿La Luna está ahora al alcance de la mano? Vamos por partes. Se ha dado un paso inmenso, pero son más los que aún faltan por darse. Una cosa es enviar un arsenal de instrumentos suprasensibles y otra, muy distinta, seres humanos, cuyo **habitat** secular es esta tierra en que penamos. Adaptarse a ella, incluso, en el curso de las cambiantes edades geológicas, representó para la estirpe del **homo sapiens** un adiestramiento de decenas de miles de años.

Pero la hazaña es portentosa. Y con ella la exploración cósmica entra a una etapa explosiva. De aquí en adelante la carrera por la Luna, para saber quién posará primero el pie sobre su rugosa faz, adquirirá contornos de epopeya. Felizmente éste será un duelo fructuoso, positivo. Gane quien gane, norteamericanos o rusos, ganaremos todos. Ni siquiera importa quién llegue antes, desde que los esfuerzos de todos los que están en el titánico empeño habrán hecho posible la inaudita victoria. Sí importa, en cambio, que sea el signo de la concordia el que presida la aventura, y que lleguemos a ese mundo desolado con el alma limpia: para que no convirtamos a la Luna, como dijo alguien, en "un arrabal triste" de la Tierra. De otro modo no valdría la pena subir al cielo.

El alunizaje soviético abre un ancho camino a los astronautas. Luego, seguramente, veremos el montaje de plataformas orbitales que harán de estaciones en la ruta del Infinito.

¿Qué duda cabe? El hombre se des-tierra, se hace ciudadano del Cosmos.

**M. G.**

# Actitud de Conjunto

**Finalizado el Primer Congreso Cultural Latinoamericano en la ciudad de Arica, con asistencia de delegados ilustres de la mayoría de los países del continente, éstos fueron recibidos por el Presidente de la República en el Palacio del Cerro Castillo, de Viña del Mar. En esa oportunidad, tan auspiciosa como significativa, el Excmo señor Eduardo Frei habló a los delegados para expresar una síntesis de su pensamiento de estadista e intelectual a raíz de uno de los Congresos más trascendentales que se hayan efectuado en América Latina.**

**Preocupación fundamental del Primer Mandatario es que las conclusiones a que se llegó en dicho evento se materialicen en forma efectiva y rápida, en "un esfuerzo organizado y constante". A este respecto, formuló un llamado a los miembros del Consejo Nacional de Cultura Chileno a fin de que la misión que les confiaron los delegados, reciba de ellos la máxima colaboración que dé como resultado práctico la creación de la Comunidad Cultural Latinoamericana.**

**En esa acción de positiva integración cultural en el Continente deberán tomar parte no sólo los Gobiernos, sino los sindicatos, la juventud, los movimientos campesinos, las Universidad y, en forma fundamental, los intelectuales y artistas, cuya acción organizada será un factor decisivo. Insistió en la urgencia de formar un "ambiente y plataforma adecuados" a fin de que los grandes valores intelectuales y artísticos de Latinoamérica no se vean empequeñecidos por el medio en que actúan. Expresó asimismo que el mayor peligro es que "nos empequeñezcamos intelectulmente". Precisamente, para evitar tal desgracia del hombre latinoamericano, el Gobierno del Excmo señor Frei auspició este Congreso.**

**Recalcó, al mismo tiempo, que para el logro de esta meta de integración cultural, deben intervenir todos los países latinoamericanos "en una actitud de conjunto".**

**Dejó muy en claro, al referirse a la Comisión Nacional de Cultura, que "la mayor preocupación es ayudar sin intervenir". El pensamiento y la cultura están más allá de los meros intereses políticos o económicos. No se persigue, pues, un movimiento intelectual dirigido y estatatista, sino que se respeta la libre expresión del pensamiento y la actividad del hombre en pro de la cultura y del progreso de la comunidad. Estableció que es indispensable que los gobiernos sepan interpretar las inquietudes culturales y artísticas del pueblo, de cuya madurez y responsabilidad ya alcanzadas, no duda nuestro Primer Mandatario. Dijo muy claramente que "el pueblo sabe tener el sentido de la medida y un profundo sentido del equilibrio interior".**

**Ha sido puesta en marcha la creación de la Comunidad Cultural Latinoamericana. Chile ha colocado la primera piedra de este movimiento que ha de impulsar y dar vida a la integración del espíritu latinoamericano a través de sus escritores y artistas. El diálogo ya se ha iniciado y, ciertamente, sus magníficos frutos no se harán esperar y Latinoamérica estará integrada en los valores trascendentales del hombre.**

**C.R.C.**

# Incógnita de Arauco

Milenios antes de Cristo, la Isla Quiriquina ya estaba poblada por seres humanos. No es nueva la noticia, pero se la reactualiza con la investigación de conchales que están haciendo antropólogos chilenos. La edad de la Isla, como la porción ribereña continental y la del subsuelo oceánico, es remotísima, por la fosilización de bosques sumergidos; pero, rasando cronologías, surge la eterna interrogante: ¿de dónde vinieron...? La creencia de que usaron el Estrecho de Behring como puente, es aceptable, como también la de excursiones oceánicas de milenarias datas, y por encima de todas las hipótesis prevalece la idea sencilla y lógica, de que el hombre primitivo, casi primate, pudo ser llevado sobre grandes islas o témpanos de hielo polar de la región ártica o antártica, derivando hacia los continentes en lenta migración, porque se trata de islotes de insospechadas magnitudes, de enorme resistencia y perdurabilidad, que pueden servir a modo de barco, aún en épocas de incipiente, rudimentaria o desconocida arte de navegar.

El idioma de Arauco no tiene parentesco filológico con ningún otro y en sus vocablos recoge algunos datos que los científicos analizan, llegando a comprobarse que los aborígenes araucanos tenían noticias del "Diluvio Universal" —del que habla la Biblia— diciendo que "los cerros crecían a medida que las aguas subían". Es la vaga reminiscencia de un prehistórico cataclismo que denominan "theg-theg" (trren-trren).

Los que suponen a los araucanos como restos de exploradores náufragos, acaso piensan en los fenicios, que ya en el siglo XI antes de Cristo dirigieron escuadras a las costas orientales de Africa. Y cuatro siglos después, una flota tripulada por egipcios y fenicios circunvaló el continente africano, partiendo del Mar Rojo. Además de ese periplo hay indicios de varias navegaciones similares consignadas por Plinio, Pomponio Mela, Cornelio Nepote, etc., verificadas en la más remota antigüedad por costas africanas. Algunas de esas embarcaciones desaparecieron y es posible que alguna pudo arribar al continente que hoy es Brasil. Misterio lleno de posibilidad es el hallazgo de una diminuta moneda "fenicia" descubierta a dos metros de profundidad en el punto denominado Malcara, cerca de Quilpué, por el señor Alejandro Loubet, hace ya algunos años.

Hay quienes piensan que los araucanos proceden de Africa y que 3 mil años antes de Cristo navegaron hasta arribar a costas que hoy son de Brasil, pasaron a tierras interiores, y desde lo que hoy es Paraguay salieron a la región de la Pampa y se radicaron en territorio que hoy es Chile.

¡Conjeturas, que estimulan la imaginación! La verdad es que en el mundo hay sólo dos idiomas sin origen: el eúskaro y el araucano, cuyos balbuceos se pierden en la noche de la historia.

No quedaron obras arquitectónicas, tal vez por los cataclismos, cuyas huellas se patentizan en las numerosas caídas de agua de ríos donde hubo bruscas depresiones, pero... en Río Bueno, en un lugar denominado Chin-chin, se yergue un bloque de 2 ó 3 metros de alto, que representa el rostro tallado de una figura humana. Bien puede tratarse del punto de partida para determinar la fe de bautismo de los primeros grupos humanos sociales, que ya poseían cierta cultura, denunciada en su impulso de perpetuar un mensaje en esa piedra de granito que yace mirando al sol poniente, en una melancólica y milenaria interrogante.

**Oscar Lanas.**

# Oficio de Rey

Al príncipe Carlos de Inglaterra le ha gustado, desde niño, el cherry-brandy como otros párvulos gustan de masticables o helados. En el colegio lo suspendieron una vez y lo castigaron severamente por haber introducido de contrabando una botella. Carlos fue también sorprendido en otra famosa travesura: un diario íntimo en que anotaba cosas tremendas en contra de la Corona y del capitalismo. Los psicólogos y pedagogos modernos no se desmayan por estas cosas: si un chico manifiesta preferencia por el alcohol, ello demuestra personalidad definida y ausencia de hipocresía. Si estampa su pensamiento en un escrito, significa un buen síntoma porque un joven, especialmente si es príncipe, debe tener ideas: mejor si tiene ideas propias y no es un repetidor majadero. Lo importante es encauzar sus tendencias y darle ocasión de comparar. La formación más excelente es la que no prohibe nada ni hace pesar su influencia.

La reina, entretanto, ha dado un signo de excepcional sensatez al enviar a su hijo a Australia para que alterne la instrucción básica con las prácticas técnicas del trabajo en los bosques. Causas negativas suelen producir efectos positivos: la familia real ha tenido, en ese país de fantasmas, uno terrible y viviente: Eduardo VII, convertido en Duque de Windsor por el amor de una viuda yanqui. El idilio de Margarita con Townsend amenazaba reeditar el episodio. La reina está alerta para que el ejemplo o la magnética irradiación del Duque no repercutan sobre sus hijos.

La energía humana que se dispersa en devaneos procede de una misma vitalidad que puede orientarse rectamente. El príncipe Carlos, de espíritu juguetón y de contextura sana, acogió con alegría la resolución maternal: presiente, por instinto, que en la ruta que le han señalado se encuentra la verdadera vida. La actividad laboriosa y la convivencia con niños comunes, entre los cuales existe la única igualdad perfecta, será la mejor preparación para el oficio de rey bajo la consigna de que nacer príncipe es fortuito y de que el único bien propio del hombre es la virtud.

Daniel Barac

# UNIVERSITARIOS LIBRARON DE SU AISLAMIENTO A PUEBLOS PRECORDILLERANOS DE CULTURA INCASICA

**Las localidades de Peine, Socaine, San Pedro de Atacama, Toconao, Aiquina, Toconce, Caspa, Cupo y Chíu-Chíu recibieron la visita de los estudiantes de la Universidad del Norte. Jornadas Populares de Verano en estos apartados contrafuertes cordilleranos.— Fuentes de subsistencia y necesidades de las poblaciones**

(Crónica de MAURA BRESCIA)

La Federación de Estudiantes de la Universidad del Norte efectuó durante el mes de enero, las Jornadas Populares de Verano, con la colaboración del conjunto folklórico de la Universidad del Norte y bajo los auspicios de la Consejería Nacional de Promoción Popular.

Este plan de extensión y desarrollo en los pueblos de la precordillera abarcó las localidades de Peine, Socaire, San Pedro de Atacama, Toconao, Ayquina, Toconce, Gaspana, Cupo y Chiu-Chiu.

Eduardo Salas López, presidente de la Federación de Estudiantes de la Universidad del Norte, explicó ayer a LA NACION las finalidades de esta labor estudiantil, que por primera vez se realiza en la zona precordillerana de la provincia de Antofagasta:

"Este año la Universidad del Norte quiso llegar hasta las regiones más aisladas con el fin de expandir la labor cultural y desarrollo de la comunidad en aquellos pueblos que no tienen atención alguna".

La gran totalidad de los pueblos precordilleranos del Norte están habitados por descendientes de los antiguos incas, y conservan en gran parte los hábitos y costumbres incásicos. Su única comunicación con las ciudades grandes, como Calama, es por medio de radio-teléfono, y solamente a determinadas horas del día. Al mismo tiempo, la única movilización de los habitantes de esas apartadas regiones, es "a lomo de mula", lo que dificulta enormemente el intercambio comercial y cultural con los grandes centros poblados. Por todos estos motivos, han perdurado los rasgos y costumbres incásicos de los habitantes precordilleranos.

Al respecto, el presidente de la Federación de Estudiantes del Norte, expresó: "Nuestra primera experiencia fue el contacto con gente que nunca se había encontrado con universitarios. Toda la población de los pueblos respondió gustosa a nuestros cursos".

### EL TRABAJO UNIVERSITARIO

La primera etapa del trabajo de verano de los estudiantes fue el pueblo de Toconao, que se encuentra a una altura de 2.500 metros y cuenta con unos 400 habitantes. Sus pobladores poseen tres fuentes de entradas: producción frutícula compuesta por brevas y frutas de la zona; pequeña ganadería de cabros y ovejas y una cooperativa artesanal creada por el Plan Cordillera orientada a alentar la producción artística en tallados en piedra y telares de los que se confeccionan chamantos, fajas, chuspas y guataconas.

Eduardo Salas explicó la labor efectuada por los estudiantes del Norte en Toconso: "Primeramente efectuamos un catástro de las organizaciones de base, sosteniendo con los dirigentes un diálogo abierto. Los pobladores nos dieron a conocer sus problemas más urgentes: falta de agua potable y de riego, falta de profesores, servicios higiénicos para la escuela local y un inspector rural de educación".

Al mismo tiempo, los estudiantes efectuaron cursos de alfabetización, educación cívica y aritmética elemental a los habitantes; actuaciones del Conjunto Folklórico, con canciones y bailes de la zona central y campesina; difusión de Promoción Popular, mediante charlas y entrega de silabarios y libros a la escuela local.

### ACTUACIONES FOLKLORICAS

Enseguida, los estudiantes se trasladaron a Socaire y Peine, pueblos situados más de 2.500 metros de altura y con 250 habitantes. En estos pueblos existe únicamente una organización: la Junta de Vecinos. Con ella realizaron los estudiantes una reunión, en la cual los dirigentes plantearon sus más urgentes necesidades, como reparación de las escuelas, mal estado de los caminos de acceso y una posta de primeros auxilios y correo.

En ambas localidades el Conjunto Folklórico de los estudiantes realizaron presentaciones a las cuales asistió el pueblo en masa.

### SAN PEDRO DE ATACAMA

La delegación se dirigió también a San Pedro de Atacama, que es considerada la capital de los pueblos del interior. En una reunión con los dirigentes de Pedro de Atacama, se plantearon tres problemas concretos: la pavimentación del camino Calama-San Pedro, la instalación de una posta de primeros auxilios y la reparación de la escuela.

Asimismo, el Conjunto Folklórico realizó una presentación en la Plaza con una concurrencia extraordinaria de público.

### LA SEGUNDA ETAPA

Posteriormente viajaron al pueblo de Ayquina, que está a una altura de 3.100 metros y cuenta con 350 habitantes. Su única fuente de vida es la agricultura; el cultivo se hace en terrazas a la manera incaica. En este pueblo los estudiantes realizaron durante tres días cursos de alfabetización, educación cívica y aritmética elemental; actuaciones del Conjunto Folklórico, participación en fiestas religiosas y difusión de Promoción Popular.

Al día siguiente se dirigieron a Toconce, situado a 3.000 metros de altura en la bocatoma de agua potable que abastece a la ciudad de Antofagasta. Allí efectuaron diversas presentaciones artísticas y folklóricas.

En Caspana y Cupo, donde llegaron también los universitarios, los habitantes del lugar tienen su mayor entrada en la yareta, vegetal que crece a razón de un milímetro al año y que por el gran consumo que de él se hace, se calcula su existencia hasta cuatro años más, lo que significará la ruina de la población.

En Cupo se ha tratado de convencer a la población que se traslade al pueblo de Turín, ubicado a 15 kilómetros de distancia y que posee mejores condiciones de desarrollo, pero ha sido imposible convencer a la población.

Según expresó el Presidente de la Federación de Estudiantes de la Universidad del Norte: "Su labor en esas apartadas regiones, les proporcionó la satisfacción de ayudar, aunque fuera en forma precaria, a chilenos que, a pesar que viven aslados de sus hermanos de tierra, mantienen en alto el nombre de Chile en los últimos contrafuertes de la Cordillera".

UNA EXTENSA LABOR efectuaron los estudiantes de la Universidad del Norte en los pueblos aislados de la precordillera de la región de Antofagasta. Sus habitantes, de cultura incásica, recibieron enseñanza de nociones de cívica elemental, como inscripciones en el Registro Civil, de Promoción Popular, para organizarse en centros de madres y juntas de vecinos, etc. EN EL GRABADO, el presidente de la Federación de Estudiantes de la Universidad del Norte, Eduardo Salas, informa sobre estas labores.

# CONSEJO REGIONAL DE PERIODISTAS TRATO ACTOS DE DIA DE LA PRENSA

**El Consejo Regional del Colegio de Periodistas celebró sesión ordinaria, durante la cual se trataron diversas materias, entre las cuales se contaban la situación de los periodistas hípicos, conflicto en una emisora de Santiago, trabajo de la Comisión Calificadora de Socios, etc.**

**Se analizó, además, la necesidad de realizar una gestión rápida ante los poderes públicos y especialmente el Parlamento, a fin de que se exima a los periodistas del descuento del primer mes de aumento de sus remuneraciones, correspondientes al reajuste de sueldo, para la Caja de Empleados Públicos y Periodistas.**

DIA DE LA PRENSA.— En la sesión se conoció, además, los trabajos realizados por la Comisión encargada de la organización de los actos conmemorativos del Día de la Prensa, que será celebrado en forma conjunta por las instituciones que agrupa nal gremio periodístico de Santiago.

Las ceremonias programadas comprenden una romería al Cementerio para depositar una ofrenda floral en la tumba del Padre del Periodismo Chileno; un acto académico que se realizará el 11 de febrero en curso, a las 12 horas, en el teatro "Camilo Henríquez", cuyo programa comprenderá un discurso alusivo a la fecha que se conmemora; entrega de las estatuillas "Camilo Henríquez" que hará el presidente del Círculo de Periodistas, don Juan Emilio Pacull, a los premios Nacionales de Periodismo 1965 y al Mejor Compañero de la Escuela de Periodismo de la Universidad de Chile, en memoria de don Rodrigo Aburto.

El programa comprenderá, además, números de música y entrega de los premios que otorga la Municipalidad a los reporteros que cubren las noticias de dicho sector.

El día 11 habrá también un almuerzo de camaradería en el tercer piso del Círculo de Periodistas. Las adhesiones se reciben en la secretaría del Consejo Regional y en el Círculo de Periodistas, Amunátegui Nº 31.

## PLACA PERDIDA

Se ha extraviado la placa Nº 1256, de la Dirección General de Investigaciones. Al que la haya encontrado, se le ruega entregarla a la Dirección o a este diario.

RODEADO POR POBLADORES Y NIÑOS del lugar, el Alcalde de Talcahuano, Leocán Portus, pronuncia su discurso de inauguración y puesta en servicio de las obras que darán agua potable a los 2.500 habitantes de Caleta Tombes. Diez años habían transcurrido a la espera de que el suministro del vital líquido llegara a aquella localidad

# Nueva Plaza de Armas remodelada es motivo de orgullo para Talcahuano

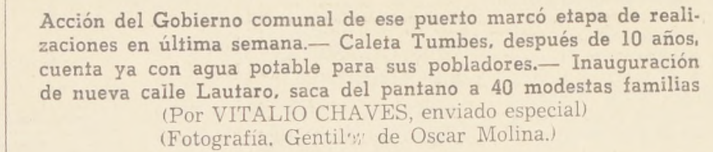

**Acción del Gobierno comunal de ese puerto marcó etapa de realizaciones en última semana.— Caleta Tumbes, después de 10 años, cuenta ya con agua potable para sus pobladores.— Inauguración de nueva calle Lautaro, saca del pantano a 40 modestas familias**

(Por VITALIO CHAVES, enviado especial)

(Fotografía, Gentileza de Oscar Molina.)

**Días que fueron de verdaderas realizaciones vivió en la última semana la tesonera población del puerto de Talcahuano, obras importantes de gran adelanto fueron entregadas al uso público con el consiguiente regocijo y aplauso de la ciudadanía local.**

**Obras que durante muchas administraciones comunales anteriores habían estado postergadas, ahora se vieron convertidas, gracias a la pujante actuación del Alcalde Leocán Portus, y cuerpo de ediles que lo acompañan, en hechos concretos.**

**Un grupo de periodistas de organos informativos de Santiago, que fueran especialmente invitados por la Corporación Edilicia de Talcahuano, pudo observar en el terreno mismo la efectividad de estas realizaciones.**

**Quienes hubieren tenido oportunidad de conocer la antigua Plaza de Armas del puerto de Talcahuano, al observarla en la actualidad, experimentarán una agradable sorpresa. Después de un año de permanecer cercada, mientras se realizaban los trabajos de remodelación, el viernes pasado, en una ceremonia que contó con la asistencia de autoridades locales y la casi totalidad de la población, fue entregada al uso público, totalmente transformada, en un sitio de recreo y esparcimiento.**

**En esa oportunidad, el Jefe de Gobierno Comunal, Leocán Portus, declaró: "En esta administración se acogió la inquietud popular de tener un paseo digno de la ciudad, pero con un objetivo claro, sin destruir nada, sino mejorar y conservar todo lo que la Naturaleza nos ha dado y que es tn difícil de crear, por esto se proyectó en base a los árboles que ya existían, tratando de cortar los menos posibles".**

### REMODELACION DEL PUERTO

De este modo, culminará una serie de estudios que han venido realizando el Ministro de Obras Públicas, Edmundo Pérez Zujovic, y el Vicepresidente de la CORVI, con ejecutivos de las Cajas Nacional de Empleados Públicos y Periodistas; Cajas de Previsión de Empleados Particulares y de la Marina Mercante, y los parlamentarios Gustavo Cardemil, Eduardo Sepúlveda y Alfonso Ansieta.

Este trabajo conjunto los ha llevado a resolver la remodelación del sector Brasil-Bellavista, la construcción de diversos edificios y la entrega de grupos habitacionales a los imponentes de los organismos de previsión ya mencionados.

Prosiguiendo en su improvisación, el Alcalde se refirió a los beneficios que traía al público un paseo de esta naturaleza.

Después de la bendición del nuevo paseo talcahuino, a cargo del presbítero Enrique Ebeling, se dio libre paso al numeroso público asistente, mientras la Banda Instrumental del Apostadero Naval, instalada en el quiosco central, para tal objeto, inició su programa de retretas a la población.

### AGUA POTABLE PARA CALETA TUMBES

A ocho kilómetros de Talcahuano, se encuentra el lugar Caleta Tumbes, con una población de aproximadamente 2.500 habitantes, cuyo único medio de subsistencia es el que le proporciona la pesca. Hasta el sábado pasado, adquirir agua para el consumo, constituía un constante sacrificio, especialmente para el elemento femenino. Portando jarros, damajuanas, baldes o cualquier depósito, debían las dueñas de casa, ascender trescientos y cuatrocientos metros hasta la vertiente de un cerro vecino, para acarrear el vital líquido para su uso diario. Por diez años se había prolongado esta insólita situación. Fácil es entonces imaginarse la satisfacción de los pobladores de tan ignorado sector, cuando el Alcalde Leocán Portus, abrió la válvula del estanque que suministraría desde ese mismo instante agua potable domiciliaria a cada habitante.

Los costos totales de esta obra fluctúan entre los 50 y 60 mil escudos. Su financiamiento fue posible gracias a un fuerte aporte de la Municipalidad de Talcahuano, más Eº 2.000 proporcionados por los pobladores y los recursos económicos conseguidos por el Gobernador Oscar Neira, en las esferas de Gobierno.

Este nuevo servicio proporcionará agua potable a 90 habitaciones con un total de 2.500 personas. Proximamente se irá a la instalación de grifos contra incendios lo que traerá aparejada la creación de una compañía de bomberos, eliminándose así otro peligro que se cernía sobre la población.

### INAUGURAN NUEVA CALLE LAUTARO

El día 9 de abril de 1958, un grupo de vecinos muy modestos, obreros pescadores, carentes de viviendas, decidieron ubicarse en unos terrenos particulares que eran verdaderos zaguanes. Aguas empozadas, en épocas veraniegas, por la acción del sol emitían emanaciones nocivas para la salud de esta sacrificada gente. Pese a estos inconvenientes no se desalentaron y levantaron sus viviendas con medios propios, cuidando sí que ellas fueran formando una línea simétrica en toda la extensión de la superficie ocupada, a fin de no crear gran problema a la Municipalidad. Junto con ello vinieron dificultades por ocupación ilegal de terrenos particulares.

Sin embargo, pese al tiempo transcurrido, las gestiones dieron al fin resultado. En la última administración comunal, el Alcalde Leocán Portus, continuando con su consigna de servir con resultados positivos a su comuna, se preocupó junto con su cuerpo de ediles a solucionar este dramático problema. Poniendo a disposición su propio camión, se dio a la tarea del traslado de material para rellenar los anegados terrenos para eliminar el peligro que ello representaba. Toda esta larga labor se tradujo en la apertura e inauguración de la nueva calle Lautaro de Talcahuano, que terminaba en parte, esta dramática situación. Las obras complementarias proseguirán en este sector, contándose con el decidido apoyo de la Junta de Vecinos que encabeza su presidente Carlos Vera.

Esta nueva obra de progreso de Talcahuano favorece a 40 familias con un total de 300 personas.

# EL MARTES CIERRAN REGISTRO DE CURSO PARA PEDIATRAS

Hasta el próximo martes 15 del presente se recibirán los antecedentes para ingresar al Quinto Curso de Pediatría Clínica y Social que se desarrollará entre el 2 de mayo y 30 de julio del presente año. Los antecedentes deben ser entregados por los interesados en el Subdepartamento de Fomento de la Salud de la Dirección General del SNS, Monjitas 665, tercer piso.

A este curso, auspiciado por el SNS, la Universidad de Chile y la Oficina Sanitaria Panamericana, concurrirán especialistas chilenos y extranjeros y está destinado a pediatras con responsabilidades administrativa y docente, a cargo de expertos en esta especialidad médica.



# EN LA MONEDA

LOCOMOCION COMUNAL.— Fernando Castillo ... Rabat, alcaldes de las Comunas de La Reina y Las ... respectivamente, solicitaron al Ministro del Interior ... nardo Leighton, que se incluya en la convocatoria ... lamento, el proyecto de ley que permite la creación ... presas con capitales mixtos de particulares, munic... de los choferes para transporte colectivo comunal ... calde Castillo señaló que La Reina ya tiene 15 ... sólo necesitan ser carrozados. En cuanto a la Co... Las Condes, esta dispone de 20 chassis para ... mejoramiento de la locomoción colectiva de ella.

**MEJORAMIENTO DE CURICO.— La pronta ... gación del proyecto de ley que otorga un prés... Eº 400.000 al Municipio de Curicó solicitó al Secre... neral de Gobierno subrogante, Juan Achurra, el ... por esa provincia, Mario Fuenzalida. El parlamen... Alcalde Rene Rojas Ramírez, basaron su petición ... cho que Curicó necesita fondos para destinarlos ... ramiento de alumbrado público y pavimentación ... nas calles. Curicó será subsede en el Mundial de ... bol que comienza en abril.**

TIERRAS PARA INDIGENAS.— Sobre la toma ... rrenos por parte de tres familias indígenas en L... conversaron ayer el Subsecretario del Interior, ... milton, y el Intendente de la Provincia de Malleco ... Castillo. Señaló el jefe provincial que la razón que ... a los indígenas a ocupar los sitios fue procurarse ... rei en la cosecha de los "piñones. "Es, señaló Ca... hecho que se produce todos los años, y que con la ... distribución de tierras que promueve la Reforma ... se solucionará definitivamente.

**ARBITROS INGLESES.— Para despedirse del ... cretario subrogante de Relaciones Exteriores, L... Lecaros, llegaron a la Cancillería los miembros del ... nal Arbitral inglés, L. P. Kirwan y K. N. Papw... árbitros viajan hoy a Londres, vía Buenos Aires.**

PROGRAMAS DE PLANIFICACION.— El Sub... rio del Interior, Juan Hamilton y José Undurraga ... nario de la Oficina de Planificación de la Presiden... tinuaron ayer los estudios de modificación de la ... tructura regional. En especial se abocaron al ... cionamiento del área metropolitana.

# DESVIARAN TRANSITO EN VI... MACKENNA CON AVENIDA M...

**La medida se adoptará para instalar nue... rías de agua potable para el servicio de la ...**

Por un período de 15 días se desviará el trá... vehículos en Avenida Vicuña Mackenna con el ... Avenida Matta, para instalar una cañería de ... 1.000 mm. destinada al agua potable de la ciudad.

Los trabajos estarán a cargo de la Dirección de ... Sanitarias del Ministerio de Obras Públicas.

El Alcalde de Santiago, Manuel Fernández D... al respecto una comunicación al Director de T... Caminero y Tránsito Público, sugiriendo algunas ... para la modificación del sentido del tránsito y ... elaboradas por el Departamento Municipal del T...

De sur a norte la locomoción colectiva que ... Vicuña Mackenna debe virar, a la derecha, por ... nida Matta, hasta calle San Eugenio. De este pu... neral Bustamante hasta Plaza Baquedano, incorp... a la corriente de tránsito de Vicuña Mackenna ... guir al norte hasta Alameda o Cardenal Caro, ... el caso.

De norte a sur la locomoción que entra por ... Mackenna vira a la derecha por Diez de Julio ... quierda por Avenida Portugal hasta calle San ... donde vuelve a virar a la izquierda hasta tom... mente Vicuña Mackenna.

El recorrido propuesto, a juicio del Depart... Tránsito, sería aplicado a todo tipo de locom... lectiva, incluyendo a los taxis que prestan servi... lectivo entre Santiago y Puente Alto.

# Liceo Nº 17 y Escuela Nº 120 ... Condes serán construidos en ...

**Presidente del Centro de Padres desmien... información de un diario**

**El presidente de la Junta de Vecinos Manq... y con el mismo cargo en el Centro de Padres y ... dos del Liceo Nº 17, Carlos Humberto Gonzál... formulado la siguiente declaración:**

**"Un diario de la capital ha sido sorprendido ... ger en sus columnas una información tendenc... sentido de que "centenares" de padres estarían ... ante la inseguridad de contar con el Liceo "M... añadiéndose que esto sólo constituiría "un gen... cimiento de las autoridades educacionales". So... ticular, puedo puntualizar lo siguiente:**

**1º.— El Liceo N.o 17 no es un ofrecimiento ... mos su creación el año pasado y en él estudian ... centenares de alumnos de Las Condes.**

**2º.— El Liceo N.o 17 no es mixto; funcion... damente en la mañana como Liceo de Niñas ... tarde como Liceo de Hombres.**

3º.— Para comprar los terrenos en el cual será levantado el edificio, la Junta de Vecinos de Manquehue Sur solicitó la ayuda de la I. Municipalidad de Las Condes en marzo de 1965, y después de ocho meses de activas gestiones se logró que, con aportes de esa Corporación y de los apoderados, fuera adquirida la chacra El Maitén en los últimos días de diciembre; este predio está ubicado en Fleming con Tomás Moro y en él será construido el Liceo Nº 17, la Escuela 120 y una policlínica.

4º.— Durante el mes de enero del año en curso, acompañado por la Directora del Liceo, señora Laura Mac-Mahon de Reyes, realizamos diversas gestiones ante las autoridades educacionales a objeto de iniciar de inmediato la construcción del Liceo y de la escuela, encontrando la mejor acogida por parte del Ministro Juan Gómez Millas, quien impartió instrucciones de dar la primera prioridad a la construcción de estos establecimientos en los planes del Ministerio a su cargo. Por otra parte, el Subsecretario, Patricio Rojas; el Director de Enseña... ría, Alfonso Bravo ... de Planificación, ... Jean y otros se ... vamente por dar ... problema. Asimism... tor de la Socied... tora de Establecim... cacionales, Sergio ... y el Director de P... de la institución, ... briguen, no sólo ... dado amable acog... están personalme... dos de acelerar ... ciones en refe... trabajos prelimi... han iniciado y ... confeccionados ... rrespondientes.

5º.— Tanto el L... como la Escuela ... vantados en nov...

6º.— La matrícu... rá el primero de ... actual local de L... Peñas 5148, en ... nuará funcionan... hasta mayo, para ... do a Fleming en ...

7º.— De estos h... conocimiento tan... de los alumnos ... grantes de la J... nos de Manquehue ... Centro de Padres ... dos del Liceo. E... cia, la persona ... prendido a un di... información alar... ponsable no tiene ... nes con este as... interés para Las ... representa el pe... las institu...

## BREVE DESCANSO DEL PRESIDENTE FREI EN VIÑA

La Secretaría General de Gobierno entregó la siguiente información oficial.

S. E. el Presidente de la República, tomará un breve descanso permaneciendo los próximos días en el Palacio Presidencial de Viña del Mar.

Los días martes y viernes de cada semana atenderá la firma de los decretos de los distintos Ministerios que le serán llevados directamente a Viña del Mar. Continuará atendiendo también los diversos asuntos de Gobierno que le someterán los Ministros, Subsecretarios y Jefes de Servicios.

Durante su permanencia fuera de la capital quedarán suspendidas todas las audiencias.

El próximo viernes regresará a Santiago para dirigirse el sábado 12 en visita oficial a la ciudad de Valdivia.

LOS POBLADORES DE ARAUCO no pudieron contener las lágrimas cuando los estudiantes de la UC, que vivieron un mes entre ellos, les dijeron adiós. Era llanto de felicidad y de agradecimiento, por algo que vale mucho más que todas las construcciones materiales que se hicieron: un mensaje de esperanza y solidaridad.— EN EL GRABADO, Marieta Avendaño y Eugenia Meza, cuentan sus experiencias a LA NACION, que viajó especialmente hasta Rancagua para esperar a los estudiantes.

# Los pobladores de la provincia de Arauco conquistaron el alma de los universitarios

**La acción de mayor importancia y trascendencia se realizó en el área de Desarrollo Social.— Se formaron varios Centros de Madres y grupos juveniles.— La organización de las instituciones de base, como Juntas de Vecinos y Cooperativas Pesqueras, fue refortalecida**

**"Nosotras no hicimos clases a las señoras, no les enseñamos nada en la pizarra. Solamente nos dedicamos a conversar con ellas, a dialogar de mujer a mujer. Simplemente eso". Así explicó Eugenia Meza, una estudiante de periodismo, la acción que su comunidad realizó en el pueblito de Cayucupil, en cumplimiento del plan de desarrollo social que los universitarios de la UC efectuaron en Arauco.**

**El trabajo de tipo comunitario que los estudiantes desarrollaron en Cayucupil tuvo algunas dificultades pequeñas. Cuando llegaron a esa localidad pudieron percatarse de que, en general, no había mucho sentido de comunidad. Las primeras reuniones resultaron algo frías. Pero, poco a poco, la llamita fue prendiendo, hasta que grupos de señoras comprendió la necesidad de crear un Centro de Madres. La idea de enfrentar juntas los problemas comunes había logrado reunir las voluntades.**

### LA UNION HACE LA FUERZA

Explicó que "fue realmente extraordinario el espíritu que inmediatamente animó al centro recién formado. Todas las señoras, un poco reacias al principio, iniciaron un diálogo abierto y sincero". Tema de las primeras conversaciones de las socias del centro fue el de la misión que le corresponde a la mujer en el grupo social, el sentido que tienen todos los actos que realiza como dueña de casa, esposa y madre.

Junto a Eugenia Meza viajaba otra universitaria que también estuvo en Cayucupil. Es Marieta Avendaño, estudiante de Enfermería. Ella señala que a su juicio "el trabajo efectuado en el área de Desarrollo Social, tanto en Cayucupil como en las otras doce comunidades, tiene una gran importancia. Cuando existen problemas económicos y sociales en una población y no existe una conciencia comunitaria, la situación se hace mucho más grave. Cualquier tipo de dificultades que una comunidad enfrente en forma organizada y responsable, tarde o temprano pueden ser solucionados". Marieta habla con convicción y en sus ojos se refleja el cariño con que recuerda a esos pobladores entre los que vivió durante un mes. "Además del Centro de Madres formado en Cayucupil —continúa la gentil universitaria— se creó otro similar en Rucañirre, una reducción indígena cercana". Más adelante agregó que la acción realizada entre los mapuches tuvo características especiales. Desde el comienzo allí hubo más entusiasmo por asociarse. Esto dio como fruto un Centro Juvenil y un Grupo Folklórico, formados nada más que por muchachos y muchachas indígenas.

### TRABAJO A LARGO PLAZO

Con los niños menores se realizó un trabajo totalmente diferente y de mucho más cuidado. Cada día una universitaria diferente se encargaba de enseñar juegos, cantos y bailes a los menores. También se trató de cimentar en ellos un verdadero espíritu de solidaridad social, a través de narraciones y cuentos apropiados.

Refiriéndose a la labor desarrollada con los párvulos, Queca Meza señaló que ésa fue una acción cuya importancia se proyectará infinitamente en el futuro, cuando esos niños sean mayores.

# MINISTROS DE DEFENSA Y OBRAS PUBLICAS ASISTIRAN A CENTENARIO DE ANTOFAGASTA

**La CORVI, en esta oportunidad, hará entrega de viviendas a Carabineros y postulantes**

La Corporación de la Vivienda tomará parte activa en la celebración del Primer Centenario del poblamiento de la ciudad de Antofagasta haciendo entrega oficial de tres bloques de departamentos para el Cuerpo de Carabineros; colocar la primera piedra de la nueva Población Centenario que construirá en esa ciudad y entrega de las casas de la Población Corvali, en reemplazo de las que debieron ser rechazadas por defectos en su construcción.

VISITA DE MINISTROS.— Tanto a estos actos como a los del programa de celebración del Centenario, asistirán los Ministros de Defensa Nacional, Juan de Dios Carmona y de Obras Públicas Edmundo Pérez Zujovic, quienes son naturales de la zona.

La Corporación de la Vivienda se hará presente de su Vicepresidente, Héctor Valdés Phillips, y los Directores, Enrique Tornero y Luis Nieto y altos jefes de ese organismo. También se ha invitado al Director General de Carabineros y a altos jefes de ese Cuerpo, los cuales viajarán el próximo domingo, para regresar a Santiago el martes 15 del presente.

PREPARAN FESTEJOS.— La población de Antofagasta está preparando una serie de festejos para celebrar el Día del Centenario, existiendo en la ciudad ya un ambiente de celebración.

DEPARTAMENTOS PARA CARABINEROS.— Los departamentos para el Cuerpo de Carabineros están distribuidos en tres bloques. Uno de cinco pisos con diez departamentos de 102 metros cuadrados cada uno, destinado a oficiales de carabineros que se componen de tres dormitorios y dos de cuatro pisos con 16 departamentos cada uno, que se componen de tres dormitorios y una superficie de 87 metros cuadrados, destinados a suboficiales y tropa de carabineros.

La entrega oficial de estos edificios se hará el día 14 del presente, pero, ya sus departamentos están siendo entregados al personal de Carabineros que ha sido seleccionado para ocuparlos.

PROFESORAS ECUATORIANAS EN SANTIAGO.— Por el Jet Convair 990 de Aerolíneas Peruanas, arribó al aeropuerto de Los Cerrillos, un grupo de jóvenes profesoras recientemente egresadas de la Escuela Normal R. Lecumvirri, de Quito, Ecuador. El grupo viene a cargo de la doctora Ana de Gómez y las licenciadas Adela Molinas y J. Moncálbes. Su visita a Chile tiene por objeto conocer los lugares de atracción turística e históricos de la ciudad y del país. Permanecerán entre nosotros un mes. Durante su estada en Santiago se hospedarán en el Hogar Universitario. EN EL GRABADO, a su llegada al aeropuerto. (FOTO CERRILOS).

# CON EL RESPALDO DE MAGALLANES PARA LA REFORMA AGRARIA REGRESA HOY TRIVELLI

**Cada localidad donde labora un conglomerado de hombres de la tierra fue visitado en esa austral región por el Secretario de Estado, en una jira de cinco días.— Dialogó con pequeños agricultores y campesinos, a los que informó en detalle sobre la Reforma Agraria y los programas de fomento agropecuario del Ejecutivo.— A la vez, recibió las quejas y anhelos de los sacrificados pequeños productores de ese lejano territorio**

Regresa hoy a Santiago, el Ministro de Agricultura, Hugo Trivelli, luego de una jira de cinco días por las diversas localidades de la provincia de Magallanes, en la que entrevistó con pequeños agricultores a los que dio a conocer en detalle los alcances de la Ley de Reforma Agraria.

Acompañaron en la jira al Secretario de Estado los directores Generales de Agricultura y Pesca y de Tierras y Bienes Nacionales, Ricardo Isla y Francisco Cumplido, y los vicepresidentes de la Corporación de la Reforma Agraria, del Instituto de Desarrollo Agropecuario, y del Banco del Estado, Rafael Moreno, Jacques Chonchol y Roberto Infante.

En Magallanes, el Ministro Trivelli y sus acompañantes efectuaron detenidas visitas a las estancias y predios en que se está aplicando la Reforma Agraria, como las estancias "Punta Delgada" y "Wagner Bellavista" recientemente expropiada esta última por la CORA y "Cerro Castillo".

En concentraciones con pequeños agricultores, tanto el Ministro como directores generales y vicepresidentes se refirieron a los fines que se persigue con la Reforma Agraria, que se sintetizan con el logro de un efectivo desarrollo económico y social para el país, además de mejorar las condiciones de vida de los hombres que trabajan la tierra.

Se puntualizó, asimismo, que otra de las metas fundamentales es el aumento de la producción agropecuaria, de tal manera de que las importaciones de alimentos se redujeran al mínimo, con el consiguiente ahorro de divisas para el país.

En todas las reuniones con los pequeños agricultores y campesinos, Trivelli puso especial énfasis para señalar que con la Reforma Agraria se harán más de cien mil nuevos propietarios, con lo que se darán nuevas oportunidades a los campesinos.

En todas las concentraciones, los pequeños agricultores y campesinos, como asimismo otros vastos sectores ciudadanos que estuvieron presentes, exteriorizaron su respaldo a la política del Gobierno, señalando, inclusive, la necesidad de acelerar la aplicación de sus programas.

## LEGISLACION LABORAL COMPARADA:

# Los Códigos del Trabajo suprimen o condicionan el derecho a huelga

## SOLO EN CHILE TIENE VALIDEZ ESTA ARMA SINDICAL

**China comunista, Unión Soviética y Cuba desconocen este derecho de los trabajadores.— En Estados Unidos se acepta sólo en determinados casos.— Breve vistazo de la legislación laboral en Bélgica, Inglaterra, México y otros países.— La situación en Chile**

Los más insospechados debates y los más maratónicos discursos ha provocado el estudio del artículo 49 del 2º título del proyecto de reajustes.

El artículo señala que en virtud de un decreto del Ministerio del Trabajo el poder ejecutivo podrá intervenir una empresa y autorizar la normalización de faenas si alguna empresa elaboradora o distribuidora de bienes o servicios esenciales para la defensa nacional o para el abastecimiento de la población se declara en huelga y este conflicto, transcurrido 10 días, aún no se soluciona.

El artículo precisa que esta legislación se aplicará solamente cuando los trabajadores soliciten un mayor porcentaje del 100% de aumento del costo de la vida.

Se designará para estos casos un tribunal arbitral, integrado por dos representantes de la empresa, dos de los trabajadores y uno del Ministerio del Trabajo. El tribunal estudiará los antecedentes para establecer de manera fidedigna los costos, utilidades y remuneraciones posibles, con el objeto de averiguar si la empresa puede o no dar un reajuste superior al alza del costo de la vida. El tribunal dispondrá de 30 días para evacuar su resolución, que constará de a) Antecedentes. b) Estudios. c) Puntos de acuerdo entre las partes, y d) Autorización para un reajuste mayor, si procediera.

El procedimiento establecido tiene carácter de obligatorio, y una vez solucionado el conflicto el Ministerio del Trabajo supervigilará la ejecución de lo resuelto. Se puede sancionar el incumplimiento patronal con una multa de hasta el 10% de las utilidades de la empresa.

Los detractores de este artículo expresan que pretende liquidar el derecho a huelga, sagrado en el mundo entero.

### EN CHINA COMUNISTA

Según el artículo 1º de la Constitución Política de la República Popular China, esta es una "democracia popular dirigida por la clase obrera y basada en la alianza entre obreros y campesinos". El 80% de la población China trabaja en los campos y un 6% en las fábricas. Prácticamente casi todos los ciudadanos chinos están bajo este artículo. Además en su artículo II se expresa que: "El pueblo ejerce su poder a través de la Asamblea Popular Nacional y Local".

El 28 de mayo de 1950 se dictó en China comunista la ley de Gremios Industriales que en sus artículos 91-92 y 93 legisla sobre el Derecho al Trabajo, al Descanso y a la Previsión. El artículo 95 establece la Libertad de Trabajo, pero sólo en lo que dice relación con las actividades culturales, no precisa la libertad de trabajo en actividades materiales.

### NO EXISTE DERECHO A HUELGA

Continuando en la búsqueda por encontrar el Derecho a Huelga en la actual legislación china, se pueden encontrar las siguientes sorpresas: Los artículos 3 y 4 del Congreso Gremial Industrial establecen: "Las asociaciones sindicales deberán contribuir al éxito de los planes estatales y al progreso de la Nación, fiscalizando el cumplimiento de las leyes y de la **disciplina al trabajo** por parte de sus afiliados y propendiendo al incremento de la producción. Por lo tanto en ningún articulado de la Constitución, ni de las leyes gremiales aparece ni siquiera considerado el derecho a huelga que de **hecho está totalmente abolido.** Además en la República Popular China no caben posibilidades que se planteen conflictos del Trabajo porque no están previstos los conflictos colectivos en ninguna ley.

### TAMPOCO EN LA URSS

El siglo XIX se caracterizó por la evolución de los estados liberales-burgueses. El siglo XX por el contrario es testigo de las innovaciones y consolidación de los Gobiernos en que la influencia preponderante la juega el pueblo. Desde los años 1903 al 1905, Rusia aparece al frente del movimiento de emancipación en el mundo frente a su Revolución. En estos años se liquida el zarismo y se asiste a innumerables huelgas de la Rusia de esa época. Se forma el Primer Partido Social Demócrata Obrero Ruso. En la década de 1907 al 1917, hay un repliegue de las fuerzas obreras y debilitamiento del movimiento social, es una época de persuasiones políticas. Posteriormente abdica Nicolás II, se inicia la 2ª etapa del movimiento revolucionario, se forman los soviets y el campesino se toma la tierra. Desde ese año para adelante se produce la revolución socialista o proletaria que tiene 3 fases:

a) Nacionalización de empresas.
b) El campesinado es dueño de las tierras.
c) El Estado se apropia de las vías de comunicación y transporte.

Han pasado 17 años de los primeros movimientos insurgentes y todavía no se precisa una legislación del trabajador.

A principios de 1922 se inicia el bosquejo de la planificación del nuevo Estado con metas precisas: aumento de la producción, aniquilación del capitalismo, supresión de clases sociales, reorganización técnica, planes quinquenales, etc.

### EL TRABAJADOR

El artículo 151 del Código del Trabajo del año 1922 precisa: "los sindicatos revolucionarios se dan por misión esencial la unión, **la disciplina** y la educación de las masas para derribar al capitalismo". Posteriormente el artículo 50 dispone: "En las empresas que trabajen más de 4 asalariados deben dictarse reglamentaciones para materializar la disciplina al trabajo y resguardar sus intereses. Está especificado el reglamento general que precisa: turnos, horarios, reposos, permisos, salarios, forma de reclamar contra pagos mal hechos, penas para los trabajadores que no cumplan las disposiciones, etc. No se habla en ninguna parte de derecho a huelga. Sólo se dice que en caso de conflictos se crearán unas comisiones de evaluación. Si fracasa dentro de las 24 horas, se llevará el problema a un Tribunal de Arbitraje y si otra vez no hay acuerdo el problema se ventilará directamente en el Tribunal Popular. Pero en ninguna de estas fases se menciona la suspensión de labores, por cuanto no se acepta la huelga en la URSS.

### OTRAS NACIONES

Casi todas las legislaciones modernas han suprimido el derecho a huelga, por cuanto los actuales tiempos hacen más necesario el aumento de la producción de los países. En la obra "Libertad Sindical", editada por la Organización Internacional del Trabajo, los expertos de este organismo mundial señalan que "la noción de huelga no suscita dificultad alguna desde el punto de vista social, pero es muy oscura desde el punto de vista jurídico".

Otros autores señalan que tanto la huelga como el "lock out" —o poder de los patrones para suprimir las faenas— es una consecuencia de los errores del capitalismo.

Carlos Roel, conocido economista mexicano, dice que tanto la huelga como el lock out son situaciones de facto no de derecho. Méjico contempla en sus disposiciones legales tanto la huelga como el lock out pero prescribe en forma precisa el arbitraje obligatorio. Otro tanto sucede en las legislaciones laborales de Inglaterra y Bélgica.

### EN ESTADOS UNIDOS

En Estados Unidos y en la mayoría de los Códigos Latinoamericanos queda claramente establecido que si un conflicto no tiene solución debe intervenir un Tribunal que arbitre y solucione el problema. En Estados Unidos existe el "picketting" que es la liberalidad de los huelguistas para hacer demostraciones en las calles, pero también reglamentado en 1939 donde la Corte Suprema falló que: "no debe existir violencia y no se permitirá que los obreros se tomen las fábricas".

### CUBA ACTUAL

A pesar de que los Códigos de Cuba permiten el derecho a huelga actualmente rige en ese país una disposición que reconoce el derecho a huelga, pero lo prohibe en dos condiciones: 1) Cuando se trata de conflictos en fábricas para la defensa nacional, y 2) cuando son empresas de abastecimientos. Pero resulta que todas las empresas están en una de las dos categorías, a excepción de pequeñas fábricas artesanales.

Finalmente, la legislación chilena al determinar la intervención del Ministerio del Trabajo en un conflicto es una garantía para los mismos trabajadores, por cuanto se eliminan dos problemas inmediatos:

1) Cesantía para los obreros y hambre en sus hogares.
2) Huelgas ficticias, a veces, provocadas por los patrones.

Además el Estado se responsabiliza precisar la posibilidad de entregar un reajuste mayor y de supervigilar el cumplimiento patronal. Estas disposiciones claramente favorables para el trabajador no se encuentran en ninguna legislación laboral del mundo, siendo Chile el primer Estado que sale directamente contra el patrón para defender al obrero.

# 24 CASOS DE CARBUNCLO HUMANO SE REGISTRARON EN PROV. DE TALCA

**SNS procedió a extender un cordón sanitario en la zona**

El Servicio Nacional de Salud ha dispuesto un cordón sanitario en torno de un fundo de la localidad de Maule, provincia de Talca, al registrarse 24 casos humanos de carbunclo, por consumo de carne contaminada, el 18 de enero del presente año.

Tres de estos casos son de gravedad y corresponden a Juan Espinoza Espinoza, de 56 años; Guillermina Muñoz Valenzuela, de 21, y Florencia Valenzuela Valenzuela, que fueron trasladados al Hospital Regional de Talca.

En el mes de diciembre se había producido otro brote de carbunclo en la zona de San Clemente, en la misma provincia, resultando afectadas 15 personas, una de las cuales falleció, y un tercer brote, en este caso en cerdos, se registró en la localidad de Buin.

En este último caso, denunciado el 28 de enero, se comprobó que no se habían cumplido las recomendaciones hechas por el médico veterinario, de cremar o sepultar los animales muertos, cubiertos con cal a una profundidad de 2 metros y medio, para evitar la diseminación de los bacilos y la consiguiente propagación del brote epidémico, por lo cual se procedió al aislamiento del predio y se evacuaron cinco personas que residían en él.

Durante 1965 se registraron en nuestro país 172 casos de carbunclo humano, entre los cuales 21 correspondieron a Cautín, 33 en Coquimbo y 23 en Ñuble.

# A FINES DE SEMANA SE REUNE COMISION MIXTA DE LIMITES

Una nueva etapa de sesiones iniciará en esta capital a fines de esta semana, la Comisión Mixta Chileno-Argentina encargada de estudiar la complementación económica entre ambos países.

Como temas principales de estas reuniones se han anunciado los estudios en torno a nuevos antecedentes, y de algunos que sobre esa materia fueron ya estudiados en sesiones celebradas en Buenos Aires.

Presidirá las sesiones el director subrogante del Departamento Económico del Ministerio de Relaciones Exteriores, Hernán Gutiérrez. La delegación trasandina viene encabezada por Alfredo Juan Ure, Encargado de Negocios de Argentina en Chile.

En una clara y detallada exposición el Consejero Nacional, Sergio Ossa, explicó a los periodistas norteamericanos lo que significa Promoción Popular. Los visitantes demostraron especial interés por conocer la labor que realizan los Departamentos de Capacitación y Organización de líderes populares. Al finalizar la entrevista el Consejero regaló a los periodistas folletos que dan a conocer in extenso la labor de Promoción en todos los sectores. EN EL GRABADO, los periodistas visitantes toman nota de la experiencia chilena.

# SITUACION Y PROBLEMAS DE AMERICA LATINA ESTUDIA MISION DE PERIODISTAS DE EE. UU.

**Una jira de un mes por los países latinoamericanos efectúan 28 periodistas de diversos Estados de USA.—**

Un grupo de 28 periodistas norteamericanos, que forman parte de la asociación denominada "American Newspapers Study Missions", llegaron ayer a Santiago. El grupo, a cargo del presidente de la Asociación, Edgard S. Bayol realiza una jira de un mes por diversos países latinoamericanos, entrevistándose con las autoridades para conocer la situación política, social y económica de América Latina.

LA NACION entrevistó a Edgar Bayol, quien explicó el funcionamiento de la asociación:

"Hace siete años fue fundada en Washington la Misión Norteamericana de Estudios Periodísticos, que agrupa a 582 diarios y 200 radios y canales de televisión de los Estados Unidos. Nuestra asociación realiza tres jiras de estudio anuales a diferentes regiones del mundo. Así, en otras oportunidades hemos visitado Centroamérica, los países socialistas y Rusia".

En esta jira los periodistas norteamericanos visitan las principales capitales de Sudamérica. Su visita comenzó el 20 de enero, recorriendo Bogotá, Quito, Lima, Cuzco, Machu Picchu y Santiago. Desde aquí seguirán viaje a Buenos Aires, Montevideo, Sao Paulo, Río de Janeiro y Caracas.

Según explicó Edgard Bayol, en cada una de estas capitales se han entrevistado con los Presidentes y Ministros de Estado. Cada una de estas entrevistas es despachada en forma de crónicas a los respectivos diarios de Estados Unidos.

"Desafortunadamente —expresó el presidente de la asociación—, el Presidente Frei se encuentra actualmente en Viña del Mar, así que no podremos hablar con él, pero nos entrevistaremos con el consejero nacional de Promoción Popular, el Ministro de Economía y otras personalidades chilenas".

La situación política de Chile es el tema que mayormente atrae a estos periodistas extranjeros, sobre todo en los aspectos que el país está progresando hasta alcanzar una independencia económica y social.

### MIEMBROS DE LA DELEGACION

Los 28 periodistas que componen esta delegación son los siguientes: R. C. Averitt y señora, "The News Dispatch" Indiana; Alicia Townsend, "The News-Gazette, Illinois; Dan L. Beebe y señora, "Croville Mercury", California; Dorothy Beryerly, "McCall", Idaho; Howard Bush, "The Daily News", Missouri; C. W Carneal, "Fauquier Democrat", Virginia; Betty Garran, "American Study Missions, Ohio; Clarence Faulk y señora, "Ruston Broadcasting", Louisiana; George Gray, "Courier Times", Pennsylvania; A. W. Huckle y señora, "The Tribune", North Carolina; Irma Legget, "The Quiz" Nebraska; Svea Loomis, "The Daily Telegraph", Nebraska; Robert McPherson, "The Framingham News", Massachussetts; Doris Parde, "Lake Wales News", Florida; Joseph Parham, "The Daily News", Georgia; Lou Paulus, "Oregon Radio", Oregon; Betty Penson, "The Statesman Newspapers", Idaho; Helen Raab, "The Capitol Times", Wisconsin; Fred A. Seaton y señora, "The Hasting Tribune", Nebraska; Benjamín Weir "Courier Publishing", Illinois; Jane E. Walker, "Columbia-International Travel Service" Washington; y Edgard S. Bayol, presidente de la Asociación "American Newspapers Study Missions".

Todos estos periodistas son profesionales independientes, e incluso algunos tienen sus propios diarios y radios. En el día de hoy se entrevistarán con el Ministro de Economía, D. Santa María, y con el asesor de Planificación, Alvaro Marfán. Asimismo, asistirán a un almuerzo que se les ofrecerá en la Viña Undurraga.

# Entrega de diplomas a conductores del primer curso de capacitación

**La Escuela de Conductores para la locomoción colectiva entregó ayer a la comunidad 84 alumnos aprobados. Entregados premios de estímulo. Hicieron uso de la palabra, el Director del Ciclo, capitán de Carabineros Rosalindo Fuentes, y el Subsecretario de Transportes, Sergio Saldivia, destacando la trascendencia del acto**

La importancia que tiene la Escuela de Conductores como aporte al mejoramiento de la locomoción colectiva, fue el principal aspecto destacada ayer en el acto de entrega de diplomas a 84 alumnos que finalizaron el Primer Curso para conductores de la locomoción colectiva particular.

La escuela fue creada gracias al Decreto Supremo N.o 188 del 14 de abril de 1965. Depende directamente de la Subsecretaría de Transportes y tiene como objetivos formar conductores y capacitar a los actuales.

El 4 de noviembre del año pasado, la escuela empezó a funcionar con su Primer Ciclo de Capacitación para conductores de autobuses de Santiago. Contempló los siguientes temas: Reglamentación del Tránsito, Mantenimiento de vehículos motorizados, y aspectos generales sobre leyes sociales, medicina legal e ingeniería del tránsito. El Director de la Escuela, Capitán de Carabineros Rosalindo Fuentes manifestó ayer en la ceremonia: "Pretenderemos que el día de mañana, todos los choferes de la locomoción colectiva hayan pasado por una u otra escuela, con el objeto de desterrar definitivamente los accidentes en nuestro país".

**DESARROLLO DEL ACTO**

En la entrega de diplomas hicieron uso de la palabra ayer, además de su Director, el Presidente de la Confederación Nacional de Dueños de Autobuses, Adolfo Airola y el Subsecretario de Transportes, Sergio Saldivia. Este último destacó la valiosa ayuda prestada por el Cuerpo de Carabineros, el Club de Seguridad en el Tránsito y el Instituto de Cooperación Técnica de la CORFO que "lograron conseguir un verdadero éxito en este primer curso".

Antes de finalizar el acto se repartieron premios a los mejores alumnos donados por diversas firmas. Los premios recayeron en conductores de las líneas Carrascal-Villa Olímpica, Pila-Recoleta, Matadero-Palma, y Avenida Matta.

**ACTIVIDADES PARA 1966**

En el próximo mes de marzo deben iniciarse los cursos para formar conductores. Actualmente se reciben las inscripciones en la Subsecretaría de Transportes Bombero Salas 1390, 4.o piso. Posteriormente se realizará otro curso de capacitación y los planes precisos están a cargo del Sindicato General de Dueños de Autobuses de Santiago.

Finalmente este mismo trabajo se tiene proyectado realizarlo en las ciudades de Valparaíso, Concepción y Antofagasta.

**Una ceremonia de gran significación se efectuó ayer con motivo de la entrega de diplomas a los egresados del Primer Curso de Perfeccionamiento para conductores. EN EL GRABADO, el Subsecretario de Transportes, Sergio Saldivia, hace entrega de su diploma a Antonio Acevedo.**

## Agradecen a Alcalde de Sevilla atenciones a jóvenes chilenos

El Alcalde de Santiago hizo llegar a su colega de Sevilla, José Hernández Díaz, su agradecimiento en nombre de la ciudad de Santiago por la fraternal hospitalidad ofrecida a los jóvenes expedicionarios del Estadio Español que visitaron Sevilla.

El Ayuntamiento de la ciudad recibió a los jóvenes y los agasajó durante su estada.

**DEFUNCIONES.—**

✝ Tenemos el sentimiento de comunicar el sensible fallecimiento de nuestro querido hijo y hermano,

**CARLOS ALVARADO CONTRERAS**

Sus funerales se efectuarán hoy en el Cementerio General, por Recoleta, después de una misa que se le oficiará a las 10.30 horas, en la Iglesia de la Visitación (Huérfanos 2341).

Florencio Alvarado C., y señora; Johnny Alvarado y familia.

✝ Tenemos el sentimiento de comunicar el sensible fallecimiento de nuestra querida e inolvidable madre y suegra, señora

**ROSA AMELIA MUÑOZ vda. de ALBUCCO**

Sus funerales se efectuarán hoy en el Cementerio General, por Recoleta, partiendo el cortejo a las 16.00 horas, desde Av. Condell 1592.

La familia.

✝ Tenemos el sentimiento de comunicar el sensible fallecimiento de nuestro querido deudo, señor

**CARLOS JUAN SAAVEDRA TORO**

(Q. E. P. D.)

Sus funerales se efectuarán hoy en el Cementerio General, puerta de Recoleta, a las 17 horas, partiendo el cortejo desde su casa habitación, Clentaru 2052.

La familia.

✝ Ha dejado de existir nuestra querida hermana y tía, doña

**LIDIA SOLIS CONTRERAS**

Sus funerales se efectuarán hoy en el Cementerio General. El cortejo partirá desde la Iglesia Las Mercedes (El Salto), a las 17 horas. Se oficiará una misa por el eterno descanso de su alma, a las 8.30 horas.

La familia.

✝ Ha dejado de existir nuestro querido padre y hermano, don

**ALFONSO ALVARES VASQUEZ**

Sus funerales se efectuarán hoy en el Cementerio Católico. El cortejo partirá a las 16 horas, desde su casa habitación, calle Adolfo Easman 1796.

La familia.

✝ Ha fallecido, don

**HECTOR RAMON PARRA ARAYA**

Sus funerales se efectuarán hoy a las 15 horas, en el Cementerio de Tomé.

La familia.

✝ Ha fallecido nuestro querido deudo, doña

**LASTENIA MIRANDA BUSTAMANTE**

Hoy a las 11 horas, se oficiará una misa en la Capilla del Cementerio General (Av. La Paz).

Sus funerales se efectuarán hoy, saliendo el cortejo a las 16 horas, desde la Capilla de dicho Cementerio.

La familia.

✝ Ha dejado de existir nuestro querido hijo, hermano, sobrino y primo, señor

**SHUKRALAH KACHICH NADER**

Sus funerales se efectuarán hoy en el Cementerio General, por Recoleta. El cortejo saldrá a las 16 horas, desde su casa habitación, Dávila 1027.

La familia.



## NUEVAS AUXILIARES DE VUELO PARA LAN-CHILE

**CON 14 NUEVAS HERMOSAS** Auxiliares de Vuelo cuenta desde ayer la Línea Aérea Nacional, luego de la ceremonia de graduación que se efectuó en el edificio de Los Cerrillos. Las piochas y licencias de vuelo fueron entregadas personalmente por el Vicepresidente Ejecutivo, Eric Campaña, a cada una de las nuevas hostess. Tienen entre 22 y 28 años de edad. Ellas fueron preseleccionadas entre más de 200 postulantes que se presentaron al concurso. EN EL GRABADO, las nuevas auxiliares, una vez en poder de su licencia de vuelo, se aprestan a incorporarse a sus labores.

# FRUTAS Y VERDURAS DE ZONA CENTRAL LLEVA "CONCI" A CENTRALES DE COMPRAS DE OSORNO

**Notable baja de precio han experimentado con esta operación.— Dueñas de casa de Población "San Joaquín" formaron Brigadas de Control para luchar contra especuladores.— Comando Provincial contra la Inflación de Llanquihue inauguró nuevo local**

Frutas y verduras que llenaban totalmente un vagón de ferrocarriles y que procedían de la zona central llegaron a Osorno para ser distribuídas a la población a través de las Centrales de Compra Rahue, de esa ciudad, y de la Central de Compras de La Unión.

La operación estuvo a cargo de personeros del Comando Nacional contra la Inflación y de dirigentes de las dos centrales, y permitirá que los productos de chacarería experimenten una significativa baja en sus precios en relación a los que se cobraban antes de que se obtuviera el abastecimiento de la Zona Central.

Declaraciones de dirigentes de CONCI, aseguran que los precios seguirán bajando a medida de que se normalice absolutamente el abastecimiento. Por de pronto una sandía vale E° 2,50; los melones tuna E° 0,90; plátanos, 1,50 escudos el kilo; tomates, E° 1.00 el kilo; pepinos, E° 0,20; cebollas pascuinas, 0,13 escudos.

Los comerciantes beneficiados con este nuevo sistema han pactado todos sus precios con CONCI, a fin de contribuir a la campaña de estabilización de precios y control de la inflación en que está empeñado este organismo.

**MOVILIZACION CONTRA ESPECULADORES**

Las dueñas de casa organizadas en los Centros de Madres de la Población San Joaquín Poniente, prosiguen su acción de lucha en contra de los comerciantes que especulan a los pobladores en la venta de los artículos esenciales de consumo. En reunión efectuada en la semana, el Comando Contra la Especulación acordó movilizarse en forma permanente en defensa de los intereses de la comunidad, mediante una acción fiscalizadora al comercio por intermedio de Brigadas de Control de Precios, integradas exclusivamente por dueñas de casa.

El Comando Nacional Contra la Inflación les proporcionó las listas de precios oficiales de los artículos de primera necesidad y los pobladores exigirán su estricto cumplimiento a los comerciantes.

También se hacen gestiones para organizar centrales de compra, para adquirir su abastecimiento en la primera fuente de comercialización y obtener con ello precios al por mayor excepcionalmente bajos.

**LOCAL PARA CONCI DE LLANQUIHUE.—** El Comando Provincial CONCI de Llanquihue inició su atención al público y comerciantes en el nuevo local, ubicado en calle Gajardo N° 218, de Puerto Montt. El presidente provincial de Llanquihue, Renato Cárdenas, solicitó a todos los organismos vivos de la Comunidad: Centros de Madres, Juntas de Vecinos, Comités Pro Adelanto de diversas poblaciones, Centros de Padres y Apoderados de los diversos establecimientos Educacionales, agrupaciones gremiales y pobladores en general que intensifiquen su colaboración en la campaña de estabilización de precios y control de la inflación.

—La meta —asegura Cárdenas— es mantener un diálogo permanente tanto con los comerciantes como con los consumidores a objeto de que CONCI se convierta en una verdadera plataforma de comprensión entre unos y otros.

AFIRMA LA POLICIA:

# Con la detención del prófugo "Chico José" quedará resuelto asesinato de la modista

**Personal de la Brigada de Homicidios mantiene intensa búsqueda del misterioso personaje conocido sólo como el "Chico José", quien se encuentra prófugo.— Juez Jorge Pica interrogó a cuatro testigos de cargo en el homicidio por estrangulamiento de la modista María del Carmen Venegas de la Hoz**

"Todos los efectivos de la Brigada de Homicidios se encuentran tras la pista del prófugo conocido como el "Chico José" —cuya identidad no podemos aún revelar—, por la responsabilidad que le corresponda en el homicidio de la modista María del Carmen Felicinda Venegas de la Hoz, perpetrado por estrangulamiento en la madrugada del domingo, en el domicilio de calle Sargento Aldea 929".

Esta declaración fue proporcionada por una calificada fuente policial.

Luego de interrogatorios efectuados por la policía, durante todo el día de ayer, quedó esclarecida la situación de José Huanullanca, uno de los subarrendatarios de la modista.

Se determinó, en las investigaciones, que no tuvo participación alguna en los hechos.

Una fuente policial indicó que el prófugo —y presunto homicida—, totalmente identificado por la policía, carece de antecedentes delictivos. Agregó que patrullas de personal de la BH se encuentran trabajando tras la pista que conduzca a su captura.

**EN LIBRE PLATICA**

Por otra parte, el Magistrado del Cuarto Juzgado del Crimen, Jorge Pica, interrogó ayer a la cónyuge de José Huanullanca, María Luisa Tapia Avila, quien posteriormente fue enviada en libre plática a la Casa Correccional de Mujeres, en donde permanece detenida.

**TESTIGOS DE CARGO**

También fueron interrogados Carlos Arriagada Sánchez, Pedro Segundo Quiroga Bueno y René E. Hijo Cantilli, quienes están detenidos en la Cárcel Pública. Estas tres personas eran también subarrendatarias de la modista asesinada.

**UN SOLO SOSPECHOSO**

Se afirmó que el caso se encuentra virtualmente resuelto, pero no se anticipó si la policía había ya comprobado que el asesino sea el prófugo conocido sólo como el "Chico José".

Sin embargo, se insistió que sólo falta detener a una sola persona para esclarecer totalmente los hechos.

## Un técnico municipal elaborará el Plano Regulador de Arequipa

A pedido del Concejo Provincial de Arequipa, la Municipalidad de Santiago enviará un profesional a esa ciudad a objeto que se haga cargo del estudio del Plan Regulador.

Así lo comunicó el Alcalde de Santiago, Manuel Fernández Díaz, a su colega peruano Ulrich Neisser.

## ORDENAN ASEO EN TERMINALES DE LA LOCOMOCION

Los Administradores de las cuatro zonas de aseo de la Municipalidad de Santiago recibieron instrucciones, con el objeto de mantener totalmente limpios los lugares adyacentes a los paraderos de la locomoción colectiva.

Las medidas fueron ordenadas por el Alcalde Manuel Fernández Díaz, y ya se encuentran en vigencia.

# CUATRO HERIDOS AL VOLCAR TRES CARROS Y DESCARRILAR OTROS 5 EN ESTACION "TENO"

**En el tren nocturno Puerto Montt-Santiago, viajaban un senador y tres diputados.— Sólo tres pasajeros y el maquinista del convoy recibieron heridas leves.— Accidente se produjo al romperse un riel.— En San Fernando, automotor chocó contra una máquina detenida: cuatro pasajeros resultaron heridos.— Por una herencia, mató a su hermano.— Seis personas recibieron heridas al volcar microbús en Quillota.— Incendio destruyó inmueble de la firma naviera "Kenrich", de Valparaíso.— Una madre y su pequeño hijo recibieron quemaduras en un incendio**

Tres vagones volcaron espectacularmente y otros cinco saltaron de la vía, al registrarse en la mañana de ayer un accidente ferroviario que pudo alcanzar trágica magnitud.

A las 6.05 horas, el tren de pasajeros N° 10, Puerto Montt-Santiago, descarriló a la entrada de la estación de Teno, en el cruce denominado Bellavista.

A consecuencias del accidente —originado, según los primeros informes, al quebrarse un riel— resultaron con lesiones menos graves los pasajeros René Armil, Gustavo Guevara y Manuel Araya, y el maquinista del tren Rafael Jaramillo.

La vía resultó dañada en una extensión de 150 metros. Cuadrillas de trabajadores de la Empresa de Ferrocarriles del Estado repararon los daños, quedando nuevamente habilitada la vía alrededor del mediodía.

En el tren viajaban el senador José Foncea, y los diputados Osvaldo Basso Carvajal, Luis Martín Mardones y Luis Tejeda Oliva. Todos resultaron ilesos.

**OTRO ACCIDENTE**

Minutos después del mediodía, a unas cinco cuadras al sur de la estación de San Fernando, el automotor N° 504, conducido por Jorge Aguirre Cerna, embistió a la máquina N° 7.124, que se encontraba detenida.

Con lesiones múltiples resultaron los siguientes pasajeros del automotor: Sergio Martínez Albornoz, de 36 años de edad; Pedro Martínez Urriaga, de 24; Hernán Montero Meza, de 32; Bernardo Vergara Ceballos, de 22; Jorge Riveros Olivares, de 19, y Eloisa Vidal Toledo, de 24.

El tráfico de ferrocarriles estuvo paralizado por algunas horas. Se reanudó normalmente luego de despejarse la vía.

**MATO A SU HERMANO**

Una violenta discusión entre hermanos por el reparto de una herencia, culminó con un asesinato. El hecho se registró en el interior de la casa signada con el N° 1040, de la calle Hermógenes Alfaro, en Antofagasta, luego que Juan Félix Cortés Pizarro agredió con arma blanca a su hermano Lautaro Caupolicán, quien falleció a consecuencia de la grave herida recibida en el tórax.

El asesino fue posteriormente detenido por la policía y puesto a disposición de la justicia del crimen.

**SEIS HERIDOS**

Seis personas resultaron heridas al volcar el microbús EL-500, conducido por Julio Herrera Gómez, de 31 años de edad, a la altura del lugar denominado Chamizal, en el camino al mineral El Soldado, en Quillota.

Los pasajeros heridos son: Juan Valencia Alvarez, de 23 años; Esteban Díaz Díaz, de 23; Cosme Contreras Contreras, de 36; Pedro Suárez Suárez, de 44; José Méndez, de 25, y Miguel Rodríguez Rodríguez.

Todos los heridos recibieron atención de urgencia en el Hospital de La Calera.

**VORAZ INCENDIO**

Un incendio de proporciones destruyó totalmente el tercer piso del inmueble ubicado en calle Blanco N° 725, de Valparaíso, de propiedad de la firma naviera Kenrich y Cía. El fuego afectó a las oficinas ocupadas por los abogados Alvaro Riquelme Vargas, Roberto Zejer de la Fuente, Mario Young Reyes, Elías Barros González, Julio Echeverría Tapia, y la oficina del contador Horacio Frez Meneses.

Informes policiales indican que el fuego se inició por un cortocircuito registrado en el entretecho de una de las oficinas. El tercer piso resultó totalmente destruido. Los daños no fueron avaluados.

Por efecto del agua resultaron dañadas las oficinas ubicadas en el primer piso; el local del Instituto Chileno Británico de Cultura, las dependencias de la firma COVALPO y la Compañía Comercial Valparaíso, que funciona en Avenida Errázuriz 709.

Resultaron con lesiones los voluntarios Hugo Casanga Núñez, con principio de asfixia; Héctor Aspillaga Aspillaga, con herida en el brazo izquierdo, y Raúl Arancibia, con herida en la mano izquierda.

**LESIONES GRAVES**

Una madre y su pequeño hijo —de tan sólo quince días— resultaron con quemaduras de gravedad al inflamarse una cocina a parafina y destruir el fuego la vivienda signada con el N° 157, del Pasaje 7, en la población 22 de Mayo.

El inmueble —mejora tipo Hogar de Cristo— era habitado por José Zúñiga Alarcón; su cónyuge, Marta Azucena Rebolledo Tapia, y el pequeño hijo del matrimonio.

# LLEGARON RESTOS DE ESPOSA [...] CONSUL CHILENO EN NEUQ[...]

**Sus funerales se efectuarán hoy**

En las últimas horas de la tarde de ayer regresó [...] Grupo 10 de Aviación el transporte N° 970, de la [...] que en las primeras horas de la mañana se dirigió [...] a Neuquén, Argentina, con el objeto de traer al país [...] restos de la señora Eliana Taito de Jara, esposa del C[...] de Chile en esa ciudad, Claudio Jara.

La esposa del Cónsul falleció en un accidente [...] movilístico, en la localidad de Junín de Los Andes, [...] do la familia Jara se dirigía a Chile a pasar sus vaca[...]

El Cónsul Claudio Jara y los ocho hijos del ma[...] nio que viajaban en el automóvil resultaron ilesos.

El transporte que era piloteado por el coman[...] Claudio Vargas, aterrizó cerca de las 19 horas en el [...] po militar de Los Cerrillos.

Los funerales de la señora Taito se efectuarán [...] miércoles, y el Gobierno se hará representar en ellos [...] las 11 horas se oficiará una misa en la Iglesia [...] Dominicana, y de ahí saldrá el cortejo hacia el Cem[...] General.

# CHILE Y YUGOSLAVIA ENCARAN SIMILITUD PROBLEMAS ECONOM[...]

**Embajador Romano Morie señaló que los pa[...] vías de desarrollo eran afectados por proble[...] milares que necesitaban soluciones afin[...]**

Sobre los planteamientos que presentará Yugosla[...] la 2ª Conferencia de las Naciones Unidas para el Co[...] Desarrollo conversaron ayer el Embajador de ese país [...] no Morie, y el Subsecretario de Relaciones Exterio[...] gante Luis Melo Lecaros.

Afirmó el diplomático yugoslavo que Chile y su [...] naciones con economías en vías de desarrollo, [...] posiciones muy similares y sus esfuerzos para apro[...] desarrollo económico los han llevado a presentar [...] mundo, junto a otros 72 países, una posición de "[...] ción".

"Estamos, señaló Romano Morie, por nuestras [...] rísticas de estructura económica, juntos ante problem[...] diales, como son el desarme".

"Finalmente, el diplomático refirió que su país [...] terés en aumentar el actual volumen de intercambio [...] entre Chile y Yugoslavia.

## Doscientas modernas segadoras de [...] y sus repuestos enviarán al [...]

Un total de 200 segadoras de pasto serán enviadas a fines de la presente semana al sur, para ser distribuidas entre pequeños agricultores de esa zona.

Las máquinas fueron desembarcadas en Valparaíso y proceden de Bulgaria, donde las adquirió el Instituto de Desarrollo Agropecuario, con una inversión de 60 mil dólares. Estas segadoras vienen con un gran número de repuestos, de tal manera que su [...] miento está asegurado [...] rios años.

Las máquinas son [...] ción animal y serán [...] das conforme a los [...] de asistencia técnica [...] tituto de Desarrollo [...] cuario, en las prov[...] O'Higgins, Colchagua, [...] Ñuble, Arauco, Bío-Bío, [...] co, Cautín, Valdivia [...] Llanquihue.

# TRABAJOS DE REFORESTACION [...] MAULE SE INICIARAN EN M[...]

**Intendente Ricardo Mazi se entrevistó con [...] nistro Bernardo Leighton. Amplio plan [...] a producir desarrollo económico-agrícola y [...] la zona. En marzo se reunirán intendentes [...] Cuenca del Maule para estudiar problemas [...]**

En una reciente reunión acordaron los In[...] de las provincias de Curicó, Talca, Linares y M[...] vitarán al Presidente Eduardo Frei para que a[...] próxima reunión, que se iniciará el día 1° de [...] la ciudad de Talca.

La información la proporcionó el Intendente [...] le, Ricardo Mazi, quien concurrió al Ministerio [...] rior para hablar, además, sobre el plan forestal [...] bajo que están realizando los estudiantes univer[...]

Señaló Mazi Benavente, refiriéndose al plan [...] que Maule cuenta con más de 40.000 plantas [...] destinadas a iniciar la reforestación de la zona [...] de mayo.

De los estudiantes, señaló que éstos estaban construyendo cinco policlínicas y seis aulas escolares en centros alejados de caminos y poblados humanos. "Estamos viendo —manifestó— la posibilidad de continuar este tipo de trabajo. El aporte que los universitarios han realizado, en cuanto a incorporación de la comunidad, es extra[...]

Señaló, finalmente [...] invitación la cursa[...] cionada a otra in[...] recibiera el Pres[...] en cuanto a asistir [...] guración de la Te[...] Industrial y Agríco[...] ca, que se realiza e[...] mos días.

## Oficinas de la Zona Sur visitará Directora de Asistencia Social

Un viaje de inspección a las oficinas provinciales del sur inició ayer la Directora de Asistencia Social, Laura Vergara Santa Cruz, acompañada de la jefe de provincias del servicio, Gertrudis Rob Zielsta. El viaje tiene por objeto conocer en el terreno mismo los problemas del servicio.

En el día de hoy la Directora de Asistencia Social llegará a Concepción, donde, en compañía de Olga de la Fuente, jefe de la oficina, visitará los centros de madres, centros comunitarios y trabajos que se realizan en la provincia. Seguirá el viernes a Temuco, donde durante dos días visitará la provincia; el lunes 14 viajará a Valdivia, y después a Chillán, desde donde regresará a Rancagua. El sábado 19 llegará a Santiago.

## COORDINAN TRABAJOS DE [...] OPERACION SITIO EN SANT[...]

**Intendente presidirá hoy reunión en su [...] te de trabajo**

El Intendente de Santiago, Sergio Saavedra, [...] unirá hoy, a las 11.30 horas, en su gabinete de [...] con el relacionador de la Operación Sitio, arquitecto [...] León, y el general de Brigada Juan Bancalari, para [...] tar aspectos relacionados con la Operación Sitio [...] provincia.

El general Bancalari reemplaza desde ayer al [...] dente de Santiago, que hace uso de su feriado [...]

LA ACTIVIDAD ECONOMICA:

# 562 partes por trasgresion[...] en la locomoción colecti[...]

**Fueron cursados durante el mes de enero**

Un total de 562 partes, cursó la Oficina Supervisora de la Locomoción [...] tiva Particular durante el mes de enero.

Las infracciones se refieren al cumplimiento de la jornada de ocho ho[...] retiro de máquinas de los recorridos sin la autorización correspondiente, a la [...] tiva para servir los respectivos terminales y al exceso de pasajeros en los ve[...]

Según informó la Oficina Supervisora, en el día de ayer, se cursaron 15 [...] en distintas líneas de transporte urbano por la negativa de los choferes para [...] los uniformes, cuyas características fueron determinadas por el decreto 188 [...] de la Subsecretaría [...]

En la campaña de fiscalización, participan inspectores de la Subsecretaría de Transportes y 11 funcionarios de la 15ª Comisaría de Carabineros.

**DISTRIBUCION DE ARROZ**

La distribución de 8 mil toneladas de arroz de procedencia uruguaya se inició a través de la empresa de Comercio Agrícola a los diferentes molinos de la capital, según informaron ayer personeros de este organismo.

Para el miércoles [...] el arribo al puerto [...] raíso del mercante [...] Castillo, trayendo [...] da y con cuyo car[...] completará el stock [...] a mantener la cuota [...] ce hasta la próxima [...]

# SIETE PERSONAS HERIDAS AL CAER CAMION A UN BARRANCO

En las últimas horas del lunes pasado, un camión conduciendo a 15 pasajeros se precipitó al fondo de un barranco resultando la mayoría de éstos con lesiones de diferentes características. El accidente se conoció en esta ciudad cuando la camioneta de la firma Anglo-Chilean llegó hasta esta ciudad cargando a varios de los heridos. La policía averiguó posteriormente que el camión conducido por Benito Cuéllar salió desde la localidad denominada Canela Baja, en el departamento de Illapel, y al bajar la cuesta Lechería tuvo un desperfecto en el sistema de frenos, precipitándose al fondo de la quebrada de 30 metros de profundidad.

**LOS HERIDOS**

La lista de heridos entregada por la policía es la siguiente: Irma Jorquera de Astudillo, Rodolfo Barrios Castillo, 40 años; Alfonso Luis Vergara, de 32; Fernando Riquelme Rojas, de 31; María Cristina Contreras Flores, de 11; Lila Ortiz de Astudillo, de 30, y Claudio Astudillo Ortiz, de 2 años.

GREMIOS ★ CONFLICTOS ★ TRABAJO ★ CAMPESINOS ★ SEGURIDAD SOCIAL

CATEGORICA RESPUESTA DEL PRESIDENTE FREI:

# Huelgas del cobre están contribuyendo a crear un estado de inseguridad para el metal chileno

**Dice la respuesta del Presidente de la República a telegramas enviados por dirigentes sindicales de Chuquicamata y Potrerillos. No contribuyan a que en el exterior se busquen sustitutos para el cobre y el desarrollo y explotación de nuevas minas en otros países que compitan con el nuestro, agrega el Jefe del Estado.**

"La huelga solidaria no ayudará a resolver conflicto y causará nuevo daño, no a los empresarios, sino a la Nación", dice una parte del telegrama de respuesta enviado por el Presidente de la República a los dirigentes sindicales de Potrerillos y Chuquicamata.

Estos dirigentes, en sendas comunicaciones enviadas al Jefe del Estado, reconocen el daño que este conflicto produce al país, pero, sin embargo, insisten en mantener su acuerdo de realizar este movimiento.

LOS TELEGRAMAS

Los telegramas enviados por estos dirigentes, expresan textualmente lo siguiente:

Las directivas de los Sindicatos de Empleados y Obreros de Chuquicamata y Potrerillos dirigieron los siguientes telegramas al Presidente Frei:

DE CHUQUICAMATA

"Protestamos intransigente conducta empresa extranjera Braden que perjudica intereses de Chile y trabajadores El Teniente. Notificamos usted que si martes no está solucionado conflicto haremos efectivo acuerdo solidario nacional. Sindicatos Empleados y Obreros Chuquicamata esperan que injustas medidas aplicadas contra dirigentes nacionales Confederación Cobre sean aplicadas ahora que existen motivos justificados contra ejecutivos empresa norteamericana Braden. Atentos saludos. **Directiva Sindical de Empleados y Obreros, Chuquicamata.**"

DE LOS OBREROS DE POTRERILLOS

"Asamblea obreros y empleados Centro Trabajo Potrerillos, El Salvador, Llanta y Barquitos comunican acuerdo adoptado este Mineral sentido solicitar respetuosamente pronta solución conflicto El Teniente. Asambleas acordaron esperar solución hasta próximo martes 8 de febrero 24 horas. Caso no haber solución plazo indicado iniciarán paro protesta. Reiteramos deseo término conflicto perjudica economía nacional y trabajadores Braden. Atentamente. **Directiva Sindicato.**"

LA RESPUESTA DE S. E.

En respuesta a estos telegramas, el Presidente de la República envió a ambos sindicatos la siguiente contestación:

"Acabo recibir su telegrama. Gobierno está realizando todos los esfuerzos necesarios para resolver conflicto y ha empleado todos los recursos legales que tiene a su alcance para obtener solución dentro, naturalmente, de su política general económica. Huelga solidaridad no ayudará resolver conflicto y causará nuevo daño no a empresarios, sino a nación entera. Reciente reunión en la Moneda Uds. me aseguraron deseo recuperar pérdida para la economía nacional debido anterior paro. Esta nueva e injustificada paralización de las faenas se contradice con ese propósito y, repito, sólo dañará al país y la clase trabajadora.

Mismo momento Gobierno está haciendo múltiples esfuerzos para mejorar vivienda y condiciones de vida de grandes sectores de la población que viven en condiciones infinitamente peores que Uds. y mismo instante se plantea una Reforma Agraria para mejorar al campesinado chileno, este tipo de huelga dificulta nuestra acción.

El Gobierno espera que ustedes comprendan esta situación y no contribuyan con estos actos a crear en el mundo internacional la inseguridad respecto al cobre chileno.

Estas actitudes están contribuyendo, entre otras cosas, a la búsqueda de sustitutos del cobre y al desarrollo y explotación de nuevas minas en otros países como ustedes seguramente están informados por la prensa.

Los grandes consumidores buscarán como resolver su problema y no depender de un país, cuya producción se ve paralizada por acuerdos que no respetan la legislación vigente.

Por otra parte, será difícil quieran invertir ampliando sus minas o abriendo nuevas, lo que además de perjudicarnos limita la posibilidad de nuevos empleos para otros chilenos.

Yo espero que ustedes pesen estas consideraciones. Estoy cierto que inmensa mayoría de los trabajadores que ustedes representan comparten estas opiniones, pues estos paros los dañan a ellos, a su propia estabilidad de trabajo en el futuro y afectan gravemente a la economía de la nación.

Attos. saludos.

(Firmado), **EDUARDO FREI MONTALVA.**"

## Breves Gremiales

**FEDERACION DE GREMIOS UNIVERSITARIOS.**—Con el acuerdo unánime de crear una Federación Nacional de Personal Docente y Administrativo de las Universidades del país, cerró sus actividades la Primera Conferencia Nacional de Asociaciones y Sindicatos Universitarios, celebrada en la ciudad de Concepción. Este torneo fue el primero de una serie de tres que se desarrollarán en diversos puntos del país hasta el mes de mayo del año en curso.

**SALARIO MINIMO PARA GARZONES.**—Luchar por la instauración de un salario mínimo para el gremio, ratificar la unidad gremial y activar la labor profesional que se realiza entre los miembros de la organización, fueron algunos de los principales acuerdos adoptados en la última Asamblea General de Socios del Sindicato Profesional de Garzones y Ayudantes de ambos sexos, que preside José Parra. Dichas resoluciones fueron adoptadas ante los diversos problemas de orden económico y social que se les han planteado a los personales que laboran en la industria hotelera.

**EE. DE LA ASISTENCIA PUBLICA EXPONEN PROBLEMAS.**—Una declaración en la que exponen diversos problemas que se relacionan con el mal estado de los vehículos empleados en las diversas Postas de la Asistencia Pública, dio ayer a la publicidad la Asociación Nacional de Empleados de dicho servicio asistencial. En el documento, el organismo gremial plantea la necesidad de renovar los equipos dentro del más breve plazo, a fin de evitar consecuencias más graves en la atención de enfermos.

Por otra parte, la Asociación dio a conocer también la nómina con los nombres de la nueva directiva del organismo, la cual quedó integrada en la siguiente forma: presidente, Orlando Pacheco; vicepresidente, Hernán Briones; secretario técnico, Washington Sepúlveda; prosecretario, Adolfo Carvajal; secretario de prensa, Pedro Olmedo; tesorero, Pablo Núñez; protesorera, Viola Guerrero; delegados Posta 2, Manuel Jerez y Gilberto Espinoza; delegados Posta 3, Fernando Escobar, Rosa Guerra y Ricardo Slotmbech; delegado Posta 4, Adolfo Carvajal y Alfredo Iturriaga.

CONCENTRACION DESVIRTUADA

EL TINTE ABIERTAMENTE POLITICO que pretendieron introducir en la iniciativa elementos de la Federación Bancaria y la CUT desvirtuó en gran medida la concentración programada, en un principio, como apoyo a los empleados en huelga del Banco de Crédito e Inversiones. La intervención del secretario general de la Central Unica, Oscar Núñez, que fue pifiado, y de algunos dirigentes de la Federación que pretendieron criticar la política de reajustes del Gobierno, hicieron que el acto de masas perdiera gran parte de su carácter solidario. EN EL GRABADO: Un aspecto de la concurrencia a la concentración de ayer en el Caupolicán.

# CONFLICTO DEL BANCO DE CREDITO PLANTEA URGENCIA DE DAR ATRIBUCIONES AL GOBIERNO PARA INTERVENIR

Una evidencia de la justeza y necesidad de la vigencia del artículo 49º del Proyecto de Reajustes que da atribuciones al Gobierno para solucionar conflictos a través de la reanudación de faenas y arbitraje, la está dando el problema que afecta a los funcionarios del Banco de Créditos e Inversiones.

La situación resulta bastante clara si se parte del principio de que el propio sindicato está solicitando la intervención del Ejecutivo para que intervenga y proceda de inmediato a dictar la orden de reanudación de faenas, como única forma de solucionar este conflicto que por la intransigencia patronal, con sabor a revanchismo, se mantiene ya por 30 días a la fecha.

En la mañana de ayer Diputado Santiago Pereira entrevistó con el Ministro del Interior para hacerle este planteamiento.

El parlamentario concurrió al despacho del Ministro en compañía de la directiva nacional del Banco del Estado, presidida por Arturo Moreno.

La resolución del Gobierno sobre esta materia quedaba supeditada a una conversación con el Subsecretario del Trabajo, Emiliano Caballero, quien ha estado desde el comienzo tratando de resolver este conflicto, sin que la parte patronal se interese en solucionarlo.

Si el Gobierno hubiera contado con estas atribuciones del artículo 49º, el conflicto de los bancarios mencionados no habría tenido más de 10 días de huelga, obligando en cambio a negociar a la parte empresarial, a través del Tribunal en el que tienen dos representantes los propios trabajadores.

La experiencia de Cemento Melón, en la que los trabajadores obtuvieron lo que deseaban, es otro antecedente en favor de una intervención como indica dicho articulado.

# Pifiado el Secretario General de la CUT en concentración bancaria del Caupolicán

**Funcionarios de los distintos Bancos, que hicieron efectivo el paro solidario, no permitieron discursos políticos en acto sindical. ● Por causa de la declaración de la Federación Bancaria, el movimiento fue parcial. Trabajadores no aceptan críticas políticas al Gobierno**

Parcial fue el paro de adhesión a los huelguistas del Banco de Crédito e Inversiones. El movimiento fue auspiciado por la Federación Bancaria, y perdió toda la fuerza de su contenido al ser desvirtuado para atacar al Gobierno, según lo informó la propia Federación al dar a conocer una declaración pública sobre el particular.

La declaración de dicha Federación sorprendió a los dirigentes sindicales de otras entidades bancarias, causando molestias que se manifestaron en el Teatro Caupolicán cuando el dirigente de la CUT, Oscar Núñez, se refirió directamente a proyectos que el Gobierno tiene en el Congreso Nacional. Pifias y gritos. ¡Que se calle!, fueron la mejor evidencia del malestar de los trabajadores bancarios que habían ido a este movimiento de solidaridad de muy buena fe.

No adhirieron a este movimiento los funcionarios del Banco del Estado que en el país son más de 5 mil; los del Banco de Chile, los del Banco Central, National City Bank, Banco Israelita, y otros que contaron con más de la mitad de asistencia a sus labores.

EN EL CAUPOLICAN

La concentración realizada a las 10 horas en el Teatro Caupolicán reunió aproximadamente 2.200 trabajadores bancarios. En esta oportunidad hicieron uso de la palabra, Juan Durán, presidente del Sindicato del Banco de Crédito e Inversiones; Salustio Montalva, vicepresidente de la Federación Bancaria; José Urzúa, secretario general de la misma organización; Oscar Núñez, secretario general de la CUT, que tuvo como galardón una pifia como jamás se había soñado.

Los bancarios que llegaron al Caupolicán lo hicieron en el convencimiento de que la concentración era solamente para tratar el conflicto del Banco de Crédito e Inversiones y decididos a defender esa osición. Por eso que el dirigente de la CUT se hizo acreedor a las pifias de ayer.

TRIBUNA DE HONOR

En la tribuna de honor del Caupolicán estaban presentes el senador socialista Aniceto Rodríguez; el diputado radical Eduardo Clavel; los diputados democratacristianos, Santiago Pereira y Héctor Valenzuela Valderrama, y la diputado comunista María Maluenda.

ESCRIBEN: Arturo Gallo M., Eduardo González, Oscar González

# OBREROS DE FIRMA CONSTRUCTORA "DESCO" EXIGEN LA SALIDA DE SUS DIRIGENTES

Un creciente malestar se ha hecho sentir entre los 120 trabajadores que laboran en la firma constructora DESCO de esta capital, por la forma abiertamente política en que ha actuado la directiva gremial que los representa en las gestiones para solucionar el conflicto huelguístico que afecta a los obreros de la obra que la citada firma realiza en el edificio de ENDESA, en San Isidro.

Según se informó, los trabajadores de DESCO han manifestado ya en numerosas oportunidades, su deseo de retirar en forma total la directiva gremial —integrada por elementos marxistas— a quienes se acusa de prolongar artificialmente el conflicto ya que el mismo quedó totalmente superado hace varios días con el pago de una indemnización. El diferendo se había suscitado como consecuencia del despido de ocho trabajadores con los que posteriormente se llegó a un total acuerdo. Pese a esto, los dirigentes sindicales de DESCO continuaron su movimiento "solidario", dando como motivo, esta vez, su disconformidad por la forma en que son designados los Jefes de Obra en la firma.

Frente a estas circunstancias, los trabajadores de DESCO han manifestado su deseo de reincorporarse a sus faenas y relevar de sus funciones a los dirigentes que con actitudes netamente políticas han prolongado innecesariamente la huelga. Este deseo quedó claramente ratificado ayer en rápida encuesta, en la que 86 obreros del total de 120 que laboran en la firma constructora se pronunciaron por la salida de la directiva gremial y el retorno a las faenas.

La Dirección General del Trabajo se encuentra interviniendo en forma activa en la solución de este conflicto, para lo cual ha enviado inspectores al lugar en donde se ejecutan las obras con el objeto de establecer en el terreno las condiciones en que se desarrolla el conflicto y estudiar la forma de poner fin al mismo.

# Comunistas y socialistas organizan una concentración en Plaza Bulnes

Comunistas y socialistas a través de la CUT, están llamando a una concentración pública para mañana en la Plaza Bulnes. El acto político, con el disfraz de ser sindical, tiene por finalidad crear un ambiente contra los proyectos que el Ejecutivo tiene en el Congreso Nacional, en los cuales se pretende ir a cambios de estructura.

Hay conciencia en los trabajadores respecto de estas actitudes del FRAP, que inhabilitado para actuar políticamente, por la pérdida de confianza en la opinón pública, está utilizando mañosamente el poder sindical de la CUT.

Como es de conocimiento público, la Central Unica de Trabajadores, está totalmente controlada por comunistas y socialistas. Este predominio ha hecho perder a esa central toda solvencia sindical. Como hemos estado informando a nuestros lectores a través de los comentarios de orientación, socialistas y comunistas tratan de engañar a la clase trabajadora chilena, hablando por lo que no sienten y que nunca practicarían si ellos fueran gobierno.

Este solo hecho los inhabilita para realizar cualquier acto de esta naturaleza.

INDAP recibió cosechadoras para pequeños propietarios

Representantes de los campesinos, de la firma Salas Hnos. —que se encargará de la mantención de las segadoras—, y ejecutivos de INDAP, cambian opiniones en un muelle de Valparaíso. A la izquierda de la máquina, de brazos cruzados, Emiliano Ortega, jefe de Asistencia Técnica y Crediticia de INDAP, conversa con pequeños propietarios de Paine.

# A petición del Gobierno fue suspendido el paro solidario en minería del cobre

Los dirigentes de la Zonal de "El Teniente", después de considerar la petición que en nombre del Gobierno les formulara esta tarde el Ministro de Tierras y Subrogante de Trabajo, Jaime Castillo, en el sentido de que para no dificultar y llevar a pronto término las gestiones que personalmente realiza en pro de la solución de la huelga, suspendieron el paro acordado por los sindicatos del norte para la cero hora de mañana, resolvieron:

Solicitar a los Trabajadores de Potrerillos, Chuquicamata, El Salvador y Barquito, suspendan dicho paro solidario hasta la medianoche del domingo próximo, y que en caso de no aparecer esa solución en forma satisfactoria y en el breve plazo que el caso requiere, pedirles lo hagan efectivo, esta vez en carácter indefenido.

La directiva de la Confederación de Trabajadores del Cobre, también solicitó a las asambleas del norte acceder a esta petición de los dirigentes de "El Teniente", con el fin de facilitar que el Gobierno cumpla con su propósito de solucionar de una vez por todas la huelga, dentro de los plazos señalados.

Firman este acuerdo, por la Confederación Nacional de Trabajadores del Cobre, los dirigentes Manuel Ovalle Quiroga y Héctor Olivares Solís.

**CARTA AL MINISTRO CASTILLO VELASCO**

Por otra parte, en el Ministerio del Trabajo y Previsión Social se informó que se había recibido una nota a este respecto, cuyo texto es el siguiente:

SANTIAGO, 8 de febrero de 1966.

Señor don
Jaime Castillo,
Ministro subrogante del Trabajo
y Previsión Social.
Presente.

Señor Ministro:

En la tarde de hoy hemos recibido por intermedio del señor Ernesto Yávar, su petición en el sentido de postergar el paro de solidaridad que nuestros compañeros de la zona norte, trabajadores de la Gran Minería del Cobre, habían acordado para mañana miércoles.

No está de más recordar a SS. que este paro de solidaridad tiene su razón de ser en la circunstancia conocida por US. de no haberse logrado ningún avance con Braden Copper Co. que permitiera vislumbrar el término de este conflicto colectivo, y esto a pesar de que los trabajadores no sólo hemos expresado verbalmente nuestra buena disposición para arreglarlo, sino que a través de hechos concretos, mediante la presentación de sucesivas fórmulas de arreglo, hemos tratado de ponerle término, sacrificando muchas legítimas aspiraciones de nuestros representados, sin lograr que en cambio, Braden Copper Company cejará en su cerrada obstinación de entrar a considerar alguno de los puntos contenidos en el Pliego de Peticiones.

Sin embargo, y a fin de dejar claramente establecida nuevamente esta buena disposición de nuestra parte, hemos acordado atender la petición de SS. y postergar hasta el día domingo próximo, a las 24 horas, la iniciación de dicho paro, a cuyo objeto hemos solicitado a las asambleas sindicales de Chile Exploration Co. y Andes Copper Mining Co. que accedan a vuestra petición.

Una vez más, en forma concreta y práctica, y no con meras declaraciones, probamos nuestra buena disposición para solucionar este conflicto, y hacemos confianza en SS. que nos ha declarado que frente a los 126 días que éste se prolonga el Supremo Gobierno tomará las medidas conducentes a darle una rápida solución puesto que él tanto daño acarrea al país y especialmente a nuestros compañeros trabajadores.

Saludan atentamente al señor Ministro,

**MANUEL CONEJEROS T., LUIS VERGARA C.**, presidentes zonal de Braden Copper Company.

# Cámara de Diputados

**SESION 51ª EXTRAORDINARIA, EN MARTES 1º DE FEBRERO DE 1966**

**(De 16.15 a 19.18 horas)**

## PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES BALLESTEROS Y PAPIC

SECRETARIO, EL SEÑOR CAÑAS IBAÑEZ; PROSECRETARIO, EL SEÑOR KAEMPFE

**(Versión Oficial)**

### V.— TEXTO DEL DEBATE

**—Se abrió la sesión a las 16 horas 15 minutos.**

El señor BALLESTEROS (Presidente).— En el nombre de Dios, se abre la sesión. Se va a leer la Cuenta.

El señor KAEMPFE (Prosecretario).— Se han recibido:

1º.— Un Mensaje, con el cual Su Excelencia el Presidente de la República somete a la consideración del Congreso Nacional, para ser tratado en la actual legislatura extraordinaria de siones, un proyecto que modifica la ley Nº 15.567, que estabece normas para la reconstitución de las inscripciones en los Registros de los Conservadores de Bienes Raíces que sean destruidos total o parcialmente por siniestros.

2º.— Un oficio del Honorable Senado con el que comunica haber accedido al retiro de la observación formulada por Su Excelencia el Presidente de la República al proyecto de ley, despachado por el Congreso Nacional, que beneficia a don Agustín Ernesto Salinas Yamet, y recaba el asentimiento de la Cámara sobre el particular.

3º.— Nueve oficios del señor Ministro de Salud Pública;

Con el primero contesta el que se le envió, en nombre de la Cámara, respecto de la venta de un edificio de propiedad del Servicio Médico Nacional de Empleados, ubicado en Santiago, a la Cooperativa de Empleados Particulares.

Con los restantes da respuesta a los que se le dirigieron, en nombre de los señores Diputados que se mencionan, sobre las materias que se indican:

Del señor Garcés, relativo a la designación de un médico para la comuna de Licantén;

Del señor Koenig, acerca de la instalación de una posta de primeros auxilios en la localidad de Riñinahue, provincia de Valdivia;

Del señor Laemmermann, referente a la construcción de un local para el funcionamiento de la Casa de Socorros de Los Alamos;

Del señor Millas, relacionado con la instalación de una policlínica en la Población Colón-América;

Del señor Ochagavía, respecto de la creación de una posta de primeros auxilios en la localidad de Ayacara;

Del señor Tejeda, sobre atención médica y dental para los habitantes de la Hacienda Canteras;

De los señores Palestro y Silva, don Julio, relativo a los problemas médicos que afectan a los habitantes de la Población Joao Goulart, de las comunas de La Granja y San Miguel; y

De los señores Aguilera, don Luis, y Pontigo, acerca de la inclusión del Hospital Regional de Ovalle en los futuros planes de construcciones.

4º.— Un informe de la Comisión de Asistencia Médico-Social e Higiene, recaído en el proyecto de ley, en tercer trámite constitucional, que modifica la legislación vigente sobre protección de menores.

5º.— Una comunicación del señor Alcalde de la Municipalidad de San Miguel, con la que remite copia del Presupuesto de esa Corporación Edilicia para el año 1966.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Terminada la Cuenta.

**1.—RETIRO DE LA OBSERVACION DEL EJECUTIVO A UN PROYECTO DE INTERES PARTICULAR.**

El señor BALLESTEROS (Presidente).— El Senado comunica haber accedido al retiro de la observación formulada por el Ejecutivo al proyecto de ley que beneficia a don Agustín Ernesto Salinas Yamet y solicita de la Cámara que adopte igual acuerdo.

Si le parece a la Sala, se accederá a esta solicitud.

**Acordado.**

Los Honorables señores Patricio Hurtado e Iglesias solicitan un minuto cada uno, para hacer peticiones.

Si le parece a la Sala, se les concederá este tiempo.

El señor ACEVEDO.— No hay acuerdo.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Hay oposición.

**2.—EMPRESTITO A LA MUNICIPALIDAD DE LOS ANDES.— TERCER TRAMITE CONSTITUCIONAL.**

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Solicito el asentimiento de la Sala a fin de votar el proyecto, en tercer trámite constitucional, que autoriza a la Municipalidad de Los Andes para contratar uno o más empréstitos.

**Acordado.**

Se va a leer la modificación aprobada por el Senado.

El señor CAÑAS (Secretario).— El Senado comunica haber aprobado el proyecto de la Cámara que autoriza a la Municipalidad de Los Andes para contratar uno ó más empréstitos con la única modificación de reemplazar el inciso segundo del artículo 4º por el siguiente:

"Prorrógase, con el exclusivo objeto de atender el servicio del o de los empréstitos referidos en el artículo 1º, el impuesto adicional a la internación, establecido en el artículo 2º de la ley Nº 14.946, de 8 de noviembre de 1962, elevándosele a Eº 0,50 por cabeza de bovinos y caballares y a Eº 0,20 por cabeza de porcinos, ovinos y resto de ganado menor. Este impuesto expirará al pagarse, con los fondos que consulta este artículo, totalmente él o los empréstitos o hasta el semestre en que la suma de éstos recursos entere la cantidad de Eº 770.000."

El señor BALLESTEROS (Presidente).— En votación la modificación.

Si le parece a la Sala se aprobará.

**Aprobada.**

Terminada la votación del proyecto.

**3.— REAJUSTE DE REMUNERACIONES DE LOS SECTORES PUBLICO Y PRIVADO Y POLITICA DE PRECIOS PARA 1966.— PRIMER TRAMITE CONSTITUCIONAL.**

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Corresponde continuar la discusión particular del proyecto que establece normas sobre reajuste de remuneraciones de los sectores público y privado y sobre política de precios.

Está en debate el artículo 49 y con la palabra el Honorable señor Santibáñez, quien hacía uso de una interrupción concedida por el Honorable señor Valenzuela, don Renato.

Puede continuar Su Señoría.

El señor SANTIBAÑEZ.— Señor Presidente, me estaba refiriendo a las peticiones que formulamos en la Honorable Cámara, con motivo de la huelga de "El Melón". ¡Cómo hubiéramos deseado tener entonces las armas legales que da este artículo, para haber investigado, como debiéramos haberlo hecho, la situación de esa empresa.

En la historia sindical de Chile, en la historia de la lucha de los trabajadores por lograr reivindicaciones justas, la indicación de los Honorables señores Julio Silva, Jerez, y otros Diputados marcará un hito de extraordinaria importancia. Ella permitirá al tribunal arbitral imponerse de los libros de contabilidad, de la documentación y de toda clase de textos y requerir la asesoría necesaria, a fin de investigar debidamente la situación de las empresas.

La indicación abre insospechadas proyecciones hacia el futuro. Es un arma nueva a través de la cual obtendremos beneficios muy positivos para el trabajador chileno. Me parece que las empresas le temen más que a la huelga misma. En adelante, será la ley, la que señalará el camino para realizar definitivamente lo que señalé hace algunos días en la Honorable Cámara: quebrar el poder y la prepotencia de la derecha económica, de las grandes empresas.

Deseaba referirme a este aspecto porque me parece que incluso la huelga de "El Melón" habríamos podido terminarla mucho antes y obtener beneficios más positivos para los trabajadores, si hubiéramos dispuesto de las armas que ahora vamos a tener.

Los parlamentarios de la Democracia Cristiana que han presentado esta indicación están marcando, repito, un hito, en la lucha sindical chilena.

Por esos motivos y porque, además, existe un acuerdo del Consejo Nacional de nuestro Partido para votar favorablemente este artículo, los Diputados democratacristianos así lo haremos. Eso es todo.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Puede usar de la palabra el Honorable señor Valenzuela Valderrama.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor).— Concedo una interrupción al Honorable señor Irureta.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Puede hacer uso de la interrupción Su Señoría.

El señor IRURETA.— Señor Presidente, deseo decir algunas palabras en relación con el artículo 49.

En realidad, el propósito fundamental de esta disposición es impedir que ciertos conflictos sociales se prolonguen innecesariamente, en perjuicio de la economía del país, de los trabajadores y de los planes de desarrollo de nuestra sociedad. Esta es —repito— la justificación fundamental del artículo.

Recordará la Honorable Cámara que los artículos 50 y 51 del proyecto primitivo tenían más o menos el mismo propósito. Sin embargo, en torno de ellos se suscitaron dudas, bien o mal intencionadas, que crearon confusión en la opinión pública.

Por esta razón, los Diputados democratacristianos propusimos...

El señor ACEVEDO.— ¿Su Señoría está hablando como Diputado informante o democratacristiano?

El señor IRURETA.— Estoy hablando en el tiempo del Comité que me ha concedido la interrupción, y no como Diputado informante.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Así lo entiende la Mesa. Por eso, está deduciendo la interrupción del tiempo del Comité que la concedió.

El señor IRURETA.— Decía que los Diputados democratacristianos propusimos el texto del artículo 49, en sustitución de los artículos 50 y 51 del proyecto primitivo, a fin de no dejar margen a ningún equívoco y para asumir plenamente la responsabilidad de lo que en él se establece.

Sabe la Honorable Cámara, que la iniciativa que estamos discutiendo no es una medida aislada, a diferencia de lo ocurrido en Gobiernos anteriores, en que los proyectos de reajustes no obedecían a un plan de conjunto, sino a la presión, a la demagogia o al deseo de otorgar beneficios que, en el fondo y al final de cuentas, no eran sino un engaño para los asalariados porque junto con elevarse los sueldos y salarios, se alzaban los precios más allá de todo límite razonable o proporcionado al aumento de las remuneraciones.

Ahora, en cambio, hay un plan que tiene por objeto alcanzar, en 1966, una tasa de desarrollo del 6 al 7%; impedir que los precios suban más de un 13% en relación con los que regían el 31 de diciembre de 1965, ó más de un 35%, en relación con los vigentes el 31 de diciembre de 1964; lograr que, en el curso de este año, el alza del costo de la vida, no vaya más allá del 15% y que los trabajadores recuperen un alto porcentaje de lo que han perdido en los Gobiernos pasados. De este plan central forma parte el proyecto en debate, que otorga a los obreros y empleados de los sectores público y privado, fundamentalmente, dos tipos de reajuste, uno del 25% y otro del 15,% parte de los demás beneficios que conoce la Honrable Cámara.

Este plan, tiene enemigos. Ellos son los enemigos de la "revolución en libertad", los enemigos de la revolución que está procurando dar desarrollo económico al país y que está luchando por entregar a los pobres el máximo de beneficios sociales.

El señor GUASTAVINO.— ¡"El Mercurio" es uno de sus amigos!

El señor IRURETA.— Los enemigos de la política del Gobierno son, principalmente, dos. Uno, es cierto sector de empresarios, de especuladores que quisieran seguir pescando en río revuelto, como lo hicieron en medio del desorden económico en que vivimos en los últimos años. El otro lo forman los grupos de presión típicamente pequeños burgueses, que actúan al estilo de la mejor tradición de la Social Democracia europea, que en el período de la preguerra, con su insensatez, abrió el camino al fascismo; al estilo de la mejor tradición de ciertos grandes sindicatos norteamericanos, que a veces ponen sus intereses por encima de cualquier consideración de beneficio global de la comunidad.

En beneficio del país y de los trabajadores, el Gobierno tiene la obligación de poner a salvo la integridad de este plan.

Para que la política de reajuste tenga éxito, es imprescindible que guarde relación y armonía con el plan total. Dentro de éste, tan vital como otorgar un 25 ó un 15% de reajuste es impedir que, en 1966, el alza del costo de la vida vaya más allá del 15%.

**—Hablan varios señores Diputados a la vez.**

El señor IRURETA.— En la defensa de esta política el Gobierno y el Partido Demócrata Cristiano están dispuestos a quemar todas sus energías ...

**—Hablan varios señores Diputados a la vez.**

El señor BALLESTEROS.— Honorables Diputados, ruego a Sus Señorías se sirvan guardar silencio.

El señor IRURETA.— Es extraño que en la Honorable Cámara algunos sectores no quieran entender que en materia de reajuste no sólo el factor "utilidades de la empresa" tiene importancia. También la tiene el que se refiere a la necesidad de que exista una adecuada relación entre salarios y producción, entre aumento de poder de compra y aumento de producción.

En virtud de este artículo, se autoriza la designación de un Tribunal Arbitral y se crea un mecanismo, un procedimiento legal, que hará posible establecer si las utilidades de la empresa y sus costos permiten otorgar un reajuste superior al ciento por ciento del alza del costo de la vida. Sin embargo, no sólo basta que haya utilidades disponibles para otorgar este mayor reajuste; además, es necesario, como ya se ha dicho, que las alzas de salarios guarden relación con el aumento de la producción, en especial, de artículos de consumo popular. De lo contrario, se provocaría una inflación de demanda que destruiría el necesario equilibrio que debe haber entre remuneraciones y producción, entre reajuste y productividad.

A nadie mejor puedo citar que al Primer Ministro de la Unión Soviética, señor Kosygin, —perdónenme los Honorables colegas comunistas que haga esta alusión, no con afán polémico, sino para allegar un valioso antecedente a la discusión— quien en su discurso de septiembre de 1965, en el Pleno del Partido Comunista de la Unión Soviética, señaló lo razonable de esta política, al decir que debe establecerse un sistema...

**—Hablan varios señores Diputados a la vez.**

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Honorables Diputados, ruego a Sus Señorías se sirvan guardar silencio.

El señor IRURETA— ...que asegure, junto con los beneficios sociales de los obreros, la productividad y la rentabilidad de la empresa. Y agregó el Ministro que el aumento de salarios debe estár equilibrado y proporcionalmente relacionado con el crecimiento de la producción.

Si en Chile no somos capaces de aumentar la producción, en 1966, en una proporción que permita otorgar un reajuste superior al 25%, no es razonable que estemos abriendo ahora la posibilidad de otorgar un alza de remuneraciones superior a ese porcentaje. Esta es la justificación de este proyecto de ley, el cual obedece a un plan de conjunto que tiene por objeto conceder beneficios sociales a los trabajadores, no sólo en forma de reajustes de sueldos y salarios, sino también en viviendas, educación, salud, reforma agraria y desarrollo industrial. Quienquiera que no reconozca que este Gobierno está trabajando para los sectores modestos de la población y no para los privilegiados, ignora lo que está ocurriendo en nuestra Patria.

**—Hablan varios señores Diputados a la vez.**

El señor IRURETA.— Para terminar, daré a conocer algunos hechos.

El señor MONTES.— ¿Pero qué dijo Fidel Castro, Honorable colega?

El señor IRURETA. — El Honorable señor Maira lo dijo ya. Honorable Diputado; es una lástima que Su Señoría lo haya olvidado. Pero lo voy a repetir. Lo que hizo Fidel Castro fue rebajar los salarios en un 18% y expresar: "Nos quedaremos sin comer arroz si los chinos no nos quieren vender este producto; pero, con arroz o sin arroz, haremos nuestra revolución".

El señor ACEVEDO.— Muy inteligente la respuesta...

El señor BALLESTEROS (Presidente).—Honorable señor Irureta, ruego a Su Señoría evitar los diálogos.

El señor IRURETA. — Es extraordinariamente importante subrayar el hecho de que ningún Gobierno ignora que para obtener el desarrollo económico y, a través de él, la independencia real de un país y el ascenso de los sectores desposeídos, es preciso aplicar un plan global. Prueba de ello es lo que acaba de hacer Hungría.

El señor Jende Fock, Vicepresidente del Consejo de Ministros de Hungría, en una declaración efectuada hace poco en relación con las últimas medidas de carácter económico adoptadas en ese país, expresó:

"Es necesario que las empresas tengan una base financiera suficiente para asegurar sus inversiones productivas." Dijo también que los precios agrícolas deben guardar relación con los costos de producción de la tierra.

Es conveniente saber que en Hungría el precio de la carne ha aumentado en el último tiempo, dentro de un plan global, controlado por el Estado, no dentro de una situación anárquica, del 30 por ciento al 50 por ciento; la mantequilla y el queso, en un 18 por ciento; los combustibles de uso doméstico, en un 15 por ciento; el transporte urbano, en un 30 por ciento. Motivo indicado: la necesidad de establecer un orden general en materia de precios, de manera de tener más en cuenta la rentabilidad de la producción rural y de ciertos servicios.

En este mismo orden, la escala de sueldos y salarios ha sido estructurada diferentemente en Hungría. Los salarios más débilés, los más bajos, han sido elevados. Al profesorado, al personal de los hospitales, a los obreros de la construcción, a los empleados del comercio, se les han aumentado sus rentas y, en cambio, a un grupo importante de funcionarios pertenecientes a la categoría de sueldos y salarios más altos, le serán rebajadas sus remuneraciones reales en forma provisional. ¿Qué significa ésto? Que cuando un gobierno quiere realizar una política que realmente transforme las estructuras, no puede limitarse, como ciertos partidos pequeños burgueses, imitadores de los grupos de presión de la Social Democracia y de ciertos sindicatos norteamericanos, a discutir y regatear centavos o porcentajes.

Quienquiera que nos juzgue en forma parcial no comprende nada de lo que está ocurriendo en Chile. En cambio podemos decir que el pueblo lo entiende. El Diputado que habla ha sido testigo en estos días, durante la gira del Presidente Frei por el sur, de cómo entienden esta situación los sectores asalariados del país, y en qué medida respaldan al Gobierno en esta política.

**—Hablan varios señores Diputados a la vez**

El señor IRURETA.— Señor Presidente, el artículo 49 tiene por objeto impedir que los enemigos de Derecha y los enemigos socialdemócratas de Izquierda, los pequeños-burgueses del país, emboscados en el Frente de Acción Popular, destruyan este plan, esta política; y establece un procedimiento legal para que no se alarguen innecesariamente los conflictos sociales. Extraño la posición de los Diputados del Partido Comunista, quienes afirman aquí que se está destruyendo el derecho a huelga, porque después de diez días de duración de algún conflicto del trabajo, entra en acción un procedimiento legal en el que están plenamente garantizados los derechos de los empleados y obreros. Yo no acabo de entenderlo, porque nos han dicho que estamos destruyendo el derecho a huelga y, en cambio, no han acusado de lo mismo a sus colegas Valente y Acevedo, que presentaron como indicación el artículo 111 del proyecto.

¿Qué dice el artículo 111? Establece que "una vez votada la huelga y fijada la fecha de su iniciación, la Junta de Conciliación podrá prorrogar su comienzo hasta en treinta días." ¿Por qué nos acusan a nosotros de estár destruyendo el derecho de huelga, cuando proponemos que, después de un conflicto de diez días, opere un procedimiento legal que garantiza los derechos de los trabajadores y permitirá resolverlo rápidamente, en circunstancias que la indicación presentade por los Diputados comunistas faculta a la Junta de Conciliación para proteger el comienzo de la huelga hasta en treinta días?

**—Hablan varios señores Diputados a la vez.**

El señor IRURETA.— Esto está demostrando que la posición del Partido Comunista, al atacar el artículo 49, es típicamente sectaria y obstruccionista. En cambio, la proposición del Gobierno dá la posibilidad de alcanzar los objetivos de nuestros planes y de garantizar los derechos de los trabajadores.

Nada más, señor Presidente.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Puede continuar el Honorable señor Valenzuela Valderrama.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor).—Señor Presidente, el país sabe que únicamente a través de una economía sana, vale decir, una economía donde no haya inflación, existe la posibilidad de construir las escuelas, los hospitales, las fábricas y las casas que signifiquen un real y definitivo mejoramiento de los trabajadores.

El artículo 49 del proyecto de reajuste permite que el proceso de producción no se detenga, al entregar al Gobierno un procedimiento especial, que quiero analizar con absoluta frialdad para ver cuál es su alcance real.

En primer lugar, el artículo en debate dice que "producida la paralización de faenas en empresas de transporte, productoras, elaboradoras o distribuidoras de bienes o servicios esenciales" —¿para qué?— "para la Defensa Nacional o para el abastecimiento de la población o que atiendan servicios públicos u otros de importancia principal para la economía nacional" —nada más que ésas— "durante...

Varios señores DIPUTADOS.—¡Todas!

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor).—"...un plazo que no exceda de 10 días en virtud de peticiones superiores al 100% del alza del índice de precios al consumidor, señalada por la Dirección de Estadística y Censos en el período de un año, o de vigencia del respectivo contrato colectivo, avenimiento o fallo arbitral que antecede a la fecha en que deba aplicarse el reajuste, el Poder Ejecutivo podrá" —llamo la atención de la Cámara sobre la palabra precisa,: podrá—, "en virtud de un decreto del Ministerio del Trabajo, intervenir la empresa y autorizar la normalización de las faenas, procediéndose a la designación de un Tribunal Arbitral"...

**—Hablan varios señores Diputados a la vez.**

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor).— Es decir, no todas las empresas quedan afectas a esta disposición, sino sólo las indicadas.

**—Hablan varios señores Diputados a la vez.**

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor).— En seguida, este procedimiento no se aplica sino en casos de huelgas que duren más de diez días y tengan por causa una petición de reajuste superior al 100 % del alza del costo de la vida. O sea, no obra en relación con huelgas cuyo origen sea de otro tipo.

En tercer lugar, este artículo no obliga, sino que faculta al Ministerio del Trabajo y Previsión Social, para intervenir determinada empresa.

Por otra parte el Tribunal Arbitral está integrado en forma que da la más absoluta garantía a los obreros...

El señor GUASTAVINO.— ¡A los patrones!

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor).—...ya que lo componen dos representantes de la empresa, dos de los trabajadores y un representante del Gobierno del pueblo.

**— Hablan varios señores Diputados a la vez.**

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor).— El Tribunal Arbitral deberá, según los términos del propio artículo 49, "establecer de la manera más fidedigna, los costos, utilidades y remuneraciones de la empresa requerida, como asimismo, las utilidades de otorgar un porcentaje superior al que consagra esta ley."

El señor GUASTAVINO.— ¡Paso!

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor).—"Para ello, será necesario que se compruebe en forma cierta, que los eventuales aumentos de remuneración pueden ser absorbidos con cargo a las utilidades de la empresa y sin que opere un posterior traspaso de estos a los costos y a los precios de los bienes que produce."

**—Hablan varios señores Diputados a la vez.**

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor).— Esto significa que no se desecha —y lo digo para que quede constancia de ello en la historia del establecimiento de la ley— la idea de que los obreros puedan obtener un reajuste superior al 25 %, sino que el Tribunal Arbitral debe pronunciarse en contra de cada aumento sólo cuando el reajuste no lo pague la empresa, sino todo el pueblo, a través del mayor precio.

**—Hablan varios señores Diputados a la vez.**

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor).— A la inversa, este reajuste superior al 25 %, podrá otorgarse a los trabajadores, si se comprueba que este mayor porcentaje no se traspasará a los costos, sino que va a ser, precisamente, absorbido por las utilidades de la empresa...

**—Hablan varios señores Diputados a la vez.**

El señor GUASTAVINO.— ¡Haberlo dicho antes!

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor).— Cuarto, el tribunal tendrá un plazo de 30 días para pronunciarse. Vale decir que no se trata de un procedimiento cuya duración sea ilimitada, porque tiene una duración precisa definida de 30 días.

Quinto, el tribunal podrá disponer que, "conforme a la política de estabilización que aplica el Gobierno, el mayor aumento de remuneraciones se otorgue a través de depósitos en cuentas de ahorro reajustables o cuotas para la adquisición de viviendas económicas u otros medios que, congelando el poder actual de la demanda, defiendan el poder adquisitivo de los trabajadores."

**—Hablan varios señores Diputados a la vez.**

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor).—...de esta manera, se ha querido evitar lo que antes señalara: que el aumento de la demanda por sobre el aumento de la producción provoque un alza de precios que dañe a todo el país. Esto se evita mediante la forma que el artículo señala.

El señor ACEVEDO.— ¡A confesión de partes, relevo de pruebas!

**—Hablan varios señores Diputados a la vez.**

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor).—Sexto y final, el Ministro del Trabajo y Previsión Social "supervigilará; la completa ejecución de lo resuelto, pudiendo especialmente sancionar el incumplimiento patronal con una multa que alcance hasta el 10% de las utilidades obtenidas por la empresa en el año 1965."

Termino señor Presidente, con una breve consideración, después de haber hecho el análisis del artículo 49...

**—Hablan varios señores Diputados a la vez.**

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor).— En el caso de que algunos dirigentes sindicales, olvidándose de la real conveniencia de los asalariados y buscando una manera de poner "en jaque" la política antiinflacionista del actual Gobierno, decidieran embarcar a los sindicatos que controlan, en esta lucha antipatriótica y antipopular...

**—Hablan varios señores Diputados a la vez.**

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor).— ...destinada a dar fuerza a la inflación, a ese proceso que ellos mismos señalan como el principal enemigo del pueblo, éste y su Gobierno deben tener las armas necesarias para impedir que los bastardos intereses políticos de algunos cuantos, dañen las aspiraciones de mejoramiento económico de la enorme mayoría del país...

**—Hablan varios señores Diputados a la vez.**

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor).— Porque nuestra "revolución en libertad" no es libertinaje, sino que está encuadrada dentro de la disciplina revolucionaria.

El Honorable señor Maira, me ha solicitado una interrupción, señor Presidente, y se la concedo.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Maira.

El señor MAIRA.— Señor Presidente, quisiera expresar algunos conceptos, mas bien jurídicos que políticos, en torno del alcance, del sentido de la orientación de lo dispuesto en el actual artículo 49 del proyecto, sustitutivo de los artículos 50 y 51 primitivos.

Creo que ello vale la pena, porque no ha sido señalado, hasta este instante, en el debate, y parte de una consideración que, si bien es relativamente técnica, tiene una alta importancia. Ella es la de que el mecanismo establecido en el artículo 49, actual, conforme a la norma que encabeza el mismo artículo, es un procedimiento especial...

El señor ROSALES.— ¡Contra los obreros!

El señor MAIRA.— Este concepto de "procedimiento" especial tiene alcances precisos dentro de la terminología procesal. Implica toda aquella tramitación que se rige por sus propias reglas, que tiene un camino autónomo de los cuales el Tribunal Arbitral o el Juez no pueden apartarse al juzgar...

**—Hablan varios señores Diputados a la vez.**

El señor MAIRA.— Por estas razones, es importante entender que el procedimiento establecido en el artículo 49 del proyecto...

El señor GALLEGUILLOS.— ¡Que es muy malo!

El señor MAIRA.—... es alternativo con los procedimientos establecidos en el artículo 38 de la Ley de Seguridad Interior Nº 12.927, de 1958, y en el artículo 626 del Código del Trabajo.

Por estas razones, es necesario que se entienda bien que c u a n d o o p e r e el procedimiento que se señala en el artículo 49 del proyecto, no procederá ni la reanudación de faenas establecida en el Código del Trabajo, ni en la Ley de Seguridad Interior del Estado.

**—Hablan varios señores Diputados a la vez.**

El señor MAIRA. — Nosotros sabemos que los parlamentarios del Partido Comunista, durante toda su trayectoria en esta Honorable Cámara, han rechazado el sistema de la reanudación de faenas y han estado frontalmente en contra de ese procedimiento.

Sin embargo, es útil remitirse a una de las fuentes históricas del texto legal vigente y recordar también, en el seno de esta Corporación, que la ley número 12.927, fue elaborada por todos los partidos políticos progresistas de esa época...

**—Hablan varios señores Diputados a la vez.**

El señor MAIRA.— ...a saber, el Partido Radical, el Partido Demócrata Cristiano, el Partido Socialista y los militantes del Partido Comunista, que en ese tiempo formaban en esta Cámara...

El señor ROSALES.— ¡Eran otros tiempos!

**—Hablan varios señores Diputados a la vez.**

El señor MAIRA.— ...parte del llamado Partido del Trabajo. La ley número 12.927 fue la misma que sirvió para derogar la ley número 8.897 sobre Defensa Permanente de la Democracia. En efecto, de una manera ú otra, en la aprobación general de las ideas matrices de ese proyecto, hubo acuerdo para aprobar las disposiciones sobre reanudación de fenas de esta ley, no sólo de parte de los parlamentarios socialistas, sino también, de algunos parlamentarios comunistas de esa epoca, los cuales concurrieron con sus votos a la aprobación del proyecto de ley. Esta es la primera consideración fundamental que hay que hacer.

Por esas razones, este procedimiento es diferente. En consecuencia, cuando se apliquen las normas de este artículo, no se usará, sencillamente, el procedimiento actual de la reanudación de faenas. Es importante que estos criterios fundamentales, que esta primera consideración, queden claros en la discusión de este proyecto de ley, para proveer a una más justa y racional aplicación de la ley.

**—Hablan varios señores Diputados a la vez.**

El señor MAIRA.— Quisiéramos señalar, en segundo lugar...

El señor MORALES (don Carlos).— ¡Lo que dicen Su Señoría es el ABC del Derecho!

El señor MAIRA.—...que el procedimiento establecido en este artículo es facultativo...

El señor MORALES (don Carlos).— ¡Las normas especiales priman sobre las generales!

El señor MAIRA.—... desde el punto de vista de su aplicación por parte del Presidente de la República o del Ministro del Trabajo; y el Gobierno, que hasta la fecha ha desarrollado su política social dentro del marco de la legislación vigente y de las posibilidades que tenía para aplicar su política económica sin mengua y sin limitaciones, tendrá ahora mayor flexibilidad...

**—Hablan varios señores Diputados a la vez.**

El señor BALLESTEROS (Presidente).— ¡Honorable señor Galleguillos!

El señor MAIRA.—... para proceder, respecto de esta materia. Y es conveniente tener en cuenta que el espíritu de los parlamentarios democratacristianos, al aprobar esta disposición, es darle al Presidente de la República una herramienta distinta de los que hasta ahora había podido usar, como son las que le brinda el Código del Trabajo y la Ley de Seguridad Interior del Estado. Estamos seguros de que, en todos aquellos casos en que no esté comprometido el interés de la economía nacional, el Presidente de la República no limitará, de manera alguna, el derecho de huelga o de petición, y que este procedimien-

mos impulsando con nuestros votos y con nuestro respaldo la aprobación de este artículo.

Nada más señor Presidente.

El señor RODRIGUEZ (don Juan).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor RODRIGUEZ (don Juan).— Señor Presidente, en su debida oportunidad, al conocer el texto de los artículos 50 y 51 del Mensaje del Ejecutivo, mi partido hizo una declaración pública rechazando categóricamente las disposiciones contenidas en ellos.

No obstante, los Diputados radicales estimamos necesario destacar otros alcances, de índole estrictamente jurídica.

Señor Presidente, no reseñaremos el desarrollo ni la evolución de las luchas sociales en Chile, por la escasez de tiempo. Sólo nos limitaremos a mencionar algunos antecedentes fidedignos e irrefutables para demostrar a la Honorable Cámara cómo Su Excelencia el Presidente de la República, sus Ministros de Estado y los Honorables colegas de la Democracia Cristiana sostienen, al plantear el arbitraje y la reanudación de faenas señalados en el artículo 49 de este proyecto, un criterio diametralmente opuesto al que antes mantuvieron.

En efecto, según consta en el boletín 9.233-0, que contiene las observaciones formuladas por el Ejecutivo al proyecto de ley que modifica diversas disposiciones del Código del Trabajo, en lo relativo a la sindicación agrícola, el Primer Mandatario expresó, en uno de sus acápites: "En cuanto a los procedimientos de conciliación y arbitraje existen, también, normas discriminatorias para el sector agrícola. Es así como no pueden presentarse pliegos de peticiones durante las épocas de siembra y cosecha, lo que ha impedido, en diversos casos, la presentación de dichos pliegos en forma total, ya que los períodos de siembra y cosecha se hacen rotar a lo largo del año agrícola".

Y agregó Su Excelencia: "Por su parte, las Juntas Especiales de Conciliación y Arbitraje Agrícola, pese a su calidad de árbitros obligados, no han llenado las finalidades que el legislador tuvo en vista al establecerlas".

Y, lo que es más interesante, el Presidente de la República manifestó: "Además, las normas actualmente en vigor constituyen una flagrante violación de las disposiciones del Convenio número 11 de la O. I. T., que Chile ratificó hace años, cuya constante transgresión le ha significado, incluso, la denuncia por parte de organizaciones nacionales de trabajadores, por incumplimiento de sus disposiciones".

Y, ¿qué dice el Convenio número 11, aprobado el 12 de noviembre de 1921 en la Tercera Convención Internacional del Trabajo, celebrada en Ginebra...

y ratificado por el Gobierno de Chile mediante el decreto con fuerza de ley Nº 468, de fecha 10 de agosto de 1925? En su artículo 1º expresa: "Todo miembro de la Organización que ratifique el presente convenio se obliga a asegurar a todas las personas ocupadas en la agricultura, los mismos derechos de Asociación y de Coalición que a los trabajadores de la industria", etcétera.

¿Cuáles eran los derechos que nuestra legislación y nuestro Código del Trabajo otorgaban a los trabajadores cuando se ratificó este convenio y, más precisamente, la ley Nº 4056? Que el arbitraje era facultativo.

Al dictarse la ley Nº 8.811, de 29 de julio de 1947, sobre sindicación campesina, se violó el espíritu del convenio al cual estaba obligado Chile por haberlo ratificado, pues se estableció precisamente, el arbitraje obligatorio.

Por eso, cuando Su Excelencia el Presidente de la República formuló observaciones al proyecto sobre sindicación agrícola, las cuales fueron aprobadas por esta Cámara y cuyo conocimiento está pendiente en el Senado de la República, agregó: "Todas estas limitaciones han traído como consecuencia, un desarrollo embrionario del sindicalismo campesino que no juega ningún papel dentro de nuestra estructura socio económica". Y esto es cierto, porque todos sabemos que los conflictos colectivos no son de derecho, sino de diferencia de intereses entre el capital y el trabajo, y que, cuando en los movimientos gremiales no es posible alcanzar un acuerdo o un avenimiento entre las partes, existe la facultad de someterlos al arbitraje voluntario. Luego, si el arbitraje no es aceptado, los trabajadores tienen el derecho a usar su arma legítima de presión, cual es la huelga; y por ninguna razón, por muy limitativa que sea —aún tratándose de peticiones superiores al ciento por ciento del alza del costo de la vida— podemos quitar a los empleados y obreros de nuestra patria ese legítimo derecho que ha sido reconocido en todas las legislaciones.

Pero todavía hay algo más: ¿Qué ha dicho la Organización Internacional del Trabajo en forma expresa? En su 34a. Conferencia, celebrada el año 1951, respondiendo a la tendencia universal de las legislaciones que con posterioridad a la Segunda Guerra Mundial, han ido desterrando de sus disposiciones esta institución, recomendó el rechazo del arbitraje obligatorio.

Por otra parte, respecto de la reanudación de faenas, hay un convenio ratificado por Chile. Es el Nº 29, aprobado en la 14a. Conferencia Internacional del Trabajo, con fecha 26 de septiembre de 1930, realizada en Ginebra, ratificado por nuestro Congreso Nacional el 18 de abril de 1933 y por el Gobierno chileno el 20 de abril del mismo año.

¿Y qué dice este convenio? Que cuantos gobierno lo ratifican se obligan a suprimir el trabajo forzoso u obligatorio bajo todas sus formas.

El citado acuerdo se violó mediante una ley que mucho se nombra, en la cual no tuve participación, pero que mi partido contribuyó a derogar: la Ley de Defensa Permanente de la Democracia...

Un señor DIPUTADO.— Mejor dicho que el Partido Radical estableció y luego, arrepentido, derogó.

El señor RODRIGUEZ (don Juan).— ...la cual nunca apliqué pues siempre perseguí a los que actuaban en contra de los trabajadores. Sin embargo, tal violación se mantuvo en la Ley de Seguridad Interior del Estado, vigente; ahora también el Ejecutivo quiso perpetuarla en este proyecto, en forma un tanto oculta.

Por eso, frente a esta limitación del derecho de huelga, deseamos manifestar que no tiene justificación alguna, pues nosotros conocemos las actuales disposiciones legales y la reglamentación sobre conflictos colectivos; sabemos que las Juntas de Conciliación disponen de los antecedentes y de las herramientas para hacer las investigaciones necesarias, para consultar los libros, para asesorarse con los técnicos necesarios.

Tampoco estimamos posible justificar esta medida, sin que se dé oportunidad a los trabajadores en huelga para luchar durante más de diez días...

El señor BALLESTEROS (Presidente).— ¿Me permite, Honorable Diputado? Ha terminado el tiempo del Comité de Su Señoría.

El señor RODRIGUEZ (don Juan).— Señor Presidente, termino recordando las palabras de un dirigente sindical francés, que dijo: "No creo que alguien piense seriamente que la organización sindical obrera renunciará para siempre a sus formas tradicionales de lucha para sustituirlas por una forma de acción más o menos jurídica. La huelga y no la demanda ante los tribunales será, en los momentos decisivos, el arma suprema de los trabajadores".

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Ha llegado a la Mesa una petición de votación nominal del artículo 49, la que debe ser sometida a votación, en conformidad con lo establecido en el artículo 161 del Reglamento.

En votación la petición.

Si le parece a la Honorable Cámara, así se acordará.

Acordado.

Asimismo, ha llegado a la Mesa una petición para que cada señor Diputado pueda disponer del plazo de dos minutos para intervenir y fundar su voto.

En conformidad con lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 163 del Reglamento, para acordar dichos tiempos la Honorable Cámara necesita un quórum de las tres cuartas partes de los Diputados presentes.

En votación la petición formulada.

**—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 22 votos; por la negativa, 34 votos.**

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Rechazada la petición.

Se va a votar el artículo 49, con la indicación a que se dará lectura.

El señor CAÑAS (Secretario).— Indicación de los señores Silva Solar, Jerez, Lorca, don Alfredo; Parra y Pereira, para reemplazar, en el inciso segundo, la frase "durante un plazo que no exceda de 10 días" por "durante un plazo que exceda de 15 días".

El señor BALLESTEROS (Presidente). — En votación nominal el artículo 49 con la indicación.

**—Durante la votación:**

El señor MORALES (don Carlos).— ¿Qué se está votando?

El señor RODRIGUEZ (don Juan).— Que se suprima el artículo.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Al final, señor Diputado.

El señor AYLWIN (don Andrés).— Cuál es la indicación que se está votando?

El señor CAÑAS (Secretario).— Se vota el artículo, con la primera indicación que se leyó.

El señor AYLWIN (don Andrés).— Pido la palabra.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría hasta por dos minutos.

El señor AYLWIN (don Andrés).— Señor Presidente, después de escuchar este extenso debate, digo, sinceramente, que no comprendo por qué razón pueda sostenerse que el artículo en votación signifique un atentado en contra de los derechos de los trabajadores y, más aún, respecto de las normas laborales vigentes.

Hay un hecho real y no desmentido, aceptado por todos los sectores: está vigente el artículo 38 de la ley número 12.927, que establece en forma amplia la posibilidad de dictar un decreto de reanudación de faenas. Pues bien, comparando esta legislación vigente con la que hoy día voy a votar favorablemente, nos encontramos con que esta última es más liberal para los trabajadores en los siguientes aspectos, bien precisos:

1.o.— El decreto de reanudación de faenas, tal como se establece en el proyecto de ley que estamos votando, sólo puede ser dictado después de 15 días de huelga. En cambio, en nuestro sistema laboral vigente se puede dictar un decreto de reanudación de faenas desde el primer día de paralización de las mismas;

2.o.— En el sistema actualmente en vigor no existe la posibilidad de que el Gobierno pueda hacer una investigación amplia en las empresas, a fin de establecer sus utilidades y poder mejorar las condiciones de los asalariados. En cambio, en el número que estamos votando existe esa posibilidad de investigación amplia; y

3.o.— La ley actualmente vigente es de carácter permanente; en cambio, esta es de duración restringida, por sólo un año, y se concede a un Gobierno que en muchos casos concretos ha demostrado su adhesión a la causa de los trabajadores. Creo que esta aseveración no podrá ser desmentida por el Honorable señor Acevedo, a quien le consta que en el caso de la Hacienda Culiprán, como en muchos otros, se adoptaron esta clase de medidas, no para favorecer a las empresas, sino, justamente, a los trabajadores. Por eso voto que sí.

El señor GALLEGUILLOS. — Pido la palabra.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría, hasta por dos minutos.

El señor GALLEGUILLOS. — Señor Presidente, estamos presenciando el despojo de la única arma con que cuentan los trabajadores de Chile y del mundo para defenderse de los explotadores: la huelga. Esta arma fue conquistada, de hecho antes que de derecho, en luchas memorables desarrolladas en los campos y pampas de nuestra Patria, que se vieron regados con la sangre de los trabajadores.

Tengan la seguridad los parlamentarios de la Democracia Cristiana de que este derecho volverá a ser reconquistado de hecho por los trabajadores, porque nadie les puede negar el derecho a su subsistencia ni a vivir en forma digna con sus familias. Nadie podrá impedir cuando no puedan comprar un pan más para los niños que lloran de hambre en sus hogares, que levanten dignamente su frente para reclamar lo que en estos momentos se les está arrebatando: el derecho a la huelga, conquistado, como dije, en luchas memorables.

Cuando los trabajadores levanten su puños para defenderse de los explotadores, los parlamentarios comunistas, como lo hemos hecho siempre, los apoyaremos plenamente, pasando por encima de las leyes que en estos instantes está entregando una mayoría política ocasional, consecuencia del engaño de que fue víctima el pueblo chileno. Los comunistas nos pondremos a la cabeza de los trabajadores para luchar y poder reconquistar este derecho a la huelga, que les han dado incluso los propios organismos internacionales.

Vayan, pues, a los señores Diputados que en este momento están votando en contra de los trabajadores, el desprecio y la condena del pueblo de Chile.

Por las razones expuestas, los Diputados comunistas botaremos en contra de este artículo.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— ¿Su Señoría vota que no?

El señor GALLEGUILLOS. — Voto que no, señor Presidente.

El señor GARAY.— Pido la palabra.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría, hasta por dos minutos.

El señor GARAY.— Señor Presidente, no tenía intención de fundar mi voto; pero lo que acaba de expresar el Honorable señor Galleguillos me obliga a decir dos cosas.

En primer lugar, levanto indignado mi voz para protestar contra los conceptos emitidos por el Honorable colega. El no tiene derecho a decirnos lo que ha expresado. Nosotros creemos representar legítimamente al pueblo de Chile. En dos oportunidades —el 4 de septiembre de 1964 y el 7 de marzo de 1965— les demostramos que el pueblo está con el Gobierno del señor Frei, como lo haremos el 6 de marzo próximo, infligiéndoles la más tremenda derrota en Valparaíso.

Por otra parte, deseo aprovechar la presencia del señor Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción, nuestro distinguido camarada Domingo Santa María, para pedirle que, de una vez por todas, proceda al estudio del proyecto que presenté el año pasado, sobre delito económico, en el cual se legisla definitivamente sobre el problema de las huelgas. En realidad, no es posible que parlamentarios del Partido Comunista estén estimulando huelgas, como la del cobre, que ha producido 40 millones de dólares de pérdida y cuyas consecuencias no han caído sobre ellos, sino sobre tantas familias que se debaten en la ignorancia y la pobreza.

**—Hablan varios señores Diputados a la vez.**

El señor GALLEGUILLOS. — ¡Reaccionario!

El señor GARAY.— Porque los trabajadores de nuestro país siguen manteniendo el derecho a huelga, voto que sí.

**—Hablan varios señores Diputados a la vez.**

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Honorable señor Galleguillos, ruego a Su Señoría se sirva guardar silencio.

El señor GALLEGUILLOS. — ¡Reaccionario!

El señor BALLESTEROS (Presidente).— ¡Honorable señor Galleguillos!

**—Hablan varios señores Diputados a la vez.**

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Honorable señor Galleguillos, llamo al orden a Su Señoría.

El señor GODOY URRUTIA.— Pido la palabra.

**—Hablan varios señores Diputados a la vez.**

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Ruego a los señores Diputados guardar silencio, para permitir que hable el Honorable señor Godoy Urrutia.

El señor GODOY URRUTIA.— Señor Presidente, los Diputados comunistas consideramos que esta votación, en torno de un proyecto tan anacrónico e impopular, que nadie, antes de legalizarse las conquistas del Código de Trabajo, se habría atrevido a presentar ni siquiera a discusión, tiene un carácter definitorio para los partidos políticos, porque demostrará quiénes están con el pueblo, del cual tanto hablan algunos señores Diputados, pero que con los hechos, constriñen y reducen las conquistas de los trabajadores alcanzadas en un proceso de inmenso y heroico esfuerzo. Cuando un ex Ministro se permitió decir que el problema social lo resolvía a palos, hacía ya mucho tiempo que se habían producido numerosísimos conflictos de esta lucha de huelga, que no es artificial ni creada por nosotros, sino originada por la naturaleza de la sociedad, en que la riqueza y el bienestar de unos pocos vá en perjuicio de la inmensa mayoría, que sólo tiene la fuerza de su trabajo y, por ende, la paralización de ella cuando no son respetados sus derechos. Por eso la huelga es el único medio de defensa de los obreros.

Ni el proyecto del año 1925, impulsado por los militares; ni los gobiernos que le siguieron, típicos representantes de la oligarquía de la Derecha reaccionaria, se atrevieron nunca a presentar un proyecto como éste; y cuando en plena guerra mundial trató el Congreso una ley de excepción, se dejó expresa constancia de que no se violaba ningún derecho ya conquistado.

El señor PAPIC (Vicepresidente).— ¿Me permite, Honorable Diputado? Ha terminado el tiempo de Su Señoría.

El señor GODOY URRUTIA.— Por esta razón, voto que no.

El señor GUASTAVINO.— Porque siempre estaremos con los trabajadores, voto que no.

El señor LORCA (don Gustavo).— Pido la palabra.

El señor PAPIC (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría hasta por dos minutos.

El señor LORCA (don Gustavo).— Señor Presidente, creo ver una inconsecuencia en la posición que la Democracia Cristiana tiene entre este proyecto de ley y las disposiciones de la reforma constitucional propuesta por el Gobierno, que establece claramente dentro de los derechos sociales el de la huelga. Es evidente que la legislación en debate restringe la facultad constitucional de este derecho irrestricto establecido en la reforma constitucional.

Por eso, porque creo ver otra inconsecuencia en esta posición, deseo recordar a la Sala que durante la discusión de la reforma constitucional, en la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, me tocó formular una proposición de acuerdo para consignar una excepción al derecho constitucionalmente establecido. Así, en el derecho de huelga se contemplaban aspectos tan fundamentales como la excepción de las instituciones públicas, semifiscales y municipales; y en cuanto a las empresas o industrias privadas la excepción de sólo aquéllas cuya paralización pusiera en peligro inmediato la salud o vida económica de la población. Es decir, se trataba de cosas perfectamente precisadas y taxativamente determinadas.

Por desgracia, la restricción del derecho de huelga establecida en esta legislación deja en términos totlamente improcedentes el problema de su apreciación. Por lo tanto, es evidente que, por ser el índice del alza del costo de la vida una alza del costo de la vida una expresión tan subjetiva, no puede una garantía constitucional, legalmente establecida en la reforma, modificarse a través de una simple legislación como ésta.

El señor PAPIC (Vicepresidente).— ¿Me permite, Honorable Diputado? Ha terminado el tiempo de Su Señoría.

El señor LORCA (don Gustavo).— Por estas razones y por lo que yo propuse en la Comisión, me abstengo.

**—Hablan varios señores Diputados a la vez.**

La señora MALUENDA.— Pido la palabra.

El señor PAPIC (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría hasta por dos minutos.

La señora MALUENDA.— Señor Presidente, contra la política antiobrera de sumisión al imperialismo norteamericano y de mayor explotación hacia los trabajadores de mi Patria, que contiene el proyecto de reajuste y en especial, este artículo votaremos que no.

Los Diputados comunistas, en nombre de Luis Emilio Recabarren; de la sangre vertida por hombres y mujeres de nuestra Patria para conquistar sus legítimos derechos y de los que sufren en poblaciones y en fábricas, como consecuencia de los bajos salarios, juramos no descansar hasta derogar todas los leyes represivas del país y conseguir que la clase obrera conquiste el poder y haga realmente una revolución en Chile.

Voto que no.

El señor MELO.— Por los trabajadores chilenos, voto que no.

El señor MUGA.— Por los trabajadores chilenos, voto que sí.

**—Hablan varios señores Diputados a la vez.**

El señor PEREIRA.— Pido la palabra.

El señor PAPIC (Vicepresidente). Tiene la palabra Su señoría por dos minutos.

El señor PEREIRA.— Señor Presidente personalmente, hubiera preferido que el artículo en votación no hubiese sido incluído en este proyecto. Si pienso así no es porque comparta las razones dadas en la Cámara por los Honorables colegas que han impugnado esta disposición, sinó porque tengo la más absoluta certeza de que la clase trabajadora chilena tiene confianza en este gobierno que se ha preocupado por los sectores más desposeídos del país.

**—Hablan varios señores Diputados a la vez.**

El señor PEREIRA.— Como es fácil comprobarlo en muchos casos han sido los propios trabajadores los que han pedido al Gobierno aplicar el instrumento de reanudación de faenas. ¿Por qué? Por que esta medida, si bien es cierto que se ha desprestigiado ante la clase trabajadora, por el mal uso que de ella han hecho los gobiernos reaccionarios, ha sido muy bien aplicada por este Gobierno.

**—Hablan varios señores Diputados a la vez.**

El señor PEREIRA.— Emplazo a los Honorables Diputados comunistas a decir si acaso no efectivo que en algunos casos el Gobierno ha aplicado la medida de reanudación de faenas a petición de los propios parlamentarios del FRAP, socialistas y comunistas, o de los dirigentes sindicales como en el caso de los conflictos de la mina "Plegarias", The National City Bank y de Cemento Melón.

**—Hablan varios señores Diputados a la vez.**

El señor PEREIRA.— En todos estos casos el arma legal usada por el Gobierno en favor de la clase trabajadora y para doblar la mano de los empresarios y patrones que han tenido siempre una actitud prepotente en contra de los asalariados, ha sido la reanudación de faenas. Por eso, porque tengo plena confianza en que este instrumento será aplicado en favor de la clase trabajadora chilena y en contra de los malos empresarios, voto que sí.

El señor PHILLIPS.— Pido la palabra.

El señor PAPIC (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría hasta por dos minutos.

El señor PHILLIPS.— Si otro señor Diputado de nuestro Comité usó dos minutos y disponemos de cinco, me quedan tres si no han cambiado las matemáticas.

El señor PAPIC (Vicepresidente).— Su Señoría tiene derecho a dos minutos y otro señor Diputado del Comité Independiente a dos minutos más.

El señor PHILLIPS.— Señor presidente, con las intervenciones de la Democracia Cristiana es imposible formarse un criterio de lo que es el sistema económico comunitario. Honradamente, hasta el momento no los atiendo, porque son más enredados que un poquete de virutilla.

Nuestro Honorable colega Patricio Hurtado nos habló de nacionalizar los Bancos comerciales; y un Diputado por Valparaíso, de nacionalizar las empresas Industriales Cemento Melón, S. A. Pero en este proyecto nos encontramos con disposiciones, que más adelante habrá de votar la Cámara sobre inversiones, que a los capitalistas extranjeros — léase norteamericanos — otorgan garantías que no tiene ningún chileno, como en el caso del cobre. Después del bombo que hubo durante muchos días, resulta que se da toda clase de franquicias; se baja el precio del cobre y se hace lo que se les ocurre. Que Sus Señorías son mucho más reaccionarios que cualquier hombre de Derecha, o "momias" como nos llaman, lo prueba el artículo que hoy día se propone aprobar.

Tampoco creo en los cantos de sirena de los Diputados comunistas, porque la doctrina de ellos no consulta el derecho de huelga.

Por eso, los Diputados neoliberales, y esto lo digo, a título personal, somos partidarios de una libertad total en materia de precios, y, al mismo tiempo de que los obreros tengan el derecho legítimo consagrado en la Constitución de nuestro país, de ir a la huelga, a fin de obtener mayores salarios.

En consecuencia voto que no.

El señor RODRIGUEZ (don Juan).— Pido la palabra.

El señor PAPIC (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría, hasta por dos minutos.

El señor RODRIGUEZ (don Juan).— Señor Presidente, los Diputados radicales estamos votando negativamente este artículo, porque lo consideramos un vejamen a la clase trabajadora.

**—Hablan varios señores Diputados a la vez.**

El señor RODRIGUEZ (don Juan).— Tanto es así, que presentamos una indicación muy precisa para suprimirlo, porque limita el derecho de huelga, el arma más poderosa de la clase más postergada para obtener sus reivindicaciones sociales.

**—Hablan varios señores Diputados a la vez.**

El señor PAPIC (Vicepresidente).— ¡Honorable señor Irureta!

El señor RODRIGUEZ (don Juan).— La historia a través del tiempo y de la evolución constante, que los radicales sustentamos como doctrina, nos va enseñando el camino claro y preciso para hacer justicia a la clase trabajadora. Desde estas bancas le decimos a la clase obrera que estamos junto a ella en todas sus luchas sociales....

**—Hablan varios señores Diputados a la vez.**

El señor PAPIC (Vicepresidente).— Ruego a los señores Diputados guardar silencio.

El señor RODRIGUEZ (don Juan).— ...y que los errores históricos cometidos por nuestro Partido, hoy los está repitiendo la Democracia Cristiana. Porque ésta será una nueva "Ley Maldita", una nueva Ley de Defensa Permanente de la Democracia, con la cual el Gobierno pretende sojuzgar a la clase trabajadora para impedirle defender sus legítimas reivindicaciones.

**—Hablan varios señores Diputados a la vez.**

El señor RODRIGUEZ (don Juan).— Los errores que hemos cometido los estamos rectificando, y la clase trabajadora...

El señor PAPIC (Vicepresidente). — Ha terminado el tiempo de que disponía Su Señoría.

El señor RODRIGUEZ (don Juan).— Voto que no.

**—Hablan varios señores Diputados a la vez.**

El señor PAPIC (Vicepresidente) — Ruego a los señores Diputados guardar silencio.

Continúa la votación.

El señor SANTIBAÑEZ. — Por las razones que expuse en mi intervención anterior, voto que sí.

**—Efectuada la votación en forma nominal, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 57 votos; por la negativa, 30 votos. Hubo 4 abstenciones.**

Votaron por la afirmativa, los siguientes señores Diputados: Aguilera, doña María Inés; Alvarado, Astorga, Aylwin, Ballesteros, Barrionuevo, Buzeta, Canales, Cancino, Cardemil, Cerda, don Carlos; Cerda, don Eduardo; Correa, doña Silvia; Daiber, De la Jara, Demarchi, Dueñas, Escorza, Fernández, Fuentes, don César Raúl; Fuenzalida, Garay, Garcés, Giannini, Hurtado, don Rubén; Hurtado, don Patricio; Iglesias, Irureta, Jerez, Koenig, Lacoste, doña Graciela; Lorca, don Alfredo; Maira, Martín, Monares, Mosquera, Muga, Paluz, doña Margarita; Penna, Pereira Retamal doña Blanca; Rosselot, Ruiz-Esquide, Sanhueza, Santibáñez, Sbárbaro, Sepúlveda, don Eduardo; Silva Solar, don Julio, Sota, Sotomayor, Torres, Valdés, don Arturo; Valdés, don Manuel; Valenzuela, don Renato; Valenzuela, don Héctor; Werner, y Zorrilla.

Votaron por la negativa, los siguientes señores Diputados: Acevedo, Agurto, Aravena, don Jorge; Basso, Cabello, Camus, Cantero, Carvajal, Clavel, Fuentes, don Samuel; Galleguillos, Godoy, Guastavino, Jaque, Jarpa, Laemmermann, Maluenda, doña María; Martínez, Melo, Montes, Morales, don Carlos; Naudón, Phillips, Poblete, Pontigo, Robles, Rodríguez, don Juan; Rosales, Tejeda y Valente.

Se abstuvieron los siguientes señores Diputados: Acuña, Lorca, don Gustavo; Morales, don Raúl; Papic.

El señor PAPIC (Vicepresidente). —Aprobado el artículo 49 con la indicación.

Se va a dar lectura a la segunda indicación.

El señor CAÑAS (Secretario).— Indicación de los señores Patricio Hurtado, Silva Solar, Jerez, Alfredo Lorca, Pereira y Parra, para reemplazar en el inciso segundo la frase "un Tribunal Arbitral integrado por dos representantes de la Empresa; dos de los trabajadores" por la siguiente: "un Tribunal Arbitral integrado por dos representantes de la Empresa; dos de los trabajadores designados por el sindicato o el comité de huelga si no hubiere sindicato."

El señor PAPIC (Vicepresidente).— Si le parece a la Sala, se aprobará con la misma votación anterior.

El señor MONTES.— No hay acuerdo, señor Presidente.

El señor PAPIC (Vicepresidente).— Solicito al asentimiento unánime de la Sala para omitir la votación nominal.

El señor MONTES.— No, señor Presidente.

El señor PAPIC (Vicepresidente).— Hay oposición. En votación nominal.

**—Durante la votación.**

El señor CARVAJAL.— Pido la palabra.

El señor PAPIC (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría, hasta por dos minutos.

El señor CARVAJAL.— Señor Presidente, los Diputados comunistas estamos votando en contra de este artículo, porque perjudica los intereses de los trabajadores.

Nosotros sabemos muy bien que las juntas de conciliación y arbitraje siempre benefician a los patrones y nunca a los obreros.

Cuando se discutían los pliegos de peticiones de la industria salitrera, las juntas de conciliación y arbitraje —y en especial algunos empleados— se pronunciaban a favor del señor Osvaldo de Castro. El convenio "ad referéndum", aprobado en esta Cámara, también se aplicó en su beneficio. Posteriormente, se discutió una ley que le dio más de 15 mil millones de pesos, para que pagara los beneficios sociales y las bonificaciones que adeudaba a sus trabajadores.

Por estas razones, los diputados comunistas votaremos en contra de este artículo.

El señor PAPIC (Vicepresidente).— ¿Me permite, Honorable Diputado? Ha terminado el tiempo de que disponía Su Señoría.

El señor MAIRA. —Pido la palabra.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría, por dos minutos.

El señor MAIRA.— Señor Presidente, en estos dos minutos voy a expresar que votare favorablemente el artículo 49 con esta indicación, porque sus disposiciones permiten conseguir las finalidades que hemos discutido a lo largo del debate y porque estoy convencido de que constituyen, verdaderamente, un paso adelante en la legislación establecida en el artículo 626 del Código del Trabajo y en el artículo 38 de la Ley de Seguridad Interior del Estado, disposiciones ambas que se encuentran vigentes.

Por estas razones y porque estoy consciente de que es indispensable facilitar un procedimiento especial que concilie los intereses y demandas justas de los trabajadores con los intereses de la comunidad y el porvenir de la economía del país, creemos que es importante esta disposición excepcional, que regirá por un lapso perfectamente establecido de un año. Con ello colocamos en manos de Su Excelencia el Presidente de la República una legislación para que con la ecuanimidad e independencia de juicio con que ha hecho uso de otras disposiciones legales, pueda favorecer, por este camino, también el bienestar y el progreso de los trabajadores.

El señor MELO.— Pido la palabra.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría, por dos minutos.

El señor MELO.— Los trabajadores chilenos, antes que existiera el Código del Trabajo, lucharon por el derecho de petición y el derecho de huelga. Vienen desde el nacimiento de las organizaciones sociales chilenas y aun cuando entonces no había parlamentarios populares en el Congreso Nacional, de hecho se contemplaron esos derechos en el Código del Trabajo, porque los trabajadores los alcanzaron en sus largos conflictos con los patrones.

Se ha derramado mucha sangre por el derecho de huelga. Los conflictos del carbón y del salitre han sido heroicos, como asimismo los de los mineros de Atacama, del personal de transportes, de los ferroviarios y del profesorado.

Por tal razón, nos parece inconcebible que un partido que ha proclamado la realización de la revolución en libertad pretenda coartar el derecho de huelga. Por este camino se puede ir muy lejos, no sólo respecto a los derechos sindicales, sino también en cuanto a los derechos democráticos.

En defensa de los trabajadores chilenos y de la organización sindical que tanto ha costado constituirla, los Diputados comunistas votamos que no.

El señor MONTES.— Pido la palabra.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MONTES.— Señor Presidente, a nuestro juicio la indicación formulada a este artículo, que votaremos en contra, no constituye una modificación sustantiva de su texto y, por lo tanto, no altera el atentado que, a nuestro juicio, constituye para los intereses de los trabajadores.

Creemos más bien que esta indicación viene a ser algo así como un descargo de conciencia de los señores Diputados que la han presentado, porque nos resistimos a creer que en el fondo del pensamiento de la mayoría de los Diputados democratacristianos se haya formado la convicción firme de que la legislación que en estos instantes se está votando es justa.

Por nuestra parte, queremos decir, señor Presidente, que a pesar de los malabarismos verbales del Honorable señor Maira, al pretender justificar jurídicamente una indicación semejante, en los hechos y en la práctica, los trabajadores chilenos estarán impedidos de ejercer el derecho de petición y el derecho de huelga. Serán intervenidas las organizaciones que salgan a luchar por sus reivindicaciones más sentidas. Se aplicará contra ellas esta disposición legal que comento y cuando, a pesar de todo, salgan a combatir, tratando de pesar por sobre las disposiciones de esta ley, serán objeto de la represión policial, a través de la cual se intentará volver las cosas a su situación anterior.

Nosotros creemos que por el peligroso sendero de la represión, que se está sancionando en este instante al aprobar estas disposiciones legales, se lleva a la masa de trabajadores chilenos a realizar un movimiento popular. Pero tenemos la profunda convicción de que, ayer como hoy y también mañana, ella sabrá responder, con su unidad y su profundo espíritu combativo, para aventar las disposiciones reaccionarias que, desgraciadamente, hoy día están siendo sancionadas por los que dicen llamarse amigos del pueblo.

Voto que no.

El señor SILVA (don Julio).—Pido la palabra.

El señor PAPIC (Vicepresidente).—Tiene la palabra Su Señoría, hasta por dos minutos.

El señor SILVA (don Julio). — Señor Presidente, en atención a las razones dadas por el Honorable señor Aylwin, don Andrés, respecto de las facultades que por este artículo se otorgan al Ejecutivo para los efectos de decretar la reanudación de faenas, podemos expresar que tales atribuciones son innecesarias, porque están establecidas actualmente en nuestra legislación vigente: en el artículo 626 del Código del Trabajo y en el artículo 38 de la Ley Nº 12.927.

En su esencia, las disposiciones legales vigentes conceden ya estas facultades, de manera que, en ese sentido, me parece que este artículo no altera mayormente la situación actual.

Respecto del arbitraje obligatorio, si bien reconozco que él constituye una institución odiosa desde el punto de vista del derecho de huelga, creo que en estos casos se establece con ciertas modalidades especiales. Por ejemplo, los representantes de los trabajadores en el Tribunal arbitral serán designados directamente por el comité de huelga sin limitaciones, de manera que pueden designar, incluso, a abogados, economistas o contadores, es decir, a quienes mejor puedan defender sus intereses en dicho Tribunal.

En segundo lugar, cabe observar que el Tribunal referido estará facultado para imponerse ampliamente de los libros de contabilidad, documentación y toda clase de efectos concernientes a las empresas cuyos costos, utilidades y remuneraciones se trata de investigar, a fin de poder determinar si puede otorgar un reajuste superior al ciento por ciento del alza del costo de la vida. En ese sentido, creo que también en la práctica se podrá ver cómo, en definitiva, funcionarán este nuevo organismo y esta nueva atribución del Estado frente a los conflictos del trabajo. Por otra parte, como la disposición regirá por un año, es perfectamente posible, si tales mecanismos no funcionan en forma adecuada, salvar esta situación.

Por último, confío en el buen sentido del Gobierno y especialmente del Ministro del Trabajo y Previsión Social, para que esta atribución que el Ejecutivo no estará obligado a usar, ya que la empleará facultativamente cuando lo estime necesario, nunca se convierta en un arma contra los trabajadores.

El señor PAPIC (Vicepresidente).—Permítame, señor Diputado. Han terminado los dos minutos de que disponía para usar de la palabra.

El señor SILVA (don Julio).— Por estas consideraciones y porque así lo ha ordenado la directiva de mi Partido, voto que sí.

**—Hablan varios señores Diputados a la vez.**

El señor PAPIC (Vicepresidente).— Había terminado el tiempo concedido a Su Señoría.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor). — Pido la palabra.

El señor PAPIC (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría, hasta por dos minutos.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor),

— Señor Presidente, voy a fundar mi voto en vista de las razones que dio uno de los Diputados comunistas, el Honorable señor Carvajal, para oponerse a este artículo. El Honorable Diputado dijo que una de esas razones era la desconfianza que le merece la Junta de Conciliación. Ocurre que en el proyecto de que está conociendo la Honorable Cámara se encuentra el artículo 111, originado en una moción del Diputado comunista señor Valente, por el cual se otorga a la Junta de Conciliación la facultad de prorrogar hasta en 30 días la iniciación de la huelga ya votada por los trabajadores.

En vista de la confusión mental que tales posiciones contradictorias reflejan, prefiero votar a favor del proyecto del Gobierno del Pueblo, y de las indicaciones de los Diputados demócratacristianos, que representan el profundo sentir de los trabajadores de Chile.

Voto que sí.

**—Efectuada la votación en forma nominal, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 54 votos; por la negativa, 23 votos. Hubo 2 abstenciones.**

El señor PAPIC (Vicepresidente).— Aprobada la indicación.

**—Votaron por la afirmativa los Diputados:** Aguilera, doña María Inés; Alvarado, Argandoña, Astorga, Aylwin, Barrionuevo, Buzeta, Canales, Cancino, Cardemil; Cerda, don Carlos; Cerda, don Eduardo; Correa, doña Silvia; Daiber, De la Jara, Demarchi; Dip, doña Juana; Escorza; Fuentes, don César Raúl; Fuenzalida, Garay, Garcés, Giannini; Hurtado, don Rubén; Hurtado, don Patricio; Iglesias, Jérez, Koenig; Lacoste, doña Graciela; Lorca, don Alfredo; Maira, Martín, Monares, Mosquera, Muga; Paluz, doña Margarita; Penna, Pereira; Retamal, doña Blanca; Rosselot, Ruiz-Esquide, Sanhueza, Santibáñez, Sbarbaro, Sepúlveda, don Eduardo; Silva Solar, don Julio; Sota, Sotomayor; Valdés, don Arturo; Valdés, don Manuel; Valenzuela, don Renato; Valenzuela, don Héctor; Werner y Zorrilla.

**—Votaron por la negativa los Diputados:** Acevedo, Agurto, Basso, Camus, Cantero, Carvajal, Clavel; Fuentes, don Samuel; Galleguillos, Godoy, Guastavino, Laemmermann; Maluenda, doña María; Martínez, Melo, Montes; Morales, don Carlos; Pontigo, Robles; Rodríguez, don Juan; Rosales, Tejeda y Valente.

**—Se abstuvieron los Diputados:** Aravena, don Jorge, y Papic.

El señor PAPIC (Vicepresidente).— Se va a leer la tercera indicación.

El señor CAÑAS (Secretario). — En una indicación de los señores Silva Solar, Jerez, Alfredo Lorca, Pereira, Parra y Patricio Hurtado, para reemplazar, en el inciso segundo de este artículo, la frase que dice: "Este Tribunal estudiará los antecedentes y documentos que fundamenten la solicitud y tendrá facultades para requerir..." por la siguiente: "Este Tribunal estudiará los antecedentes y documentos que fundamenten la solicitud, se impondrá de la contabilidad, documentación y toda clase de textos concernientes a la empresa y tendrá facultad para requerir...".

El señor PAPIC (Vicepresidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará la indicación, con la misma votación anterior.

El señor MONTES.— No hay acuerdo.

El señor PAPIC (Vicepresidente).— En votación.

**—Durante la votación:**

El señor ASTORGA.— Pido la palabra.

El señor PAPIC (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría, hasta por dos minutos.

El señor ASTORGA.— Señor Presidente, esta indicación complementa el artículo 49, que les da a los trabajadores fuerza legal para que, de una vez por todas, tengan acceso al control de los costos y de las utilidades de las empresas. Seguiremos luchando para que los trabajadores lleguen, legalmente, a la dirección de las empresas. Esta indicación los obliga también a estudiar y a hacerse responsables, o sea, les permitirá desprenderse de la tutela paternalista de los marxistas, que los convierten en simples muñecos manejables.

Por lo tanto, voto que sí.

El señor GUASTAVINO. — Pido la palabra.

El señor PAPIC (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría, hasta por dos minutos.

El señor GUASTAVINO. — Señor Presidente, consecuentes con la posición que hemos mantenido en el debate de este artículo, debemos manifestar que estas indicaciones no son sino partes de un conjunto repudiable por nosotros y por los trabajadores chilenos. Ellas tienden a atenuar algo que sus autores saben muy bien, en el fuero interno de su conciencia, que no debiera ser aprobado. En la última frase del Diputado Julio Silva Solar, vemos la razón de fondo, que podría haber evitado toda la eufemística argumentación con que trató de fundar su voto favorable a la indicación anterior. Dijo que su Partido y su Gobierno le habían dado instrucciones en ese sentido.

**—Hablan varios señores Diputados a la vez.**

El señor GUASTAVINO. — Nosotros creemos que la disciplina no puede estar determinada por intereses contrarios a los de los trabajadores.

**—Hablan varios señores Diputados a la vez.**

El señor GUASTAVINO. — Somos disciplinados, pero en función de los intereses de la clase obrera, de los trabajadores.

**—Hablan varios señores Diputados a la vez.**

El señor PAPIC (Vicepresidente).— ¡Honorable señor Escorza!

El señor GUASTAVINO. — En política, es axiomático que, cuando el enemigo te aplaude, tu planteamiento está errado.

**—Hablan varios señores Diputados a la vez.**

El señor PAPIC (Vicepresidente).— ¡Honorable señor Escorza, llamo al orden a Su Señoría!

El señor GUASTAVINO. — Naturalmente, el aplauso de "El Mercurio" puede halagar a Diputados tan reaccionarios como el señor Escorza, pero tiene que ser repudiado por otros sectores de la Democracia Cristiana.

**—Hablan varios señores Diputados a la vez.**

El señor GUASTAVINO. — Por eso, voto en contra de la indicación.

El señor ESCORZA.— ¡Nunca se ha respetado el derecho de huelga en los regímenes comunistas! ¡Allá fusilan a los trabajadores!

**—Hablan varios señores Diputados a la vez.**

El señor PAPIC (Vicepresidente).— ¡Honorable señor Escorza!

El señor JEREZ.— Pido la palabra.

El señor PAPIC (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor JEREZ.— Señor Presidente, las opiniones acerca de este artículo son todas respetables. En este momento, estamos constreñidos a resolver sobre la indicación que hemos presentado con el colega Julio Silva y otros parlamentarios de la Democracia Cristiana. Yo no me entrometo en los asuntos de ningún partido. El problema de nuestra disciplina es exclusivamente nuestro. No he visto nunca en la Cámara que un parlamentario comunista desobedezca las instrucciones de su directiva. Pero, en fin, ése es problema de ellos.

Creemos que la indicación es un instrumento de extraordinaria importancia. No se trata sólo de ver la posibilidad de que una industria otorgue mayores aumentos a sus obreros, sino de establecer garantías reales a favor de los trabajadores en conflicto. La disposición tiene mucho más sentido de lo que se cree. Los industriales quedarán en descubierto —ésta es la razón por la cual la hemos presentado— respecto de las prescripciones de la futura ley de delito económico. Se podrán revisar los libros de contabilidad y toda la documentación, para establecer los costos y las utilidades, y descubrir la evasión tributaria.

Nadie se sobe las manos por anticipado respecto a la aprobación de esta indicación. Quienes piensen que, en su contexto general, ella será una herramienta para golpear a los trabajadores, están muy equivocados. Esta es un arma poderosísima para dejar en descubierto los costos reales, las verdaderas utilidades y la efectiva situación financiera de las empresas. Sabemos que esto intranquilizará a la Sociedad de Fomento Fabril y a los empresarios deshonestos que pululan en la actividad económica y que han establecido condiciones de precios y de costos que realmente nos permiten calificarlos de verdaderos filibusteros.

Por esta razón, voto favorablemente la indicación.

El señor LORCA (don Alfredo).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra, hasta por dos minutos, el Honorable señro Lorca, don Alfredo.

El señor LORCA (don Alfredo).— Señor Presidente, he escuchado a los Diputados comunistas gritar contra el artículo 49. En realidad, uno los mira y cada vez los encuentra más reaccionarios, porque ellos quieren que se siga aplicando la ley Nº 12.927, que establece que el Gobierno puede reanudar faenas, apenas se inicie la huelga. La modificación que nosotros...

**Hablan varios señores Diputados a la vez.**

La señora MALUENDA.— ¡No es efectivo!

El señor LORCA (don Alfredo).— Entonces no sabe leer, Honorable colega.

Los colegas reaccionarios comunistas quieren que se reanuden las faenas, que no haya huelgas. Nosotros sostenemos que puede haber y, a los 15 días de haberse iniciado, se pueden reanudar las faenas. Ellos, en cambio, desean que siga rigiendo una ley reaccionaria.

En segundo lugar, les ha molestado a los comunistas reaccionarios que se puedan intervenir las empresas. Les molesta que sea posible conocer la contabilidad, antecedentes y utilidades reales de las empresas...

**—Hablan varios señores Diputados a la vez.**

El señor BALLESTEROS (Presidente).— ¡Honorable señor Rosales!

El señor LORCA (don Alfredo).— Esta disposición ha sido mejorada por los Diputados demócratacristianos que redactaron esta indicación, como el colega Patricio Hurtado, quien no ha podido fundamentar su voto, y los colegas Julio Silva y Jerez, las mismas personas a las cuales los comunistas rinden homenaje en los diarios cuando actúan independientemente. Sin embargo, ahora hasta se han atrevido a ofenderlos en la Cámara.

Yo protesto por la manera cómo los Diputados comunistas hon ofendido al Diputado Julio Silva, porque es un demócratacristiano de valer.

Por lo tanto, contra la opinión de los reaccionarios comunistas, voto que sí.

El señor ROBLES.— Pido la palabra.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría, hasta por dos minutos.

El señor ROBLES.— Señor Presidente, los colegas de la Democracia Cristiana saben perfectamente que los parlamentarios comunistas apoyamos toda actitud positiva en beneficio de los trabajadores. Cuando hay un proyecto importante que favorece al pueblo de Chile, también manifestamos sin ningún sectarismo nuestra aprobación.

Si Sus Señorías tienen una posición en favor de los intereses de los asalariados, nosotros no la ocultamos ni la ocultaremos. Pero la actitud que han tenido frente a este proyecto de reajuste, y en particular al artículo 49, la daremos a conocer en el seno de las organizaciones de la clase trabajadora, donde diremos que son responsables de esta disposición, la cual será aprobada por la mayoría que poseen en esta Honorable Cámara.

Por eso, invitamos a los colegas de la Democracia Cristiana a debatir estos puntos de vista en cualquier asamblea sindical. Ojalá Sus Señorías asistan a ellas para que escuchen también a los que viven de un sueldo o de un salario.

Nuestros Honorables colegas han formulado algunas indicaciones. Ellos saben perfectamente que los patrones y las empresas hacen las contabilidades a su manera para esconder las utilidades. Entonces, estas indicaciones son demagógicas porque no favorecen, de ningún modo, los intereses de los trabajadores, cuando presentan pliegos de peticiones.

Por lo tanto vamos a votar en contra de esta indicación, particularmente el que habla.

El señor VALENTE.— Pido la palabra.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría, hasta por dos minutos.

El señor VALENTE.— Señor Presidente, el Honorable Diputado señor Valenzuela Valderrama, que ha llevado esta tarde la voz cantante de los parlamentarios de la Democracia Cristiana en la discusión de este artículo 49, el cual es altamente lesivo para los intereses de los trabajadores, ha querido justificar su lamentable actuación señalando algo sucedido con la aprobación del artículo 111 del proyecto de la Comisión de Hacienda.

Creo necesario aclarar esa situación. En la Comisión, los Diputados de estas bancas presentamos un conjunto de indicaciones tendientes, precisamente, a terminar con la latitud de los conflictos huelguísticos, esto es, a acelerar su solución para no favorecer a los patrones. Pero la mayoría, formada por los Diputados de la Democracia Cristiana, las desglosó y aprobó finalmente el artículo 111 como consta en la Comisión de Hacienda.

El señor IRURETA.— No es efectivo. Este artículo tuvo su origen en una indicación de Su Señoría y del Honorable señor Acevedo.

El señor VALENTE.— Lamentamos que la Democracia Cristiana, ante la carencia de argumentos positivos, eche mano de esa situación y tergiverse lo que realmente sucedió en la Comisión de Hacienda. Si ella hubiera querido rechazar el artículo 111 tenía mayoría en la Comisión para hacerlo. En consecuencia, seguir insistiendo en el razonamiento sostenido por el Honorable señor Valenzuela Valderrama sería majadería. Voto que no.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor).— Pido la palabra.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría, hasta por dos minutos.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor).— Señor Presidente, el más liberal de los Diputados comunistas, autor de la indicación...

**—Hablan varios señores Diputados a la vez.**

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor).— ...que sirvió de base para la aprobación del artículo 111 en la Comisión, el cual lesiona el derecho de huelga de los trabajadores, por cuanto otorga a la Junta de Conciliación la facultad de paralizar la iniciación del movimiento por treinta días, ha tratado de justificar en esta Sala lo inexplicable. Sus argumentos no aclaran la posición reaccionaria de los Diputados comunistas, expresada en la indicación de que es autor. En vista de sus razones poco convincentes para echar pie atrás en relación a su actitud en la Comisión, voto en contra de la posición de los comunistas y a favor de los intereses del pueblo, es decir, voto favorablemente la indicación de los Diputados demócratacristianos.

El señor CERDA (don Eduardo).— Pido la palabra.

El señor BALLESTEROS (Presidente)— Tiene la palabra Su Señoría, hasta por dos minutos.

El señor CERDA (don Eduardo).— Señor Presidente, sólo deseo aclarar conceptos emitidos por el Honorable colega señor Valente respecto a indicaciones presentadas por él en la Comisión de Hacienda de la Honorable Cámara.

En realidad, el Partido Comunista presentó un conjunto de indicaciones, pero ésta iba aparte y primero que las otras. No dudo que su intención haya sido que ésta fuera dentro del conjunto, pero aparecía aparte. Por eso fue aprobada por unanimidad; en caso contrario, el Honorable colega habría podido retirar su patrocinio.

Quiero dejar los hechos bien puntualizados.

**—Efectuada la votación en forma nominal, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 49 votos; por la negativa, 21 votos. Hubo 2 abstenciones.**

El señor BALLESTEROS (Presidente). —Aprobada la indicación.

—Votaron por la afirmativa, los Diputados: Astorga, Aylwin, Barrionuevo, Buzeta, Canales, Cancino, Cardemil, Cerda, don Carlos, Cerda, con Eduardo; Correa, doña Silvia; Daiber, De la Jara, Demarchi, Dip, doña Juana; Escorza, Fuentes, don César Raúl; Fuenzalida, Garay, Garcés, Giannini, Hurtado, don Rubén; Hurtado, don Patricio; Iglesias, Irureta, Jerez, Koenig, Lorca, don Alfredo; Maira, Martín, Monares, Mosquera, Muga, Pereira, Retamal, doña Blanca; Rosselot, Ruiz-Esquide, Sanhueza, Santibáñez, Sbárbaro, Sepúlveda, don Eduardo; Silva Solar, don Julio; Sota, Sotomayor, Valdés, don Arturo; Valdés, don Manuel; Valenzuela, don Renato; Valenzuela, don Héctor; Werner y Zorrilla.

—Votaron por la negativa los Diputados: Acevedo, Agurto, Basso, Cabello, Cantero, Fuentes, don Samuel; Galleguillos, Godoy, Guastavino, Jarpa, Maluenda, doña María; Martínez, Melo, Montes, Morales, don Carlos; Rioseco, Robles, Rodríguez, don Juan; Rosales, Tejeda y Valente.

—Se abstuvieron de votar los Diputados; Acuña y Ballesteros.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Aprobada la indicación.

La última indicación, que tiene por objeto suprimir el artículo, queda sin efecto en virtud de los acuerdos anteriores.

Se ha propuesto por sus autores el retiro del artículo nuevo que se agrega a continuación del artículo 49 del proyecto.

Si le parece a la Cámara y nadie lo hace suyo, se dará por retirado.

**Acordado.**

Se va a leer la indicación presentada al artículo 50.

El señor CAÑAS (Secretario).— Indicación de los señores Ibáñez, Rioseco, Morales, don Carlos; Naudón, Rodríguez, Nadruz y Clavel, para reemplazar en el artículo 50 el guarismo: "25,9%" por "40%".

El señor BALLESTEROS (Presidente).— En discusión el artículo, con la indicación.

Ofrezco la palabra.
Ofrezco la palabra.
Cerrado el debate.
En votación el artículo, con la indicación para reemplazar el guarismo "25,9%" por "40%".

**—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 17 votos; por la negativa, 27 votos.**

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Rechazado el artículo, con la indicación.

En votación el artículo en su forma original.

**—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 30 votos.**

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Aprobado el artículo.

Corresponde tratar el artículo 51.

Se va a dar lectura a una indicación.

El señor CAÑAS (Secretario).— Indicación de los señores Cantero, Rosales, Valente, Acevedo y de la señora Maluenda, para suprimir este artículo.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— En discusión el artículo 51.

Ofrezco la palabra.
Ofrezco la palabra.
Cerrado el debate.
En votación el artículo.

**—Durante la votación:**

El señor IRURETA.— Es una indicación en contra de los periodistas.

El señor VALENTE.— Está equivocado. Lo pidió el Colegio de Periodistas.

**—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 31 votos; por la negativa, 15 votos.**

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Aprobado el artículo.

Corresponde discutir el artículo 52.

Se va a dar lectura a las indicaciones formuladas.

El señor CAÑAS (Secretario).— Se han presentado dos indicaciones. Una, de los señores Ibáñez, Rodríguez, Nadruz, Rioseco, Morales Abarzúa, Naudón y Clavel; y otra, de los señores Valente y Acevedo, del mismo tenor, para reemplazar el guarismo "25,9% por "40%".

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Si le parece a la Sala, se votarán conjuntamente estas 2 indicaciones.

**Acordado.**

En votación el artículo, con las indicaciones a que se acaba de dar lectura.

**—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 16 votos; por la negativa, 30 votos.**

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Rechazado el artículo con las indicaciones.

En votación el artículo en su forma original.

**—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 30 votos.**

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Aprobado el artículo.

Si le parece a la Sala, se aprobará el epígrafe del título III.

**Aprobado.**

Se va a leer una indicación al artículo 53 del proyecto.

El señor CAÑAS (Secretario).— Indicación de los señores Valente y Acevedo para suprimirlo.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— En discusión el artículo.

Ofrezco la palabra.
Ofrezco la palabra.
Cerrado el debate.
En votación.

**—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 31 votos; por la negativa, 14 votos.**

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Aprobado el artículo.

Se van a leer las indicaciones al artículo 54.

El señor CAÑAS (Secretario).— Respecto de este artículo, se han formulado las dos indicaciones siguientes:

De los señores Fuentes, don Samuel; Morales Abarzúa, Jarpa y Clavel, para reemplazarlo por el siguiente:

"La primera diferencia del reajuste correspondiente al presente año 1966, no pasará a las cajas de previsión que corresponda".

Indicación de la señora Maluenda y de los señores Guastavino, Valente, Carvajal, Cantero, Rosales, Godoy, Acevedo, Agurto, Pontigo, Galleguillos y Melo para reemplazarlo por el siguiente: "La primera diferencia de remuneraciones correspondiente a la aplicación de la presente ley será pagada a los beneficiarios y, por lo tanto, no ingresará a la respectiva caja de previsión".

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Si le parece a la Sala, se votarán conjuntamente las indicaciones; y, en caso de ser aprobadas, se facultará a la Mesa para darle una redacción adecuada.

**Acordado.**

En votación el artículo, con las indicaciones para sustituirlo en la forma que se acaba de dar a conocer.

**—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 15 votos; por la negativa, 39 votos.**

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Rechazado el artículo con las indicaciones.

En votación el artículo en su forma original.

**—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 39 votos; por la negativa, 16 votos.**

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Aprobado el artículo.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará el epígrafe del título IV.

**Aprobado.**

En discusión el artículo 55.

Se va a dar lectura a las indicaciones formuladas a dicho artículo.

El señor CAÑAS (Secretario).— Se han formulado las siguientes indicaciones al artículo 55:

Indicación del señor Valente, para sustituir los artículos 55 y 56 por el siguiente: "Los precios vigentes al 31 de diciembre de 1965 serán congelados y sólo podrán aumentarse en el futuro por ley".

Indicación de los señores Naudón, Ibáñez, Rodríguez, Nadruz, Morales Abarzúa, Rioseco, Jarpa, Clavel y Fuentes, para reemplazar el artículo 55 por el siguiente: "Los precios de los productos de primera necesidad que se encuentren comprendidos en el régimen establecido en el decreto Nº 254 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, de 22 de febrero de 1964, no podrán ser modificados durante el año 1966 sobre los vigentes al 31 de diciembre de 1965".

Indicación de la señora Maluenda, y de los señores Acevedo, Agurto, Cantero, Carvajal Galleguillos, Godoy, Guastavino, Melo, Pontigo, Rosales y Valente, para reemplazar el artículo 55 por el siguiente: "Los precios de los artículos o servicios de primera necesidad y de uso o consumo habitual no podrán ser alzados durante el año 1966 en más del 13% sobre los vigentes al 31 de diciembre de 1965."

"Para estos efectos, se entenderá por artículo o servicio de primera necesidad y de uso o consumo habitual los comprendidos en la lista del decreto Nº 254, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, del año 1964, y los que posteriormente hubiesen sido agregados a esa lista, que sólo podrá ser modificada por ley".

El señor BALLESTEROS (Presidente).— En discusión el artículo, con sus indicaciones.

Ofrezco la palabra.

La señora MALUENDA.— Yo había solicitado la palabra, señor Presidente.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

La señora MALUENDA.— Señor Presidente, respecto de este artículo y de los siguientes que están contenidos en el título que se refiere a los precios, queremos, en general, insistir, una vez más, en dos aspectos fundamentales.

En primer lugar, los precios considerados para fijar el índice del alza del costo de la vida, independientemente de los métodos utilizados para su investigación, encierran una profunda injusticia, porque ellos se refieren exclusivamente a lo que en la actualidad consume una familia de empleados u obreros. No está basado este índice en el mínimo criterio de justicia que debe tenerse respecto de los trabajadores y sus familias.

Deberíamos hablar, mejor, de que este índice indica el alza del costo del hambre y no el de la vida.

Hasta dentro del régimen de explotación del sistema capitalista, se supone que un trabajador debe ganar, al menos, lo suficiente para reponer las energías que gasta en su trabajo y poder mantener a su familia. Pero la realidad nos muestra que la inmensa mayoría de la clase obrera no alcanza a consumir ni siquiera las calorías necesarias para reponer las energías que gasta en su trabajo. Y se da el caso, terriblemente doloroso, de que, muchas veces, el padre, para poder seguir trabajando, debe comer ante la mirada de hambre de sus propios hijos.

Una investigación sobre alimentación publicada en estos días señala que la mayor víctima de esta situación es la mujer, la madre, que es siempre la última en alimentarse y, por eso mismo, la peor nutrida. Y aquí nos encontramos con una de las causas básicas del vergonzoso índice de mortalidad infantil que acusa nuestro país.

El segundo punto sobre el cual insistimos es que no es efectivo que un mayor reajuste de sueldos y salarios tenga que significar un alza de precios. Las comparaciones simplistas que han hecho el Honorable señor Maira y otro Honorable colega respecto de la relación entre salarios y precios no tienen validez alguna, por cuanto éstos son problemas que no pueden considerarse separados del sistema económico y político de cada país.

Dentro del régimen capitalista, especialmente en los países como los nuestros, víctimas de la presión imperialista, es evidente que los sueldos y salarios están muy por debajo de las necesidades mínimas y sólo son la resultante de una superexplotación. Únicamente una actitud de condescendencia ante las utilidades excesivas de los capitalistas puede llegar a aceptar este pretexto de los sueldos para nuevas alzas.

Las indicaciones que hemos presentado tienden a evitar, en forma más efectiva, las alzas y a congelar las tasas de interés bancario, que son uno de los instrumentos de especulación de los Bancos comerciales.

Nuestras indicaciones también contemplan disposiciones que dan derecho a los directores de los sindicatos para conocer todos los antecedentes relacionados con los costos de los productos elaborados por las empresas.

En este aspecto, nosotros insistimos en que, ante indicaciones de intención semejante presentadas por Honorables colegas de la Democracia Cristiana, no podemos aceptar que se vincule este derecho de los trabajadores a conocer profundamente los costos y el desarrollo de una empresa con la supresión del derecho de huelga.

Por otra parte, las indicaciones presentadas por los Diputados comunistas contemplan la posibilidad de que los obreros designen sus representantes, a través de votación directa, para asistir a las reuniones de los directorios de las sociedades anónimas correspondientes.

También formulamos indicación para reemplazar el artículo 58, estableciendo que toda petición de alza de precios, junto con el análisis de costos, deberá comunicarse al directorio del sindicato, el cual, en el plazo de 15 días, podrá objetar tal estudio.

Otra de nuestras indicaciones elimina el artículo 13 del decreto supremo N.o 1.262, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, de 1963, que impide conocer los antecedentes de costos y utilidades a que se refiere dicho cuerpo legal. En algunas oportunidades, al solicitar por oficio, informaciones de ese carácter respecto de industrias que están en conflicto con sus trabajadores, se ha respondido que, en virtud del mencionado artículo, el Ministerio no puede acceder a nuestras peticiones.

En líneas generales, éste es el contenido de las indicaciones que hemos presentado en relación con los artículos contenidos en el Título IV, que se refiere a la política sobre precios.

Nada más, señor Presidente.

El señor FUENTES (don Samuel).— Pido la palabra.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Solicito el asentimeinto unánime de la Honorable Cámara para conceder la palabra, hasta por dos minutos, al Honorable señor Fuentes, don Samuel, en atención a que se encuentra agotado el tiempo del Comité Radical.

**Acordado.**

Tiene la palabra Su Señoría.

El señor FUENTES (don Samuel).— Señor Presidente, nosotros hemos formulado indicación para congelar los precios de los productos comprendidos en el régimen establecido en el decreto supremo Nº 264, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, con el objeto de liberar al señor Ministro —esa es nuestra verdadera intención— de su obligación de autorizar las solicitudes de alzas de precios, cuyos estudios debe conocer permanentemente. Porque nosotros hemos apreciado que el señor Santa María otorga con suma facilidad su aprobación a tales peticiones. Y el freno que este proyecto le coloca consiste en que, durante este años, los precios de los productos de primera necesidad sólo podrá alzarlos hasta en un 13%. Nosotros consideramos que tal facultad no tiene justificación alguna, pues ya muchos artículos han sido alzados en una cantidad superior a ese porcentaje.

Nuestro deseo es servir al señor Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción, para que él no tenga que ver con este problema. En consecuencia, cuando deniegue las alzas que pudieren dictarse en conformidad con lo dispuesto en este artículo, él podría tener una salida diplomática y decir: "El Congreso me ha prohibido autorizar alzas de precios de artículos de primera necesidad".

Nosotros creemos que así estamos sirviendo al Gobierno y al señor Ministro,...

Varios DIPUTADOS.— ¡Muchas gracias!

El señor FUENTES (don Samuel).— ...y que también este permitiría una verdadera congelación de precios.

Respecto de esta materia, hay un hecho que no tiene justificación: el alza de tarifas de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, las que a su vez, tienen enorme incidencia en todos los hogares, pues, recaen tanto sobre el público que utiliza ese servicio como en el valor de todos los productos, pues la carga y equipajes subieron hasta en más de un 140%, porcentaje que no fue considerado en el ejercicio del año pasado. El comercio y la industria están incluyendo recientemente en sus costos estas alzas y, seguramente, el señor Ministro aprobará ciertos reajustes de precios en razón de esta autorización que se le da. Nosotros no queremos negarle la posibilidad de rechazar esas solicitudes.

El señor SANTA MARIA (Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción).— Pido la palabra.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor SANTA MARIA (Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción)— Señor Presidente, agradezco al Honorable Diputado la facilidad que quiere darme. Estoy de acuerdo con el Honorable parlamentario en un aspecto: para el Ministro que habla sería sumamente cómoda esta solución, a la cual —con la venia de Su Señoría— debo calificar de simplista, frente al tratamiento de un problema tan complejo como es el de la administración de precios en una economía como la nuestra.

Este expediente de intentar congelaciones en forma global, sin que ello constituya un elemento dentro de un modelo económico total, no es nuevo en el país; ha sido ensayado en muchas oportunidades. Tengo a la mano los datos respecto de algunas medidas de estabilización de precios, dictadas por ley y otras por decreto del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción —porque las leyes que lo rigen lo facultan para dictarlas por esta vía— con los cuales puede comprobarse fácilmente el ningún resultado obtenido a través de disposiciones de esa naturaleza cuando ellas no van acompañadas de otras y no constituyen, en su conjunto, una política coherente.

La última medida sobre congelación que conoció el país fue dictada por simple decreto, no por ley, en febrero de 1964. Mediante ella se establecía que todos los precios de los artículos y servicios de primera necesidad quedarían congelados al nivel que tenan a la fecha de su dictación, el 22 de febrero de 1964. Sin embargo, la inflación del país en los doce meses anteriores al 4 de noviembre de ese mismo año, fecha en que asumió el poder el actual Gobierno, fue del 47,5%. En febrero de 1963, durante el Gobierno del señor Alessandri, entró en vigencia otro decreto de congelación, similar al que me estoy refiriendo, con el resultado de una inflación ascendente al 45%. En 1962 se promulgó también el correspondiente decreto de congelación total de los precios, los cuales, no obstante, variaron ese año en un 28%. Y así podría seguir citando las diferentes medidas aprobadas con el objeto de estabilizar los precios —tal como la que se ha propuesto aquí— dictadas tanto en el Gobierno del señor Alessandri como en el del señor Ibáñez.

Si queremos abordar el problema en forma responsable, no podemos, desgraciadamente, acoger esta "facilidad" que nos ofrecen los Diputados del Partido Radical. En cambio, debemos tomar el duro camino que implica afrontar cada situación y resolverla de acuerdo con las circunstancias del momento y, sobre todo, con la política general que el Gobierno se ha trazado.

En materia de precios, esta acción económico-social ha sido señalada en las exposiciones sobre la Hacienda Pública hechas por el señor Ministro del ramo ante la Comisión Mixta de Presupuesto a fines del año pasado y en el anterior, política que el Gobierno se propone cumplir para alcanzar las metas fijadas, tal como ya lo hizo.

Muchas gracias.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.
Cerrado el debate.

El señor FUENTES (don Samuel).— Pido la palabra, señor Presidente. Quiero contestar al señor Ministro.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Está cerrado el debate, Honorable Diputado.

Corresponde votar el artículo 55 con la primera indicación, que consiste en reemplazarlo conjuntamente con el artículo 56.

Se va a leer la indicación.

El señor CAÑAS (Secretario).— El artículo sustitutivo dice: "Los precios vigentes al 31 de diciembre serán congelados y sólo podrán aumentarse, en el futuro, por ley".

El señor BALLESTEROS (Presidente).— En votación.

**—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 17 votos; po**
**tiva, 44 votos.**
Rechazada la ind
Se dará lectura a
cación que incide e
lo 55.
El señor CAÑAS
rio).— Indicación d
res Ibáñez, Naudó
Morales, don Car
guez Nadruz, Fuen
muel; Jarpa y Cla
sustituir el artículo
siguiente: "Los pre
productos de prim
dad que se encuen
prendidos en el r
establece el decreto
Ministerio de Econ
mento y Reconstr
de febrero de 1964
ser modificados du
1966 sobre los vig
de diciembre de 1
El señor BALL
(Presidente).— Hon
mara, como la pre
termina a las 19.15
lícito el asentimi
Sala para prorroga
do el tiempo que s
a fin de votar la p
dicación y despacha
tículo.
Si le parece a la
así se acordará.
**Acordado.**
En votación el a
la indicación.
**Efectuada la vo**
**forma económica,**
**guiente resultado: p**
**mativa, 17 votos; p**
**gativa, 46 votos.**
El señor BALL
(Presidente).— Re
artículo con la ind
Hay otra indic
que se le dará lec
El señor CAÑAS
rio).— Indicación d
ra Maluenda y de l
Acevedo, Agurto,
Carvajal, Galleguil
Urrutia, Guastavin
Rosales, Melo y Va
ra reemplazar el a
el siguiente:
"Los precios de lo
o servicios de prim
dad o de uso o co
bitual, no podrán s
durante el año 196
de un 13% sobre l
al 31 de diciembre
Para estos efecto
derá por artículo y
de primera neces
uso o consumo ha
comprendidos en la
tenida en el decre
de 1964, del Ministe
nomía, Fomento y
trucción, y los que
mente hubiesen si
dos a ella, lista qu
drá ser modificad
El señor BALL
(Presidente).— En
artículo con la ind
que se acaba de
**Efectuada la vo**
**forma económica,**
**guiente resultado: p**
**mativa, 17 votos; p**
**tiva, 46 votos.**
El señor BAL
(Presidente).— Re
artículo con la in
En votación el a
su forma original
**Efectuada la vo**
**forma económica,**
**guiente resultado: p**
**mativa, 46 votos; p**
**tiva, 17.**
El señor BAL
(Presidente).— A
artículo.
Habiendo llegado
término de la sesión
ta.
Se levantó la se
19 horas 18 minuto

JAVIER PALO
GALVEZ
Jefe de la Red
de Sesione

## SESION 52a. EXTRAORDINARIA, EN
## 1.o DE FEBRERO DE 1966

**(De 20 a 0,25 horas del miércoles 2)**

**PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES BAL**
**ROS, ISLA Y PAPIC**

**Secretario, el señor Cañas Ibáñez; Prosecr**
**señor Kaempfe**
**(Versión Oficial)**

### V.—TEXTO DEL DEBATE

**—Se abrió la sesión a las 20 horas.**

El señor BALLESTEROS (Presidente).— En el nombre de Dios, se abre la sesión.

### 1.—REAJUSTE DE REMUNERACIONES DE LOS SECTORES PUBLICO Y PRIVADO Y POLITICA DE PRECIOS PARA 1966.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Corresponde continuar ocupándose del proyecto de ley que reajusta las remuneraciones de los sectores público y privado y establece una política de precios.

En discusión el artículo 56.
Ofrezco la palabra.
Ofrezco la palabra.
Cerrado el debate.
En votación.

**—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 28 votos; por la negativa, 18 votos.**

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Aprobado el artículo 56. A continuación, se ha propuesto un artículo nuevo, que el señor Secretario va a leer.

El señor CAÑAS (Secretario).— La señora Maluenda y los señores Valente, Pontigo, Acevedo, Godoy Urrutia, Galleguillos, Cantero, Guastavino, Agurto y Melo, proponen agregar, a continuación del 56, en el Título IV "De los precios", el siguiente artículo nuevo: "La obligación de pagar el precio por los compradores de artículos de primera necesidad, uso o consumo habitual, será nula absolutamente en la parte en que dicho precio excediere del fijado por la autoridad competente.

Los adquirentes de artículos de primera necesidad, uso o consumo habitual, que hubieren pagado por ellos precios superiores a los fijados por la autoridad competente, tendrán derecho a pedir la nulidad de la obligación en cuanto el precio excediere el máximo fijado y la restitución de lo pagado en exceso, de acuerdo con el procedimiento que se establece en la presente ley.

Estos juicios se sustanciarán de acuerdo con las normas contenidas en el título XI, del Procedimiento Sumario, del Código de Procedimiento Civil con las siguientes modificaciones:

a) No regirán las limitacio-
nes de la prueba
contenidas en los
1708, 1709 y 1710
Civil;
b) Las partes pod
tar del Tribunal que
forme de la Direcc
dustria y Comercio
hechos comprendid
pleito. Este inform
mitido al Tribunal d
término probatorio y
mérito del dictame
ritos establecidos e
lo 425 del Código d
miento Civil;
c) El Tribunal ap
prueba que se rind
ciencia, y podrá de
oficio las diligencia
me pertinentes.
d) Las apelacione
interpongan en est
concederán en el s
devolutivo y no pro
recursos de casació
e) En segunda ins
tas causas tendrán
para su vista y fall
La acción de los
res para pedir la
los pactos que esta
cios superiores a lo
nados por la autor
petente y para re
devolución de cualq
dad de dinero o va
dos en exceso, pre
los dos años conta
fecha del respectiv
Quedarán sujetos
posiciones del pres
los contratos cele
anterioridad a su v
que se refieren a
clarados de primer
uso o consumo hab
precio haya excedi
por la autoridad co
la fecha de su ce
El señor BAL
(Presidente).—
el artículo nuevo.
Ofrezco la palab
Ofrezco la palab
Cerrado el deba
En votación.
**—Efectuada la v**
**forma económica,**
**guiente resultado: p**
**mativa, 21 votos; p**
**tiva, 34 votos.**
El señor BAL
(Presidente).— R
artículo nuevo.
En discusión el
Ofrezco la palab
Ofrezco la palab
Cerrado el deba
En votación.
Si le parece a la C
aprobará.
**Aprobado.**
Se va a leer un
vo, propuesto a c
del 57.

...tículo se han formulado las siguientes indicaciones:

De los señores Valente y Acevedo, para reemplazar la frase: "de cualquier servicio", por "de los Ministerios de Eco-" nomía, Fomento y Recons-" trucción, de Hacienda y or-" ganismos de su dependen-" cia."

De los señores Parra, Ballesteros, Renato Valenzuela y Buzeta, para agregar un inciso tercero que diga: "Podrá, asi-" mismo, el Presidente de la " República, designar a inte-" grantes de organismos socia-" les y gremiales, tales como: " federaciones de estudiantes "universitarios, juntas de ve-" cinos y entidades de las Fuer-" zas Armadas en retiro, para " que ejerzan gratuitamente, " funciones de control y fisca-" lización del cumplimiento de " leyes de la República, decre-" tos o reglamentos. Las per-" sonas que en virtud de esta " autorización se nombren " tendrán, sólo para los efec-" tos legales de orden proba-" torio, la calidad de Minis-" tros de Fé y de funcionarios " públicos. Un decreto, que el " Presidente de la República " deberá dictar en el plazo de " 90 días contados desde la " fecha de vigencia de la pre-" sente ley, determinará las " leyes y reglamentaciones pa-" ra cuyo cumplimiento nece-" sitan las autoridades la co-" laboración aquí enunciada y " los requisitos de idoneidad " que deban reunir tanto las " organizaciones sociales como " sus integrantes y demás ele-" mentos necesarios para es-" tablecer el ejercicio de esta " facultad."

Indicación de la señora María Maluenda y de los señores Valente, Acevedo y Cantero, para agregar un inciso nuevo que diga: "Derógase el artícu-" lo 13 del decreto supremo " N.o 1262, de Economía, del " 30 de diciembre de 1953."

Indicación del señor Carlos Morales para incluir un inciso que diga: "Estas destinaciones " se harán por decreto supre-" mo fundado, siendo necesa-" rio, en todo caso, que los " funcionarios designados pa-" ra este cometido otorguen su " consentimiento por escrito."

El señor BALLESTEROS (Presidente).—En discusión el artículo 63. Ofrezco la palabra.

El señor PHILLIPS.— Pido la palabra.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor PHILLIPS.— Señor Presidente, discrepamos de la disposición contenida en el artículo 63.

Nos parece inconveniente el traslado de personal de cualquier servicio de la Administración Pública —poco menos que en comisión de servicio— al Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, para efectuar labores de fiscalización.

Mucho más criticable es la indicación de los Diputados de la Democracia Cristiana, que autoriza a cierto número de personas, para ejercer estas funciones, lo que, indiscutiblemente, puede significar que actúan con criterio partidista frente a un problema económico. En consecuencia, existe la posibilidad de que estos funcionarios ejerzan una presión política.

En este momento, me gustaría conocer con qué fondos se financia CONCI, porque, a pesar de que se suprimió de la Ley de Presupuestos la partida que le concedía recursos, sigue operando con cutrocientos funcionarios y grandes oficinas. Como es indispensable pagar a estos funcionarios, me agradaría que alguien que conozca el problema —porque yo no lo conozco— informara a la Corporación de dónde salen los fondos con que se financia CONCI. En consecuencia, votaremos en contra de la indicación.

El señor VALENZUELA LABBE (don Renato).— Pido la palabra.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor VALENZUELA LABBE (don Renato).— He concedido una interrupción al Honorable señor Parra.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Parra.

El señor PARRA.— La indicación que hemos presentado deriva de una idea que está yacente en el seno de los organismos de vanguardia de nuestra sociedad. Tales son los enumerados en la indicación: Federación de Estudiantes, Juntas de Vecinos, sindicatos, asociaciones de las Fuerzas Armadas y de Carabineros en Retiro, que son organismos no políticos sino gremiales, de bien común. Esta disposición permitirá al Presidente de la República enrolar a colaboradores sociales gratuitos para que participen en la tarea de fiscalizar y controlar la aplicación de diversas leyes y reglamentos.

Esta indicación obedece al hecho, muy fácil de comprobar, de que la complejidad de la vida económica e institucional va creando la necesidad de ejercer controles cada vez más vastos, que el Estado o el aparato administrativo ordinario no siempre es capaz de abarcar. Por lo tanto, el país se ve abocado a la disyuntiva del incumplimiento de las leyes o de la ampliación de la jurisdicción honesta, gratuita y responsable que debe ejercer ese control.

Por esto hemos presentado la indicación que la Sala conoce. Ella abre la posibilidad de que se materialice la idea que el pueblo aprobó y que consiste en su participación de manera creciente en la solución de los problemas concretos y en el ejercicio de responsabilidades reales.

Eso es todo.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Puede continuar el Honorable señor Valenzuela Labbé, don Renato.

El señor VALENZUELA LABBE (don Renato).— He terminado, señor Presidente.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación el artículo 63 con la indicación que consiste en reemplazar la frase: "de cualquier servicio" por "de los Ministerios de Economía, Fomento y Reconstrucción, Hacienda y organismos de su dependencia".

**—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 20 votos; por la negativa, 41 votos.**

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Rechazado el artículo con la indicación.

En votación el artículo con la indicación del Honorable señor Parra y otros señores diputados.

**—Durante la votación:**

El señor SOTA.— ¿No quieren participación popular? Voten a favor, entonces.

**—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 41 votos; por la negativa, 1 voto.**

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Aprobado el artículo con la indicación.

El señor CAÑAS (Secretario).— Indicación de la señora Maluenda, y los señores Valente, Acevedo y Cantero, para agregar un inciso que diga:

"Derógase el artículo 13 del Decreto Supremo N.o 1262, de Economía, del 30 de diciembre de 1953".

El señor BALLESTEROS (Presidente).— En votación el artículo con la indicación.

**—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 19 votos; por la negativa, 32 votos.**

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Rechazado el artículo con la indicación.

Se va a dar lectura a una nueva indicación.

El señor CAÑAS (Secretario).— Indicación del señor Morales, don Carlos, para agregar el siguiente inciso:

"Estas destinaciones se harán por decreto supremo fundado, siendo necesario, en todo caso, que los funcionarios designados para este cometido otorguen su consentimiento por escrito".

El señor BALLESTEROS (Presidente).— En votación.

**—Efectuada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 21 votos; por la negativa, 33 votos.**

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Rechazada la indicación.

En discusión el artículo 64.

**—Puestos en discusión y votación, sucesivamente, los artículos 64, 65, 66, y 67, fueron aprobados por asentimiento tácito.**

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Se va a dar lectura a las indicaciones formuladas para agregar un artículo nuevo a continuación del artículo 67.

El señor CAÑAS (Secretario).— Indicación de los señores Pontigo, Galleguillos, don Víctor; Godoy, Cantero, Acevedo, Melo y Gustavino y de la señora Maluenda, para agregar el siguiente artículo, a continuación del 67:

"ARTICULO...— Las tasas de interés bancario no podrá ser, en el año 1966 y siguientes, superiores a las vigentes al 31 de diciembre de 1965. El Ministro de Hacienda podrá rebajar las tasas de interés bancario en la forma que determine la Superintendencia de Bancos".

El señor BALLESTEROS (Presidente).— En discusión el artículo nuevo.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará.

**Aprobado.**

En discusión el artículo 68.

Se va a dar lectura a las indicaciones.

El señor CAÑAS (Secretario).— Los señores Ibáñez, Rodríguez, don Juan; Morales, don Carlos; Naudon y Clavel, han formulado indicación para agregar en el inciso primero, después de las palabras "que corresponda aplicar", manteniendo como punto seguido el punto aparte, la siguiente frase: "Estas sanciones no podrán consistir en penas privativas de libertad".

De los mismos señores Diputados, para sustituir en la letra b) la palabra "abastecimiento" por "abaratamiento".

El señor BALLESTEROS (Presidente).— En votación el artículo con la primera indicación, que consiste en agregar una frase.

**—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 19 votos; por la negativa, 39 votos.**

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Rechazado el artículo con la indicación.

En votación el artículo con la segunda indicación, que consiste en sustituir en la letra b) la palabra "abastecimiento" por "abaratamiento".

Si le parece a la Cámara, se aprobará el artículo con la indicación.

**Aprobado.**

A continuación del artículo 68 se han propuesto diversos artículos nuevos. Se va a leer el primero de ellos.

El señor CAÑAS (Secretario).— Los señores Ríoseco, Ibáñez, Rodríguez, Nadruz, Naudon, Morales, don Carlos; y Clavel, proponen agregar, a continuación del artículo 68, ocho artículos nuevos.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se leerán y votarán conjuntamente todos estos artículos, ya que componen un sistema.

**Acordado.**

El señor CAÑAS (Secretario).— "Artículo...— El productor o comerciante que niegue la venta o prestación de cualquier artículo o servicio, declarados de primera necesidad o esenciales, o cobre un precio superior al máximo señalado por la autoridad competente o condicione su venta o prestación en forma habitual, será castigado con la pena de presidio menor en su grado mínimo. En la misma pena incurrirán los que produzcan o vendan artículos declarados de primera necesidad con engaño en la calidad, peso o medida o los que los acaparen, destruyan o eliminen del mercado."

"Artículo...— Se presumirá de derecho la habitualidad respecto de las personas que hayan sido sancionadas dos veces o más por algunos de los hechos señalados en el artículo anterior por la Dirección de Industria y Comercio, por la autoridad respectiva o judicial correspondiente en los dos años precedentes".

"Artículo...— Las personas que produzcan o vendan artículos alimenticios adulterados maliciosamente serán castigadas con la pena de presidio menor en su grado mínimo o medio, sin perjuicio de las sanciones administrativas precedentes".

"Artículo...— Los empleadores o patrones que sin justa causa de error paguen a sus empleados u obreros un sueldo o salario inferior al fijado por la autoridad competente, de acuerdo a la ley, sufrirán la pena de presidio menor en su grado mínimo".

"Artículo...— Las personas que ejerzan la actividad de corredores de propiedades o de arrendamiento sin estar inscritas en el Registro de Corredores de Propiedades del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, serán castigadas con la pena de reclusión menor en su grado mínimo o medio y la clausura de sus oficinas y establecimientos en que desarrollen sus actividades".

"Artículo...— En el caso de cometerse los delitos a que se refieren los artículos anteriores por sociedades o empresa, serán responsables sus representantes legales".

"Artículo...— El procedimiento para perseguir la responsabilidad penal por los delitos indicados anteriormente, será el del juicio penal a que se refiere el Libro Segundo del Código de Procedimiento Penal. En el proceso podrá hacerse parte la Dirección de Industria y Comercio, sin necesidad de formalizar querella y se la considerará como querellante para todos los efectos legales.

"Los Tribunales apreciarán la prueba producida y fallarán en conciencia".

"Artículo...— Si alguno de los delitos contemplados en los artículos anteriores tuviera asignada una pena mayor en las leyes vigentes, se aplicará dicha pena".

El señor BALLESTEROS (Presidente).— En discusión los artículos nuevos propuestos.

El señor NAUDON.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Sala para conceder la palabra al Honorable señor Naudón.

Varios señores DIPUTADOS.— No hay acuerdo.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Hay oposición.

El señor VALENZUELA LABBE (don Renato).— Pido la palabra.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor VALENZUELA LABBE (don Renato).— Concedo una interrupción al Honorable señor Aylwin.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Aylwin.

El señor AYLWIN (don Andrés).— Señor Presidente, yo encuentro bastante sensible que disposiciones tan interesantes como éstas, con las cuales creo que estamos de acuerdo en un 95 ó 98 por ciento, y que, por lo demás, están contenidas en diversas leyes vigentes o en otros proyectos presentados al Congreso Nacional se hayan presentado como una indicación aquí en la Sala, cuando lo justo habría sido que las hubiéramos discutido debidamente en la Comisión. Sólo quería hacer presente esto.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación los artículos nuevos.

**—Efectuada la votación en forma económica, la Mesa tuvo dudas sobre su resultado.**

El señor BALLESTEROS (Presidente).— La Mesa tiene dudas sobre el resultado de la votación. Se va a repetir por el sistema de sentados y de pie.

**—Efectuada la votación en forma económica, por el sistema de sentados y de pie, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 29 votos; por la negativa, 27 votos.**

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Aprobados los artículos nuevos.

**—Aplausos en la Sala.**

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Ruego a los señores Diputados guardar silencio.

Si le parece a la Cámara, se aprobará el epígrafe del Título V.

**Aprobado.**

En discusión el artículo 69.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

**—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 36 votos; por la negativa, 14 votos.**

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Aprobado el artículo 69.

En discusión el artículo 70.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

**—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 40 votos; por la negativa, 16 votos.**

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Aprobado el artículo 70.

En discusión el artículo 71.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

**—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 40 votos; por la negativa, 18 votos.**

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Aprobado el artículo 71.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

**—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 38 votos; por la negativa, 17 votos.**

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Aprobado el artículo 72.

En discusión el artículo 73.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

**—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 41 votos; por la negativa, 15 votos.**

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Aprobado el artículo 73.

En discusión el artículo 74.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

**—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 42 votos; por la negativa, 19 votos.**

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Aprobado el artículo 74.

En discusión el artículo 75.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

**—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 39 votos; por la negativa, 19 votos.**

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Aprobado el artículo 75.

En discusión el artículo 76.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

**—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 32 votos; por la negativa, 19 votos.**

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Aprobado el artículo 76.

En discusión e lartículo 76º bis.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

**—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 37 votos; por la negativa, 18 votos.**

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Aprobado el artículo 76 bis.

En discusión el artículo 77.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

**—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 40 votos; por la negativa, 18 votos.**

El señor BALLESTEROS (Presidente). — Aprobado el artículo 77.

En discusión el artículo 78.

El señor PHILLIPS.— Pido la palabra.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor PHILLIPS.— Señor Presidente, este artículo no tiene nada que ver con el reajuste. Nos parece excesiva la autorización que se da al Ejecutivo para dictar el nuevo arancel aduanero, sin consultar a nadie. Indiscutiblemente, es una facultad que rebasa los límites de cualquiera otra. Lo lógico sería que el Parlamento conociera y discutiera el pensamiento del Gobierno en esta material.

Por eso, votaremos en contra de este artículo.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación el artículo.

**—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 40 votos; por la negativa, 19 votos.**

El señor BALLESTEROS (Presidente). — Aprobado el artículo 78.

**—SUSPENSION DE LA SESION.**

Solicito el asentimiento de la Sala a fin de suspender la sesión hasta las 21,30 horas.

El señor PHILLIPS.— No hay acuerdo.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Hay oposición. Se suspende la sesión por quince minutos.

—Transcurrido este lapso:

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Se reanuda la sesión.

Se suspende por otros 15 minutos.

—Transcurrido este lapso:

El señor ISLA (Vicepresidente).— Continúa la sesión.

Se suspende nuevamente por quince minutos.

**—Se suspendió la sesión.**

**—REAJUSTE DE REMUNERACIONES DE LOS SECTORES PUBLICO Y PRIVADO Y POLITICA DE PRECIOS PARA 1966.**

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Se reanuda la sesión.

Continúa el debate del proyecto de reajuste.

Si le parece a la Cámara, se aprobará el epígrafe del título VI.

**Aprobado.**

Se van a leer las indicaciones del artículo 79.

El señor CAÑAS (Secretario).— Indicación de los señores Ballesteros, Cerda, don Eduardo y Santibáñez, para agregar un inciso final al artículo 79, que diga: "Dentro de las destinaciones que contempla la ley Nº 14.171 se deberá considerar la zona afectada por el sismo de 28 de marzo de 1965 determinada por la ley Nº 16.282".

Indicación de los señores Valente y Acevedo para suprimir el artículo.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación el artículo con la indicación que consiste en agregar un inciso nuevo.

**—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 38 votos; por la negativa, 15 votos.**

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Aprobado el artículo con la indicación.

**—ACUERDO PARA CONSIDERAR EN LA SESION DE MAÑANA LOS ARTICULOS NUEVOS PROPUESTOS AL PROYECTO DE REAJUSTE.- SESION PARA TRATAR EL PROYECTO SOBRE FOMENTO DE LAS EXPORTACIONES.**

El señor BALLESTEROS (Presidente).— La Mesa se permite proponer la adopción de los siguientes acuerdos:

1º— Destinar el resto de la presente sesión al despacho del articulado que figura en el proyecto con las indicaciones que hayan sido formuladas oportunamente.

2º— Destinar la sesión de mañana, que está citada para tratar el proyecto que consulta diversas medidas tendientes a fomentar las exportaciones, a la discusión y votación de los artículos nuevos que se propone agregar al proyecto de reajustes. Al mismo tiempo, facultar a la Mesa a fin de que cite a sesión especial para considerar, en las mismas condiciones en que hubiese sido tratado en el día de mañana el proyecto que consulta diversas medidas tendientes a fomentar las exportaciones. La Mesa pedirá el retiro de la urgencia solicitada para este proyecto, que vence en dos días más.

Si le parece a la Honorable Cámara, así se aprobará...

El señor ARAVENA (don Jorge).— Siempre que se despache sin discusión el proyecto sobre exportaciones.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Está acordado discutirlo Honorable Diputado. Por eso la Mesa ha propuesto tratarlo en las mismas condiciones en que se habría hecho en el día de mañana.

Si le parece a la Honorable Cámara, así se acordará.

**Acordado.**

Solicito, asimismo, el asentimiento de la Sala para dar por aprobados los artículos en los cuales no se haya presentado indicaciones ni se haya pedido votación separada.

El señor CLAVEL.— ¿Cuáles son, señor Presidente?

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Se podría dar cuenta de ellos, Honorable Diputado.

**—Hablan varios señores Diputados a la vez.**

El señor BALLESTEROS (Presidente).— La Mesa recabará de nuevo, oportunamente, el acuerdo de la Sala.

**—REAJUSTE DE SUELDOS Y SALARIOS Y FIJACION DE PRECIOS PARA 1966.**

El señor BALLESTEROS (Presidente).— En discusión el artículo 80.

**—Puestos en discusión y votación, sucesivamente, los artículos 80, 81, 82 y 83, fueron aprobados por asentimiento tácito.**

El señor BALLESTEROS (Presidente).— En discusión el artículo 84.

Se va a dar lectura a las indicaciones.

El señor CAÑAS (Secretario.— Se han formulado a este artículo las siguientes indicaciones, por los señores Valente y Acevedo:

Reemplazar la palabra "justificarán" por la expresión "rendirán cuenta".

Agregar la palabra "de", a continuación de "la Contraloría General de la República".

Vale decir, la disposición quedaría redactada en los siguientes términos: "Los establecimientos que impartan enseñanza fundamental gratuita á adultos obreros o campesinos, que hayan sido declarados cooperadores de la función educadora del Estado y que tengan una organización nacional, rendirán cuenta ante la Contraloría General de la República de la correcta inversión..."

E indicación para agregar el siguiente inciso nuevo:

"La Contraloría deberá informar a la Cámara de Diputados del resultado de la revisión de estas inversiones."

El señor BALLESTEROS (Presidente).— En votación el artículo 84 con la primera indicación, que consiste en sustituir la palabra "justificarán" por la expresión "rendirán cuenta".

**—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: Por la afirmativa, 15 votos; por la negativa, 42 votos.**

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Rechazado el artículo con la indicación.

En votación el artículo con la indicación que consiste en agregar la preposición "de" a continuación de la expresión "la Contraloría General de la República".

Si le parece a la Honorable Cámara y no se pide votación, se rechazará el artículo con esta indicación.

**Rechazado.**

Se va a dar lectura al inciso nuevo propuesto.

El señor CAÑAS (Secretario).— Dice: "La Contraloría deberá informar a la Cámara de Diputados del resultado de la revisión de estas inversiones."

El señor BALLESTEROS (Presidente).— En votación el inciso nuevo propuesto.

**—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: Por la afirmativa, 17 votos; por la negativa, 38 votos.**

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Rechazado el artículo con la indicación.

En votación el artículo en su forma original.

El señor VALENTE.— Hay indicación para agregar otro inciso nuevo en el artículo 84.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— El señor Secretario me informa que no aparece dicha indicación. Tan pronto como sea encontrada, la Mesa recabará el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para tratar la indicación.

En votación el artículo en su forma original.

**—Efectuada la votación en forma económica,- dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 42 votos.**

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Aprobado el artículo.

Los artículos 85, 86, 87 y 88 no han sido objeto de indicaciones.

Si le parece a la Cámara, se aprobarán.

**Aprobados.**

Se va a leer una indicación presentada al artículo 89.

El señor CAÑAS (Secretario).— Indicación de la señora Maluenda y de los señores Rosales, Robles, Valente, Guastavino, Cantero, Acevedo y Galleguillos para desglosar del proyecto el artículo 89.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Cámara, para proceder en la forma propuesta por los Honorables Diputados.

Varios señores DIPUTADOS.— No, señor Presidente.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— No hay acuerdo.

En discusión el artículo 89.

El señor PHILLIPS.— Pido la palabra.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor PHILLIPS.— Concedo una interrupción por diez minutos al Honorable señor Ríoseco.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Puede usar de la palabra el Honorable señor Ríoseco, por el tiempo señalado.

El señor RIOSECO.— Señor Presidente, los Diputados radicales votaremos en contra del artículo 89 del proyecto en debate, que autoriza al Presidente de la República para otorgar la garantía del Estado hasta por 245 millones de dólares a las obligaciones en moneda extranjera que comprometan las sociedades mineras mixtas que se organicen de acuerdo con la ley.

Y votaremos en contra, porque no se justifica que el Estado de Chile sirva de aval a empresas que son económica y financieramente más poderosas que nosotros y que cuentan con el respaldo declarado, directa e indirectamente, del Gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica. Y no se justifica, aunque la cifra aparezca limitada, porque permite avalar hasta el 100% de las obligaciones de estas compañías mineras mixtas, en las cuales el Estado de Chile no es mayoría y el compromiso financiero que contrae excede a la parte del capital social que al país corresponde.

No se justifica tampoco, porque limita la capacidad crediticia de Chile, ya que endeuda indirectamente al Estado e impide la utilización del crédito externo en otras inversiones, obligando a variar nuestra política y programas internos de desarrollo.

Y no se justifica el aval, porque destruye toda posibilidad futura de nacionalización, ya que compromete financieramente a nuestra patria por el lapso que duren aquellas obligaciones, las que inclusive pueden exceder los 20 años.

Mi partido ha propiciado permanentemente la nacionalización de las riquezas básicas, fundamentalmente de las materias primas, y así lo ha demostrado en el pasado, dejando para Chile el acero, el petróleo y la energía eléctrica.

Cuando se discutió en el Senado la nueva ley del cobre, el Partido Radical expresó al Gobierno que contaría con sus votos si planteaba la nacionalización total de nuestra principal riqueza minera. Honesta y seriamente, no podía plantearse la nacionalización desde la Oposición.

Sólo el Ejecutivo dispone de los elementos necesarios para su adecuada programación, ya que ella crea un nuevo sistema económico y problemas que únicamente el Gobierno puede resolver con los recursos de que dispone.

La nacionalización del cobre tiene proyecciones económicas de extraordinaria importancia, tanto en la órbita nacional como internacional. En lo nacional, crea problemas técnicos de explotación, ya que los elementos directivos máximos son extranjeros y es indispensable ir creando los recursos humanos precisos para nacionalizar totalmente la técnica, la administración y la mano de obra.

Chile, en virtud de leyes y, fundamentalmente, de actitudes creadas e impulsadas por el Partido Radical, logró la plenitud de la nacionalización, como dijimos hace un momento, del acero, del petróleo y de la energía eléctrica, entregando al país no sólo la totalidad de los productos de estas inversiones nacionales, sino también los capitales humanos, y creando las condiciones para que toda esta actividad estuviera administrada, dirigida y financiada por el Estado y el pueblo chilenos.

Se crea también un problema en el orden interno, cual es el del financiamiento de estas expropiaciones, ya que, indudablemente, el precio justo que se pague por las inversiones que resten debe estar en relación con el interés de la colectividad y el sacrificio de la comunidad nacional, porque, con toda certeza, se producirá un cambio en los programas de inversión y en la postergación de otras metas que el país ansía alcanzar y que se posponen en aras de un desarrollo futuro más promisorio.

Para que el sacrificio no sea tan grande, el país debe propiciar, eso sí, que los financiamientos se hagan con créditos externos, provenientes de organismos internacionales.

Decíamos que la nacionalización no puede hacerse desde la Oposición; que sólo al Ejecutivo compete, según la actual legislación, fijar las prioridades de desarrollo y planificación. En lo externo, la nacionalización crea problemas de mercado. Cuando era Presidente de Chile don Gabriel González Videla, mi Partido propuso la nacionalización del comercio del cobre, por decreto del Ejecutivo de 22 de diciembre de 1949, reservando para Chile el 20%, con ocasión de las dificultades que tuvo el país para vender al Brasil una cuota adicional de cobre en aquella época en que el mundo se debatía en los temores de la propagación de la guerra de Corea.

Al año siguiente nuestro país recuperó la totalidad del comercio del cobre; pero tuvo un grave incidente con los Estados Unidos que, afortunadamente, se superó gracias al talento político del Presidente Truman y del Embajador de Chile ante ese país, señor Félix Nieto del Río.

Esta nacionalización del comercio del cobre fue el antecedente necesario para que, pocos años después, se creara el Departamento del Cobre. Lamentablemente, el Gobierno de esa época se desprendió de una parte de estas atribuciones en razón de supuestas mayores inversiones.

En el curso del debate, en el Senado, de la ley del cobre, recientemente publicada, el Partido Radical exigió como compromiso del Ejecutivo para aprobar la idea de legislar sobre la materia, que quedara claramente establecido en la ley que Chile se reservaba el total de sus derechos en materia de comercio de este metal.

Pero indudablemente la nacionalización del comercio del cobre debe ir unida a la formación de un frente común con los demás países subdesarrollados productores, para no ser avasallados por las grandes potencias altamente industrializadas y de economía diversificada.

La nacionalización sería un sacrificio estéril y no tendría éxito, si los gobiernos no crearan, aceleradamente, las siguientes condiciones:

Primero, la nacionalización del comercio; segundo, la nacionalización de los recursos humanos técnicos para una racional explotación; tercero, la debida prioridad en la planificación del desarrollo de las inversiones necesarias para la nacionalización. Pero ocurre, Honorable Cámara, que el 15 de enero de 1966, el mismo día en que se publica en el Diario Oficial la ley que el Gobierno ha denominado la viga maestra de su Mandato y, por tanto, de nuestra economía — la que, al parecer, está resultando asentada sobre adobes por la falta de virilidad del Ejecutivo— el Departamento del Cobre, vulnerando el interés nacional, vende, con pérdida de 7 millones 200 mil dólares, 90 mil toneladas métricas de cobre al Gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica, a un precio inferior al de 42 centavos fijado por él mismo el 4 de enero del presente año y casi dos y media veces inferior al de su cotización en el Mercado de Londres, que hoy alcanza a 82 centavos de dólar por libra de cobre refinado.

Con ello se atenta contra los principios antes anunciados, que permitirían las condiciones necesarias para una nacionalización creadora. Pero se atenta también contra la soberanía y seguridad nacional, en lo económico, porque se infringe el Nº 1 del artículo 15 de la Ley del Cobre. Recordemos los antecedentes de esta negociación. Como consecuencia del desarrollo económico mundial, de la economía de guerra que el mundo está sufriendo y de los problemas políticos africanos, se ha producido una escasez de cobre que ha ido generando una desmesurada alza del metal, fundamentalmente en los mercados europeos. Para detener esta alza, el Gobierno de los Estados Unidos lanza al mercado 200 mil toneladas de cobre al precio de 36 centavos de dólar la libra, quebrando el precio fijado por los productores del metal rojo. Este "dumping", dirigido fundamentalmente contra Chile, el Congo y Zambia no tiene éxito, y el precio del cobre continúa en alza hasta alcanzar, como lo dijimos, a 82 centavos en el Mercado de Londres.

En su informe al Congreso de la Unión, el Presidente Lyndon Johnson, según el cable publicado en "El Mercurio" de 27 de enero de 1966, preocupado por la necesidad de mantener el extraordinario auge que ese país ha alcanzado, ha manifestado que, "a pesar de la guerra del Vietnam y en cierta medida a causa de ella, 1966 será otro buen año de prosperidad financiera y habla, con reiterado énfasis, de "la necesidad de mantener a raya la inflación" y de "la posibilidad de medidas restrictivas fiscales y monetarias para detener un aumento de precios". Pero reconoce que "el Gobierno de Estados Unidos no tiene autoridad para imponerlos".

Sin embargo, el Gobierno de Chile, preocupado por detener la inflación americana y no la propia, acuerda vender un producto esencial a precio rebajado, para no agravar el alza de precios en aquel país. Acuerda vender a precio rebajado el metal rojo para que Estados Unidos rehaga su "stock" estratégico, el mismo que usó en un "dumping", en perjuicio de las economías de Zambia, el Congo y Chile, sin conseguirlo, en el afán de evitar daños a su propia economía.

Acepta, además, que las poderosas compañías del cobre le paguen una tasa adicional de 1,76 centavos por libra, cuando acaba de rebajarla con el objeto de lograr nuevas y mayores inversiones. Es indudable que a esas compañías no les importa un aparente sacrificio de sus cuantiosas utilidades, toda vez que ellas venden directa o indirectamente los productos terminados de cobre o los que lo contienen, a precios de mercado internacional.

De la propia exposición de la Hacienda Pública se desprende que los retornos de la Gran Minería del Cobre están en relación de 1:4 con los de la pequeña y mediana minería. Por eso, aparentemente, pueden perder parte de sus utilidades para imponer a Chile este escandaloso convenio, tremendamente lesivo para el interés nacional.

Estos hechos nos obligan a presentar una acusación constitucional contra el señor Ministro de Minería, en su calidad de Presidente de la Corporación del Cobre, sin que ello signifique un daño a su persona, sino, solamente, a su responsabilidad política como Mi-

nistro de Estado. Con tal objeto, entregamos a la Secretaría de la Cámara el texto del libelo acusatorio.

Nada más, y muchas gracias, señor Presidente.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Puede continuar con la palabra el Honorable señor Phillips.

El señor PHILLIPS.— Señor Presidente, en la discusión general del proyecto en debate, planteamos nuestra posición sobre esta materia del cobre. Ahora, frente a este artículo en particular, queremos reafirmar que los Diputados liberales y conservadores estamos en contra de la garantía del Estado para la formación de sociedades mineras mixtas. Y estamos en contra de ella, como lo sostuve hace un momento, por la inconsecuencia con que se actúa en el orden económico. Inconsecuencia, porque mientras se quiere nacionalizar ciertos productos internos y dar un trato distinto a los connacionales, con el capital extranjero, que no necesita del aval del Estado de Chile, se tiene manga ancha, en circunstancias que el aval debería pedirlo al país a que pertenece, ya que un aval del orden de los 245 millones de dólares no pesa dentro de la economía de esa gran nación del norte.

Pero, lo más gracioso de todo —circunstancia que hace algunos días di a conocer en esta Cámara— fueron las declaraciones que hizo públicas el Embajador de Estados Unidos en Chile. Después de esa "gracia" y del aumento de los cuatro últimos centavos de dólar la libra de cobre, durante varios días, y con gran bombo en los diarios, se habló sólo del beneficio que ello reportaría al país. Pero, sin que nadie lo supiera, sin conocimiento previo alguno, de la noche a la mañana, nos encontramos con que el cobre baja seis centavos de dólar. Y hasta este momento no ha habido una explicación satisfactoria de lo ocurrido, salvo la actitud del Embajador norteamericano que se ha metido en los asuntos internos del país, formulando declaraciones contrarias y lesivas al interés de Chile.

El señor IRURETA.— Su Señoría cree que todos los problemas se solucionan de la noche a la mañana.

El señor PHILLIPS.— Tenga calma, Honorable colega. Si Su Señoría me hubiera solicitado una interrupción, se la habría concedido, porque es mi norma y costumbre en esta Cámara.

Continúo, señor Presidente.

Los hechos han venido a probar lo contrario de lo sostenido por los Honorables colegas.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Honorable señor Phillips, el Honorable señor Irureta le solicita una interrupción.

El señor PHILLIPS.— Ahora le digo que no.

Por las razones dadas y por la "gracia" de las declaraciones del Embajador norteamericano, de inmiscuirse en nuestros problemas internos, votaremos en contra de esta disposición.

Nada más.

El señor ROSALES.— Pido la palabra.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ROSALES.— Señor Presidente, los Diputados comunistas, consecuentes con la posición invariable que mantenemos en los convenios del cobre, votaremos en contra de este artículo.

Hemos señalado y repetido que los convenios del cobre son lesivos para los intereses nacionales, porque hieren la dignidad de nuestra Patria y atentan contra nuestra propia soberanía.

Por eso rechazaremos este artículo y también las disposiciones contenidas en el artículo Nº 94.

**Pero, queremos decir, señor Presidente, que aquí estamos frente a un verdadero contrabando legislativo, porque —como lo saben Sus Señorías— estas disposiciones fueron rechazadas por el Congreso Nacional. Sin embargo, el Gobierno, haciendo caso omiso de este pronunciamiento democrático del Parlamento de Chile, ha insistido en estas disposiciones y las ha introducido en este proyecto de ley con el cual nada tienen que ver.** Además, el Gobierno ha elegido el peor momento para insistir en esas disposiciones destinadas a poner en marcha los convenios o la asociación con las empresas norteamericanas del cobre, porque, como se acaba de decir, hace pocos días el Gobierno de Chile ha sido obligado por el Departamento de Estado de los Estados Unidos de Norteamérica a rebajar el precio del cobre en 6 centavos.

Hay que decir que ésta ha sido una imposición humillante para nuestra patria y para el Gobierno de Chile, que sienta un precedente muy funesto, porque so pretexto de un empréstito, se ha hecho renunciar a nuestro país al legítimo derecho de vender su cobre al precio de 42 centavos, pudiendo venderlo, además, en el mercado de Londres, no a 62 centavos, sino que a 84 centavos.

El señor ARAVENA (don Jorge).— ¿Me permite una interrupción?

El señor ROSALES.— Mañana, con este precedente, el Gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica podría también, so pretexto de un empréstito, hacer que nosotros renunciemos a parte de nuestro territorio. Por este camino se podría llegar bastante lejos.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Honorable Diputado, el Honorable señor Aravena, don Jorge, le solicita una interrupción.

El señor ROSALES.— No tengo tiempo...

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Sería con cargo al tiempo del Honorable señor Aravena.

El señor ROSALES.— Deseo continuar, señor Presidente.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Puede continuar Su Señoría.

El señor ROSALES.— Además, nosotros hemos dicho lo que representan y significan estas asociaciones.

Hemos tenido oportunidad de denunciar, por ejemplo, que la asociación con la poderosa empresa ANACONDA significa para Chile explotar en común, no el gran mineral de Chuquicamata, el más grande del mundo en cuanto a sus reservas, de los que se explotan a tajo abierto y al sol, sino una mina insignificante, la "Exótica". Es decir, se obliga a nuestro país a sentarse en "la mesa del pellejo", mientras los imperialistas seguirán sentados en la gran mesa del banquete imperialista, que significa explotar y seguir explotando el mineral de Chuquicamata.

Por lo que respecta a la asociación con Cerro Corporation para explotar el mineral de Río Blanco, también hemos denunciado los riesgos que corre nuestro país, porque ese mineral ni siquiera ha sido cubicado por ningún organismo del Estado. De manera que Chile podría hacer en este caso el peor de los negocios. También hemos dicho que con el aporte que nuestro país hará con motivo de esta asociación, Chile podría ser dueño absoluto del yacimiento de Río Blanco.

En lo que dice relación a la asociación con Braden Copper Co., consideramos que es la más leonina de todas, porque nuestro país aportará doscientos millones de dólares, sin que esa empresa aporte un solo centavo. En estas condiciones se ha pactado con la Braden Copper Company.

Señor Presidente, ¿en qué momento el Gobierno insiste en estos avales? Cuando Braden Copper Co. ha desafiado al propio Ejecutivo, manteniendo en el mineral una huelga que dura ya treinta y nueve días, en abierta agresión y atropello a los trabajadores. El mismo señor Ministro del Trabajo y Previsión Social, que ha pretendido intervenir, ha sido rechazado, por la prepotencia de esta compañía imperialista.

Esta tarde se ha hablado en la Honorable Cámara de la revolución en libertad. Lo han recordado algunos Honorables colegas del Partido Demócrata Cristiano. Lo ha mencionado también el señor Ministro del Trabajo y Previsión Social. Revolución en libertad. Nosotros, los comunistas, sostenemos que no puede hacerse una revolución aliándose, lo que es más grave aún, asociándose con los peores enemigos, con los peores verdugos de los pueblos, con este enemigo imperialista que ha obligado y hecho "chantaje" a Chile para que rebaje el precio del cobre, a fin de "abaratar la matanza" que está haciendo en Vietnam. Y el Gobierno de la República ha aceptado este chantaje y ha permitido que se lesione su dignidad con la imposición de un país extranjero que, a lo largo de tantos años, no ha hecho otra cosa que explotar nuestras riquezas en su exclusivo beneficio.

Por eso, los Diputados comunistas votaremos en contra de este artículo.

El señor ARAVENA (don Jorge).— Pido la palabra.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ARAVENA (don Jorge).— Señor Presidente, deseo referirme a lo manifestado por mi estimado colega señor Rosales, quien desafortunadamente no me quiso dar una interrupción. Como se ha especulado mucho sobre el mal negocio que habría hecho Chile con el cobre, quisiera rogar a los señores Ministros —en esta oportunidad hay dos presentes en la Sala— que nos explicaran este problema, para saber si es efectivo o no lo aseverado en la Honorable Cámara y que se está haciendo público. Creo que es de absoluta necesidad aclarar este punto.

El señor MOLINA (Ministro de Hacienda).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra el señor Ministro de Hacienda.

El señor MOLINA (Ministro de Hacienda).— Señor Presidente, el debate sobre los convenios del cobre ha tomado largas horas de sesiones tanto en las Comisiones como en la Sala de la Cámara y del Senado. Todos los señores parlamentarios han dado su opinión. Las opiniones son respetables.

Desde la campaña presidencial, en la cual el Presidente Frei expuso su manera de pensar al país, el Ejecutivo ha tenido una clara posición. Nunca ofreció ni prometió una cosa distinta a lo que se planteó en los convenios del cobre.

Por eso, así como son respetables los puntos de vista que puedan tener los señores parlamentarios opositores a estos convenios, también es respetable la línea que el Gobierno ha tenido desde antes que el Excelentísimo señor Frei se hiciera cargo de la Primera Magistratura.

En relación con el artículo en debate, no podía ser otra la actitud del Gobierno que insistir en otorgar la garantía del Estado. De otra manera, lo que se pretende con la creación de las sociedades mixtas y los programas de inversión se vería frustrado, porque las instituciones de crédito internacionales, en virtud de sus reglamentos, exigen tal garantía para conceder este tipo de créditos. Por lo tanto, son los propios organismos de crédito internacionales los que en esta operación o en otra de índole parecida, van a exigir a cualquier nación donde se haga este tipo de inversiones con créditos, que el Estado comprometa su garantía.

En esto, vuelvo a decir, puede haber opiniones contrarias, producto de las discrepancias doctrinarias, y el poder expresar estas discrepancias es privilegio de una democracia. Pero también el Gobierno quiere ser consecuente con su posición inicial. Está convencido de que los convenios del cobre son absolutamente fundamentales para el desarrollo económico del país. En esta Sala se han explicado muchas veces las razones que los justifican y no creo que sea el momento de exponerlas una vez más.

En relación con el precio del cobre, tema que ha salido en varias oportunidades en el debate, el Gobierno también ha hecho una declaración pública que está en conocimiento de los señores parlamentarios, en la cual se expresa que si se mantuviera el precio de venta de 42 centavos en el mercado de Estados Unidos, el Gobierno de Chile debería recibir alrededor de 7 millones de dólares por tributación adicional sobre el volumen de producción que se vende en ese mercado. Según el convenio, como es de conocimiento público, de estos 7 millones se recuperan 3 y medio en virtud del aporte que deberán hacer las compañías. Además, se otorga al Gobierno de Chile un préstamo adicional de 10 millones de dólares, de entrega inmediata y no en el curso del año, como sería aquella tributación. Este préstamo se otorga en condiciones muy especiales, a cuarenta años plazo. En los primeros diez años no habrá amortizaciones ni pago de intereses. En los segundos veinte años —quizás me traicionen un poco las cifras que estoy citando de memoria— el interés será de 1% y en los últimos diez de 2,5%, o sea, un interés promedio total, en los cuarenta años, de 0,425%. Por lo tanto, sólo por concepto de intereses, se estaría prácticamente recuperando en este préstamo la diferencia de tres y medio millones de dólares que se dejarían de percibir en estos momentos. Además de eso, por una disposición interna del Gobierno de los Estados Unidos, se ha suspendido la colocación de valores ajenos a Norteamérica dentro del mercado financiero. Dentro del financiamiento esperado para los convenios del cobre, se pretendía colocar veinte millones de dólares en el exterior. Esto estaría impedido por disposiciones internas de Estados Unidos, impedimento que también ha sido removido en el caso de Chile, lo cual permite a nuestro país colocar valores nacionales en el mercado de Estados Unidos hasta por veinte millones de dólares, cosa que ningún país del mundo podría hacer en este momento. Por lo tanto, aritméticamente se puede comprobar que la pérdida que podría significar actualmente esta negociación, es recuperable.

En segundo lugar, se reciben diez millones de dólares adicionales.

El señor ROSALES.— Que se deben devolver.

El señor MOLINA (Ministro de Hacienda).— Exacto. Quiero explicar que se contará con esos diez millones de dólares como ingreso adicional, para devolverlos en 40 años, con ahorro de interés y, además, tenemos la suma adicional que entregarán las compañías, por 3 millones 520 mil dólares. Ambas cifras en conjunto dan la suma de 7 millones de dólares que sería la pérdida por no venderse el cobre a 42 centavos de dólar la libra. Esto no significa que el precio del cobre se haya fijado en esa cantidad para los cuarenta años siguientes. A este convenio se ha llegado momentáneamente, de acuerdo con el cual, no cabe la menor duda, que la percepción de dólares aumenta en el primer año.

La pérdida de tres millones y medio de dólares, que se origina en el primer año, se recupera en el resto del tiempo. Si, en los años sucesivos, se mantuviera la tendencia del precio y no rigiera ningún otro tipo de acuerdo a partir de 1967, podrían producirse pérdidas como las que insinúa el Honorable Diputado señor Valente. Pero en el convenio se han tomado los resguardos para que esto no suceda.

Estas son las explicaciones que puedo dar acerca de la negociación. Algunas de ellas ya son de conocimiento público.

En cuanto a las garantías, sólo me cabe reafirmar que son una consecuencia lógica de la política del Gobierno, con la cual los señores parlamentarios pueden estar o no de acuerdo, pero que ha sido sostenida desde antes que el señor Frei se hiciera cargo de la Presidencia de la República.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Puede continuar el Honorable señor Jorge Aravena.

El señor ARAVENA (don Jorge).— Señor Presidente, he escuchado con toda atención y he sopesado las palabras del señor Ministro de Hacienda, para analizar, con tranquilidad, y no con expresiones atropelladas, como las que a veces, no sé con qué intención, se lanzan...

El señor GODOY URRUTIA.— ¿Qué derecho tiene para calificarlas?

El señor ARAVENA (don Jorge).— ¿Su Señoría quiere decir algo?

El señor GODOY URRUTIA.— Pregunto qué derecho tiene usted para calificarlas.

El señor ARAVENA (don Jorge).— Si Su Señoría quiere referirse al tema, hágalo con tranquilidad.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor ARAVENA (don Jorge).— Señor Presidente, concedo una interrupción al señor Godoy Urrutia.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— El Honorable señor Godoy Urrutia no ha solicitado ninguna interrupción.

Puede continuar Su Señoría.

El señor ARAVENA (don Jorge).— Estas palabras atropelladas no van a modificar la opinión que me merecen afirmaciones un tanto livianas para juzgar los negocios públicos. ¿Qué sucede? Que ciertas informaciones de prensa y el discurso que ha dado origen a mi intención están desfigurando la verdad con respecto a este problema.

El señor VALENTE.— ¡He ahí un iluminado!

El señor ARAVENA (don Jorge).— No soy "iluminado" ni mucho menos.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— ¡Ruego a los señores Diputados evitar los diálogos!

El señor ARAVENA (don Jorge).— La verdad es que, con este sistema de lanzar frases como "píldoras" venenosas, no se puede llegar a conclusiones convenientes frente a un problema de la importancia del que tratamos.

El señor CLAVEL.— ¿Cómo es posible que se queje de la prensa, cuando todos los días ustedes disponen de cadenas radiales para hacer propaganda a su favor?

El señor BALLESTEROS (Presidente).— ¡Honorable señor Clavel!

El señor ARAVENA (don Jorge).— ¡A usted no le contesto, porque es un "clavel del aire" y no me interesa!

—Risas.

El señor ARAVENA (don Jorge).— ¡Lo que usted sostiene ahora debió decirlo en el Gobierno pasado! ¡Jamás abrió la boca entonces!

El señor CLAVEL.— ¿Por qué no se sienta al frente, con los que le están prestando Diputados a su Partido?

El señor ARAVENA (don Jorge).— ¡Ahora viene a hablar! ¿Por qué no abrió la boca cuando nos sentíamos avergonzados de una mayoría que jamás dejaba decir ni siquiera lo que convenía al país?

El señor CLAVEL.— ¡Está hipotecando a su Partido! ¡Mejor váyase a las bancas del frente!

El señor BALLESTEROS (Presidente).— ¡Honorable señor Clavel!

¡Honorable señor Aravena, ruego a Su Señoría evitar los diálogos!

El señor ARAVENA (don Jorge).— Para no salirme del tema, y menos perder la tranquilidad, continúo con mis observaciones.

Hemos escuchado la palabra documentada y razonada del señor Ministro de Hacienda...

El señor ROBLES.— ¡"Chupamedias"!

El señor ARAVENA (don Jorge).— ¡Ya saltó otro señor! ¿"Chupamedias", de quién y para qué? ¿Para pedir algo? A mi edad, lo único que deseo es entregar algo al bien común, si es que puedo, porque tampoco me creo propietario de la verdad y del saber, como Sus Señorías, que no saben ni aun ordenar sus pensamientos, salvo para las diatribas, en que son maestros.

El señor GODOY URRUTIA.— Pero los votos los aprovechó.

El señor ARAVENA (don Jorge).— No sé lo que Su Señoría quiere señalar. En todo caso, tengo medios para demostrarle que sus apreciaciones son antojadizas.

El señor VALENTE.— Entonces, los compró.

El señor ARAVENA.— ¡Le puedo mostrar mi libreto de cheques...!

El señor GODOY URRUTIA.— ¿Por qué no lo muestra ahora?

El señor ARAVENA.—Ya lo voy a mostrar y ¡tenga cuidado...

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor).— ¡El señor Godoy Urrutia tiene "tejado de vidrio"!

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Honorable señor Valenzuela Valderrama!

¡Honorable señor Aravena, ruego a Su Señoría referirse a la materia en debate!

El señor ARAVENA (don Jorge).— No, señor Presidente. No voy a aceptar esta disciplina, porque si me atacan, tendré que defenderme. Este es un deber de todo hombre, que prevalece sobre el Reglamento de la Cámara.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— El Reglamento defiende a Su Señoría, y la Mesa evitará los diálogos, siempre que colabore con ella.

El señor ARAVENA (don Jorge).— Trataré de hacerlo, pero advierto que no aceptaré esta clase de imputaciones, porque tengo medios para responder.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ARAVENA (don Jorge).— El señor Ministro de Hacienda ha dado razones fundadas, no lanzadas así, al azar, "al lote", y ha demostrado que los convenios tienen una proyección favorable, son convenientes para nuestro país.

No voy a seguir ocupando el tiempo de mi Comité, porque hay otros artículos sobre los cuales también deseamos intervenir.

Muchas gracias.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación el artículo 89.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 44 votos; por la negativa, 28 votos.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Aprobado el artículo.

En discusión el artículo 90.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 52 votos; por la negativa, 10 votos.

El señor BALLESTEROS (Presidente). — Aprobado el artículo 90.

Se va a leer la indicación relativa al artículo 91.

El señor CAÑAS (Secretario).— Es una indicación de los señores Valente y Acevedo, para suprimirlo.

El señor BALLESTEROS (Presidente). — En discusión el artículo 91.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 45 votos; por la negativa, 13 votos.

El señor BALLESTEROS (Presidente). — Aprobado el artículo 91.

En discusión el artículo 92.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Sala y no se pide votación, se aprobará el artículo 92.

Aprobado.

Se van a leer las indicaciones relativas al artículo 93.

El señor CAÑAS (Secretario).— Son las siguientes:

De los señores De la Fuente, Phillips y Zepeda Coll, para agregar la frase: "con un máximo de Eº 1.000, excluyendo la comida y locomoción, pero incluyendo la matrícula".

De los señores Valente y Acevedo, para agregar un inciso que diga: "Los establecimientos de enseñanza particular no podrán aumentar el valor de sus matrículas en 1966 en más de un 13% sobre las vigentes el 31 de diciembre de 1965".

El señor BALLESTEROS (Presidente).— En discusión el artículo 93.

El señor PHILLIPS.— Pido la palabra.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor PHILLIPS.— Señor Presidente, la disposición que hoy se pretende derogar, y que está contenida en la ley de presupuesto despachada hace veinte días por el Congreso, estableció un tope de Eº 800 para estas tarifas. El artículo en debate faculta al Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción para fijarlas, pero no establece ningún tope. Indiscutiblemente, los empleados que envían a sus hijos a colegios particulares no pueden soportar alzas del 200 ó 300%. Por lo tanto, deben tener un límite, en concordancia con los reajustes que otorga el proyecto.

Es cuanto quería decir.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación el artículo con la indicación de los Honorables señores Phillips, De la Fuente y Zepeda Coll.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 3 votos; por la negativa, 38 votos.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Rechazado el artículo con la indicación.

En votación el artículo 93 con la indicación de los señores Valente y Pontigo.

—Durante la votación.

El señor GALLEGUILLOS.— El que se hace actualmente es un negocio escandaloso.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 21 votos; por la negativa, 46 votos.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Rechazado el artículo 93 con la indicación.

En votación el artículo en su forma original.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 50 votos.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Aprobado el artículo 93.

En discusión el artículo 94.

Se va a dar lectura

Se dará lectura a las indicaciones presentadas.

El señor CAÑAS.— (Secretario).— La señora Maluenda y los señores Rosales, Valente, Guastavino, Cantero, Robles, Galleguillos, Acevedo y Carvajal, formulan indicación para desglosar del proyecto el artículo 94.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Requiero el asentimiento unánime de la Sala para aprobar la petición formulada.

Varios señores Diputados.— No hay acuerdo.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Hay oposición.

Rechazada la indicación.

El señor CAÑAS (Secretario).— Los señores Ibáñez, Rioseco, Morales, don Carlos; Naudon, Rodríguez, don Juan, y Clavel, por una parte, y Valente y Acevedo, por la otra, han formulado indicación para suprimir el artículo 94.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— En discusión el artículo 94.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 48 votos; por la negativa, 21 votos.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Aprobado el artículo.

En discusión el artículo 95.

Se dará lectura a las indicaciones.

El señor CAÑAS (Secretario).— Los señores Jaque, Fuentes, don Samuel; Morales, don Carlos; Jarpa, Cabello, Rodríguez, don Juan, y Clavel, han presentado indicación para agregar el siguiente inciso al artículo 95.

Condónase el anticipo de Eº 75 otorgado al personal de empleados y obreros municipales del país, en virtud de lo establecido en el artículo 1º de la Ley N.o 16.104.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— En votación el artículo con la indicación.

—Durante la votación:

El señor SOTA.— ¿Tiene financiamiento? Propónganlo.

El señor ROSALES.— ¡Esa es la sensibilidad social!

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 22 votos; por la negativa, 43 votos.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Rechazado el artículo con la indicación.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará en su forma original.

Aprobado.

Los artículos 96 y 97 no han sido objeto de indicaciones.

Si le parece a la Cámara, se aprobarán.

Aprobados.

En discusión el artículo 98.

Se leerá la indicación presentada.

El señor CAÑAS (Secretario).— Los señores Valente y Acevedo formulan indicación para suprimirlo.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— En discusión.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación el artículo 98.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 47 votos; por la negativa, 18 votos.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Aprobado el artículo.

El artículo 99 no ha sido objeto de indicación.

Si le parece a la Cámara, se aprobará.

Aprobado.

En discusión el artículo 100.

Se leerán las indicaciones.

El señor CAÑAS (Secretario) — Los señores Acevedo y Valente han presentado indicación para suprimirlo.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— En discusión.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación el artículo 100.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 46 votos; por la negativa, 23 votos.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Aprobado el artículo.

Se leerán dos artículos nuevos que se propone agregar a continuación del 100.

El señor CAÑAS (Secretario) — El señor Rioseco formula indicación para agregar el siguiente artículo nuevo:

El Banco Central de Chile y el Banco del Estado de Chile, recibirán letras de producción de hasta 210 días para su descuento. El producido se abonará, en la Tesorería que indique el descontante, en abono al impuesto o contribución que señale".

Asimismo, los señores Phillips y De la Fuente, formulan indicación para agregar un artículo nuevo, que conceptualmente, es idéntico al anterior, aún cuando está redactado en forma indiferente. El artículo dice:

"Los agricultores que paguen la totalidad de los abonos del período 1964/1965 y 1965/1966, recibirán por parte del Banco del Estado de Chile un vale vista por el 50% de este valor que les servirá para el pago de impuestos y rentas en las Tesorerías del país".

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se discutirán y votarán en conjunto ambas indicaciones. De ser aprobadas, quedaría facultada la Mesa para darles una nueva redacción.

Acordado.

En discusión los artículos nuevos propuestos.

El señor PHILLIPS.— Pido la palabra.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor PHILLIPS.— Señor Presidente, esta indicación sólo tiene por objeto obtener que el Fisco pague la deuda pendiente con el Banco del Estado de Chile por concepto de bonificación de abonos de los años 1963/1964 y 1964/1965, que estaba incluída en el precio del producto.

Para nadie es desconocido que los intereses de estas renovaciones que efectúa el Banco del Estado de Chile deben ser pagados por los particulares. Por lo tanto, dicho Banco gana los intereses correspondientes en el transcurso del año calendario. El no pago por parte del Fisco al Banco del Estado para que éste, a su vez, liquide esta situación, trae como consecuencia la pérdida de esta suma tanto para el Banco como para los particulares.

Por este artículo nuevo se propone que el Banco del Estado emita un vale vista que sirva a los contribuyentes como medio de pago de sus obligaciones tributarias para con el Fisco. Con esto se beneficia el Banco mencionado y los particulares, porque no deberán seguir pagando intereses por parte de un precio que fue fijado y cuya bonificación el Fisco todavía adeuda. En la actualidad, tanto el Banco como los adquirentes resultan perjudicados, en circunstancias que si un particular le debe al Fisco por concepto de contribuciones de bienes raíces o cualquiera otra obligación tributaria, debe pagar un interés del tres por ciento mensual. Me parece injusto, entonces, que la deuda del Fisco no sea pagada y a los particulares les sea cargado, al mismo tiempo, el interés correspondiente.

Nada más.

El señor MOLINA (Ministro de Hacienda).— Pido la palabra.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MOLINA (Ministro de Hacienda).— Señor Presidente, es efectivo que la deuda por bonificación de abonos que el Fisco tiene con el Banco del Estado aparece como una deuda de quienes han adquirido abonos y, en consecuencia, el interés correspondiente es de su cargo. Sin embargo, al aceptarse esta indicación, se pagaría con documentos un total cercano a los 55 millones de escudos, monto de deuda que hoy día tiene el Fisco con el Banco del Estado. En este momento, el Gobierno está estudiando una fórmula de tipo administrativo para cubrir esa deuda con la institución bancaria. Los particulares aparecen nominalmente como deudores del Banco, pero éste ha renovado sucesivamente estas obligaciones y el gravamen que pesa sobre ellos es el respectivo interés, lo cual parece injusto en definitiva. Por lo tanto, estamos preocupados de buscar una fórmula administrativa mediante la cual el Fisco no deba desembolsar dinero en forma inmediata, para lo que no tendría recursos suficientes. Ahora bien, el pago con un vale vista disminuiría en parte los impuestos que se deben recaudar en los primeros tres meses del año. Esto crearía una situación de caja inmediata e imposible de ser soportada por el Fisco. Por eso, estamos buscando un procedimiento de tipo administrativo, a fin de que, durante el año, podamos solucionar el problema, para que no se recargue esto en los primeros meses del año, cuando los ingresos fiscales son insuficientes para hacer frente a todos los gastos, especialmente una vez que se despache el proyecto de reajuste.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

El señor PHILLIPS.— Señor Presidente, después de escuchar las explicaciones del señor Ministro, retiro la indicación.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— En todo caso, la indicación no podrá darse por retirada y tendrá que votarse, porque algunos de sus proponentes no se encuentran en la Sala, de manera que no pueden manifestar su intención de retirarla.

En votación.

Si le parece a la Sala, se rechazará.

Rechazado.

En discusión el artículo 101 del proyecto.

Se va a dar lectura a una indicación.

El señor CAÑAS (Secretario).— El señor Fuentes, don Samuel, ha formulado indicación para suprimirlo.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— En discusión.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 54 votos.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Aprobado el artículo.

En discusión el artículo 102.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 43 votos; por la negativa, 19 votos.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Aprobado el artículo.

Los artículos 103 al 108 inclusive no han sido objeto de indicación.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobarán.

El señor OCHAGAVIA.— No, señor Presidente. Tenemos derecho a pedir la palabra acerca de ellos.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Basta con que Su Señoría me lo diga para ofrecerle la palabra.

En discusión el artículo 103.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Sala, se aprobará.

Aprobado.

En discusión el artículo 104

El señor OCHAGAVIA.— Pido la palabra.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor OCHAGAVIA.— Señor Presidente, sólo deseo manifestar que nos parece justo el artículo 104 sometido a nuestra consideración, ya que pretende solucionar, en parte, la situación de aislamiento en que se encuentran los funcionarios de las provincias australes de LLlanquihue y Aisén, mediante el aumento de la asignación de zona.

Sin embargo, como Diputado por Chiloé, echo de menos que dicho aumento no haya sido concordante con el de mi provincia. Efectivamente, las condiciones de aislamiento y de clima de ésta son similares o peores que las de la provincia de Llanquihue, a pesar de que no deseamos hacer comparaciones. Pero no nos parece lógico el 20% de asignación de zona que tienen los funcionarios de la Isla Grande y de todo el archipiélago, porque debe tomarse en cuenta el alto costo de la vida que allí hay y que afecta seriamente a todos los empleados de esa zona, quienes, justamente, claman por que el aumento de su asignación de zona sea mayor que el 20%, y con una escala que debería irse elevando en forma proporcional, desde Isla Grande al archipiélago, ya que el departamento de Palena, —en Chiloé continental— la asignación es del 100%. Incluso parlamentarios de Gobierno han reconocido la justicia de este planteamiento.

Nosotros creemos que éste era el momento en que el señor Ministro de Hacienda podía haber solucionado este problema, a través de una indicación del Ejecutivo, a fin de que tuviera ella la iniciativa constitucional que, naturalmente, no está en manos del Parlamento respecto de este proyecto concreto.

Por las razones expuestas, nosotros anunciamos nuestro voto favorable a la aprobación del artículo 104, y lamentamos —repito— que no haya habido concordancia en las indicaciones del Ejecutivo para solucionar el problema de la provincia de Chiloé.

He concedido una interrupción al Honorable colega Morales Adriasola, señor Presidente.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Puede hacer uso de la interrupción el Honorable señor Morales Adriasola.

El señor MORALES (don Raúl).— ¿Cuánto tiempo le queda al Honorable colega Ochagavía, señor Presidente?

El señor BALLESTEROS (Presidente).— El tiempo suficiente, Honorable colega...

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor MORALES (don Raúl).— Gracias, señor Presidente. Yo deseo recordar al señor Ministro de Hacienda, que está presente en la sesión, las razones por las cuales la ley estableció la asignación de zona, en oportunidad pasada.

Desde luego, ella fue establecida en este país, en consideración, especialmente, al aislamiento de algunas regiones; en segundo lugar, al serio problema de abastecimiento y transporte de muchas zonas del país; y, por último, también en forma muy particular, al hecho de que el Estado debía estimular las actividades y el arraigamiento de la población en algunas comarcas limítrofes de la nación, como una manera de mantener la soberanía y actividad nacionales en algunos sectores cordilleranos limítrofes.

En el artículo 104, en discusión, se ha establecido justamente lo que ha dicho el Honorable colega señor Ochagavía: un aumento de la asignación para las provincias de Llanquihue y Aisén. Respecto de esta última, específicamente, se ha aumentado en mayor grado la asignación para ciertas zonas, dentro de la justa intención de esta asignación, como es el estímulo de la chilenidad y, asimismo, la consideración de su aislamiento.

Pero, lamentablemente, denunciamos una enorme injusticia en la disposición, porque

han sido objeto de indicaciones.

Si le parece a la Sala, se aprobarán.

**Aprobados.**

El Honorable señor Rioseco ha presentado, fuera del plazo señalado por los acuerdos de la Honorable Cámara, una indicación destinada a corregir un error de transcripción en una ley.

Un señor DIPUTADO.—¿Cómo? ¿En cuál?

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Repito: el Honorable señor Rioseco ha formulado una indicación, fuera del plazo acordado por la Cámara, con el objeto de reparar un error cometido en la Ley Nº 15.975.

Si le parece a la Sala, se admitirá a discusión y votación.

El señor IRURETA.—No hay acuerdo, señor Presidente.

El señor FUENZALIDA.— No, señor Presidente.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Hay oposición.

El señor RIOSECO.—Es algo muy sencillo. Recabe nuevamente el asentimiento de la Sala, señor Presidente. Se trata de un error tipográfico.

El señor BALLESTEROS (Presidente). — Se va a leer una indicación.

El señor CAÑAS (Secretario).—Indicación de la señora Maluenda y de los señores Valente, Guastavino, Acevedo, Agurto, Cantero, Carvajal, Galleguillos, Godoy, Melo, Pontigo y Rosales para consultar el siguiente artículo nuevo: "Declárase que las personas beneficiadas por la Ley 16.035 son:

"Artículo...— Declárase que las personas beneficiadas por la Ley 16.035 son: Julio Ibarra, Belisario Martínez Brizuela, Juan Pacheco, Juan Manuel Vicencio y Luis Villanueva Liendo y no Julio Ibarra Cortez, Belizardo Martínez Brizuela, Juan Pacheco Cornejo, Juan Vicencio L., y Luis Villanueva Leandro, respectivamente".

El señor BALLESTEROS (Presidente). — En discusión el artículo nuevo.

El señor VALENTE.— Pido la palabra.

El señor BALLESTEROS (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor VALENTE.— Señor Presidente, en la Ley Nº 16.035, que otorga pensiones de gracia a 68 obreros de las salitreras de Iquique, se cambió por un error de transcripción, algunos nombres de los beneficiados. No obstante estar listos los cheques de estas personas en la Tesorería Provincial respectiva, no pueden ser cobrados, por cuanto es necesario corregir los nombres de acuerdo con el certificado de nacimiento. Con el objeto de salvar este error, se presentó la indicación leída.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación la indicación.

Si le parece a la Cámara, se aprobará.

**Aprobada.**

El señor RIOSECO.— Recabe nuevamente el asentimiento de la Sala para considerar mi indicación, señor Presidente.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Solicito nuevamente el asentimiento de la Sala para admitir a discusión y votación la indicación formulada por el Honorable señor Rioseco.

El señor FUENZALIDA.— No, señor Presidente.

El señor MORALES (don Carlos).— Señor Presidente, yo creo que si se explica el alcance de la indicación, los Honorables colegas la aceptarán.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Se le dará lectura, Honorable Diputado.

El señor CAÑAS (Secretario).— Indicación del señor Rioseco para agregar, después del 108, el siguiente artículo: "Reemplázase en el artículo único de la ley 15.975 el apellido Huet por Houet, las dos veces que figura".

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Si le parece a la Cámara, se aprobará.

**Aprobada.**

El artículo 109 no ha sido objeto de indicaciones.

El señor PHILLIPS.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor PHILLIPS.— Señor Presidente, este artículo declara que no se aplicarán las disposiciones del artículo 7º de la ley Nº 14.852, que hace perder la previsión, a los Alcaldes que hayan sido elegidos Senadores o Diutados el 7 de marzo de 1965.

No quiero suponer intenciones a nadie; pero, al parecer, con esta disposición se "arreglan los bigotes" los que salieron elegidos...

El señor IRURETA.— Uno solo, Honorable colega.

El señor PHILLIPS.— Señor Presidente, repito que no quiero suponer intenciones a nadie. Estoy planteando el problema en general.

Si esta disposición se considera justa debe aplicarse a todas las personas que están en el mismo caso, y no sólo a quienes fueron elegidos como parlamentarios.

En consecuencia, sin saber de quién se trata pues no me interesa, tal como está redactada la disposición, contiene una manifiesta omisión, ya que si se quiere solucionar el problema debe aplicarse a todas aquellas personas que fueron candidatos y que perdieron su previsión, y no únicamente a quienes tuvieron la gracia, además, de ser elegidos Senadores o Diputados.

El señor FUENZALIDA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor FUENZALIDA.— Concedo una interrupción al Honorable señor Lorca, señor Presidente.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Con la venia de Su Señoría, puede hacer uso de una interrupción el Honorable señor Lorca.

El señor LORCA (don Alfredo).— Señor Presidente, quiero aclarar lo siguiente: lo que afirma el Honorable señor Phillips no es exacto, porque el candidato que no renunció a su condición de Alcalde y no salió elegido no ha perdido absolutamente nada. Sólo ha perdido su previsión el candidato que renunció y no salió elegido.

Hay una sola persona a quien alcanza esta disposición y que la merece, por tratarse de un dirigente sindical que ha servido a su provincia y a los trabajadores.

Un señor DIPUTADO.— No es de nuestro partido. No beneficia a la Democracia Cristiana, pues es el caso del Honorable señor Guajardo. Es socialista.

El señor LORCA (don Alfredo).— Efectivamente, como señala mi Honorable colega, se trata de una persona que no milita en nuestro partido. Por eso, presentamos la indicación.

El señor PHILLIPS.— Desconocía el nombre de la persona beneficiada.

—**Hablan varios señores Diputados a la vez.**

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Puede continuar Su Señoría.

El señor PHILLIPS.— Señor Presidente, le digo honradamente, no sabía quién era. Lo digo honradamente: no tenía idea. Por lo demás, a mí no me interesa quién sea. Este es el hecho. Porque también existen casos de personas que fueron intendentes de provincia, quienes, al postular a un cargo de elección popular, perdieron su previsión y se encuentran ahora en las mismas condiciones.

El Señor LORCA (don Alfredo).— ¡Está equivocado!

El señor PHILLIPS.— Yo le ruego a mi Honorable colega que lea la disposición y que, enseguida, me diga si estoy equivocado. Si lo estoy, lo invito a una comida con 82 Diputados.

Creo que la disposición debe tener un alcance general.

—**Hablan varios señores Diputados a la vez.**

El señor BALLESTEROS (Presidente). Honorable Diputado, el juego, fuera y dentro de este recinto, es ilegal.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Sala, se aprobará el artículo.

**Aprobado.**

Se va a leer una indicación que incide en el artículo 110.

El señor CAÑAS (Secretario).— Indicación del señor Héctor Valenzuela Valderrama para suprimir la frase que dice: "El Servicio de Seguro " Social acogerá las solicitudes " de los interesados y será " prueba suficiente de su in" digencia previsional y eco" nómica el informe que otor" gue alguna Asistente Social " del mencionado Servicio."

Debo advertir a los señores Diputados que en el artículo cuyo texto figura en el impreso —el cual tienen a mano— hay una omisión que fue oportunamente salvada por el secretario de la Comisión de Hacienda.

El artículo aprobado incluye una frase que se agrega después de la expresión: "el Fondo de Asistencia Social".

Voy a leer el artículo con la redacción completa: "Grávase, " a beneficio del Servicio de " Seguro Social, con un uno " por ciento (1%) los premios " mayores de la Lotería de " Concepción y de la Polla " Chilena de Beneficencia, y " con un dos por ciento (2%) " las apuestas mutuas que se " efectúen en el Hipódromo " Chile y Club Hípico de San" tiago. Con estos recursos, el " Servicio de Seguro Social in" crementará el Fondo de Asis" tencia Social y podrá otor" gar pensión de vejez a aque" llas personas mayores de 65 " años no afectas a ninguna " previsión y carentes de re" cursos. El Servicio de Se" guro Social acogerá las so" licitudes de los interesados y " será prueba suficiente de su " indigencia previsional y eco" nómica el informe que otor" gue alguna Asistente Social " del mencionado Servicio".

La frase que figura después del último punto seguido, es la parte que el señor Héctor Valenzuela Valderrama propone suprimir a través de su indicación.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— En discusión el artículo con la indicación.

Ofrezco la palabra.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor). Pido la palabra.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor). — Señor Presidente, seré muy breve. Sólo deseo explicar el sentido de esta indicación.

Normalmente, en el Fondo de Asistencia Social del Servicio de Seguro Social, hay un excedente y, en cambio, existe déficit en el Fondo de Pensiones. Tanto es así, que esta Honorable Cámara hace poco tiempo despachó un proyecto de ley destinado a permitir al Servicio de Seguro Social el traspaso de recursos del Fondo de Asistencia, al de Pensiones.

La indicación presentada tiene por objeto hacer operante una ley que este Parlamento despachó por unanimidad.

El señor VALENTE.— Pido la palabra.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor VALENTE.— El objetivo de esta indicación es otorgar pensiones de vejez a aquellas personas que carezcan de previsión, que se encuentren, verdaderamente, en una indigencia de este orden. Se trata de evitar que la Cámara conozca todos los años numerosísimos proyectos de leyes de gracia de aquellas personas, mayores de 65 años, de edad, que carecen de recursos económicos.

Si aprobamos la indicación del Honorable señor Valenzuela Valderrama, don Héctor, a este artículo, significaría, prácticamente, dejar sin aplicación su contenido. Se trata de beneficiar a personas que carecen de previsión, a personas desvalidas previsional y económicamente, a fin de que por el sólo hecho de comprobar 65 años de edad e indigencia previsional, tengan derecho a una pensión mínima igual a la que otorga el Servicio de Seguro Social.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— ¿Ha terminado Su Señoría?

El señor VALENTE.— Sí, señor Presidente.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor). Pido la palabra.

El señor CERDA (don Eduardo).— Pido la palabra.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra, el Honorable señor Valenzuela Valderrama, don Héctor, y a continuación el Honorable señor Cerda.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor). — Sólo para hacer una brevísima aclaración al Honorable señor Valente. Parece que no entendió o que yo no me expliqué bien. Operará este traspaso de fondos cuando haya excedente, después de haber sido cubiertos todos aquellos beneficios a que se refería el Honorable colega, no antes de concederlos. Sólo persigue hacer efectiva y eficaz una ley que ya el Parlamento aprobó.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Cerda.

El señor CERDA (don Eduardo).— Creo que la indicación del Honorable señor Valenzuela Valderrama, don Héctor, se debe al error con que aparece el artículo 110 en el informe de la Comisión de Hacienda, con la salvedad hecha por el señor Secretario respecto de la forma en que efectivamente fue despachado por dicha Comisión, o sea, que los beneficiarios deben tener un mínimo de 65 años, queda salvada esta situación, en mi opinión.

Tal como figura el artículo en el informe, bastaría el certificado de una Asistente Social para que el Servicio de Seguro Social se viera en la obligación de acoger solicitudes de esta especie.

Nosotros aprobaremos el artículo en la forma como fue despachado por la Comisión de Hacienda, con el voto unánime de sus miembros.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor). — Si la Mesa ha salvado ese error, me parece innecesaria mi indicación.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Ha terminado el tiempo del Comité de Su Señoría.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación el artículo con la indicación presentada por le Honorable señor Valenzuela Valderrama.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor). — Si la Mesa ha salvado el error, mi indicación estaría de más.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— El artículo se vota conforme figura en el texto en poder de los señores Diputados, más el agregado a que dio lectura el señor Secretario.

En estas condiciones, ¿Su Señoría retira la indicación?

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (Don Héctor). — Sí, señor Presidente.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Si le parece a la Honorable Cámara y ningún señor Diputado la hace suya, se dará por retirada la indicación.

**Retirada.**

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará el artículo en su forma original.

**Aprobado.**

En discusión el artículo 111.

El señor Secretario dará lectura a una indicación.

El señor CAÑAS (Secretario).— Indicación del señor Melo, para suprimirlo.

El señor MELO.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MELO.— Mediante este artículo se vuelve por el viejo camino de seguir tramitando a los trabajadores durante la discusión de los pliegos de peticiones. Ya no basta el plazo de 5 días de que dispone la parte patronal para dar respuesta al pliego, ni los 15 días que tiene la Junta de Conciliación para citar a reuniones a fin de obtener un avenimiento entre las partes. La disposición en debate autoriza a la Junta para prorrogar la iniciación de la huelga hasta en 30 días.

¿Qué sucede en la práctica en la discusión de los pliegos de peticiones? Sencillamente se amplían los plazos, y los obreros sólo logran la solución de sus pliegos de peticiones dentro de tres o cuatro meses después de presentados. Es decir, recibe dinero desvalorizado de menos poder adquisitivo que el que tenía al presentarse el pliego.

Por las razones señaladas, los Diputados comunistas votaremos en contra del artículo 111.

El señor FUENZALIDA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

Advierto al señor Diputado que restan tres minutos a su Comité.

El señor FUENZALIDA.— Concedo una interrupción al Honorable señor Irureta, señor Presidente.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Con la venia del Honorable señor Fuenzalida, tiene la palabra Su Señoría.

El señor IRURETA.— Deseo hacer uso de la interrupción que me ha concedido el Honorable señor Fuenzalida sólo para aclarar que el artículo en debate tuvo su origen en una indicación presentada por los Honorables señores Valente y Acevedo, Diputados del Partido Comunista, al cual pertenece también el Honorable señor Melo, quien acaba de proferir las expresiones que la Cámara ha escuchado, desautorizando a sus compañeros de Partido.

La Comisión de Hacienda aprobó por unanimidad la indicación de los Honorables señores Valente y Acevedo, y los diputados democratacristianos hemos sostenido, en relación con ella que se inspira en el mismo espíritu que sirvió de base para sancionar el artículo 49.

Por eso, no hemos podido aceptar las expresiones que hemos escuchado durante la discusión del artículo 49, en el sentido de que, mediante él, se destruiría el derecho de huelga.

Nosotros creemos, tal como pensaron los Honorables señores Valente y Acevedo al proponer el artículo 111, que tanto esta disposición como el artículo 49 franquean salidas que pueden llevar a la solución de los conflictos, con el debido resguardo de los derechos de los trabajadores.

En cuanto a las discrepancias internas o a las opiniones diversas que pudieren suscitar las palabras que hemos escuchado al Honorable Diputado comunista señor Melo, que ha desautorizado la iniciativa de los Honorables señores Acevedo y Valente, ello es un problema interno del Partido Comunista que no nos concierne a los Diputados democratacristianos que hemos prestado nuestra aprobación al artículo 111, la que vamos a reiterar en esta Sala, tal como lo hicimos en la Comisión de Hacienda.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— En votación el artículo.

—**Durante la votación:**

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor). — Es una actitud reaccionaria votar en contra de este artículo, señor Presidente.

El señor MELO.— Si Sus Señorías votan a favor, lo hacen en contra de los trabajadores.

El señor IRURETA.— Pregunten al Honorable señor Valente por qué lo hacemos.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor). — El Honorable señor Valente es la punta de lanza que tiene la Derecha en su Partido.

Sus Señorías presentan una indicación, y después la votan en contra.

El señor IRURETA.— Aquí tengo un certificado del Secretario de la Comisión, ...

El señor MELO.— No interesa lo que diga el certificado, sino cómo se vota.

**—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: Por la afirmativa, 50 votos; por la negativa, 21 votos.**

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Aprobado el artículo 111.

En votación el artículo 112.

Se va a dar lectura a una indicación.

El señor CAÑAS (Secretario).— Los señores Rioseco, Naudon, Rodríguez, don Juan, y Clavel, por una parte, y los señores Aguilera, don Luis, y Palestro, por la otra, consultan dos disposiciones tendientes a reemplazar este artículo por el siguiente:

"Artículo.— ... Concédese el plazo de seis meses, contado desde la fecha de la publicación de la presente ley en el Diario Oficial para acogerse a las disposiciones de la ley 10.986, de fecha 5 de noviembre de 1952, sobre continuidad de la previsión, y sus modificaciones posteriores".

La indicación formulada por los señores Aguilera, don Luis, y Palestro, es similar. Por su parte, los señores Fuentes, don Samuel; Morales, don Carlos; Jarpa y Clavel, proponen agregar en el artículo 112, un inciso que dice:

"Iguales derechos y beneficios tendrán los imponentes de otras cajas de previsión". O sea, las ideas son prácticamente las mismas.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— En votación el artículo con la primera indicación, que consiste en substituir su texto.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará.

El señor SOTA.— Es mejor el texto actual.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— En votación.

Se está votando la primera indicación, que consiste en substituir el texto del artículo.

**—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 20 votos; por la negativa, 44 votos.**

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Rechazado el artículo sustitutorio.

Se va a dar lectura a la segunda indicación.

El señor CAÑAS (Secretario).— Consiste en agregar un inciso al artículo 112 que diga: "Iguales derechos y beneficios tendrán los imponentes de otras cajas de previsión".

El señor BALLESTEROS (Presidente).— En votación.

Si le parece a la Cámara, se aprobará.

**Aprobada.**

Los artículos 113 y 114 no han sido objeto de indicaciones.

Si le parece a la Cámara, se aprobarán.

**Aprobados.**

Se van a leer las indicaciones al artículo 115.

El señor CAÑAS (Secretario).— Indicación de los señores Valente, Acevedo y Fuentes, don Samuel, para reemplazar el artículo 115 por el siguiente:

"Artículo 115.— Los dirigentes provinciales y los miembros del Tribunal Nacional de Disciplina de la Agrupación Nacional de Empleados Fiscales y de las Asociaciones de Funcionarios de la Administración Civil del Estado, estarán afectos a las mismas garantías que los dirigentes nacionales de estas mismas organizaciones".

De los señores Rodríguez Nadruz, Morales, don Carlos, y Clavel, para sustituir el artículo 115 por el siguiente:

"Artículo 115.— Los dirigentes nacionales de la Agrupación Nacional de Empleados Fiscales, ANEF, y del Tribunal Nacional de Disciplina y de las Asociaciones de funcionarios de la Administración Civil del Estado tendrán inamovilidad en sus cargos mientras dure su mandato y hasta seis meses después, y sus calificaciones no serán afectadas como consecuencia de su actuación gremial".

De los señores De la Fuente, Phillips y Zepeda, para eliminar en el artículo 115 la palabra "Nacional", que precede a la palabra "Asociación", y agregar, después de la palabra fiscales, "semifiscales".

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Se votará el artículo con las indicaciones de los Honorables señores Valente y Phillips, que contienen ideas similares.

El señor PEREIRA.— Pido dos minutos, señor Presidente.

El señor BALLESTEROS (Presidente).—Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para conceder la palabra, por dos minutos, al Honorable señor Pereira.

El señor PHILLIPS.— No, señor Presidente.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— No hay acuerdo.

El señor MOSQUERA.— Pido la palabra.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MOSQUERA.— Concedo una interrupción al Honorable señor Pereira.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Puede usar de la interrupción el Honorable señor Pereira.

El señor PEREIRA.— Señor Presidente, tanto el artículo 115 como las indicaciones formuladas por los Honorables colegas, perjudican las conquistas logradas por los empleados fiscales, y que están contenidas en el artículo 100 del Estatuto Administrativo y sus modificaciones posteriores. En consecuencia, solicito de la Honorable Cámara —y creo que con esto interpreto el pensamiento de los compañeros dirigentes de la Agrupación Nacional de Empleados Fiscales, que se encuentran presentes en las tribunas— el rechazo del artículo y las indicaciones, a fin de no perjudicar a los dirigentes nacionales de la ANEF y de las asociaciones de funcionarios de los servicios de la administración civil del Estado, que están, como digo, beneficiados con el artículo 100 del Estatuto Administrativo y sus enmiendas posteriores.

Nada más.

El señor VALENTE.— Pido la palabra.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor VALENTE.— Señor Presidente, sólo quiero informar al Honorable señor Pereira que nuestra indicación fue redactada por la Agrupación Nacional de Empleados Fiscales, de manera que es una petición formulada por el propio gremio.

Eso es todo.

El señor PHILLIPS.— Pido la palabra.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor PHILLIPS.— Concedo una interrupción al Honorable señor Carlos Morales.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Puede usar de la interrupción el Honorable señor Carlos Morales.

El señor MORALES (don Carlos).— Señor Presidente, lamento mucho que el Honorable señor Pereira haya planteado algo totalmente en desacuerdo con la realidad y los intereses del germio de trabajadores del Estado. No es efectivo que las indicaciones formuladas a este artículo perjudican los derechos de los dirigentes de la Agrupación Nacional de Empleados Fiscales. Lo que sí los perjudica es el actual texto del artículo 115 del proyecto, que expresa: "Los dirigentes de la Asociación Nacional de Empleados Fiscales, y del Tribunal Nacional de Disciplina, gozarán del fuero y de la inamovilidad que otorga el Código del Trabajo a los dirigentes sindicales".

Si el Honorable señor Pereira se hubiera dado el trabajo de relacionar el artículo 115 con lo dispuesto en el artículo 379 del Código del Trabajo, que dice: "Cumplidos los requisitos indicados en el artículo anterior, los directores de los sindicatos no podrán ser separados de la empresa, sino con acuerdo del juez del trabajo...", se habría dado cuenta que no es posible aplicar a los dirigentes de la ANEF la disposición del citado artículo, que se refiere a la inamovilidad de los dirigentes sindicales, porque no están sujetos a esta judicatura, sino a un procedimiento especial contenido en el decreto con fuerza de ley Nº 338.

Por esta razón, se han presentado varias indicaciones. Una del Honorable señor Valente, que pretende entregar también la inamovilidad de que hoy gozan los dirigentes nacionales de la ANEF, a los dirigentes provinciales y a los miembros del Tribunal Superior de Disciplina. Otra, la nuestra, que pretende simplemente extender el beneficio de la inamovilidad a los miembros del Tribunal de Disciplina de la ANEF. ¿Por qué lo hemos hecho? Porque el Tribunal de Disciplina de la ANEF es el organismo superior que ejerce justicia dentro del sector de los empleados fiscales. Elegido en convención, está integrado solamente por cinco personas. A estas cinco personas, que constituyen algo así como una Corte Suprema en materia de justicia gremial, queremos entregar el mismo derecho de que gozan los dirigentes nacionales del gremio: la inamovilidad, resguardada por lo que dispone el artículo 100 del decreto con fuerza de ley Nº 338.

Debemos reparar el error en que, involuntariamente, ha incurrido la Comisión de Hacienda, ya que su ánimo, sin duda alguna, fue el de beneficiar también a los miembros del Tribunal Nacional de Disciplina. Desgraciadamente, la referencia al Código del Trabajo lo hace inaplicable, porque este sistema para los dirigentes obreros es totalmente diferente del de los empleados fiscales.

Por estas consideraciones, solicito que se apruebe la indicación que extiende el beneficio de inamovilidad a los miembros del Tribunal Nacional de Disciplina. Si los señores Diputados están de acuerdo en entregar mayor jerarquía a los dirigentes provinciales, en su derecho, están en otorgárselo. Pero, por lo menos, aprobémoslo para el Tribunal de Disciplina, a fin de que los miembros del más alto cuerpo de la judicatura del gremio no esté sujeto a sanciones penales o medidas coercitivas. En caso contrario, será imposible que este tribunal, que es elegido en convención, pueda ejercer independientemente una función judicial dentro del gremio.

Estas consideraciones muy elementales, sobre una petición de los dirigentes nacionales del gremio, las hago no tanto como Diputado sino porque invisto un título que me honra, el de ser actualmente Presidente del Tribunal Nacional de Disciplina de la ANEF, y nadie conoce mejor que yo de qué manera este tribunal realiza justicia, aplicando sanciones a los malos funcionarios y defendiendo a los que son perseguidos por actos de tipo político.

Nada más, señor Presidente.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Puede continuar el Honorable señor Phillips.

El señor PHILLIPS.— Concedo una interrupción al Honorable señor Pereira.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Puede usar de la palabra Su Señoría.

El señor PEREIRA.— Señor Presidente, las observaciones del Honorable señor Carlos Morales me dan la razón, porque en la disposición en debate no está contenida ninguna de las ideas a que hace referencia el Honorable colega.

A mi juicio, el artículo 115 y las indicaciones formuladas, no favorecen las conquistas logradas por el artículo 7º del Estatuto Administrativo.

Por lo demás, aun cuando el procedimiento es desusado en esta Cámara, podríamos invocar el testimonio de los dirigentes de la ANEF, presentes en las tribunas.

—**Hablan varios señores Diputados a la vez.**

El señor PEREIRA.— Si nos hacen señas de que votemos cualquiera de estas indicaciones, estamos llanos a hacerlo, pero cada uno asumirá su responsabilidad.

En todo caso, dejo establecido que todas las indicaciones formuladas al artículo 115, significan un evidente perjuicio para la ANEF y sus dirigentes que ahora están beneficiados por el artículo 100 del Estatuto Administrativo.

El señor PHILLIPS.— Voy a continuar, señor Presidente.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Puede continuar Su Señoría.

El señor PHILLIPS.— Señor Presidente, las interrupciones concedidas a los distintos sectores sin tiempo, tenían por objeto aclarar la situación del gremio de la ANEF.

Es indiscutible que lo sostenido por el Honorable señor Valente, que no es correligionario nuestro, es lo razonable, porque la indicación fue entregada por los propios dirigentes gremiales. Desgraciadamente, de las palabras de los Honorables colegas Morales y Pereira no se saca nada en limpio para aclarar este punto.

Por estas razones, votaremos en favor de las indicaciones entregadas por los dirigentes gremiales.

El señor BALLESTEROS (Presidente). — El señor Secretario va a leer de nuevo la primera indicación.

El señor CAÑAS (Secretario).—Indicación es de los señores Fuentes, Valente y Acevedo, para reemplazar el texto del artículo 115 por el siguiente:

"Artículo.— Los dirigentes provinciales y los miembros del Tribunal Nacional de Disciplina de la Agrupación Nacional de Empleados Fiscales y de las Asociaciones de Funcionarios de la Administración Civil del Estado, estarán afectos a las mismas garantías que los dirigentes nacionales de estas mismas organizaciones."

El señor BALLESTEROS (Presidente.— En votación el artículo con la indicación.

**—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 22 votos, por la negativa, 46 votos.**

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Rechazada la indicación.

Se va a leer la otra indicación.

El señor CAÑAS (Secretario).— De los señores Morales, don Carlos; Rodríguez Nadruz y Clavel, para reemplazar el artículo 115 por el siguiente:

"Artículo. — Los dirigentes nacionales de la Agrupación Nacional de Empleados Fiscales, ANEF, y del Tribunal Nacional de Disciplina y de las Asociaciones de Funcionarios de la Administración Civil del Estado, tendrán inamovilidad en sus cargos mientras dure su mandato y hasta seis meses después, y sus calificaciones no serán afectadas como consecuencia de su actuación gremial."

El señor BALLESTEROS (Presidente).— En votación, el artículo con la indicación.

**Efectuada la votación en forma económica dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 20 votos; por la negativa, 45 votos.**

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Rechazada la indicación.

Se va a leer otra indicación.

El señor CAÑAS (Secretario).— La indicación es de los señores De la Fuente, Phillips y Zepeda, para que en el artículo 115 se elimine la palabra "Nacional", que precede a la palabra "Asociación", y se agregue después de "fiscales", la expresión "semifiscales".

El señor BALLESTEROS (Presidente).— En votación.

**Efectuada la votación, en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 21 votos; por la negativa, 46 votos.**

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Rechazada la indicación.

En votación el artículo en su forma original.

**Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 11 votos; por la negativa, 45 votos.**

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Rechazado el artículo 115.

Los artículos 116 y 117 no han sido objeto de indicaciones. Si le parece a la Cámara, se aprobarán.

**Aprobados.**

El señor BALLESTEROS (Presidente).— En el artículo 118, se ha formulado indicación para agregar un inciso nuevo.

Se va a dar lectura.

El señor CAÑAS (Secretario).— Indicación de los señores Jaque, Jarpa, Carlos Morales, Cabello y Clavel, para agregar en el artículo 118 un inciso nuevo, que sería letra c), del siguiente tenor:

"El personal de la Empresa de Ferrocarriles con 30 o más años de servicio que haya sido o que en el futuro sea declarado cesante, mediante resolución de la Comisión Central de Medicina Preventiva que los rige, por encontrarse incapacitados en forma total, absoluta y permanente para el trabajo, gozará de la renta de actividad y sus anexos jubilables igual al grado con el cual jubilaron.

"Las rentas se reajustarán en cada oportunidad, sin necesidad de que el interesado o los beneficiarios, lo soliciten".

El señor BALLESTEROS (Presidente).— En discusión el artículo.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación el artículo 118 con la indicación que consiste en agregar un inciso nuevo.

**Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 19 votos, por la negativa, 46 votos.**

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Rechazado el artículo con la indicación.

Si le parece a la Cámara y no se pide votación, se aprobará el artículo 118 en su forma original.

**Aprobado.**

En discusión el artículo 119.

Se ha formulado una indicación que leerá el señor Secretario.

El señor CAÑAS (Secretario).— Indicación de los señores Fuentes, don Samuel; Morales, don Carlos; Jarpa y Clavel, para agregar al artículo 119 un inciso que diga:

"Para calcular el monto de las subvenciones se tomará como base la asistencia media de cada escuela o colegio, la que a su vez, será determinada por la que hubiere registrado en los dos primeros meses del año calendario escolar.

"En base a ese promedio el pago se efectuará en forma bimestral y al final del año se abonarán las diferencias que puedan resultar al término del año escolar, o en su defecto se descontarán los excesos de pago, si los hubiere al año siguiente.

En los pagos bimestrales se descontará al director o profesor particular sus aportes previsionales con lo cual este sector de servidores tendrá derecho a todos los beneficios que otorga la Caja de Empleados Públicos y Periodistas a cuyo régimen previsional quedan afectos desde la vigencia de la presente ley.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— En discusión el artículo.

El señor FUENTES (don Samuel).— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Sala a fin de conceder la palabra, por dos minutos, al Honorable señor Fuentes, don Samuel.

**Acordado.**

Tiene la palabra Su Señoría hasta por dos minutos.

El señor FUENTES (don Samuel).— Señor Presidente, con esta disposición se trata de hacer justicia a los profesores particulares.

Los pagos que este mes, o en algunos meses más, se les hará a esto profesores, corresponden al período de trabajo del segundo semestre de 1964 y al del primer semestre de 1965, de suerte que se les continuará adeudando el segundo semestre del año recién pasado.

Para que estos funcionarios, que facilitan sus casas, sus materiales de trabajo y que dan alimento gratuito a los niños, puedan percibir, como el más humilde de los obreros, alguna remuneración siquiera cada dos meses, hemos presentado esta indicación, la cual, además, tiene por objeprevisional, porque ellos no están afectos a ninguno.

Ese es el origen de esta indicación. Espero que mis Honorables colegas la aprueben, porque beneficia y hace justicia a auténticos servidores del Estado, ya que tiende a asegurar que reciban sus remuneraciones en forma más oportuna.

Nada más.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación el artículo con el inciso nuevo propuesto.

Si le parece a la Cámara, se aprobará.

**Aprobado.**

Los artículos 120, 121, 122 y 123 no han sido objeto de indicaciones.

Si le parece a la Cámara, se aprobarán.

**Aprobados.**

Se han formulado algunas indicaciones para agregar artículos nuevos a continuación del 123.

Varios señores DIPUTADOS.— ¿No íbamos a dejarlos para mañana, señor Presidente?

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Efectivamente.

En discusión el artículo transitorio.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Cámara, se aprobará...

El señor VALENTE.— Con mi abstención, señor Presidente.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— ...con la abstención del Honorable señor Valente.

**Aprobado.**

Terminado el despacho de esta parte del proyecto. Continuará su discusión y votación en la sesión de mañana, que se inicia a las 10 horas.

Se levanta la sesión.

**—Se levantó la sesión a las 0 horas 25 minutos del día miércoles 2 de febrero.**

**JAVIER PALOMINOS GALVES**, Jefe de la Redacción de Sesiones.

# Cámara de Diputados

## SESION 53ª EXTRAORDINARIA, EN MIERCOLES 2 DE FEBRERO DE 1966

## (De 10.15 a 13.29 horas)

### PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES BALLESTEROS E ISLA

SECRETARIO, EL SEÑOR CAÑAS IBAÑEZ; PROSECRETARIO, EL SEÑOR KAEMPFE

**(Versión Oficial)**

V.— TEXTO DEL DEBATE.

**—Se abrió la sesión a las 10 horas 15 minutos.**

El señor BALLESTEROS (Presidente).— En el nombre de Dios, se abre la sesión.

Las Actas de las sesiones 45ª, 46a., 47a. y 48a., quedan aprobadas por no haber merecido observaciones.

Se va a leer la Cuenta.

El señor CAÑAS (Secretario).— Se han recibido:

1º— Dos mociones, con las cuales la señora Marín, inicia los siguientes proyectos de ley:

Que excluye a la comuna de Quinta Normal de entre las que pueden ser abastecidas por el matadero de Santiago, y

Que declara de utilidad pública y autoriza a la Municipalidad de Las Barrancas para expropiar los terrenos ubicados en la Avenida del Cementerio, de dicha comuna, de propiedad de la sucesión Varas Menas.

2º.— Una presentación con la cual los señores Rioseco, Naudon, Clavel, Morales, don Carlos; Ibáñez, Basso, Poblete, Laemmermann, Cabello, Rodríguez, don Juan, y Acuña, deducen acusación constitucional contra el señor Ministro de Minería, don Eduardo Simián Gallet, por las causales de atropellamiento de las leyes, haberlas dejado sin ejecución y haber comprometido gravemente el honor y la seguridad de la Nación, contempladas en la letra b) de las atribución primera del artículo 39 de la Constitución Política del Estado.

3º— Una comunicación con la cual la señora Enríquez, solicita permiso constitucional para ausentarse del país por un plazo superior a treinta días.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Terminada la Cuenta.

**—PERMISO CONSTITUCIONAL PARA AUSENTARSE DEL PAIS.**

El señor BALLESTEROS (Presidente).— La Honorable señora Enríquez y el Honorable señor Videla solicitan permiso constitucional para ausentarse del país por un plazo superior a 30 días.

Si le parece a la Honorable Cámara, se concederían los permisos solicitados.

**Acordado.**

**• ACUSACION CONSTITUCIONAL CONTRA EL SEÑOR MINISTRO DE MINERIA, DON EDUARDO SIMIAN.— INTEGRANTES DE LA COMISION ESPECIAL ENCARGADA DE CONOCERLA.**

El señor BALLESTEROS (Presidente).— En conformidad con lo dispuesto en el N.o 1º del artículo 39 de la Constitución Política del Estado, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 176 del Reglamento Interior de la Corporación, corresponde proceder al sorteo de los miembros de la Honorable Cámara que integrarán la Comisión Especial encargada de conocer la acusación constitucional, deducida por 12 señores Diputados, en contra del señor Ministro de Minería, señor Eduardo Simián Gallet.

El señor Secretario efectuará el sorteo de los Diputados que integrarán dicha Comisión.

El señor CAÑAS (Secretario).— Corresponde, previamente, excluir del sorteo al ex Diputado Nº 93 de la nómina, señor Carlos Muñoz Horz, por fallecimiento.

En conformidad con lo dispuesto en el N.o 1º de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo 176 del Reglamento de la Corporación, corresponde excluir también del sorteo a los señores Diputados que suscriben la acusación constitucional y que son los siguientes: el señor Acuña, a quien corresponde, en la lista alfabética, el Nº 2; el señor Basso, el Nº 17; el señor Cabello, el Nº 19; el señor Clavel, el Nº 30; el señor Ibáñez, el Nº 60; el señor Laemmermann, el Nº 70; el señor Morales, don Carlos, el Nº 89; el señor Naudón, el Nº 95; el señor Poblete, el Nº 108; el señor Rioseco, el Nº 112; y el señor Rodríguez, don Juan, el Nº 115.

Además, con arreglo a lo dispuesto en la letra b) del artículo 22 del Reglamento, deben excluirse, por no encontrarse en el ejercicio de sus funciones, debido a que están fuera del país con permiso constitucional, los siguientes señores Diputados: el señor Castilla, Nº 27; la señora Enríquez, doña Inés, Nº 40; el señor Jaramillo, Nº 65; el señor Marambio, Nº 78; el señor Montt, Nº 88; el señor Stark, Nº 130; el señor Valenzuela, don Ricardo, Nº 141; y el señor Videla, Nº 144.

También debe excluirse el señor Presidente de la Honorable Cámara, a quien corresponde el Nº 15.

Total de señores Diputados excluidos: 27.

**—Practicado el sorteo en la forma prescrita por el Reglamento, resultaron designados para constituir la Comisión que deberá informar esta acusación, los señores Diputados que en la nómina oficial tienen los números 57, 117, 64, 129 y 52.**

El señor BALLESTEROS (Presidente).— En consecuencia, la Comisión Especial de cinco señores parlamentarios que conocerá de la acusación constitucional deducida en contra del Ministro de Minería, don Eduardo Simián Gallet, estará integrada por los Honorables señores Hamuy, Rosselot, Jaque, Sotomayor y Giannini.

**—Aplausos en la Sala.**

El señor IRURETA.— Lo felicito, señor Secretario, por su buena mano.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor). — Que la retiren mejor, señor Presidente.

**• REAJUSTE DE LAS REMUNERACIONES DE LOS SECTORES PUBLICO Y PRIVADO Y POLITICA DE PRECIOS PARA 1966.**

El señor BALLESTEROS (Presidente).— En conformidad con el objeto de la presente sesión, corresponde continuar ocupándose del proyecto de ley sobre reajuste de remuneraciones de los sectores público y privado y política de precios.

Se va a dar lectura a una indicación para agregar un artículo nuevo.

El señor CAÑAS (Secretario).— Indicaciones del señor Carlos Morales, por una parte, y de los señores Valente y Acevedo, por la otra, de un tenor similar, para agregar un artículo que diga: "Los empleados y obreros de la Empresa de Agua Potable de Santiago y del Servicio de Agua Potable de "El Canelo" tendrán derecho a los reajustes contemplados en la presente ley, calculados en la forma señalada en el título II y se aplicará a los sueldos y salarios bases."

El señor BALLESTEROS (Presidente).— En discusión la indicación. Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Cámara, se aprobará el artículo nuevo propuesto.

**Aprobado.**

El señor CAÑAS (Secretario). — Indicación de los señores Ballesteros, Santibáñez, Jerez, Alfredo Lorca, Guastavino y Eduardo Cerda, para introducir un artículo, que diga:

"Artículo....— La referencia que se hace a las comunidades, sociedades y demás instituciones y agrupaciones cuya finalidad sea la construcción de habitaciones populares, en el artículo 74 de la ley Nº 16.282, llamada de Reconstrucción, se entiende hecha a las existentes al 28 de julio de 1965, y a éstas no se aplicarán las prohibiciones para su constitución y funcionamiento que establece la Ordenanza General de Construcción y Urbanización y demás disposiciones legales sobre la materia.

"Las escrituras notariales y las inscripciones en el Conservador de Bienes Raíces que corresponda hacer en virtud de dicha ley, podrán hacerse en impresos, del mismo modo que las que hace la Corporación de la Vivienda".

"Las escrituras que se autoricen de conformidad a lo dispuesto en el artículo 74 de la ley Nº 16.282, no necesitarán la certificación de haberse cumplido con la ley Nº 8.940, sobre pavimentación, ni tampoco respecto de ningún otro tipo de urbanización."

El señor BALLESTEROS (Presidente).— En discusión la indicación.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará.

**Aprobada.**

El señor CAÑAS (Secretario).— Indicación de los señores Fuentes, don Samuel; Morales, don Carlos; Jarpa y Clavel, para agregar el siguiente artículo nuevo:

"Artículo....— Desde la vigencia de la presente ley, los cálculos para fijar las pensiones de jubilación de los imponentes de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas se efectuarán en base a su última renta imponible."

El señor BALLESTEROS (Presidente).— En discusión la indicación.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

**—Durante la votación:**

El señor FUENTES (don Samuel).— Las pensiones las paga la Caja con fondos de los imponentes, no del Fisco.

Un señor DIPUTADO.— La Caja está desfinanciada.

El señor FUENTES (don Samuel).— Le buscamos un financiamiento.

**—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 14 votos; por la negativa, 30 votos.**

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Rechazada la indicación.

El señor CAÑAS (Secretario).— Indicación de la señora Maluenda y de los señores Valente, Acevedo, Agurto, Cantero, Carvajal, Galleguillos, Godoy Urrutia, Guastavino, Melo, Pontigo y Rosales para consultar el siguiente artículo: "A los funcionarios de la Administración Pública que a la fecha de promulgación de la presente ley tengan más de cuarenta años de servicios computables para la jubilación y que al solicitar ésta se encuentren entre los funcionarios contemplados en el artículo Nº 132 del Decreto con Fuerza de Ley Nº 338, de 5 de abril de 1960, no les será exigido cumplir el plazo de un año en el grado o categoría para obtener los beneficios otorgados por dicho artículo."

El señor BALLESTEROS (Presidente).— En discusión.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

**—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 15 votos; por la negativa, 29 votos.**

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Rechazada la indicación.

El señor CAÑAS (Secretario).— Indicación de los señores Fuentes, don Samuel; Jarpa y Clavel, para consultar el siguiente artículo: "El personal de la Administración Civil del Estado que hubiere cumplido 35 o más años de servicios podrá jubilar con el último sueldo asignado al cargo que desempeña sin que rija para dicho efecto lo dispuesto en el artículo 119 del Decreto con Fuerza de Ley N.o 338, de 1960, en cuanto al promedio de los sueldos sobre los cuales se hubiesen efectuado imposiciones a las instituciones de previsión respectivas."

El señor BALLESTEROS (Presidente).— En discusión el artículo nuevo.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

**—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 13 votos; por la negativa, 29 votos.**

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Rechazada la indicación.

El señor CAÑAS (Secretario).— Indicación de los señores Fuentes, don Samuel; Jarpa y Clavel, para agregar un artículo nuevo que diga: "Los funcionarios de la Administración Pública, pensionados con jubilación o retiro que fueron reincorporados a ella o a Instituciones de Administración Autónoma o Semifiscales durante la Administración recién pasada, que cumplieron cinco años y seis meses de servicios y no fueron incluidos en las nuevas Plantas en el año 1965, tendrán derecho a rejubilar en las condiciones establecidas por el artículo 120 del Estatuto Administrativo por la causal consignada en la letra d) del artículo 112 de dicho Estatuto. La rejubilación de que gozará será la señalada por el artículo 131 del mismo cuerpo legal.

"Este derecho deberá impetrarse únicamente cuando esta remoción o exclusión no haya sido motivada por sumario administrativo que así lo hubiere dispuesto y siempre que la última calificación haya sido en Lista Número Uno."

El señor BALLESTEROS (Presidente).— En discusión la indicación.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

**—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 17 votos; por la negativa, 29 votos.**

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Rechazada la indicación.

El señor CAÑAS (Secretario).— Indicación del señor Ballesteros, para establecer el siguiente artículo: Reemplázase la letra a) del artículo 23 de la Ley 10.662, modificada por la Ley 11.772, por la siguiente: "a) Hayan cumplido 55 años de "edad".

El señor BALLESTEROS (Presidente).— En discusión.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará.

**Aprobada.**

El señor CAÑAS (Secretario).— Indicación del señor Ballesteros, que dice: "Auméntase en un 1% el monto de las imposiciones de los asegurados y de los patrones establecidas en las letras a) y b) de la ley Nº 10.662, modificada por la Nº 11.772".

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará.

El señor VALENTE.— En la indicación anterior parece que hay un error de referencia.

El señor CAÑAS (Secretario).— Es la ley 11.772 la que modifica la 10.662.

El señor FUENTES (don Samuel).— ¿Cómo se votan y aprueban estas indicaciones, cuando las similares que nosotros presentamos fueron todas declaradas improcedentes?

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Todas las indicaciones previsionales han sido declaradas procedentes.

El señor FUENTES (don Samuel).— Pero la indicación para el pago de los 15 días de desahucio a los obreros fue declarada improcedente por Su Señoría.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— No, señor Diputado! La Mesa calificó de procedentes todas las indicaciones que inciden en materias previsionales.

En votación la indicación.

Si le parece a la Sala, se aprobará.

**Aprobada.**

El señor CAÑAS (Secretario).— Indicación de los señores Fuentes, don Samuel, Morales, don Carlos, Jarpa y Clavel, que dice: "A contar desde la vigencia de la presente ley, el beneficio señalado en el artículo 10 de la ley Nº 12.522 se hará extensivo a los padres del funcionario fallecido, cuando no exista viuda con derecho a usufructuar de este derecho legal".

El señor BALLESTEROS (Presidente).— En discusión la indicación.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

**—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 19 votos; por la negativa, 27 votos.**

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Rechazada la indicación.

El señor CAÑAS (Secretario).— Indicación de los señores Fuentes, don Samuel; Morales, don Carlos; Jarpa y Clavel, para "reemplazar en " el guarismo de la letra a) " del artículo 37 de la ley " 10.383 "65 años de edad" " por "60 años de edad"; y " agregar a este mismo ar- " tículo una letra nueva que " diga: "En los casos de pen- " siones de vejez, el benefi- " ciario seguirá efectuando " sus imposiciones como si " estuviera en servicio acti- " vo hasta cumplir 65 años de " edad".

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Solicito el asentimiento unánime de la Sala a fin de conceder la palabra por un minuto al Honorable señor Fuentes, don Samuel.

Varios señores DIPUTADOS.— No hay acuerdo.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Hay oposición. En votación la indicación.

**—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 20 votos; por la negativa, 27 votos.**

El señor BALLESTEROS (Presidente). — Rechazada la indicación.

El señor CAÑAS (Secretario).— Indicación de los señores Fuentes, don Samuel; Morales, don Carlos; Jarpa y Clavel, para agregar una disposición que diga: "Facúltase al Presidente de la República para establecer el Fondo Compensatorio de Desahucio, para los obreros afectos a la Ley Nº 10.383, el cual se formará con el aporte del uno por ciento de los salarios imponibles de los obreros pagado por la parte patronal y por el uno por ciento pagado por la parte obrera en relación con los mismos salarios mencionados.

Estos aportes serán integrados, en las mismas condiciones que el resto de las imposiciones a la Caja de Seguro Social, organismo que los contabilizará en cuenta separada del resto de las otras imposiciones.

"El beneficio del desahucio " para los obreros se fijará " por medio de un Reglamen- " to que dictará el Presidente " de la República dentro del " plazo de 90 días después de " publicada la presente ley.

"El desahucio consistirá en " quince días de su último sa- " lario mensual, por cada año " de servicio que le compute " para los efectos de su jubi- " lación, el cual le será paga- " do de una sola vez, por la " Caja de Seguro Social junto " con el primer pago del be- " neficio de jubilación que ob- " tenga de esa Caja por cual- " quier concepto."

El señor BALLESTEROS (Presidente).—Aquí está la indicación aludida por Su Señoría, que la Mesa había declarado procedente.

En votación la indicación que se acaba de leer.

**—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 18 votos; por la negativa, 34 votos.**

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Rechazada la indicación.

El señor CAÑAS (Secretario).— Indicación del señor Samuel Fuentes: "Para todos los efectos legales, se declara que el espíritu del artículo 25 de la ley 11.764, en cuanto al personal jubilado de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, es que su encasillamiento debe efectuarse en relación con el último cargo desempeñado en dicha Empresa y con el grado que actualmente tiene dicho cargo como similar en servicio activo.

En cumplimiento de esta disposición la Empresa de los Ferrocarriles del Estado dentro del plazo de noventa días contados desde la vigencia de la presente ley debe efectuar el nuevo encasillamiento reliquidando las pensiones de su personal jubilado en conformidad a esta disposición".

El señor BALLESTEROS (Presidente).— En discusión la indicación.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

**..—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 16 votos; por la negativa, 37 votos.**

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Rechazada la indicación.

El señor CAÑAS (Secretario).— Indicación del mismo señor Fuentes, don Samuel, para agregar el siguiente artículo nuevo:

"El personal de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado que haya sido declarado por decreto de la misma Empresa herido en actos del servicio" y que posteriormente se produce su fallecimiento tendrá derecho su viuda e hijos o padres, cuando no existan ni viuda ni hijos, a percibir pensión con el último sueldo o salario que disfrutaba ese funcionario al momento de fallecer.

En cumplimiento a esta disposición la Empresa de los Ferrocarriles del Estado procederá a otorgar a los deudos de los funcionarios fallecidos como consecuencia de haber sido previamente declarados "heridos en actos del servicio", los beneficios correspondientes".

El señor BALLESTEROS (Presidente).— En discusión al artículo.

El señor FUENTES (don Samuel).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Sala para conceder la palabra al Honorable señor Fuentes, don Samuel.

Varios señores DIPUTADOS.— No, señor Presidente.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— No hay acuerdo.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

**—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 14 votos; por la negativa, 36 votos.**

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Rechazada la indicación.

El señor CAÑAS (Secretario).— Indicación de los señores Acevedo, Agurto, Cantero, Carvajal, Galleguillos, Godoy Urrutia, Guastavino, señora Maluenda, y señores Melo, Pontigo, Rosales y Valente, para agregar el siguiente artículo:

"El personal de empleados y obreros de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado que se acoja a los beneficios de la jubilación, la recibirá en base a la remuneración imponible correspondiente al mes inmediatamente anterior al cese de servicio".

El señor BALLESTEROS (Presidente).— En discusión la indicación.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

**Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 14 votos; por la negativa, 38 votos.**

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Rechazada la indicación.

El señor CAÑAS (Secretario).— Indicaciones de los mismos señores Diputados, para establecer el siguiente artículo:

"Artículo.— El personal de " la Empresa de los Ferroca- " rriles del Estado, que se ha- " ya retirado o se retire en " en el futuro por invalidez " causada por accidente de- " terminado de servicio, po- " drá acogerse al grado supe- " perior del Escalafón, y go- " zarán de atención médica y " de los demás beneficios de " que disfruten sus similares " en servicio activo".

El señor BALLESTEROS (Presidente).— En discusión la indicación.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

**Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 11 votos; por la negativa, 36 votos.**

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Rechazada la indicación.

El señor CAÑAS (Secretario).— Indicación de los mismos señores Diputados del Comité Comunista que formularon la indicación anterior, para agregar un artículo nuevo que diga:

"Artículo.— La Empresa de " los Ferrocarriles del Estado " deberá reconocer a su actual " personal, que sirvió en em- " presas ferroviarias particu- " lares y en los ferrocarriles " salitreros internos de las " compañías salitreras, el " tiempo que sirvieron en " ellas. Para el reconocimien- " to de este tiempo bastará " un certificado, contrato de " trabajo u otro documento " probatorio de la prestación " de los servicios que se de- " sea hacer reconocer. El " tiempo reconocido servirá " para todos los efectos lega- " les y previsionales."

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

**Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 13 votos; por la negativa, 31 votos**

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Rechazada la indicación.

El señor CAÑAS (Secretario).— Indicación de los mismos señores Diputados anteriormente mencionados, que dice: "Artículo.— A contar " del 12 de diciembre de 1964, " les será aplicable a los ope- " rarios de grúas de los Fe- " rrocarriles del Estado, las " disposiciones de las leyes " 12.953 y 15.279."

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

**Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 12 votos; por la negativa, 35 votos.**

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Rechazada la indicación.

Ruego a los señores Comités que aún disponen de tiempo, hacer saber a la Mesa las indicaciones en que intervendrán. En esta forma se procederá a votar aquéllas en que no lo harán, sin ofrecer la palabra.

El señor VALENTE.— ¿Cuánto tiempo nos queda, señor Presidente?

El señor CAÑAS (Secretario).— Al Comité Independiente, 14 minutos; al Comité Comunista, 2 minutos; al Comité Democrático Nacional, medio minuto.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Se va a leer otra indicación.

El señor CAÑAS (Secretario).— Indicación del señor Carlos Morales: "Artículo...— Agrégase en el artículo 20, inciso segundo de la ley 14.453, después de la frase "que ingrese a la Administración Pública", las palabras "al Congreso Nacional".

"Para todos los efectos legales se entederá como definición técnica de "bibliotecario", la definida por las convenciones internacionales, y especialmente la de la Oficina Internacional de Trabajo, en su clasificación internacional uniforme de ocupaciones."

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Cámara, se rechazará.

**Rechazada.**

Se va a leer otra indicación.

El señor CAÑAS (Secretario).— De los señores Ballesteros, Santibáñez y Pereira: "El recargo de la cobranza a domicilio de los servicios dependientes de la Dirección de Obras Sanitarias del Ministerio de Obras Públicas será del 15%, con un mínimo de Eº 0,25 y un máximo de Eº 0,75, que regirá desde la publicación de la presente ley."

El señor BALLESTEROS (Presidente).— En discusión.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Cámara, se aprobará.

El señor VALENTE.— No, señor Presidente. Que se vote.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— En votación.

**—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 40 votos; por la negativa, 15 votos.**

El señor CAÑAS (Secretario).— Indicación de los señores De la Fuente, Laemmermann, Ibáñez, Phillips, Zepeda y Morales, don Carlos, que dice: "Artículo...— Facúltase al Círculo Mutual de la Caja de Previsión de Empleados Particulares, para efectuar descuentos por planilla a sus asociados que consientan en ello".

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

**—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 14 votos; por la negativa, 34 votos.**

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Rechazada la indicación.

El señor CAÑAS (Secretario).— Indicación de los señores De la Fuente, Morales, don Carlos; Phillips, Ibáñez, Zepeda, Lemmermann y Clavel: "Autorízase por una sola vez a los Honorables Consejos de las cajas de previsión, para adquirir de la Corporación de la Vivienda las casas o viviendas necesarias para ser destinadas a sus personales de servicios menores, y su entrega se efectuará sin exigir puntaje alguno y su cancelación a 30 años plazo".

El señor BALLESTEROS (Presidente).— En votación.

**—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 2 votos; por la negativa, 38 votos.**

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Rechazada la indicación.

El señor CAÑAS (Secretario).— Indicación de los mismos señores Diputados: "Todo reajuste se hará efectivo por el solo ministerio de la ley; no será necesario presentar solicitud".

El señor BALLESTEROS (Presidente).— En votación.

**—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 6 votos; por la negativa, 40 votos.**

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Rechazada la indicación.

El señor CAÑAS (Secretario).— El señor Carlos Morales propone la siguiente indicación: "La Directiva Nacional de la Agrupación de empleados fiscales, (ANEF), podrá representar a cualquier funcionario público ante las autoridades administrativas y de Gobierno en defensa de sus derechos estrictamente gremiales".

El señor BALLESTEROS (Presidente).— En votación.

**Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 13 votos; por la negativa, 37 votos.**

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Rechazada la indicación.

El señor CAÑAS (Secretario).— Indicación de los señores Ballesteros, Lorca, don Alfredo, y Cerda, don Eduardo: "Las pensiones de jubilación de los periodistas imponentes del Departamento de Periodistas de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas no podrán exceder de ocho sueldos vitales, en conformidad a lo establecido en la ley Nº 15.386. Deróganse las disposiciones contrarias a este precepto."

Sobre el particular hay otra indicación de los señores De la Fuente, Phillips, Zepeda, Coll, Morales, don Carlos; Clavel y Laemmermann, que dice: "Los periodistas podrán jubilar de acuerdo con las disposiciones de la ley Nº 15.386.

"Deróganse las disposiciones del inciso 3º del artículo 51 de la ley Nº 10.621". Establecía el máximo de sueldos vitales para jubilar."

Indicación de los señores Acevedo, Agurto, Cantero, Carvajal, Galleguillos, Melo, Pontigo, Rosales, Valente y señora Maluenda, para agregar al final del inciso segundo del artículo 146 del Código del Trabajo, la siguiente frase:"

"En el caso de empleados periodistas, el monto máximo será de seis sueldos mínimos de reportero para Santiago, fijado por la Comisión Central Mixta de Sueldos."

El señor BALLESTEROS (Presidente).— En votación la primera indicación, que es la más amplia.

Si le parece a la Sala, se aprobará.

**Aprobada.**

Quedan sin efecto las otras indicaciones.

El señor VALENTE.— ¿Por qué, señor Presidente?

**Hablan varios señores Diputados a la vez.**

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Con la venia de la Sala, voy a explicar por qué no se votan las otras indicaciones.

La Ley Nº 15.386 fija el monto máximo de las pensiones en ocho sueldos vitales. El gremio de periodistas tiene una norma especial que la fija en seis. La indicación aprobada significa que este gremio queda comprendido en la regla general. En cambio, la indicación presentada por el Honorable señor Valente, confirma la regla especial seguida hasta ahora.

El señor VALENTE.— La indicación nuestra se refiere a seis sueldos mínimos de reportero.

Pido que se vote, porque complementa lo aprobado.

**Hablan varios señores Diputados a la vez.**

El señor BALLESTEROS (Presidente).— En votación la indicación del Honorable señor Valente.

**Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: Por la afirmativa, 12 votos; por la negativa, 36 votos.**

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Rechazada la indicación.

El señor CAÑAS (Secretario).— Indicación del señor Jorge Aravena;

"Las cajas de previsión deberán entregar, al momento de presentar la solicitud de jubilación, una lista en que se establezcan todos los documentos, certificados, etcétera, que se requieren del solicitante para la total tramitación. Cumplidos los requisitos de esta lista, la institución que le corresponda no podrá demorar más de un mes en la tramitación de dicha jubilación.

En caso de que por cualquiera razón no estuviese terminada la tramitación en el plazo de este mes, la Caja estará obligada a pagar el sueldo que le corresponda, conforme al tiempo y renta que el Departamento de Beneficio deberá establecer al momento de su presentación."

El señor BALLESTEROS (Presidente).— En votación.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará.

**Aprobada.**

Si le parece a la Sala, se autorizará a la Mesa para dar a la indicación una redacción adecuada.

**Acordado.**

El señor CAÑAS (Secretario).— Indicación del señor Jorge Aravena, que dice:

"Aclárase el artículo 202 de la ley Nº 13.305, de 1959, en el sentido de que sus disposiciones, en todo caso, mantienen el reajuste automático de las jubilaciones que se hubieran concedido de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 179 y 132 de los decretos con fuerza de ley Nºs 256 y 338, de 1952 y 1960, respectivamente, sobre todo, las cantidades que debieran pagarse por planilla suplementaria o en cualquier otra forma determinada por la Dirección del Presupuesto."

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará.

**Aprobada.**

El señor CAÑAS (Secretario).— Indicación de los señores Fuentes, don Samuel; Morales, don Carlos; Jarpa y Clavel, que dice:

"Desde la vigencia de la presente ley, se deja sin efecto el último párrafo de la letra b) del artículo 10º de la ley Nº 15.191."

El señor VALENTE.— ¿A qué se refiere?

El señor CAÑAS (Secretario).— La disposición que se deroga por la indicación establece una sanción para los funcionarios del Ministerio de Tierras y Colonización calificados en listas 3 ó 4, los que no tienen derecho a recibir la asignación de estímulo establecida para los demás empleados.

Se deroga esta disposición para hacer posible que el beneficio lo reciban todos los funcionarios, cualquiera que sea la lista en que estén calificados.

El señor FUENTES (don Samuel).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Sala para conceder la palabra al Honorable señor Fuentes.

No hay acuerdo.

El señor FUENTES (don Samuel).— Está equivocada la información del señor Secretario, porque en la disposición citada no se incluye a los funcionarios calificados en lista 4.

Varios señores DIPUTADOS. — Que se aclare la indicación.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Si le parece a la Cámara, se postergará la votación de esta indicación, mientras se busca el texto de la ley correspondiente.

**Acordado.**

Se va a leer, mientras tanto, otra indicación.

El señor CAÑAS (Secretario).— Indicación de los señores Clavel y Morales, don Carlos, que dice: "Las empresas de explotación minera y las industrias de las provincias de Tarapacá y Antofagasta deberán acreditar, dentro del plazo de 30 días contado desde la promulgación de la presente ley, el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 107, inciso segundo, de la Ley Nº 15.575, de 15 de mayo de 1964, bajo apercibimiento de caducidad en los beneficios tributarios contemplados en el inciso primero del citado artículo y una multa, a beneficio fiscal, equivalente a seis veces, el monto de las utilidades que corresponde repartir a prorrata entre sus empleados y obreros."

El señor BALLESTEROS (Presidente).— En votación.

**—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 10 votos; por la negativa, 37 votos.**

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Rechazada la indicación.

Se va a leer la disposición a que alude la indicación que quedó pendiente.

El señor CAÑAS (Secretario).— La letra b) del artículo 10º de la Ley N.o 15.191, cuyo último párrafo se deroga en virtud de la indicación suscrita por el señor Samuel Fuentes, dice:

"b) Se pagará mensualmente y se aplicará sobre la remuneración imponible de que

Si le parece a la Sala, se rechazará la indicación.

Un señor DIPUTADO.— No hay acuerdo.

El señor PAPIC (Vicepresidente).— En votación.

**—Efectuada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 2 votos; por la negativa, 39 votos.**

El señor PAPIC (Vicepresidente).— Rechazada la indicación.

El señor CAÑAS (Secretario).— Indicación del Honorable señor Fuentes, don Samuel, para reemplazar en el artículo 143 del Decreto con Fuerza de Ley Nº 338, de 1960, la expresión "cuarenta y tres horas semanales" por "treinta y ocho horas semanales"; y la expresión "8 horas diarias" por "7 horas diarias".

El señor PAPIC (Vicepresidente).— En votación la indicación.

**—Efectuada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 12 votos; por la negativa, 39 votos.**

El señor PAPIC (Vicepresidente).— Rechazada la indicación.

El señor CAÑAS (Secretario).— Indicación del mismo señor Fuentes, don Samuel, para agregar el siguiente artículo, nuevo:

"Déjanse sin efecto las calificaciones correspondientes al año calendario de 1965 y todo procedimiento calificatorio ya iniciado y a lo cual se refiere el artículo 40 y siguientes del Decreto con Fuerza de Ley Nº 338, de 1960, y sus modificaciones posteriores".

Dentro del plazo de 120 días contados desde la vigencia de esta ley, el Ejecutivo deberá presentar al Congreso Nacional un proyecto de ley que contenga nuevas normas de calificación para los empleados regidos por el Estatuto Administrativo".

El señor Valente y todos los demás señores Diputados del Comité Comunista, presentaron una indicación conceptualmente parecida, pero redactada en términos distintos, que dice:

"Artículo... Suspéndese por el año 1966 las calificaciones del personal de la Administración Pública. En este lapso, el Gobierno, con participación de los dirigentes nacionales de la Asociación de Empleados Fiscales..."

—aquí la indicación difiere de la anterior—"... deberá elaborar un proyecto sobre calificaciones, sometiéndolo para su aprobación al Congreso Nacional".

El señor PAPIC (Vicepresidente).— En votación la primera de las indicaciones a que se dió lectura.

Si le parece a la Honorable Cámara, se rechazará.

**Rechazada.**

En votación la segunda indicación.

**—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 14 votos; por la negativa, 38 votos.**

El señor PAPIC (Vicepresidente).— Rechazada la indicación.

El señor CAÑAS (Secretario).— Indicación del señor Fuentes, don Samuel, para agregar al artículo 96 del Decreto con Fuerza de Ley Nº 338, de 1960, el siguiente inciso:

"La mujer empleada también tendrá derecho a licencia médica con goce de todas sus remuneraciones por enfermedad recuperable de sus hijos menores de diez años de edad, durante el tiempo que aquella dure, lo que se acreditará mediante certificado médico autorizado por el Servicio Médico Nacional de Empleados".

El señor PAPIC (Vicepresidente).— En votación.

**—Efectuada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 22 votos; por la negativa, 26 votos.**

El señor PAPIC (Vicepresidente).— Rechazada la indicación.

El señor CAÑAS (Secretario).— Indicación del señor Fuentes, don Samuel, para agregar el siguiente artículo nuevo:

"Artículo... Derógase el artículo 378 e inciso primero del artículo 379 del Decreto con Fuerza de Ley Nº 338, de 1960."

El señor PAPIC (Vicepresidente).— Se van a leer las disposiciones que se propone derogar.

El señor CAÑAS (Secretario).— El artículo 378 del Estatuto Administrativo dice:

"El período legal de nombramiento del personal secundario o de servicios menores es de dos años".

El inciso primero del artículo 379 de dicho Estatuto expresa: "No obstante lo dispuesto en los artículos anteriores la autoridad facultada para hacer el nombramiento podrá contratar personal que realice las funciones a que se refiere el artículo 375º, en conformidad a las normas del Código del Trabajo y disposiciones complementarias".

El señor PAPIC (Vicepresidentes).— En votación la indicación.

**—Efectuada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 13 votos; por la negativa, 34 votos.**

El señor PAPIC (Vicepresidente).— Rechazada la indicación.

El señor CAÑAS (Secretario).— Indicación del señor Pereira, para agregar el siguiente artículo:

"El personal de choferes e inspectores de la Empresa de Transportes Colectivos del Estado estará exento de cumplir el requisito establecido en el inciso primero del artículo 14 del Estatuto Administrativo, sin perjuicio de las demás condiciones que se le exijan, de acuerdo a la Ley Orgánica de la Empresa y otras leyes especiales para desempeñar sus cargos".

El señor PAPIC (Vicepresidente).— En votación.

Si le parece a la Cámara, se aprobará.

El señor PHILLIPS. — No hay acuerdo.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— En votación.

**—Efectuada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa 48 votos.**

El señor PAPIC (Vicepresidente).— Aprobada la indicación.

El señor CAÑAS (Secretario).— Indicación de los señores Valenzuela, don Héctor; Ballesteros, Lorca, don Alfredo; y Cerda, don Eduardo, para agregar el siguiente artículo transitorio al Estatuto Administrativo:

"Artículo transitorio. — La norma del inciso segundo del artículo 14 del Decreto con Fuerza de Ley número 338, y las establecidas con posterioridad a su dictación, que se refieran a la misma exigencia, no regirán respecto del personal que el 1.o de enero de 1966 tenga diez o más años de servicios en la misma institución, siempre que reúna los requisitos señalados en el inciso primero de dicho artículo."

El inciso primero del artículo 14 del Estatuto Administrativo establece la exigencia del cuarto año de humanidades para ingresar a la Administración Pública.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor).—Se desea que los servicios prestados en la institución valgan más que el "cartón".

El señor PAPIC (Vicepresidente).— Se va a leer el artículo 14 del Estatuto Administrativo.

El señor CAÑAS (Secretario).— El inciso segundo del artículo 14 del Estatuto Administrativo establece: "Para optar a los cargos de categorías se requerirá acreditar que se está en posesión de la licencia secundaria o de estudios equivalentes calificados en la misma forma".

Por su parte, el inciso 1.o dice: "Para optar a un empleo público se requiere acreditar cuarto año de humanidades rendido o estudios equivalentes calificados por el Ministerio de Educación Pública."

Es decir, según la indicación, a los funcionarios con más de diez años de servicios, se les exigirá cuarto año de humanidades, y no la licencia secundaria.

El señor PAPIC (Vicepresidente).— Si le parece a la Cámara, se aprobará la indicación.

El señor PHILLIPS.— No hay acuerdo.

El señor PAPIC.— (Vicepresidente).— En votación.

**—Efectuada la votación en forma economica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 45 votos; por la negativa, 4 votos.**

El señor PAPIC (Vicepresidente).— Aprobada la indicación.

El señor CAÑAS (Secretario).— Indicación de los señores Valente y Acevedo, para agregar el siguiente artículo nuevo:

"Artículo...— "No se aplicarán las disposiciones del artículo 144 del decreto con fuerza de ley Nº 338, de 1960, a los personales de la Universidad de Chile que no concurrieron a sus labores desde el 16 al 23 de diciembre de 1965.

Este personal compensará totalmente los días no trabajados, sin pagos adicionales, en la forma y condiciones que determine el Consejo Universitario."

El señor PAPIC (Vicepresidente).— En votación.

**—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 14 votos; por la negativa, 34 votos.**

El señor PAPIC (Vicepresidente).— Rechazada la indicación.

El señor CAÑAS (Secretario).— Indicación de la señora Maluenda y de los señores Acevedo, Agurto, Cantero, Carvajal, Galleguillos, Godoy, Guastavino, Melo, Pontigo, Rosales y Valente; para el siguiente artículo nuevo:

"Artículo...— "Condónase al personal de profesores y empleados de la Universidad de Chile, los descuentos correspondientes a los días que no trabajaron en diciembre de 1965, con motivo del paro efectuado por este personal. Los días no trabajados deberán ser recuperados con horas extraordinarias."

El señor PAPIC (Vicepresidente).— En votación.

**—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 15 votos; por la negativa, 31 votos.**

El señor PAPIC (Vicepresidente).— Rechazada la indicación.

El señor CAÑAS (Secretario).— Indicación del señor Samuel Fuentes para agregar el siguiente artículo nuevo:

"Artículo...— Los funcionarios que jubilaron con asignación de zona otorgada por leyes especiales continuarán disfrutando de este beneficio mientras mantengan su residencia en las zonas donde existen leyes vigentes sobre la materia."

El señor PAPIC (Vicepresidente).— En votación la indicación.

Si le parece a la Cámara, se rechazará.

**Rechazada.**

El señor CAÑAS (Secretario).— Indicación del señor Pereira para consultar el siguiente artículo nuevo:

"Artículo...— El Consejo Nacional de la Vivienda a que se refiere el artículo 22 de la Ley Nº 16.391, del año 1965, se compondrá, además, de los siguientes representantes:

a) Dos de los trabajadores.

b) Uno de las cooperativas de vivienda.

c) Uno de los empresarios.

Dichos representantes serán designados por el Presidente de la República de entre los nombres que le sean propuestos en ternas por los sindicatos o asociaciones, con personalidad jurídica, de obreros o empleados, de las cooperativas de viviendas y de las organizaciones patronales, respectivamente."

El señor PAPIC (Vicepresidente).— En votación.

**—Durante la votación:**

El señor CLAVEL.— Esta indicación no tiene nada que ver con el reajuste. La Mesa debió declararla improcedente.

**—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 30 votos.**

El señor PAPIC (Vicepresidente).— Aprobada la indicación.

El señor CAÑAS (Secretario).— Indicación del señor Ballesteros para agregar el siguiente artículo nuevo:

"Artículo...— Aclárase que las disposiciones establecidas en el número 16 del artículo 14 del decreto con fuerza de ley Nº 290 continúan en vigencia, no obstante las normas especiales del artículo 34 de la Ley Nº 15.702."

El señor ACEVEDO.— ¿De qué se trata?

El señor PAPIC (Vicepresidente).— Quedará pendiente la indicación hasta que lleguen los textos legales citados en ella.

El señor CAÑAS (Secretario).— Indicación de los señores Pontigo, Valente, Acevedo y de la señora Maluenda para establecer el siguiente artículo nuevo:

"Artículo...— La Oficina de Contratación de Obreros de Bahía (OCOBA) deberá crear las matrículas de marineros auxiliares de bahía en el puerto de Coquimbo. Dentro de 60 días, a contar de la publicación de la presente ley en el "Diario Oficial", extenderá esas matrículas a los obreros portuarios denominados paleros, movilizadores de pacotilla, lancheros, etcétera, a fin de que se constituya el sindicato para fines establecidos en la ley Nº 16.372."

El señor PONTIGO.— Pido un minuto, señor Presidente.

El señor PAPIC (Vicepresidente).— Solicito el asentimiento de la Sala para conceder la palabra, por un minuto, al Honorable señor Pontigo.

**Acordado.**

Tiene la palabra Su Señoría.

El señor PONTIGO.— Señor Presidente, la ley Nº 16.372 fue iniciativa de un grupo de parlamentarios demócratacristianos y se aprobó con nuestro apoyo.

El caso es que, en el puerto de Coquimbo, debe constituirse el sindicato de marineros auxiliares de bahía para que, de acuerdo con esta ley, llegue a entendimiento con los armadores respecto de los pagos, etcétera, por el trabajo efectuado en los barcos extranjeros.

Durante 12 años, en Coquimbo no ha existido el marinero auxiliar de bahía. Por lo tanto, no hay matrícula. Como este trabajo lo han estado realizando paleros, lancheros y movilizadores, lo que corresponde es darles a estos obreros la matrícula de marineros auxiliares de bahía, a fin de normalizar la situación y hacer aplicable la ley.

Coquimbo es el único puerto de Chile donde no hay sindicato de marineros auxiliares de bahía ni matrícula.

La indicación está destinada a resolver este problema y a facilitar el entendimiento a que se refiere la ley mencionada.

Nada más.

El señor PAPIC (Vicepresidente).— En votación la indicación.

**—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 15 votos; por la negativa, 30 votos.**

El señor PAPIC (Vicepresidente).— Rechazada la indicación.

Se van a leer las disposiciones citadas en la indicación del Honorable señor Ballesteros, que quedó pendiente.

El señor CAÑAS (Secretario).— El artículo 14 del decreto con fuerza de ley Nº 290, que creó la Empresa Portuaria de Chile, dice: "En el ejercicio de sus atribuciones, corresponde al Director:

16º) Proponer al Presidente de la República en el proyecto de presupuesto de cada año las plantas del personal de empleados y las remuneraciones respectivas."

La indicación aclara que, no obstante lo dispuesto en el artículo 34 de la ley Nº 15.702, queda vigente esta facultad.

El señor PAPIC (Vicepresidente).— En votación la indicación.

**—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 32 votos.**

El señor PAPIC (Vicepresidente).— Aprobada la indicación.

Solicito el asentimiento unánime de la Cámara para conceder la palabra por un minuto, al Honorable señor Pereira.

El señor PHILLIPS.— No hay acuerdo.

El señor COTA.— ¡Nosotros hemos dado acuerdo para que hablen todos!

El señor PAPIC (Vicepresidente).— Advierto a la Sala que el Honorable señor Pereira desea hacer una aclaración.

El señor PHILLIPS.— ¡Basta con la de anoche!

El señor PAPIC (Vicepresidente).— No hay acuerdo.

El señor COTA.— ¡Y nosotros acabamos de dar nuestro asentimiento para que hablara el Honorable señor Pontigo!

El señor CAÑAS (Secretario).— Las señoras Allende y Maluenda y los señores Valente, Carvajal, Rosales, Guastavino, Lorca, don Alfredo; Palestro, Comité Socialista; Pontigo, Berrionuevo, Acevedo, Jerez y Rosales formulan indicación para agregar el siguiente artículo:

"Se autoriza, por una sola vez, a los siguientes sindicatos de la actividad minera:

Sindicato Industrial Compañía Minera Salinas de Punta de Lobos de Iquique;

Sindicato Industrial Oficina Salitrera Victoria de Iquique;

Sindicato Industrial Oficina Salitrera Anglo-Lautaro, María Elena (Tocopilla);

Sindicato Industrial Oficina Pedro de Valdivia (Antofagasta);

Sindicato Industrial Obreros Empresa Minera Mantos Blancos de Antofagasta;

Sindicato Industrial Oficina Salitrera Alemania (Taltal);

Sindicato Industrial Oficina Salitrera Flor de Chile (Taltal);

Sindicato Industrial Empresa Cuprífera Mantos de la Luna (Tocopilla);

Sindicato Industrial Obreros de la Sociedad Chilena de Fertilizantes Limitada de Mejillones (Mejillones);

Sindicato Industrial Compañía Minera de Tocopilla, Sección Planta (Tocopilla);

Sindicato Industrial Mina Despreciada de Tocopilla (Tocopilla);

Sindicato Profesional de Empleados Particulares Empresa Minera Mantos Blancos (Tocopilla);

Sindicato Industrial Compañía Minera Santa Fe Sección Puerto (Chañaral);

Sindicato Industrial Compañía Minera Santa Fe (Mina Carmen, Chañaral);

Sindicato Industrial Compañía Santa Bárbara Mina Huantemé (Vallenar);

Sindicato Industrial de la Sociedad Minera Santo Domingo de El Morado (Freirina);

Sindicato Industrial Compañía Minera Santa Bárbara Sección Puerto (Freirina);

Sindicato Profesional Empleados Particulares Compañía Minera Santa Fe (Mina Carmen Chañaral);

Sindicato Industrial de la Compañía Minera y Comercial Sali Hoschchild Sociedad Anónima (Copiapó);

Sindicato Profesional Obreros de la Sociedad del Hierro (Copiapó);

Sindicato Industrial Obreros Compañía Agustina de Tierra Amarilla (Tierra Amarilla);

Sindicato Profesional de Obreros Mineros de la Zona Los Cristales;

Sindicato Industrial Compañía Minera Delirio de Punitaqui Sociedad Anónima (Ovalle);

Sindicato Industrial Compañía Manganeso Atacama S. A. Mina Corral Quemado (Ovalle);

Sindicato Industrial Compañía Santa Fe Sección Desvío Norte (Coquimbo);

Sindicato Industrial de Obreros El Tofo (El Tofo, Serena);

Sindicato Industrial Compañía Minera Santa Fe Mineral El Dorado (Ovalle);

Sindicato Industrial Minas El Romeral de la Bethlehem Chile Iron Mines Company (La Serena);

Sindicato Industrial Compañía Minera Santa Fe de Coquimbo (Coquimbo);

Sindicato Industrial Compañía Minera de Tamaya Sociedad Anónima Los Mantos (Punitaqui);

Sindicato Industrial Compañía Minera Tamaya S. A. Mineral Tamaya (Ovalle);

Sindicato Industrial Compañía Salitrera Tarapacá y Antofagasta Fábrica de Abonos Fosfatados de Coquimbo (Coquimbo);

Sindicato Profesional de Obreros Cargadores y Descargadores de Camiones Metaleros de Coquimbo;

Sindicato Industrial Minas y Fertilizantes Sociedad Anónima Los Choros (La Higuera);

Sindicato Industrial Compañía Minera Cerro Negro (Cabildo);

Sindicato Industrial Compañía Minera Disputada Las Condes Sociedad Anónima Fundición Chagres (Chagres);

Sindicato Industrial Mineral La Patagua de la Compañía Sali Hochschild Sociedad Anónima (La Ligua);

Sindicato Industrial Obreros Compañía Minera Disputada Las Condes Sociedad Anónima Seccion Planta El Cobre (La Calera);

Sindicato Industrial Compañía Minera Disputada Las Condes Sociedad Anónima Mina El Soldado (La Calera);

Sindicato Industrial Cemento El Melón (La Calera);

Sindicato Industrial Cemento Cerro Blanco de Polpaico Sociedad Anónima Polpaico);

Sindicato Industrial Planta Pérez Caldera de la Compañía Minera Disputada Las Condes (Las Condes);

Sindicato Industrial Mina Disputada Las Condes de la Compañía Minera Disputada Las Condes (Las Condes);

Sindicato Industrial Santiago Minning Company Mina La Africana (Pudahuel);

Sindicato Industrial Sociedad Fábrica Nacional de Pólvora (San Bernardo);

Sindicato Industrial Mina El Inglés de la Compañía Minera El Inglés (Chancón Rancagua);

Sindicato Industrial Compañía Carbonífera Lota-Schwager Establecimiento de Lota (Lota);

Sindicato Industrial Compañía Carbonífera Lota-Schwager Establecimiento de Schwager (Coronel);

Sindicato Industrial Compañía Minera Central Plegarias Limitada Curanilahue;

Sindicato Industrial Compañía Carbonera Victoria de Lebu (Lebu);

Sindicato Industrial Compañía Carbonera Nº 7 de Plegarias (Curanilahue);

Sindicato Industrial Compagía Carbonera Colico Sur Curanilahue;

Sindicato Industrial Compañía Carbonera Pilpilco (Tres Pinos);

Sindicato Industrial Sociedad Carbonífera San Pedro de Catamutún (La Unión);

Sindicato Industrial Cemento Bío Bío de Talcahuano;

Sindicato Industrial Mina Los Copihues de Pupunahue (Antilhue);

Sindicato Industrial Empresa Minera Aisén Mina Las Chivas (Chile Chico);

Sindicato Industrial Compañía Minera Aisén (Puerto Cristal).

Para efectuar un descuento por planillas equivalente a un día de salario base por cada socio, destinado a la compra de un bien raíz en Santiago para sus fines comunes.

Cada compañía efectuará este descuento en un plazo no mayor de treinta días, contados desde que se adopte el acuerdo respectivo por la asamblea.

Los fondos que se obtengan serán depositados en una cuenta especial que se abrirá en la Oficina Matriz del Banco del Estado de Chile, sobre la cual girarán para el fin indicado los mandatarios comunes, cuya personería autorizará la Dirección del Trabajo."

El señor PAPIC (Vicepresidente).— En votación la indicación.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará.

**Aprobada.**

El señor CAÑAS (Secretario).— La señora Maluenda y los señores Pontigo, Galleguillos, Carvajal, Godoy, Valente, Melo, Robles, Rosales, Guastavino, Cantero, Agurto y Acevedo formulan indicación para agregar el siguiente artículo:

"Las empresas industriales, de construcción y todas aquellas que mantengan pulperías, deberán congelar los precios de los artículos que expendan a los vigentes al 31 de diciembre de 1965."

El señor PAPIC (Vicepresidente).— En votación la indicación.

**—Efectuada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 13 votos; por la negativa, 24 votos.**

El señor PAPIC (Vicepresidente).— Rechazada la indicación.

El señor CAÑAS (Secretario).— Indicación de los señores Diputados de la representación comunista ya mencionados, para agregar el siguiente artículo:

"Las empresas industriales, de construcción y, en general, todas aquellas que mantengan pulperías deberán congelar los precios vigentes al 31 de diciembre de 1965, de los siguientes artículos: leche, azúcar, pan, fréjoles y arroz."

El señor PAPIC (Vicepresidente).— En votación la indicación.

**—Durante la votación:**

El señor GALLEGUILLOS. —Son los artículos más esenciales; por eso es necesario congelarlos.

El señor SOTA.— No, porque vamos a bajar los precios, a fines de año. Si se congelan no podemos hacerlo.

**—Hablan varios señores Diputados a la vez.**

El señor SOTA.— Crean la imposibilidad para bajar los precios.

**—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 12 votos; por la negativa, 32 votos.**

El señor PAPIC (Vicepresidente).— Rechazada la indicación.

El señor CAÑAS (Secretario).— La señorita Paluz y los señores Rodríguez, don Manuel; Cerda, don Carlos; Galleguillos e Isla, formulan indicación para agregar el siguiente artículo:

"Artículo...— Se considerará que el personal de la Planta Directiva a contrata en el Ministerio de Educación hasta el 31 de diciembre de 1965 está afecto al artículo 67 de la ley número 16.406 sólo en lo que respecta a la prórroga automática de los contratos.

Los contratos renovados estarán sujetos a las mismas disposiciones legales vigentes en el año 1965".

El eñor PAPIC (Vicepresidente).— En votación.

**—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 32 votos.**

El señor PAPIC (Vicepresidente).— Aprobada la indicación.

El señor CAÑAS (Secretario).— Los señores Eduardo y Carlos Cerda y el señor Zorilla formulan indicación para agregar dos artículos nuevos, que son concordantes:

"Artículo...— Reemplázase la letra a) del artículo 27 de la Ley Nº 15.386 por la siguiente: "a) Que se hayan inscrito como asegurados no independientes en la ex Caja de Seguro Obligatorio"; y

"Artículo...— Reemplázase en la letra d), inciso segundo del artículo 27 de la Ley Nº 15.386, la frase: "asegurado fallecido con posterioridad a la vigencia de la Ley Nº 10.383", por la siguiente: "asegurado fallecido con anterioridad al 7 de diciembre de 1962".

El señor PAPIC (Vicepresidente).— Por tratarse de dos indicaciones concordantes, se hará una sola votación.

Si le parece a la Cámara, se aprobarán.

**Aprobadas.**

El señor CAÑAS (Secretario).— La señora Maluenda y los señores Acevedo, Cantero, Carvajal, Galleguillos, Godoy, Gustavino, Melo, Robles, Agurto, Pontigo, Rosales y Valente proponen el siguiente artículo:

"Artículo...— Los profesores universitarios con treinta o más años de imposiciones o de servicios que por concepto de sus horas de clases universitarias y otros cargos de carácter docente o directivo dentro de las Universidades, consideradas en conjunto, gocen de una renta igual o superior a la V categoría, tendrán derecho a jubilar en las condiciones y con los beneficios establecidos en el artículo 132 del Decreto con Fuerza de Ley Nº 338, del 6 de abril de 1960."

El señor PAPIC (Vicepresidente).— En votación.

**—Efectuada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 13 votos; por la negativa, 31 votos.**

El señor PAPIC (Vicepresidente).— Rechazada la indicación.

El señor CAÑAS (Secretario).— Indicación de los mismos señores Diputados para agregar el siguiente artículo nuevo:

"Los profesores jubilados de las universidades que, a la fecha de su jubilación hubieren estado en posesión de los requisitos señalados en el artículo 18 de la Ley Nº 15.386, tendrán derecho a acogerse a estos beneficios dentro de los seis meses siguientes a la publicación de esta ley".

El señor PAPIC (Vicepresidente).— En votación.

**—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 15 votos; por la negativa, 32 votos.**

El señor PAPIC (Vicepresidente).— Rechazada la indicación.

El señor CAÑAS (Secretario).— Indicación de los mismos señores Diputados comunistas para agregar el siguiente artículo nuevo:

"El personal dependiente del Ministerio de Educación Pública que se acoja a jubilación con más de treinta años de servicios, tendrá derecho a que se le compute la actual bonificación concedida por el artículo 19 de la Ley Nº 15.386, sobre revalorización de pensiones."

El señor PAPIC (Vicepresidente).— En votación.

**—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 14 votos; por la negativa, 36 votos.**

El señor PAPIC (Vicepresidente).— Rechazada la indicación.

El señor CAÑAS (Secretario).— Indicación de los mismos señores Diputados comunistas antes mencionados, para agregar el siguiente artículo nuevo:

"Artículo...— Modifícase el artículo 79 de la Ley Nº 12.264, de 27 de diciembre de 1964, en la siguiente forma:

"Agregar, después de la frase: "o servicios menores", la siguiente: "y los obreros de carácter permanente"; y, después de la frase: "Administración Autónoma", la siguiente "empresas estatales o Servicio de Administración Fiscal".

El señor PAPIC (Vicepresidente).— En votación.

**—Efectuada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 14 votos; por la negativa, 38 votos.**

El señor PAPIC (Vicepresidente).— Rechazada la indicación.

El señor CAÑAS (Secretario).— Indicación de la misma representación parlamentaria comunista para consultar el siguiente artículo nuevo:

"Artículo...— "Las personas a que se refiere el artículo 20 de la Ley Nº 15.564, quedarán incorporadas al régimen previsional de la Caja de Previsión de los Empleados Particulares, con todos sus derechos y obligaciones.

"Dentro de los 180 días de promulgada esta ley, el Presidente de la República reglamentará esta disposición".

El señor VALENTE.— Pido la palabra por dos minutos, señor Presidente.

El señor PAPIC (Vicepresidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Sala para conceder la palabra, hasta por dos minutos, al Honorable señor Valente.

Varios señores DIPUTADOS —No señor Presidente.

El señor PAPIC (Vicepresidente).— No hay acuerdo.

En votación la indicación.

**—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 12 votos; por la negativa, 37 votos.**

El señor PAPIC (Vicepresidente).— Rechazada la indicación.

El señor CAÑAS (Secretario).— Indicación de la misma representación parlamentaria comunista para agregar el siguiente artículo nuevo:

"Artículo ...— Los obreros de la construcción tendrán derecho, a partir del 1º de enero de 1966, a las remuneraciones y beneficios mínimos que establezca el tarifado nacional que acuerde una comisión designada por el Ministerio del Trabajo y Previsión Social e integrada por un representante de ese Ministerio, uno del sector patronal y otro de los obreros, designado por la Federación Industrial de la construcción, dentro del plazo de 30 días contados desde la promulgación de la presente ley."

El señor PAPIC (Vicepresidente).— En votación.

**—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 14 votos; por la negativa, 34 votos.**

El señor PAPIC (Vicepresidente).— Rechazada la indicación.

El señor CAÑAS (Secretario).— Indicación de la misma representación parlamentaria comunista para consultar el siguiente artículo nuevo:

"Artículo...— Autorízase a las Municipalidades para ratificar, por mayoría de los dos tercios de sus Regidores en ejercicio, como legal, los aguinaldos concedidos a sus personales de obreros y empleados en diciembre de 1965.

El señor PAPIC (Vicepresidente).— En votación.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará la indicación.

**Acordado.**

El señor CAÑAS (Secretario).— Indicación de la señora Lazo y de los señores Morales, don Carlos; Ibáñez, Rioseco, Cabello, Valente, Laemmermann, Aravena, don Jorge; Cantero, Naudón, Tuma, Rodríguez Nadruz y Clavel, para consultar el siguiente artículo nuevo:

"Artículo...— Los funcionarios de la Dirección General de Crédito Prendario y de Martillo con más de 30 años de servicios que se hayan acogido o se acojan al beneficio de la jubilación, con más de 25 años, a lo menos, de servicios en la institución, tendrán derecho a la participación sobre los excedentes producidos en los balances semestrales que perciben los funcionarios en conformidad al artículo 36 de la ley número 15.575, de 1964."

El señor PAPIC (Vicepresidente).— En votación.

**—Efectuada la votación en forma económica, la Mesa tuvo dudas sobre su resultado.**

El señor PAPIC (Vicepresidente).— La Mesa tiene dudas sobre el resultado de la votación. Se va a repetir.

**—Repetida la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 19 votos; por la negativa, 29 votos.**

El señor PAPIC (Vicepresidente).— Rechazada la indicación.

El señor CAÑAS (Secretario).— Indicación de la señora Maluenda y de los señores Acevedo, Agurto, Cantero, Carvajal, Galleguillos, Godoy, Guastavin, Melo, Pontigo, Rosales y Valente, para consultar el siguiente artículo nuevo:

"Artículo... — El personal de la Dirección General de Crédito Prendario y de Martillo con más de treinta años de servicio que se haya acogido o se acoja al beneficio de la jubilación con 25 años de servicios en la misma institución, gozará de todos los beneficios del personal en actividad que no irroguen gastos al erario nacional, incluso, los establecidos por el artículo 36 de la ley número 15.575."

Es diferente de la anteiror...

El señor PAPIC (Vicepresidente).— En votación.

**—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 14 votos; por la negativa, 30 votos.**

El señor PAPIC (Vicepresidente).— Rechazada la indicación.

El señor CAÑAS (Secretario).— Indicación de la misma representación parlamentaria del Partido Comunista para agregar el siguiente artículo nuevo:

"Artículo... — Los empleados fiscales y semifiscales tendrán derecho a atención médica gratuita por el Servicio Nacional de Salud, debiendo solamente acreditar con un certificado extendido por el jefe de la oficina en que trabajan."

El señor PAPIC (Vicepresidente).— En votación.

**—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 13 votos; por la negativa, 28 votos.**

El señor PAPIC (Vicepresidente).— Rechazada la indicación.

El señor CAÑAS (Secretario).— Indicación de la misma representación parlamentaria comunista y, además, del Honorable señor Millas quien no había firmado las anteriores para consultar el siguiente artículo nuevo:

"Artículo... — El personal del Ministerio de Obras Públicas encasillado o que se encasille en los escalafones A, B, C, y D, en cumplimiento a lo dispuesto en la ley número 15.840, de 1964, pasará a ser imponente de la Caja de Empleados Públicos y Periodistas a contar de la vigencia de la presente ley, y le será aplicable en todas sus partes, la Ley Orgánica de esa institución de previsión."

El señor PAPIC (Vicepresidente).— En votación la indicación.

**—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 15 votos; por la negativa, 34 votos.**

El señor PAPIC (Vicepresidente).— Rechazada la indicación.

El señor CAÑAS (Secretario).— Indicación de la misma representación parlamentaria comunista, para agregar el siguiente artículo nuevo:

"Artículo...— Destínase el 10% de la primera diferencia de salarios que perciban los obreros del Ministerio de Obras Públicas y de sus servicios dependientes y que resulte de la presente ley, para adquirir o construir, instalar o dotar de un bien raíz que sirva de sede social y cultural a la Federación Nacional de Obreros del Ministerio de Obras Públicas y que deberá estar ubicado en la ciudad de Santiago".

El señor PAPIC (Vicepresidente).— En votación la indicación.

**—Efectuada la votación en forma económica, no hubo quórum.**

El señor CAÑAS (Secretario). —Han votado solamente 15 señores Diputados.

El señor PAPIC (Vicepresidente).— No hay quórum. Se va a repetir la votación. Ruego a los señores Diputados no abstenerse.

Si le parece a la Sala, se aprobará la indicación.

oN hay acuerdo.

No hay acuerdo.

En votación.

**—Repetida la votación en forma económica, no hubo quórum.**

El señor CAÑAS (Secretario).— Han votado solamente 20 señores Diputados.

El señor LORCA (don Alfredo).— ¿Por qué no se lee de nuevo la indicación, señor Presidente?

El señor CAÑAS (Secretario).— Dice la indicación:

"Destínase el 10% de la primera diferencia de salarios que perciban los obreros del Ministerio de Obras Públicas y de sus servicios dependientes y que resulte de la presente ley, para adquirir o construir, instalar o dotar, un bien raíz que sirva de sede social y cultural a la Federación Nacional de Obreros del Ministerio de Obras Públicas, la que deberá estar ubicada en la ciudad de Santiago."

El señor PAPIC (Vicepresidente).— En votación.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará.

**Aprobada.**

El señor CAÑAS (Secretario).— Indicación de la misma representación parlamentaria comunista para agregar el siguiente artículo nuevo:

"Los contratos de trabajo de los obreros y empleados deberán ser extendidos sin fecha de término. Cuando se trate de faenas o labores transitorias y pasajeras el contrato de trabajo deberá ser avisado por la Inspección del Trabajo respectiva dentro de los cinco días de emitido. El incumplimiento de este requisito hará que el contrato de trabajo se entienda extendido por plazo indefinido".

El señor PAPIC (Vicepresidente).— En votación la indicación.

**—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 15 votos; por la negativa, 40 votos.**

El señor PAPIC (Vicepresidente).— Rechazada la indicación.

El señor CAÑAS (Secretario).— Indicación de la misma representación parlamentaria comunista para agregar el siguiente artículo nuevo:

"Derógase el alza del 50% de las tarifas decretadas por la Línea Aérea Nacional que rigen para las provincias de Tarapacá, Aisén, Chiloé y Magallanes".

"Una Comisión formada por un representante de la Línea Aérea Nacional, un representante del Ministerio de Economía, un Alcalde de Tarapacá y otro de las provincias australes, deberá proponer en un plazo no superior a 30 días las medidas tendientes a reemplazar dichas alzas."

El señor PAPIC (Vicepresidente).— En votación la indicación.

**—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 13 votos; por la negativa, 33 votos.**

El señor PAPIC (Vicepresidente).— Rechazada la indicación

tavino, Melo, Pontigo, Rosales

rio).— Indicación de la misma representación parlamentaria comunista para establecer el siguiente artículo:

"Para los efectos establecidos en el artículo 33 de la ley número 16.250, la Municipalidad de Arica reconocerá al ex personal de la Empresa Municipal de Teléfonos el tiempo servido en dicha Empresa o, anteriormente, en la mencionada Municipalidad.

Este tiempo reconocido será válido para todos los efectos legales y previsionales.

Para el integro de las imposiciones incluido el aporte municipal a la Caja de Previsión de los Empleados Municipales se seguirá el procedimiento que contempla el artículo 62 de la ley número 11.469."

El señor PAPIC (Vicepresidente).— En votación.

**—Efectuada la votación en forma económica dio el siguiente resultado: por la afirmativa 13 votos; por la negativa 34 votos.**

El señor PAPIC (Vicepresidente).— Rechazada la indicación.

El señor CAÑAS (Secretario).— Indicación de los señores Rosales, Acevedo, Valente, Robles, Guastavino y Carvajal, para establecer el siguiente artículo nuevo:

"Facúltase a la Municipali-

(PASA A LA PAGINA

# Ho Chi Minh, Presidente del Vietnam del Norte Pide la Mediación de In

NUEVA DELHI, 8 (UPI.— El Presidente de Vietnam del Norte Ho Chi Minh, ha pedido al Gobierno de la India que inicie gestiones de paz, según se informó esta noche en fuentes autorizadas.

Esas fuentes manifestaron que Ho, en una carta enviada al Presidente de la India, Sarvepali Radhakrishnan, propuso que este país, como co-presidente de la Comisión Internacional de Control, inicie gestiones de paz en Vietnam.

También dijeron las fuentes que la comunicación de Ho está sometida a la más urgente consideración de la Primer Ministro india, señora Indira Gandhi, y del Ministro de Relaciones Exteriores, Swaran Sing, y los asesores de ambos.

Ho manifestó en su comunicación a Radhakrishnan, dijeron los informantes, que es "responsabilidad" de la India poner fin a la "agresión" norteamericana en Vietnam.

### PETICION DIRECTA

Círculos del Ministerio de Relaciones Exteriores afirmaron que se cree que el llamamiento de Ho a Presidente indio fue hecho sin el conocimiento del Gobierno de China Comunista.

Esas fuentes expresaron la opinión de que el gobernante de Vietnam del Norte puede haber actuado a instancias de Moscú.

### RESPUESTA INDU

NUEVA DELHI, 8 (UPI).— Fuentes enteradas dijeron hoy que el Gobierno indio está preparando una respuesta a una carta del Presidente norvietnamés, Ho Chi Minh, en la cual pide que la India, como miembro neutral y presidente de la Comisión Internacional de Control

### RESPUESTA HINDU

NUEVA DELHI, 8 (UPI).— Fuentes enteradas dijeron hoy que el Gobierno indio está preparando una respuesta a una carta del Presidente norvietnamés, Ho Chi Minh, en la cual pide que la India, como miembro neutral y Presidente de la Comisión Internacional de Control para Indochina, inicie gestiones enderezadas a lograr la [...] Vietnam.

No hubo confirmación oficial del informe. La [...] Ministra, Indira Gandhi, se hallaba en Jeipur [...] a una Convención del Partido del Congreso, el de [...]

### SOLICITUD DE APOYO

Observadores diplomáticos se manifestaban [...] creer que la carta era más bien una solicitud de [...] indio contra la política estadounidense en Vietnam [...] auténtico sondeo de paz. Señalaron que Hanoi ha [...] una serie de mensajes a diversos líderes mundiales [...] efecto.

### IGNORANCIA EN WASHINGTON

WASHINGTON, 8 (UPI).— Fuentes del Departamento de Estado manifestaron que se carece de noticias sobre el presunto pedido del Presidente de Vietnam del norte, Ho Chi Minh, a la India para que inicie gestiones de paz en Vietnam.

### CORRIDA DE BOLSA

NUEVA YORK, 8 (ANSA). — Poco antes de finalizar la sesión matutina, llegó a la bolsa de Nueva York la noticia de que el Presidente vietnamita, Ho Chi Minh, habría enviado al Gobierno hindú una nota que representaría una iniciativa de paz en Vietnam. El resultado fue que los tenedores de títulos industriales, relacionados con el sector de la defensa, se apresuraron a deshacerse de sus acciones.

También otros papeles registraron una inesperada caída.

La primera reacción a las informaciones de Nueva Delhi se produjo, pues, en los medios financieros. Los círculos políticos aguardan aclaraciones sobre el paso de Hanoi antes de pronunciarse.

### PRESION DE PEKIN

LONDRES, 8 (UPI).— El Primer Ministro británico, Harold Wilson, dijo esta noche en el Parlamento que el Gobierno de Hanoi podría inclinarse a discutir la paz de Vietnam si no fuera por la "presión maligna" de China comunista.

Wilson también defendió el respaldo de su Gobierno a la posición de los Estados Unidos en Vietnam, afirmando que apoya firmemente la reanudación de los bombardeos norteamericanos a Vietnam del norte, porque los Estados Unidos "no tenían otra opción", en vista del rechazo comunista a toda iniciativa de paz.

### CONFERENCIA EN HONOLULU

HONOLULU, 8 (UPI).— El Presidente Lyndon B. Johnson y los dirigentes máximos de Vietnam meridional concluyeron hoy aquí una conferencia de tres días sobre la guerra vietnamesa y los procedimientos para fomentar el mejoramiento social, económico y político del sur de Vietnam.

### HUMPHREY A SAIGON

Al disponerse a regresar a Washington, Johnson reveló que proyectaba enviar al Vicepresidente Hubert Humphrey a Saigón, en compañía del Primer Ministro sudvietnamés, Nguyen Cao Ky, y el Jefe del Estado de Vietnam del sur, Nguyen Van Thieu.

Humphrey, que debía encontrarse con Johnson esta noche en Los Angeles en su viaje hacia Honolulu para unirse mañana a los líderes vietnameses en su regreso a Saigón, declaró en Washington que su misión consistiría en "promover y llevar adelante" los programas debatidos en Hawaii por Johnson y los jefes sudvietnameses para ofrecer a Vietnam Meridional mayor seguridad, prosperidad y educación.

Suponíase que el Vicepresidente visitaría también otras naciones. Humphrey declaró que explicaría "nuestros propósitos y nuestras esperanzas de paz y de progreso en Vietnam y en todo el sureste de Asia".

### LUCHA EN VIETNAM

SAIGON, 8 (UPI).— Paracaidistas estadounidenses lucharon hoy cuerpo a cuerpo con tropas comunistas atrincheradas en las llanuras costeras, 360 kilómetros al noreste de Saigón, desalojando las posiciones enemigas, luego de dos ataques que causaron unas 108 bajas en las filas del Vietcong.

En uno de esos ataques, según informó un portavoz militar norteamericano, la superioridad numérica del enemigo inmovilizó durante varias horas a los paracaidistas del Grupo Aéreo 101, hasta que fueron auxiliados por la Artillería y la Aviación aliadas.

### INACTIVIDAD AEREA

SAIGON, 8 (ANSA).— No han sido señalados hasta el momento bombardeos sobre Vietnam del Norte durante el día de hoy. Un portavoz militar norteamericano dio a conocer que ayer, lunes, se llevaron a cabo 19 acciones de bombardeo en el norte, lejos de los centros habitados. Aviones norteamericanos lanzaron también numerosos folletos que explican las razones de la reanudación de los bombardeos.

Según informó [...] norteamericano, [...] últimos quince días [...] dades norteamericanas [...] vietnamesas han [...] varias acciones en [...] Sur, a 804 guerrilleros [...] tras otros 198 fueron [...] rados.

NUEVA YORK.—Todavía conserva su espontánea sonrisa y la viva expresión de su mirada. Es Shirley Temple, ahora de pelo negro. Para quienes no la recuerdan, diremos que fue una de las más grandes estrellas de Hollywood, en el año 30, y para los que se deleitaron con sus interpretaciones de niña prodigio, agregaremos que tiene ahora 38 años y que esta fotografía fue tomada durante su última visita a Nueva York.

# No hubo explosión de la BH en España

**Tajante desmentido español y norteamericano a las informaciones sobre el supuesto desastre**

**PALOMARES, (ESPAÑA), 8 (UPI).— Los vecinos de esta región parecen restar importancia a las informaciones sensacionalistas que afirman que el detonador de una de las bombas termonucleares del avión B-52 —que chocó con otro aparato y cayó en esta comarca— estalló ayer diseminando radiactividad sobre la amplia zona que rodea a Palomares.**

**VIGOROSOS DESMENTIDOS**

**La noticia que fue vigorosamente desmentida por funcionarios españoles y norteamericanos, decía que la explosión del detonador había puesto en libertad rayos letales.**

**Según la información mencionada, miles de personas habían huido de la región, "que fue aislada luego por las tropas de emergencia enviadas apresuradamente a Palomares en gigantescos aviones de transporte."**

**Un vocero militar norteamericano en Madrid dio a conocer inmediatamente un desmentido manifestando que la noticia era "ridícula y absurda". Agregó que no había "verdad alguna" en la versión de que esta villa había sido evacuada y aislada por las autoridades.**

### ESTALLO EL DETONADOR

MOSCU, 8 (UPI).— La agencia noticiosa soviética TASS difundió hoy las versiones de dos diarios británicos, según las cuales estalló el detonador de la bomba nuclear perdida en el mar frente a Almería (España), emitiendo peligrosos Rayos Alfa y contaminando la zona.

La TASS reproduce tales informaciones en las que se afirma que la aldea de Palomares ha sido aislada por la policía española.

Se agrega en tales informaciones que tropas norteamericanas están buscando fragmentos de la bomba y sacando en camiones grandes cantidades de tierra contaminada.

### GOLPE DE SUERTE

GINEBRA, 8 (UPI).— En las conversaciones de desarme que se celebran en esta ciudad, la Unión Soviética declaró hoy que sólo "un golpe de suerte" evitó que ocurriera una catástrofe cuando una bomba nuclear norteamericana cayó frente a las costas de España.

El negociador soviético Senyon K. Tsarapkin se refería a la bomba perdida desde el 17 de enero, a raíz de la colisión de dos aviones norteamericanos frente a la costa sudoriental de España.

Tsarapkin formuló esta afirmación mientras atacaba a Alemania Occidental, acusándola de ser "el mayor obstáculo" al tratado de no proliferación nuclear.

Tsarapkin presentó un memorándum de Alemania Oriental, desafiando a Alemania Occidental a adherirse al mismo, para renunciar ambas a todas las armas nucleares.

El jefe de la delegación norteamericana, William C. Foster, refutó la acusación soviética de que la bomba nuclear perdida, a raíz de la colisión de un bombardero B-52 con un avión de reabastecimiento, hubiera creado un tipo de "volcán nuclear".

# Norteamericanos y soviéticos se unen p[ara] descifrar caso de las estrellas destellan[tes]

MOSCU, 8 (UPI).— Los científicos espaciales de la Unión Soviética, animados por el éxito de la misión que realizó la Estación Luna-9, perfilaron hoy los planes destinados a llevar un cosmonauta a la Luna.

En fuentes oficiales se indicó que los próximos pasos a dar en el empeño de conquistar el satélite natural de la Tierra serán los siguientes:

—La producción de cohetes que puedan alunizar y remontar vuelo después desde la superficie selénica;

—Construcción de naves exploradoras que [...] cosmonautas a bordo, en órbita lunar, con la [...] escoger los mejores sitios dónde llevar a cabo el [...] en la Luna;

—Alunizaje de perros y otros organismos con [...] Una vez cubiertas con éxito estas etapas se [...] el primer hombre soviético a la Luna.

### COMPETENCIA ESTUPIDA

JODRELL BANK, Inglaterra, 2 (UPI).— El destacado astrónomo británico, Sir Bernard Lovell, que calificó la competencia espacial soviético-norteamericana como una "absoluta estupidez", anunció hoy que ambas potencias cooperarán en un importante programa de investigación en el espacio.

Gran Bretaña también participará en dicho programa, encaminado a obtener información sobre las estrellas "destellantes" que se hallan a unos once años-luz de la Tierra y que, según se cree, producen energía lumínica a intervalos breves.

Al caer la tarde del sábado en la Unión Soviética y en los Estados Unidos, astrónomos de ambos países, utilizando enormes telescopios ópticos, observarán cuidadosamente cualquier indicio del destello luminoso en una determinada estrella.

El gigantesco radiotelescopio de Jodrell Bank estará enfocado sobre la misma estrella y luego cada país dará a conocer los resultados de su estudio para que pueda hacerse una evaluación correcta del experimento, correlacionándolo con la posible captación de emisiones radiales producidas por el "estallido" de la estrella.

El programa durará dos semanas.

### DECLARACION NORTEAMERICANA

WASHINGTON, 8 (UPI).— El Dr. Edward C. Welsh, secretario ejecutivo del Consejo Nacional de Aeronáutica y Espacio, declaró a United Press International que los Estados Unidos no dependen de las fuentes de información británicas y soviéticas para seguir las actividades del "Luna 9" que descendió en la Luna.

"Obtenemos información de nuestras propias fuentes", declaró al principio de esta semana, cuando aún se estaban recibiendo señales del Luna 9.

"Esta información es estudiada y evaluada", agregó, diciendo además, que por el momento, no sabía qué tipo de información estaba transmitiendo el Luna-9, además de fotografías. Esto [...] plicar que los Esta[dos Unidos] así como los brit[ánicos y] rusos, de por sí [...] tando esas fotogra[fías].

# Informe policial "preparado" sobre Barka arroja más leña al gran escán[dalo]

PARIS, 8 —(UPI)— La revelación de que el segundo hombre en jerarquía dentro del Servicio de Espionaje y Contraespionaje (SDECE) había "preparado" un informe sobre el escándalo Ben Barka arroja nuevos leños a un affaire que arde desde hace varias semanas.

### INTERROGATORIO JUDICIAL

Marcel Leroy, Jefe de Operaciones del SDECE, cuyo testimonio quedo suspendido el 13 de enero por haber sufrido un ataque al corazón, fue sometido hoy a un extenso interrogatorio por el Juez Louis Zollinger, Magistrado parisiense a cargo del sumario por la desaparición de Ben Barka, que lleva ya cuatro meses.

### CONSPIRACION CRIMINAL

Careado con Antoine López, quién en una época fuera agente suyo, y quien admitió que el 29 de octubre participó en el rapto del líder de la oposición marroquí en el exilio, Leroy reconoció que López le informó sobre la conspiración contra Ben Barka a medida que se iban desarrollando los acontecimientos.

Pocas horas después del rapto —que según autoridades francesas fue planeado por el Ministro del Interior marroquí, General Mohammed Oufkir, para librarse de un rival político— López también suministró a Leroy todos los detalles del mismo, incluyendo su participación personal.

### NEGATIVA SOSPECHOSA

Leroy, quién también actúa bajo el alias de Finville, insistió en que nunca obró siguiendo esa información ya que, desde un principio, dudaba de su buena fuente. Lo que no explicó fue por que dos días después que el rapto tuviera lugar, dijo a la Policía Investigadora del caso que la SDECE no sabía nada del asunto.

Leroy también admitió que no había completado un informe del caso hasta que éste "explotó", a comienzos de noviembre. Antes de incorporarlo al Archivo de la SDECE, fechó al informe 12 de octubre.

El Director del Servicio Secreto, General Philippe Jacquier, no vio el in[forme hasta] el 12 de noviem[bre] [...] ral Charles de Ga[ulle] [...] yó a Jacquier el [...] y ordenó al Mini[stro de De]fensa que tomara [...] las actividades de [...]

### VAGA DECLA[RACION]

La declaración [...] hizo a Zollinger [...] vaga en lo conce[rniente a sus] actividades en la [...] día del rapto, [...] aeropuerto de O[rly ...] bir a Jacquier, q[...] ba de una visita [...]

Leroy admitió [...] casa situada en [...] París a las 8.45 [...] para recibir a J[...] 11.50, tomando [...] horas para un v[...] malmente, lleva [...] una hora.

Hoy el apartam[ento de Le]roy estaba bajo [...] esposa dijo que [...] sando. Durante [...] torio Leroy se [...] sentirse bien del [...] que tenía plan[...] examinar.

# Un extenso análisis de la situación en América Latina efectúa el diario italiano "Il Popolo"

**El diario romano analiza la encrucijada de Latinoamérica a través de las Conferencias en Río de Janeiro de la OEA y la Tricontinental, en La Habana. Planteamientos del Canciller chileno Gabriel Valdés y la Fuerza Interamericana de Paz. Un Continente frente a la Libertad y sus contradicciones**

ROMA, 8 —(ANSA)— El diario "Il Popolo", órgano de la Democracia Cristiana, publica en su edición de hoy un Editorial firmado por Marcello Gilmozzi, titulado "La Revolución Latinoamericana", que pasa revista a los acontecimientos latinoamericanos "desde Río de Janeiro a La Habana".

El Editorial comienza recordando la constante preocupación del difunto Presidente Kennedy, que había individualizado en el despertar del Continente latino, "uno de los puntos centrales y neurálgicos de la evolución política, no sólo del hemisferio occidental sino del mundo entero.

### INTERES DEL COMUNISMO

"Il Popolo" recuerda el interés del comunismo, tanto soviético como chino, "por las inquietas repúblicas sudamericanas, donde como diría Chu En-lai, existe una excelente situación prerrevolucionaria y donde la lucha por una efectiva autonomía política y económica asume cada vez más, salvo raras y aisladas excepciones, matices inquietantes y temibles".

"El destino de América Latina se plantea en dos sentidos, afirma "Il Popolo", citando al senador Robert Kennedy, ambos de carácter "revolucionario" y toca a occidente y en especial a los Estados Unidos, determinar en gran parte su desarrollo", hacia una revolución pacífica o violenta de tipo marxista.

### DOS CONFERENCIAS

El Editorial destaca la importancia en este sentido de dos recientes reuniones: la 2ª Conferencia Panamericana Extraordinaria de la OEA, realizada en noviembre último en Río de Janeiro y la 1ª Conferencia "Tricontinental", de inspiración comunista, de La Habana: que tuvo lugar en enero. En su esencia, afirma "Il Popolo", en el fondo de ambos encuentros exite "un grave peligro de una involución contrarrevolucionaria", que se desprendería de la Conferencia de Río de Janeiro.

### ACTITUD DE CHILE

Es importante, afirma "Il Popolo" a este respecto, que países como México, Uruguay y **sobre todo CHILE,** hayan obrado exitosamente en Río, para sustraerse a una alternativa global que amenaza paralizar en un turbio "Statu Quo" una situación que "sólo un reformismo valiente y dinámico puede recuperar para la Democracia".

### CONTRADICCION Y LIBERTAD

El Editorial puntualiza que la palabra libertad a veces adquiere "un significado y un contenido más topográfico, que político-social" y el remedio sugerido por La Habana, en nombre de los métodos violentos, "ha sido juzgado por la historia como casi siempre peor que el mal que intenta hacer frente".

Pero también, afirma "Il Popolo", es difícil hablar de "Libertad" en una reunión con representantes de "la oscura tiranía" de Haití o del "régimen militar anti-liberal y anti-constitucional del Brasil o de la dictadura paraguaya, Nicaraguense, etcétera". Aquí reside, dice el Editorial, la contradicción de un Continente que pide cada vez ms fuerte "su" libertad auténtica.

"Il Popolo" cita al Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, Gabriel Valdés, quien, frente "a las propuestas de organizar una fuerza militar interamericana antirrevolucionaria" destacó que el problema se resuelva en otro campo: el de los noventa millones de campesinos hambrientos, de los desocupados, etc. "Allí es donde nace la rebelión, que sólo en una segunda fase puede asumir tonalidades marxistas". No se puede responder a esa revuelta con la fuerza, afirma el editorial citando al Ministro chileno, tampoco un Gobierno democrático puede soportar la caída de los precios de sus materias primas ("decidida en las grandes centrales financieras norteamericanas"). Que resulta "más grave que cualquier episodio aislado de guerrilla o de subversión limitada".

### FUERZA INTERAMERICANA

El editorial destaca que en este marco no tuvo éxito en la Conferencia de Río el proyecto norteamericano de fuerza "de pronta intervención" como la que opera en Santo Domingo y que en cambio sus miembros se abocaron al estudio de los problemas económicos y sociales del continente al sur de Río Bravo, "de cuya solución depende sustancialmente el futuro político y social de América Latina".

### ETAPA POR RECORRER

"Il Popolo' señala las etapas que debe recorrer Latinoamérica: "Una relación que debe ser sobre todo de igualdad, no de explotación, de asistencia efectiva, económica y financiera y no tendiente a un alivio humanitario: una efectiva consulta política que cree las premisas para un sistema de compensación financiera en caso de caída imprevista de los precios de las materias primas; acuerdos de estabilización de precios; acción conjunta hacia procesos de integración económica a nivel continental; participación común en la financiación de proyectos multilaterales de desarrollo económico".

### AMENAZA CONTINENTAL

Eran etapas señaladas en la Conferencia de Río de Janeiro, que se contrapone afirma "Il Popolo" al "lenguaje a menudo brutal y monocorde de la violencia" en que se desarrolló la Tricontinental de La Habana, que "plantea una hipoteca grave y amenazadora para toda América Latina".

### REVOLUCION EN LIBERTAD

"Il Popolo" concluye afirmando que a Estados Unidos toca desempeñar su parte para el éxito de la "revolución en la libertad", como la definiera el Presidente de Chile, Frei, de lo contrario, como advirtiera Robert Kennedy, la revolución latinoamericana "será violenta y dirigida sustancialmente contra los Estados Unidos".

## DE GAULLE Y ERHARD ACORDARON IMPULSAR COOPERACION EUROPEA

PARIS, 8 (UPI).— El Presidente francés, Charles de Gaulle, y el Canciller de Alemania Occidental, Ludwig Erhard, decidieron hoy dar nuevo impulso a los planes, largamente estancados, para establecer una cooperación política más estrecha en Europa.

### DESACUERDOS MINISTERIALES

Pero sus Ministros de Relaciones Exteriores se encuentran todavía en desacuerdo sobre si deben apoyar a los Estados Unidos en Vietnam. Un vocero francés manifestó que los puntos de vista de su Gobierno sobre esa cuestión no han cambiado.

Alemania Occidental respalda la posición norteamericana en Vietnam, en tanto que Francia la critica acerbamente.

### FIN DE CONVERSACIONES

De Gaulle y Erhard dieron término a dos días de conversaciones políticas, que voceros de ambas delegaciones afirmaron habían mejorado grandemente las relaciones entre ellos. En los últimos meses los vínculos franco-germanos se habían enfriado considerablemente.

### RESULTADOS OBTENIDOS

Antes de partir en tren con destino a Bonn, Erhard manifestó a los periodistas: "Ambos estamos convencidos de que fue una reunión muy buena".

Un portavoz francés agregó: "Esto prueba una vez más la utilidad del Tratado de Cooperación franco-germano de 1963".

Según los voceros de las dos delegaciones el resultado más sobresaliente de las conversaciones fue un acuerdo para reanudar las negociaciones sobre cooperación política entre los países del Mercado Común Europeo.

## NO ENCUENTRAN LOS RESTOS DEL AVION HINDU CON 37 PASAJEROS

NUEVA DELHI, 8 (UPI).— Espesas capas de bruma y nubes impidieron hoy que los helicópteros prosiguieran la búsqueda en el traicionero paso de Banihal, donde se cree que se estrelló un avión indio con 37 personas, incluyendo ocho altos funcionarios del Gobierno de Cachemira.

Empleados de la torre de control manifestaron que ayer perdieron contacto con el bimotor a turbina cuando éste se aproximaba al nevado paso de 2.700 metros de altura, el que se encuentra entre Srinagar, capital de Cachemira, y Jammu.

El avión Fokker Friendship de la Aerolínea India, con 33 pasajeros y cuatro tripulantes, se dirigía de Srinagar a Nueva Delhi, con escala en Jammu.

## OTRO CANDIDATO A TIMONEL DE DEMOCRACIA CRISTIANA ALEMANA

BONN, 8 (UPI).— Rainer Barzel, político católico, de 41 años de edad, declaró hoy que está dispuesto a presentar su candidatura para el cargo de presidente de la Unión Democrática Cristiana, y suceder al Canciller Ludwig Erhard, por un período de cuatro años.

Las seis semanas de debate que siguieron al anuncio del ex Canciller Konrad Adenauer de que abandonará la presidencia del Partido en marzo próximo, culminaron con la declaración Barzel de que está dispuesto a hacerse cargo de la dirección de los demócratas cristianos.

### LUBKE NO SE PRESENTA

Al mismo tiempo, el Ministro del Interior, Paul Lübke hizo saber oficialmente que no se presentará como candidato al cargo que dejará vacante Adenauer.

Aunque los dos anuncios se hicieron mientras el Canciller Erhard se encuentra en París conferenciando con el Presidente Charles de Gaulle, los observadores políticos afirman que no es probable que Barzel haya hecho su declaración sin antes consultar a Erhard y obtener su consentimiento.

HORA DEL CIERRE:

## JUEGOS DEPORTIVOS E[NTRE] CHILE Y PERU ESTRECH[ARAN] LAZOS ENTRE AMBOS P[AISES]

En el salón de actos del Club Militar se [...] una conferencia de prensa, ofrecida por el Direc[tor de Depor]tes del Estado, don Horacio Walker Concha, en [...] so a la prensa y radio importantes detalles de su [vi]sita a Perú, donde tuvo ocasión de concertar con [repre]sentantes máximos del deporte del país herma[no la com]petencia denominada Juegos Deportivos.

El mencionado certamen se realizará dos veces [...] en cada país, con el propósito de estrechar los [...] tre chilenos y peruanos, que en forma muy pre[...] pretado Horacio Walker el sentir del Gobierno [...]

Al margen de la competición misma, que tenderá a impulsar de preferencia aquellos deportes poco difundidos y que necesitan el estímulo de torneos internacionales, existe el ánimo de parte del Gobierno chileno y peruano de ofrecer, mediante el deporte, el conocimiento mayor de cada pueblo. Es así cómo, además de las delegaciones deportivas, que no pasarán de 75 personas, se agregarán a ella una embajada folklórica y periodistas.

El nombre de Juegos Deportivos Chipe o Pechi, según sea el país organizador, es una prueba más de ello.

El acuerdo en [...] blece en forma [...] clase de torneos [...] por Horacio Wa[lker] [...] Guillermo Griff[...] te del Comité [...] Deportes de Per[ú] [...] febrero en Lima [...] cen como prueba [...] gimnasia y al [...] gando otros dep[ortes] [...] forma rotativa [...] nando.

Según las ba[ses] [...] puntaje, design[...] ganadores indiv[...] equipos. Partic[...] tistas amateurs [...] tos Juegos Depo[rtivos] [...] Callao, Perú, e[...] yo próximo. [...] la competencia se [...] tiembre en Sant[iago].

## CARLOS ROBLES VIAJA A ECUADOR

Carlos Robles viaja hoy a Ecuador, a arbitrar, junto con Adolfo Reginatto, Mario Gasc y Claudio Vicuña, encuentros por la Copa Libertadores de América. De parte de la Confederación Sudamericana llegó un cable solicitando otro árbitro chileno para este grupo. Y la Asociación Central envía a Robles.

Nacional Am[...]

## Peñaflor ve[...] Valdivia y [...] al Alejo B[...]

El título lo d[...] noche Arica y [...]

ARICA, 8. [...] Con asistencia de [...] mil personas [...] en el Estadio "C[...] Pinto", de esta c[...] peonato Nacional [...] Amateur corres[pondiente a] este año. En el p[...] tro, Peñaflor sup[eró] [...] por 2 goles a 1 [...] en el lance b[...] unión, Arica, s[...] cha, aventajó a [...] por 2 tantos a 1 [...] naliza mañana [...] con los partidos [...] Valdivia y [...] match este últ[imo] [...] define el título [...] local se mantie[ne] [...] certamen y su [...] con los peñaflor[inos] [...] tado verdadera [...] esta ciudad-puer[to] [...] SA. Correspons[al].

SE SOLUCIONAN LOS PROBLEMAS:

# Rubén Marcos Renovó Contrato con la "U"

**Por tres años recibirá un departamento amoblado, fijándosele un sueldo de E° 1.200.– Luis Alamos también está a punto de renovar su contrato**

Se están arreglando los problemas en Univer-dad de Chile. Al efecto, ya renovó su contrato Rubén Marcos. Y las conversaciones con Luis Ala-mos para la renovación del suyo van por muy buen camino. Se espera que Campos, Eyzaguirre y Hod-ge —que son, entre otros, los cracks de la "U" que tienen sus contratos vencidos— convendrán tam-bién en sus renovaciones.

Marcos renovó contrato por tres años, recibien-do un departamento amoblado y asignándosele un sueldo de E° 1.200.

El director técnico, Luis Alamos, expresó que las conversaciones para estampar su firma en un nuevo contrato están muy adelantadas, y que úni-camente faltan detalles para que se llegue a un arreglo.

Campos sostuvo conversaciones preliminares que no prosperaron. Eyzaguirre está esperando to-mar los respectivos contactos, mientras que Hod-ge conversaba anoche sobre su contrato. El joven mediovolante no quiere abandonar a Universidad de Chile. Pero, de haber mucha diferencia entre lo que solicita y lo que ofrezca el directorio de su club, se suscitaría el mismo problema que en un principio se originó con Marcos. Esto es, que ten-dría que buscar otros horizontes. Sin embargo, y como la tirantez existente entre el directorio y el plantel universitario laico a raíz de la cuestión re-novaciones de contratos se ha ido superando —al tenor del arreglo habido con Rubén Marcos, y lo que se espera sea una pronta definición al contra-to de Luis Alamos— bien se puede estimar que los problemas en Universidad de Chile están en la lí-nea de un cordial entendimiento. Y ello es lógico que así suceda en un club del prestigio institucio-nal y deportivo como el de la "U", que, gracias a la acertada gestión directiva y a la extraordina-ria capacidad de su plantel, viene mandando desde hace un buen tiempo en el fútbol profesional.

COMIENZAN a solucionarse los problemas de contratos en U. de Chile con la renovación del de Rubén Marcos.


SEGUNDA SECCION

LA NACION

SANTIAGO DE CHILE— MIERCOLES 9 DE FEBRERO DE 1966

FUNDADO EL 14 DE ENERO DE 1917


ESTA NOCHE EN EL NACIONAL:

# La "U" y Santos en Sensacional Revancha

**A las 21.30 hrs comienza el encuentro que, como siempre sucede con los santistas, ha causado expectación.– Los campeones brasileños entrenaron suavemente.– Los jugadores de U. de Chile, en la práctica de la Selección.– Sólo Landa tiene problemas para reforzar al campeón chileno.– Terna formada por Massaro, Hormazábal y Amor, dará el árbitro y jueces de línea**

De nuevo Santos en el Estadio Nacional. El solo anuncio de la presencia del equipo más popular del mundo, con su astro Pelé a la cabeza, causó expectación entre nuestros aficionados y esta noche habrá un lleno total, para presenciar la confrontación de Santos y el campeón local Universidad de Chile, que comenzará a las 21 horas.

Este partido además tiene el carácter de revancha, por cuanto en el propio campo de Ñuñoa la "U" y Santos desde hace un tiempo sostienen una rivalidad de contornos espectaculares, características que se pueden repetir esta noche, conocido el excelente estado por que atraviesa el líder de nuestro Torneo y la calidad de los santistas.

SANTOS ENTRENA.— El día previo al match, los brasileños fortalecen las piernas: corren tras Carlos Alberto, "El Rey", Mauro, Toninho, Lima, Geraldinho y Abel.

**SUAVE ENTRENAMIENTO TUVO SANTOS**

Ayer, los campeones brasileños salieron a las 9.30 horas desde el Hotel Emperador hasta el Estadio Recoleta de la "U", recinto en el que realizaron una sesión muy suave de entrenamientos, "más que nada para estirar los músculos" según el entrenador Lula, ya que la larga jira permite mantener en perfecto estado a los astros morenos.

Luego hubo una conversación con los Técnicos a cargo del equipo de las que nos llamó la atención la recomendación que hacía a los jugadores el profesor Julio Mazzei, Fisicultor del elenco, de que "comieran mucha fruta chilena" durante la permanencia en Santiago.

**LA "U" EN LA PRACTICA DEL SELECCIONADO NACIONAL**

Como ayer se realizó una practica más del equipo de Chile que adiestra Luis Alamos y en ese cuadro están casi todos los jugadores de la "U" no hubo un entrenamiento oficial del líder, para su confrontación de esta noche, ya que todos intervinieron en la práctica de la Selección de cuyos detalles damos información aparte.

**SOLO LANDA TIENE PROBLEMAS ENTRE LOS REFUERZOS SOLICITADOS**

De los siete jugadores que las autoridades de U. de Chile gestionaron como refuerzos, para el serio compromiso de esta noche, sólo Honorino Landa tiene problemas derivados de sus dificultades con los directivos de Unión Española por su actuación del domingo ante Palestino.

Los restantes son Moris, Valentini, Beyruth, Valdés, Reynoso y Berly.

**LOS EQUIPOS PARA ESTA NOCHE**

Las presuntas alineaciones de los rivales del match de hoy serán las siguientes.

SANTOS: Gilmar; Geraldinho, Mauro y Carlos Alberto; Lima y Zito; Doval, Mengalvio, Toninho, Pelé y Pepe.

UNIVERSIDAD DE CHILE: Neff; Eyzaguirre, Donoso y Villanueva; Contreras (Moris) y Hodge; Oleniack, Reynoso, Landa (Beyruth), Marcos y Sánchez.

**UNA TERNA PARA ELEGIR ARBITRO**

De una terna integrada por los jueces internacionales, Domingo Massaro, Rafael Hormazábal y Jaime Amor, deberá ser elegido el árbitro encargado del partido de esta noche, quedando los dos restantes como jueces de líneas.

## 51 citaciones cursó Tribunal del fútbol

**Mañana celebra su audiencia semanal**

El Tribunal de Penalidades de la Asociación Central de Fútbol cursó las siguientes citaciones para su audiencia de mañana:

Francisco Fernández, Gren Cross de Temuco, EXPULSADO; Fernando Osorio (EXPULSADO), Manuel Canelo, Víctor Zelada, César Valdivia, y José Pérez (entrenador), de O'Higgins; Luis Rivas (R), de Colo Colo (EXPULSADO); Carlos Zelada, Iberia; Miguel Negrete (R), Ferrobádminton; Luis Olivares, Jorge Sullivan, Rómulo Betta y Esteban Varas, de U. Católica; Carlos Díaz y Carlos Castillo, de Ferrobádminton; Renato Logan (R) (EXPULSADO) y Jorge Arroyo, de Municipal; Remigio Avendaño (R), de U. Española; Manuel Rodríguez (R), de U .de Chile; Héctor Fumaroni (R), Aurelio Vásquez y Hernán Varas, de Audax Italiano; Ramón Arce y Guillermo Martínez, de Magallanes; Iván Sagredo (R) y Orlando Millán, de Santiago Morning; Néstor Isella y Armando Tobar, de U. Católica; Luis Gardella, Alfonso Morales y Arturo Díaz, de Coquimbo Unido; Alfredo Capot, Santiago Leiva y Juan Pérez, de S. Morning; Héctor Scandolli y Elvio Porcel de Peralta, de Rangers; Juan Soria, Raúl Torres, Nelson García, Edmundo Torrejón, Pascual Valencia, y Manuel Saavedra, de Unión Calera; y Florindo Ibaceta, de Unión San Felipe.

LEONEL.— La zurda puede ser, una vez más, camino hacia un triunfo importantísimo frente a Santos en el match de esta noche en el Nacional.

# A 1 empataron Rojos y Azules de la Selección

**Valdés y Véliz marcaron los goles. Activa fue la práctica del plantel nacional**

...entrenamiento muy activo efectuó en la mañana de ayer la Selección Nacional de fútbol en la Escuela Juan Pinto. Concurrieron prácticamente los 34 jugadores nominados, con la excepción obvia de Constantino Zazzalli y de Eladio Rojas, quienes están lesionados. Hubo cracks que, como Araya y Carlos Campos, hicieron únicamente preparación física, ya que vienen saliendo de lesiones. A Araya le fue retirado el yeso de su brazo derecho. Y Campos termina mañana su descanso. "Chita" Cruz también asistió, pero con su brazo derecho enyesado, por lo que sólo hizo acto de presencia.

Luego de una sesión de preparacion física dictada por Gustavo Graef, se desarrolló un match de entrenamiento controlado por Luis Alamos, secundado por Hugo Tassara. Se formaron las siguientes alineaciones:

ROJOS: Godoy; Valentini, Figueroa y Villanueva (González); Contreras y Cortés, Fouilloux, Prieto, Landa, Valdés y L. Sánchez (Zelada).

AZULES: Astorga; Eyzaguirre, Donoso (Luco) y Berly (Avendaño); Salinas y Hodge; Méndez (Arancibia), Reinoso, Escudero, Yávar y Véliz.

Se registró un empate a 1, con goles de Véliz y Valdés. Terminado el match hubo prácticas de los delanteros con ensayos a los arqueros, y con series de disparos con tiempo controlado y trabajo de los arqueros. Hodge acusó una pequeña herida al rostro y Olivares tenía una herida a un pie.

Para el próximo martes quedaron citados nuevamente todos los seleccionados.

FIRME entrenaron ayer los seleccionados. Trotando vemos, en primer plano, a Figueroa, Donoso, Escudero, Arancibia, Villanueva, Contreras, Eyzaguirre, Reinoso, Fouilloux y Méndez.

# "COMISION TECNICA" DEL SCRATCH BRASILEÑO ES LA MISMA DE SUECIA Y CHILE

RIO DE JANEIRO, 8 (UPI). La comisión directiva de la Confederación Brasileña de Deportes (CBD) integró la delegación de fútbol brasileña que irá a Inglaterra, con motivo de disputarse la Copa del Mundo. Es prácticamente la misma que fue a Suecia en 1958 y a Chile en 1962, para regresar con la Copa Jules Rimet.

El jefe de la delegación será Paulo Machado de Carvalho; supervisor, Carlos Nascimento; médico, Dr. Hilton Gosling; técnico, Vicente Italo Feola; auxiliar técnico, Paulo Amaral; entrenador físico, Rudolph Hermany; administrador, José de Almeida; dentista, Dr. Mario Trigo; observador, Ernesto Santos; psicotécnico, Atade Ribeiro; zapatero, Arístides; masajistas: Mario Américo y Santana.

# Confirmado Feola como entrenador único de la Selección Brasileña

RIO DE JANEIRO, 8 (ANSA).— La Selección brasileña que irá a Londres a disputar el Campeonato Mundial de este año estará dirigida en su aspecto técnico por Vicente Feola, quien ya la tuviera a su cargo en ocasión de los campeonatos del mundo de 1962.

VICENTE FEOLA

La dirección de la Confederación Brasileña de Deportes después de deliberar cinco horas, decidió la elección de Feola, desechando la candidatura de Aimoré Moreira, sostenida por un sector de dirigentes del ente futbolístico brasileño.

Durante el próximo mes de marzo la Confederación Brasileña de Deportes convocará a 40 jugadores entre los cuales, después de una serie de pruebas y ejercitaciones, seleccionará a un grupo que concurrirá a Gran Bretaña a disputar el tercer Campeonato Mundial.

Durante los dos meses anteriores al comienzo del campeonato londinense el equipo brasileño jugará partidos amistosos con equipos extranjeros. Se contarán entre sus adversarios la selección irlandesa, la chilena, la paraguaya, la polaca y la checoslovaca.

Apenas se supo, en círculos capitalinos, que Valentini no seguiría en la tienda porteña, y que al término de la competencia quedaba con el pase en su poder, fueron varios los clubes que se interesaron por él, entre éllos, Unión Española.

FUTBOLERIAS

# Colo Colo interesado en puntero Arancibia de Everton

VALPARAISO.— (Por Armando Jorquera Márquez) Pedro Arancibia, cotizado puntero derecho de Everton y una de las grandes revelaciones del fútbol chileno, figura en las probables contrataciones millonarias que hará Colo Colo, para afrontar el próximo torneo oficial. En este aspecto, el directorio del club popular designó un representante en Viña del Mar que tendrá la responsabilidad de gestionar la transferencia llegado el momento oportuno.

El joven jugador viñamarino, de 21 años de edad, se encuentra en la actualidad con su contrato vencido y hasta el momento no ha llegado a ningún arreglo con la tienda oro y cielo, por lo que se supone que será enviado a la Bolsa de Jugadores, en una cantidad cercana a los 150 mil escudos. En tal sentido, Arancibia ya impuso sus condiciones a Everton si es que éstos tienen interés en renovar a la mayor brevedad posible su contrato. Establece en sus exigencias una prima de 15 mil escudos en efectivo más la compra de un automóvil nuevo.

## TAMBIEN PALESTINO

Por otra parte, de buena fuente se informó que también Palestino anda tras sus servicios, llegando a declarar el presidente de la entidad de colonia que lo adquirirá a cualquier precio, porque lo estiman indispensable en el plantel.

## MALESTAR PORQUE WANDERERS JUGARA EN SAUSALITO

No miró con muy buenos ojos la Municipalidad de Valparaíso la resolución adoptada por Wanderers de firmar un compromiso con la corporación edilicia de Viña del Mar para jugar el partido con Universidad de Chile en el Estadio Sausalito. Sobre el particular el Jefe comunal en declaraciones formuladas manifiesta que la medida adoptada por la entidad no hace otra cosa que perjudicar al hincha porteño. "Se sabe —dijo— de los problemas que representa para el aficionado tener que trasladarse a la ciudad jardín para asistir a un espectáculo deportivo".

## LAS RAZONES DE WANDERERS

En esta materia, se estima positivamente que una de las razones que tuvo Wanderers para resolver jugar su partido en Sausalito deriva de un acuerdo adoptado por la Municipalidad de Valparaíso, a raíz de los sucesos ocurridos en el partido contra Colo Colo en el campo playanchino. Según la reacción del organismo edilicio se habrían vendido entradas de más, lo que provocó los incidentes. El directorio de Wanderers desmintió categóricamente tales conceptos, los que pese a todo no fueron retirados.

## GESTIONES DEL ALCALDE PORTEÑO

El Alcalde está realizando gestiones, con el fin de lograr que el encuentro de Wanderers con la "U" se dispute en Playa Ancha, para lo cual ha sostenido diversas entrevistas con los directivos locales. No obstante no se ha logrado un acuerdo definitivo. Incluso se afirmó que como una forma de obtener una mayor recaudación se suprimirían las entradas de favor que se elevan en un número de 1.200 y también se instalarían unas tribunas metálicas que son de propiedad de la Escuela Naval, con lo que se aumentaría la capacidad de Playa Ancha en por lo menos unas 5 mil localidades.

En todo caso, un acuerdo definitivo tendrá que surgir en el día de hoy.

## SE VA AGUILAR DE EVERTON

Fue autorizado el arquero suplente de Everton, Adison Aguilar, para que busque un nuevo club ante el deseo del jugador de lograr mayores posibilidades económicas, toda vez que por efectos de su lesión debió aceptar la renovación del contrato en pésimas condiciones. Por lo pronto se sabe con certeza que Aguilar será sometido a una prueba en Colo Colo, entidad que ya el año anterior demostró cierto interés en su concurso.

## JIRA DE EVERTON AL NORTE

Everton recibió ya una formal invitación de varias asociaciones de la zona norte, que estarían dispuestas a financiar una jira del equipo viñamarino, siempre y cuando ésta se inicie inmediatamente después de disputada la última fecha del actual certamen. De acuerdo al texto del comunicado, Everton tendría que embarcarse el mismo día del partido con La Serena rumbo al norte, para cumplir una prolongada jira que, por supuesto, están estudiándola los dirigentes.

## PAGARON SUELDOS

En realidad, el entusiasmo que existe en la tienda viñamarina, luego del triunfo sobre Colo Colo y, en general, por la campaña del cuadro es tan elocuente, que ya se prometió para hoy cancelar los sueldos a los jugadores correspondientes al mes de enero.

## ¿VALENTINI A UNION ESPAÑOLA?

El zaguero Aldo Valentini, de Wanderers, … conversaciones con Unión Española sobre una … contratación. El pequeño jugador porteño termin… ríodo reglamentario en Wanderers, quedando con … en la mano, lo que le permite considerar person… cualquier arreglo con otro club.

## ANTOFAGASTA TRAS ARQUERO VIÑAMAR…

Ricardo Contreras, el buen arquero de Everton, … bió una oferta del Club Unión Bellavista, de An… ta, que es la ciudad natal del guardavallas viñ… Contreras, al igual que varios titulares, termina … con la entidad y en la actualidad están a la espera … que resuelva la institución. Como la mayoría … primas como requisito indispensable para llegar … tendimiento, lo más seguro es que todos vayan a … de Jugadores, ocasión que tendría que aprovechar … tulante al ascenso para obtener sus servicios.

## YAVAR RENOVO CON MAGALLANES

Pese a lo que habían dicho algunos dirigentes … gallanes, en el sentido de que venderían a sus … Yávar y Ampuero, por quienes se interesaban va… bes de Primera División, una vez que finalizara … petencia oficial, esto se desvirtuó ayer al haber … contrato con la vieja "Academia" el delantero Yávar…

Pese a que oficialmente no se dio a conocer … por la cual el crack internacional renovó con… otros dos años, extraoficialmente se supo que ha… por una suma superior a los Eº 40.000.

## ¿ALÓ, 8222…

¡Nación, buenas tardeeees!

—Buenas tardes señorita. Comuníqueme con … tes por favor.

(Ruidos de conexiones)

—¿Aló, Deportes?

—Sí señor, ¿qué desea?

—¿Está el jefe?

—Está ocupado, señor, ¿para qué sería?

—Mire, HE DECIDIDO TRABAJAR CON …

—¿Cómo dice...?

—Como escucha, desde esta fecha tendrán … colaborador que los va a mantener al día en … cosas que a Uds. se les van, porque están dema… cupados en sus tareas. Y les advierto que lo que … taré serán siempre noticias de las "gordas".

—Mire señor, antes que nada, le ruego que … tifique y que comprenda, además, que a nuestros … radores los elegimos nosotros y...

¡Ud. se calla! y escucha. Para que Ud. … el secretario general de la popular entidad co… mo el "Correo de las Brujas" y como tal soy … de todas esas informaciones que Uds. usan a … mente. De tal manera que terminemos las … empecemos a trabajar ¿le parece?

—Bueno, la verdad es que me convenció, lo … le exijo es mucha seriedad, porque este Diario … cota y además, déme su nombre, por lo menos … cretario.

—Mire, Ud. me cayó simpático y lo auto… que me trate de don Juan. Ahora escuche. … tengo para comenzar, es buena de veras:

Resulta que cuando el entrenador Enrique … dez se fue de Palestino, se dijo que viajaba a … porque su señora estaba enferma, ¿no es así?

—Exacto, esa fue la versión oficial.

—Bueno, la verdad es que la cosa no es … que he sabido dos cosas que cambian un poco … ramita. Primero que, y esto es oficial, Fernán… como le dicen en Buenos Aires, firmó contrato … nasia y Esgrima de La Plata y se hace cargo … el jueves de esta semana. Esta contratación … go de largas conversaciones que se presumen … harto tiempo antes de que se le "enfermara" …

—Pero...

—Nada de peros, quedamos en que Ud. … escribiría. Además, le puedo decir que Enrique … Viola, tiene su geniecito más o menos fuerte … jugador que es mediozaguero de Palestino y … do empieza con A y termina con A y tiene … medio, aburrido de las durezas de Fernández … "combos" con el director técnico...

—¿Cómo dice? ¿Se atreve a sostener que … tes entre el entrenador y ese jugador?

—¡Sí, señor, y no me discuta! Así fue y … me parecen mucho más claras que la "enferm… se dio en la versión oficial. Y eso es todo, … amigo.

—Oiga, don Juan, ¿y le parece poco?

—Para empezar no está malo, ahora … noticias, úselas y hasta la próxima. Chao.

DEL JUEVES 10 AL DOMINGO 13:

# EN 4 ETAPAS SE CUMPLIRA EL METROPOLITANO DE NATACION

**El más importante torneo previo al Nacional, tendrá como escenario pileta del Stade Francais. Programa oficial de los cuatro días de competencias**

Ya está confeccionado el programa para el Campeonato Metropolitano de Natación que se efectuará de jueves a domingo, en la pileta del Stade Francais, con las mismas pruebas que el Campeonato Nacional que se hará del 24 al 27 de este mes.

En este torneo, aparte de los equipos de los clubes de la Asociación Santiago, y Universitaria, participarán nadadores de Talca, Asociación Naval y ahora, Rancagua.

Por los apronles previos al torneo se espera que, algunas de las marcas amaguen seriamente los records de Chile, en especial Rosita Guzmán, que ha estado a escasos segundos de los records de Ruby Bonder, en estilo libre.

ELIGIO OCAÑA.— El astro panameño de la "U", Eligio Ocaña, está cumpliendo destacadas actuaciones en Melipilla, en defensa de Profesores, equipo que marcha invicto en el Torneo de Verano.

**LAS JORNADAS**

El programa para el Torneo Metropolitano, en sus cuatro días es el siguiente:

**JUEVES 10.—** 1.500 metros libres, varones TC.; 100 metros mariposa, damas TC.; 50 metros mariposa, damas inf.; 200 metros libre, varones, juv.; 200 metros pecho, damas juv.; 100 metros espalda, varones TC.; 400 metros medley, damas T; 100 m. pecho, varones, inf.; 200 metros mariposa, varones TC.; 100 metros mariposa, varones juv.; posta 4x100 metros libre, damas TC.

**VIERNES 11.—** 200 metros libre varones TC.; 50 metros mariposa varones inf.; 400 metros libre, damas TC.; 100 metros libre, varones juv.; 200 metros espalda, damas juv.; 100 metros mariposa varones TC.; 100 metros pecho, damas inf.; 200 metros pecho, varones juv.; 100 metros libre, damas, juv.; 100 metros pecho damas TC.; 100 metros espalda, varones juv.; posta 4x100, 4 estilos, varones TC.

**SABADO 12.—** 400 metros libre varones TC.; 100 metros libre damas TC.; 200 metros medley varones juv.; 200 metros libre, damas juv.; 100 metros libre, damas, inf.; 100 metros espalda varones, inf.; 200 metros espalda, varones TC.; 200 metros espalda, damas TC.; 100 metros pecho, damas, juv.; 200 metros pecho, varones TC.; 200 metros espalda, varones juv.; posta 4x100 metros, 4 estilos, damas, TC.

**DOMINGO 13.—** 400 metros medley, varones TC.; 200 metros pecho, damas TC.; 100 metros pecho, varones juv.; 100 metros libre, varones inf.; 100 metros libre varones TC.; 100 metros espalda damas, inf.; 100 metros espalda, damas TC.; 50 metros mariposa, damas, juv.; 400 metros libre, varones, juv.; 100 metros pecho, varones, TC.; 100 metros espalda, damas juv.; 200 metros libre, damas TC.; posta 4x100 metros, libre, varones TC.

LANDO OLIVARES.— El destacado librista de Universi-
de Chile es una carta segura en el Campeonato Metropoli-
de Natación que se inicia el jueves.

## Clubes de barrios eligieron nuevas directivas: 1966

Han elegido directiva para el presente año, los siguientes clubes deportivos:

**REAL MADRID:** presidente, Néstor Chouquert Valdés (reelegido); vicepresidente, Osvaldo Pérez; secretario, Carlos Morales Quevedo (reelegido); prosecretario, Angel Pulgar; tesorero, Manuel Garrido (reelegido); protesorero, Eduardo Díaz. Directores: Héctor Silva R., Jorge Valladares B. y Guillermo Buruchaga. Director técnico, Osvaldo Pérez; capitán del equipo de honor, Oscar Soto.

**CLUB DEPORTIVO BOCA JUNIORS DE ÑUÑOA:** presidente, Federico Saavedra; vicepresidente: Patricio Rojas N.; secretario, Antonio Friesser; prosecretario, Humberto Torres; tesorero, Alberto Rojas; protesorero, Rafael Reyes. Directores: Domingo Guzmán, Leopoldo Guzmán, Lafiro Barrientos, Manuel González, Enrique González; delegados ante la Asociación Deportiva de Ñuñoa, Guillermo Rojas y Martiniano Garrido.

**CLUB DEPORTIVO OLIMPICO AGRICOLA:** presidente, Sergio San Juan; vicepresidente, Carlos Santos; tesorero: Omar Pincheira; protesorero, Luis Díaz; secretario, Luis Avila; prosecretario, Luis Donoso. Directores: Juan Berríos y Bernabé Zúñiga.

## U. C., Campeón de la Reserva Profesional

...iversidad Católica culminó ...buena campaña del año y ...adjudicó por segunda vez consecutiva el título de Campeón de Reservas. En su última presentación derrotó a Palestino 3 por 0, con goles de Betta, Barrales y Galdámez. En los otros encuentros de la jornada final del torneo, Colo Colo, que escolta a la UC, superó a Audax Italiano, 3-1 y de vencer los albos en su partido pendiente con Magallanes, igualaría al conjunto cruzado. Unión Española doblegó a Universidad de Chile, 3-2; Ferrobádminton ganó 1-0 a Santiago; Magallanes y Municipal igualaron a uno, y finalmente, Universidad Técnica apabulló a Iberia, colista absoluto, 5-1. EN EL GRABADO, están los campeones. De pie, izquierda a derecha, Adán Godoy, Hugo Torres, René Hormazábal, Luis Olivares, Luis Hernán Carvallo y Esteban Varas; de pie, en el mismo orden, Rómulo Betta, Juan Barrales, Juan Herrera, Manuel Gaete y Francisco Galdámez

## Con sus 3 equipos venció Sal Venus

Tres sabrosos triunfos consiguió el sábado pasado, en fútbol, el Club Deportivo San Venus, ante el Carrera Hilton. En tercera serie venció 2 x 0, por igual marcador en segunda y 3 x 1 en primera.

Los tres triunfos permitieron a San Venus ganarse un balón de fútbol que estaba en juego.

El domingo próximo, la delegación deportiva del San Venus F. C., irá al vecino pueblo de El Monte, para jugar con el buen equipo San Francisco.

La salida de Santiago será de calle Exposición N.o 802, a las 8 horas, sede de la secretaría.

## Tricolor Barrancas festejó aniversario

Con nutridas actividades deportivas y sociales, cumplió sus 21 años de vida el popular instituto Tricolor Barrancas, de la comuna del mismo nombre.

Los activos socios de Tricolor Barrancas tienen en muy buen pie a su club, que lo han hecho bastante conocido en las diversas canchas.

La directiva que está a cargo de Tricolor Barrancas será la siguiente: presidente: Mario Portuguez; vicepresidente, Guillermo Brito; tesorero, Jose Parada; protesorero, René Díaz; secretario, Nelson Cuevas; prosecretario, Guillermo Jorquera; director, Luis Cruz; secretario de prensa, José Monsalve.

## ...eatles organiza torneo de B. Fútbol

...n nuevo torneo de baby-...bol está organizando el ...b Deportivo Los Beatles, ...disputarse en la cancha del ...el, ubicada en Mapocho ...

...os diversos equipos que ...ervendrán optarán al Tro-... Eleodoro Fuentes y otros ...osos estímulos.

Los clubes que han solicitado su inscripciones se reunirán por intermedio de sus delegados el lunes 14 en Libertad 599, secretaría del Club Lircay.

La inscripción para competir en el torneo será de Eº 15, más una garantía de Eº 20, la cual será devuelta al término del certamen, siempre que la actuación del club hubiese sido normal.

Para cualquier información o inscripción, ésta puede hacerse de 14.30 a 16 horas, y de 20 horas adelante, en calle Santo Domingo 2706, fono 90605.

## ...m con triunfos ... Real Madrid en Unión Española

...añana, en la nueva sede de ...nmobiliaria de Unión Es-...ñola, ubicada en Carmen 110, se proyectará el inte-...ante film sobre los especta-...lares triunfos internaciona-... del gran equipo que formó ...al Madrid y que se clasificó ...co veces Campeón de Euro-... de fútbol. La exhibición de ...a película tiene como fin ...nir fondos para la rama de ...quetbol que encabeza el ac-... dirigente, Alfredo Vega. ...Los organizadores de esta ...ada nos encargan invitar a ...os los aficionados y simpa-...antes de la entidad hispana ...de su rama de básquetbol, ...e tantos laureles ha conse-...ido para el club hispano, co-...orando de esta manera a su ...antenimiento y progreso.

## Varios ascensos de los tenistas de Asoc. Santiago

Luego de las actuaciones cumplidas por los tenistas en el Campeonato de Llo-Lleo, la Asociación Santiago de Tenis, por intermedio de su directorio, decretó los siguientes ascensos: A serie de honor: Julio Bravo y Belus Prajoux, del Estadio Nacional. A primera categoría, Sergio Torreblanca, de Estadio Nacional. A segunda categoría: Mario Raffo y H. Herrera, de Llo-Lleo, y Hoins Gurmerodt, de Llanquihue.

BASQUETBOL:

# ULTIMAN PREPARACION DEL EQUIPO QUE IRA A CORDOBA

La Selección Nacional de Básquetbol que el viernes viajará a El Cosquín, Córdoba, donde intervendrá en el Campeonato Confraternidad de los Pueblos, cumple sus últimos entrenamientos de cancha, en procura de conseguir el mejor estado físico de sus hombres. A la práctica de ayer concurrió la Comisión de Equipo y los doctores Losada y García. El entrenador Stephan Spandarian ordenó los habituales controles y se practicaron diversas jugadas, tanto de ataque como de defensa. Al final de la intensa sesión, se jugó un match, dividiéndose el plantel en dos equipos. No concurrieron a la práctica Francisco Valenzuela —nominado para viajar a Córdoba— y los reservas Eddy González y Luis Suárez. El primero, afectado de un esguince, y el segundo, aún mantiene el yeso que le fue aplicado hace unos días.

**EQUIPO "B" A MACHALI**

Los jugadores del plantel preseleccionado que no viajen a Córdoba irán este lunes a la vecina localidad de Machalí, donde se enfrentarán a la Selección de Rancagua. Los elementos que jugarán en Machalí son: Gastón Aravena, Abelardo Viedma, Juan Boemwald, Eddy González, Wiberto Díaz, Roberto González, Francisco Pando, Carlos Zarges y Luis Fuentes. El viaje lo harán en un bus especial y la partida está fijada para las 18 horas, desde el Gimnasio Nataniel.

Junto con la Selección "B" irá a Machalí el cuadro de Estrellas de Colo Colo, para enfrentar a la Selección de Rancagua.

Los organizadores de la velada basquetbolística aprovecharán la estada de Gastón Aravena para rendirle un homenaje, ya que como se recordará el correcto defensor de Universidad Católica fue designado como el "Mejor Deportista" del básquetbol en 1964, premio que recibió el año pasado.

# PORTUARIO DE EL CALLAO LLEGA MAÑANA A SANTIAGO

**El equipo peruano viene invitado por la Mutual de ex Jugadores y cumplirá 5 presentaciones ante cuadros nacionales**

Invitado por la Mutual de ex Jugadores Profesionales de Fútbol, llegará mañana al aeropuerto de Los Cerrillos el equipo PORTUARIO, de El Callao, Perú, conjunto que en canchas nacionales cumplirá una serie de presentaciones.

El cuadro peruano debutará este sábado, frente al representativo del Banco del Estado, en el Estadio El Llano. La segunda actuación tendrá lugar en San Antonio, frente a San Antonio Unido, equipo que milita en la División de Ascenso del Fútbol Profesional. Luego, los visitantes irán a Valparaíso para medirse con Administración del Puerto; el jueves actuarán en Quillota, frente a San Luis, y el martes 22 se despiden frente a la Mutual de ex Jugadores.

Durante la estada en Chile del Portuario de El Callao, los dirigentes de la Mutual de ex Jugadores le organizarán visitas a los principales balnearios de la zona central, a Valparaíso y Viña del Mar, donde concurrirán al Festival de la Canción e irán a la Escuela de Caballería de Quillota.

En Santiago se les ha preparado un intenso programa de festejos y visitas a los principales sitios de atracción turística, comidas y almuerzos, programación que no les dejará un sólo día libre a los hermanos peruanos.

## Nuevo aniversario celebrará el Club Aéreo San Rafael

Hoy, durante todo el día, en el Estadio del Club Aéreo, de San Rafael, Los Andes, se llevará a efecto un festival de fútbol, básquetbol y baby-fútbol que ha organizado el club dueño de cancha en celebración de sus 24 años de existencia. En la mañana los equipos femeninos y masculinos de básquetbol del Hipódromo Chile, y una selección de baby-fútbol del Campeonato "Agustín Biggini C.", que organizó el Club Los Optimistas, enfrentarán al club local, y en la tarde, los tres equipos del Santos Aybar, campeon del Torneo de Futuros Cracks enfrentarán al Club Aéreo San Rafael.

La delegación metropolitana viajará hoy, a las 7.30 horas, desde la Estación Mapocho y va presidida por los señores Manuel Navarro Guillermo M. Sanz y Manuel Campos M.

Básquetbol:

## "Profesores" es el líder en Melipilla

Los equipos de Llolleo, Polluelos y Profesores, fueron triunfadores en la 10ª fecha del campeonato de básquetbol de verano que organiza y controla el Cuerpo de Bomberos de Melipilla, en la cancha que esa entidad posee en Melipilla. La fecha tenía como atracción principal el choque de los invictos cuadros de Profesores y Español. El triunfo correspondió a los "maestros" los que contaron con el valioso aporte del panameño Ocaña, scorer de la noche, al realizar una presentación de valer. El moreno defensor de Profesores llenó la noche y las canas de sus rivales. En los otros encuentros de la jornada, Llolleo superó a Diablos Rojos, 67-50 y Polluelos hizo lo propio con Hospital, a quien superó 74-62.

Con estos resultados la tabla quedó de la siguiente manera: 1º Profesores, único invicto, 4 partidos jugados, 4 ganados; 2º Gatos Bohemios, 4-3-1 y Español, 4-3-1; 4º Hospital, 5-3-2; 5º Polluelos, 5-3-2; 6º Soinca, 3-2-1; 6º Llolleo, 5-1-4; 7º Diablos Rojos, 5-5-0 y Arturo Prat, 5-5-0.

La próxima fecha, es la siguiente: Diablos Rojos-Soinca y Español-Polluelos.

# ADOPTAN MEDIDAS DE SEGURIDAD EN EL ESTADIO NACIONAL DE LIMA

LIMA, 8 (ANSA).— El Alcalde de la ciudad, Luis Bedoya Reyes, y dirigentes del Comité Nacional de Deportes, se reunieron ayer, para contemplar en conjunto algunas normas de seguridad que deben primar en el Estadio Nacional para bien de los espectadores.

Entre esas normar se aprobó una, mediante la cual se permitirá el ingreso de los aficionados al Estadio Nacional, sólo hasta diez minutos antes de iniciarse el partido de fútbol central de la reunión. Esta medida tiene, según el comunicado emitido por la Alcaldía, de evitar que los espectadores sufran molestias de aquellos que llegan a último momento en busca de ubicación.

Por otra parte, la Municipalidad de Lima y el Comité Nacional de Deportes, acordaron aunar sus esfuerzos para estudiar la posibilidad de construir la ciudad deportiva de Lima en una ubicación adecuada.

# ★ HIPODROMO CHILE ★

DOMINGO 13 DE FEBRERO DE 1966

**NOTA:** Los caballos marcados con un asterisco, tuvieron contratiempos en su última actuación.

## PRIMERA CARRERA.— 1.200 metros — 13.a serie — A las 7.45 horas

1 Don Ernesto — R. Hermosilla; 2 Don Nicolás — J. Salinas; 3 Secretito II — N. N.; 4 Tartiana — M. Flores; 5 Agudo* — L. Hevia; 6 Bulgaria — O. Castillo; 7 Dardanelos* — C. Moreno; 8 Petulancia — N. González; 9 Rofa — R. Marchant; 10 Otala — O. Díaz; 11 Medalla — J. Muñoz; 12 Monna Vanna — N. Romero; 13 Petilere — A. Parra; 14 Policasta — N. N.; 15 Winchester — J. Torres; 16 Parna — C. Díaz

Corral: 1 - 2

## SEGUNDA CARRERA.— 950 metros — CONDICIONAL — A las 8.15 horas

1 Barbilla — S. Godoy; 2 Birikina — V. Ubilla (2); 3 C. de Fuego — P. Cerda; 4 Evadne — D. Latorre; 5 Mamby — E. Soto; 6 Ghilus — N. González; 7 Haitiana — E. Meneses; 8 Luterana — J. Pacheco; 9 Orisanta — J. Martínez; 10 Parisdora — O. Castillo (2); 11 Prudencel — J. Sepúlveda; 12 Q. Fontane — E. Guzmán (1); 13 Renovada — J. Prádenas; 14 Ricaventura — L. García; 15 Rosa Fift — F. Venegas

Corral: 4 - 5

## TERCERA CARRERA.— 1.200 metros — 12.a serie — A las 8.45 horas

1 Caraxaca — M. Alquinta; 2 Rau — C. Santos; 3 Interview — J. Oarcia; 4 Loa — J. Barrios; 5 Tanton — E. Suárez; 6 Trueno — E. Parra; 7 Ancoa — L. Hevia; 8 Benavides — L. García; 9 Guignolette* — E. Guzmán; 10 Parlante — B. Campos; 11 Toyopet — R. González; 12 Ahita — A. González; 13 Bon Marché — N. N.; 14 Granata — N. N.; 15 Asuparda — Hugo Pilar; 16 Mágula — O. Castillo

Corral: 1 - 2

## CUARTA CARRERA.— 1.200 metros — 12a. serie — A las 9.15 horas

1 Pandit — O. Hermosilla; 2 Collarada — R. Saavedra; 3 Argelia — L. Prádenas; 4 Musca — B. Campos; 5 Bionda — P. Parra; 6 Caranda — J. Amestelly; 7 Faraona — H. Olguín; 8 Lombita — M. Alquinta; 9 Maria — V. Ubilla; 10 Morella — J. Latorre; 11 Moromar — G. Muñoz; 12 Salma — M. Flores; 13 Almical — A. Aravena; 14 Antonia — G. Meneses; 15 Aplaudido — N. N.; 16 Twistera — M. Campos

CORRALES: 3 con 4 y 8 con 9.

## QUINTA CARRERA.— 1.200 metros — 11a. serie — A las 9.45 horas

1 Lucky Dream — I. Sandoval; 2 Adismón — J. Barrios; 3 Aprobado — P. Cerda; 4 Estrella Real — A. González; 5 Guaraca — M. Campos; 6 Humildad — J. Martínez; 7 La Mestaza — V. Barra; 8 Lucciola — C. Paredes; 9 Natty — L. García; 10 Romera — R. Busto; 11 Chaquete — L. Guzmán; 12 Ocean — C. Eguren; 13 Matizado — H. Alvarez; 14 Ponsador — N. N.; 15 Virtuosa — M. Ramírez; 16 Ensueño — E. Soto

Corral: 1 con 2.

## SEXTA CARRERA.— 1.200 metros — 10a. serie — A las 10.15 horas.— (Primera válida para la Triple Inicial)

1 Aguantao — L. García; 2 Alguacil — J. Salinas; 3 Cautiva — A. Parra; 4 Barulla — J. Pacheco; 5 Charada — V. Barra; 6 Black Night — E. Paredes; 7 Bullicioso — E. Paredes; 8 Don Ceja — J. Cerda; 9 Dragomirov — E. Soto; 10 El Camaleón — O. Cerda; 11 Mador — C. Sepúlveda; 12 Magistral — P. Pilar; 13 Queluxy — V. Bravo; 14 Stout — M. Ramírez; 15 Mercedes B. — I. Toro; 16 Narses — J. García

CORRAL: 2 con 3.

## SEPTIMA CARRERA.— 1.400 metros — Carrera CLASICO — A las 10.45 horas — Habrá Juego a Ganador, Placé y Dupla.

1 Príncipe Rubio — E. Araya; 2 Orontes — J. Amestelly; 3 Educando — S. Asocar; 4 Lokanal — D. Duarte; 5 Espadón — A. Salas; 6 El Cuervo — C. Sepúlveda; 7 Chiconel — A. González; 8 Siete Caras — A. Parra

## OCTAVA CARRERA.— 1.200 metros — Tercera serie — A las 11.15 horas — Segunda válida para la Triple Inicial

1 Aristócrata — P. Ulloa; 2 Enemigo — P. Araya; 3 Milord — O. 2º Castillo; 4 Ghima — S. Olguín; 5 Bowman — J. Amestelly; 6 Río Cuarto — V. Bravo; 7 Chamaco — P. Pacheco; 8 Homérico — J. Martínez; 9 El Solitario — E. Soto; 10 Jurada — C. Godoy; 11 Bonaparte — C. Ocampo; 12 Complejo — C. Paredes; 13 Sans Atout — J. Sepúlveda; 14 Trovador — J. Eguren; 15 La Más Linda — A. Salinas; 16 Pidenco — J. Torres

CORRAL: 2 con 3.

## NOVENA CARRERA.— 1.200 metros — Novena serie — A las 11.50 horas — Tercera válida para la Triple Inicial.

1 — C. Sepúlveda; 2 Cítula — I. Sandoval; 3 Descubridor — J. Latorre; 4 Disculpa — E. Salinas; 5 Eze — J. Aravena; 6 Italo Segundo — A. González; 7 Mirthita — S. Cerda; 8 Monacal — L. Salinas; 9 Sidarta — M. Alquinta; 10 Solustio — V. Bravo; 11 Hugarely — E. Soto; 12 Atla — Edo. Soto; 13 Broiler — C. Godoy; 14 Canastilla — C. Cardoza; 15 Don Carlos — E. González; 16 Onix — L. Toro

CORRAL: 8 con 9.

## DECIMA CARRERA.— 1.200 metros — 5.a Serie — A las 12.25 horas — (Primera válida para la Triple Final)

1 Excelsa — J. Amestelly; 2 Cuyano — L. Muñoz; 3 Gilberto — E. Soto; 4 Osado — S. Norambuena; 5 Formidable — J. Barrios; 6 Mireille — R. González; 7 Auxilio — S. Olguín; 8 Pellonue — B. Campos; 9 Silvestre — M. Ramírez; 10 Corzana — A. Parra; 11 Sabra — D. Cerda; 12 Archilas — O. Castillo; 13 Cantante — L. Nord; 14 Pescadito — E. Aspee; 15 Sapirita — J. Salinas; 16 Variete — J. Aravena

## UNDECIMA CARRERA.— 1.200 metros — 4.a Serie — A las 13 horas —

1 Esponja — J. Aravena; 2 Bond — J. Amestelly; 3 Júpiter — L. Muñoz; 4 Moderno — C. Sepúlveda; 5 Tirol — J. Ojeda; 6 Sineus — E. Soto; 7 Suntuosa — D. Cerda; 8 Temerario — S. Alcaide; 9 Okhrana — A. Silva; 10 Soriedad — G. Meneses; 11 A. Cidel — J. Salinas; 12 Secante — H. Olguín; 13 Gherenuk — E. Corvalán; 14 G. Puyehue — J. Salinas; 15 Mundial — B. Campos; 16 Reservado — C. Paredes

(PASA A LA PAGINA 21)

# ★ CLUB HIPICO ★

DOMINGO 13 DE FEBRERO DE 1966

**NOTA:** Los caballos marcados con un asterisco, tuvieron contratiempos en su última actuación.

## PRIMERA CARRERA.— A las 13.30 horas.— 1.500 metros.— 6a. serie.

1 Puntal — R. Escobar; 2 Cuchuffi — J. Torres; 3 El Escudo — A. Núñez; 4 Novilunio — J. Sepúlveda; 5 Teseo — R. Naranjo; 6 Tereshkowa — M. Martínez; 7 Convicción — G. Aravena; 8 Chimbote — L. Toro; 9 Urbana — O. 2º Castillo; 10 Gustador — F. Meneses; 11 Xochil — J. Torres

## SEGUNDA CARRERA.— A las 13.55 horas.— 1.000 metros.— Condicional.— (Primera válida de la Apuesta Triple inicial.)

1 Conforme — C. Sepúlveda; 2 El Paleo — M. Aravena; 3 Corcel — E. Araya; 4 Don Carlos — O. 2º Castillo; 5 Manchuco — A. Núñez; 6 O'Farrell — J. Escobar; 7 Pasador — N. Suárez; 8 Peligroso — L. Hevia; 9 Sullivan — M. Yáñez; 10 Tagalo — J. Jorquera

## TERCERA CARRERA.— A las 14.20 horas.— 1.000 metros.— (Segunda válida de la Apuesta Triple inicial.)

1 Azogues — E. Araya; 2 Complido — G. Jorquera; 3 Chicopiter — S. Godoy; 4 Hercules — J. Sepúlveda; 5 Negro Bravo — C. Ocampo; 6 Oribel — N. N.; 7 Fosca — O. Castillo; 8 Plástico — A. Núñez; 9 Sabe Mucho — J. Suárez; 10 Sopesur — E. Guajardo

## CUARTA CARRERA.— A las 14.45 horas.— 1200 metros.— Séptima Serie.— (Tercera válida de la Apuesta Triple inicial.)

1 Bandurrio — P. Montoya; 2 Emo — C. Ocampo; 3 Proteo — J. Baeza; 4 Enfermera — J. Muñoz; 5 Mar Ibis — L. Toro; 6 P. Ancha — N. N.; 7 Miss Flora — P. Venegas; 8 Ralea — R. Hermosilla; 9 Fresca — J. Torres; 10 Ofendida — E. Ramírez; 11 Ristem — M. Hevia; 12 Tizanis — L. Suárez; 13 Completada — C. Núñez; 14 A. Kelina — L. Navarrete; 15 Dedicate — E. Sepúlveda; 16 Britannicus — O. 2º Castillo; 17 Demonio — A. Farías; 18 Negro — L. Toro; 19 Rischita — R. Romero; 20 Trapisonda — G. Fernández

## QUINTA CARRERA.— A las 15.15 horas.— 1.500 metros.— Tercera Serie — (Primera válida de la Apuesta Doble) (Habrá solamente a ganador)

1 Bose — M. Aravena; 2 Liste — S. Godoy; 3 Sorprendido — C. Pezoa; 4 Empeño — E. Araya; 5 Lindoflorite — A. González; 6 Paradilla — A. Núñez; 7 G. Joupre — O. 2º Castillo

## QUINTA CARRERA "A".— 1.800 metros condicional.— Se correrá inmediatamente después de la 5. acarrera.— Habrá solamente post

1 Arriesgón — J. Sepúlveda; 2 Mazarincho — N. N.; 3 Nicobar — C. Pezoa; 4 Pitón — J. Torres; 5 Aucana — E. Guajardo; 6 Provocativo — S. Godoy; 7 Zas — G. Fernández

## SEXTA CARRERA.— A las 15.40 horas.— 1.700 metros.— Séptima Serie.— (2a. válida de la Apuesta Doble).

1 Chabel — G. Jorquera; 2 Audina — J. Toro; 3 Juguetón — N. N.; 4 O. Rojo — M. Ramírez; 5 Peregrino — J. Baeza; 6 Barcelonesa — J. Prádenas; 7 Chero — L. Romero; 8 Nabalbo — C. Sepúlveda; 9 El Patrón — S. Godoy; 10 G. Palace — M. Ruiz; 11 Talanquera — M. Fuentes; 12 Abelardo — F. Meneses; 13 Labriego — J. Rojas; 14 Molesta — N. N.; 15 Transmisión — N. Hevia; 16 B. Compra — O. Castillo; 17 Chucha — M. Aravena; 18 Unión — J. Sepúlveda

## SEPTIMA CARRERA.— A las 16.15 horas.— 1.900 metros — Clásico.— co.—

1 Centinela — C. Pezoa; 2 El Embrador — J. Martínez; 3 Rucanegra — R. Araya; 4 Señuelo — H. Solas; 5 Bosque — C. Castillo; 6 Milanés — A. Núñez; 7 S. Listo — G. Muñoz; 8 Ansiado — E. Araya; 9 La Porfiada — J. Sepúlveda; 10 Rico Milla — J. Amestelly; 11 Viareggio — J. Baeza; 12 Enoschima — A. González

## OCTAVA CARRERA.— A las 16.45 horas.— 1.500 metros — 5.a Serie — (Primera válida de la Apuesta Triple Final)

1 Fango — N. N.; 2 Cosa Nostra — N. N.; 3 Rastro — N. N.; 4 Indiscreto — E. Guajardo; 5 Paciencia — J. Araya; 6 Abordaje — A. González; 7 Panguecillo — G. Muñoz; 8 Citronela — E. Suárez; 9 Rastrojo — F. Meneses; 10 Marinka — C. Sepúlveda; 11 Pimentón — R. Gatica; 12 Beltiddin — C. Ocampo; 13 Cantera — O. Araya; 14 Kriss — J. Torres

## NOVENA CARRERA.— A las 17.25 horas.— 1.500 metros.— 6.a Serie.— (Segunda válida de la Apuesta Triple Final)

1 El Sarao — L. García; 2 Tolondrón — L. Pezoa; 3 Cuchilla — J. Toro; 4 Honada — N. N.; 5 Barón — A. Aravena; 6 Chicharrón — J. Amestelly; 7 Llama — A. Ruiz; 8 Querni — C. Sepúlveda; 9 Simancas — E. Guajardo; 10 T. Curragh — E. Hevia; 11 Cenizas — J. Toro; 12 Camilo — J. Sepúlveda; 13 M. Blanca — J. Muñoz; 14 C. Secret — F. Meneses; 15 Símbolo — E. Suárez; 16 Ava — A. Salas; 17 Colegual — J. Sepúlveda

## DECIMA CARRERA.— A las 17.55 horas.— 1.200 metros.— 6ª serie.— (Tercera válida de la Apuesta Triple Final)

1 Vichicutén — E. Guajardo; 2 Damisela — E. Araya; 3 Delfín — J. Saavedra; 4 Dugazón — G. Jorquera; 5 Mister Hill — R. Naranjo; 6 Wilson — N. N.; 7 Aquilonia — J. Sepúlveda; 8 Aravena — A. Paredes; 9 Fulgurante — L. Meneses; 10 Naranjada — E. Suárez; 11 Patio — G. Fernández; 12 Big Crissly — C. Ocampo; 13 Guapeza — J. Sepúlveda; 14 Miss Rosario — S. Suárez; 15 Sunshine — B. Romero; 16 Cantahor — N. N.; 17 Gary — Orl. Castillo

## UNDECIMA CARRERA.— A las 18.25 horas.— 1.200 metros.— (En esta carrera habrá juego a la Dupla Combinada)

1 Pelluca — I. Sandoval; 2 Martillito — J. Martínez; 3 Barmaid — J. Saavedra; 4 Nilihue — N. N.; 5 El Paisito — N. Ruiz; 6 Aky — J. Suárez; 7 Belladora — J. Núñez; 8 Carnavalada — M. Ramírez; 9 India — J. Toro; 10 Equinoccio — S. Godoy; 11 Prima Rosa — J. Ibacache; 12 F. Quimera — F. Pezoa; 13 Boreas — F. Meneses; 14 Somebody — C. Ocampo; 15 Good By — J. Sepúlveda; 16 Pelayo — J. Araya

## DUODECIMA CARRERA.— A las 19.05 horas.— 1.200 metros.— 5ª serie.

1 Clarión — E. Naranjo; 2 Manolo G — J. Araya; 3 Don Baucha — E. Saavedra; 4 Mesopotamia — A. Núñez; 5 Nordeste — N. N.; 6 Vorobey — L. Fuentes; 7 Don Cristián — P. Pezoa; 8 Erupción — S. Yáñez; 9 Queen — M. Ramírez; 10 Ciudadela — J. Toro; 11 Lara — S. Godoy; 12 Golden Gate — R. Romero; 13 Dios Lucy — E. Suárez; 14 Good Trial — A. González; 15 Grande Dame — A. Ruiz; 16 Vanity — J. Sepúlveda; 17 Timbero — M. Aravena; 18 Lonjista — O. Castillo

# SPORTING CLUB

DOMINGO 13 DE FEBRERO DE 1966

PRIMERA CARRERA.— 1.300 metros.— Indice: 15—23.

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Fabulista | 55 | 8 | C. Jorquera | E. Vidal |
| 2 | Ben Ali | 53 | 11 | E. Wastavino | R. Saavedra |
| 3 | Floreciente | 53 | 5 | R. Pinto | R. Padovani |
| 4 | Honey Sweet | 52 | 2 | L. Mejías | U. Bravo |
| 5 | Landeau | 52 | 10 | E. Frías | D. Alvarez |
| 6 | Río Lircay | 52 | 4 | V. Lobos | O. Urbina |
| 7 | Rumor | 52 | 7 | J. Bórquez | R. Bernal |
| 8 | Turelina | 52 | 6 | P. Hernández | S. Arellano |
| 9 | La Viroca | 51 | 3 | G. Cortés | H. Garretón |
| 10 | Mengano | 50 | 9 | N. N. | E. González |
| 11 | La Ronquita | 47 | 1 | E. Leiva | O. Leiva |

SEGUNDA CARRERA.— 1.0000 metros.— Condicional.

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Llame | 54 | 1 | G. Saavedra | O. Castillo |
| 2 | S. Helene | 54 | 11 | B. Parra | F. Castro |
| 3 | Marinetta | 52 | 7 | C. Jorquera | E. Vidal |
| 4 | Mas Linda | 52 | 12 | R. Arredondo | H. Alcántara |
| 5 | Mamina | 51 | 5 | R. Clavería | L. E. Vásquez |
| 6 | Patate | 51 | 8 | J. Monardes | A. Breque |
| 7 | Cumparsita | 50 | 3 | G. Farfán | R. Saavedra |
| 8 | Venice | 50 | 6 | J. Bórquez | E. González |
| 9 | Veridiana | 50 | 2 | J. Santos | A. Padovani |
| | | | | J. Parra | G. Mancilla |
| 11 | Carmen Rita | 47 | 4 | E. Leiva | G. Mancilla |
| 12 | Chinola | 47 | 13 | S. Azócar | A. Martínez |
| 13 | Tezbuena | 47 | 10 | P. Hernández | S. Arellano |

TERCERA CARRERA.— 1.000 metros.— Condicional.

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Orfeo | 58 | 6 | F. Toro | A. Breque |
| 2 | Vencedor | 58 | 12 | N. N. | O. Silva |
| 3 | Embauco | 57 | 10 | R. Pinto | J. Inda |
| 4 | Nocaut | 56 | 1 | C. Astorga | G. Urquidi |
| 5 | Bauchita | 55 | 4 | N. N. | N. Ramírez |
| 6 | En Vista | 55 | 11 | B. Parra | L. A. García |
| 7 | Cidra | 54 | 7 | C. Jorquera | F. Castro |
| 8 | Jean Bart | 54 | 9 | L. Mejías | M. Maira |
| 9 | Doña Tita | 53 | 14 | J. Bórquez | O. Castillo |
| 10 | Gran Bacán | 50 | 13 | G. Farfán | O. Castillo |
| 11 | Caperucita | 51 | 3 | R. Arredondo | G. Avila |
| 12 | Aylin | 50 | 5 | J. Parra | R. Saavedra |
| 13 | Edelyoe | 50 | 15 | R. Clavería | E. Bravo |
| 14 | El Tremendo | 50 | 2 | E. Leiva | O. Leiva |
| 15 | La Regalona | 47 | 8 | P. Hernández | H. Alcántara |

CUARTA CARRERA.— 1.000 metros.— Condicional.—

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Animoso | 54 | 6 | P. Hernández | G. Pérez |
| 2 | Asmoricano | 54 | 11 | B. Parra | A. Martínez |
| 3 | Dobles | 54 | 1 | N. N. | H. Jara |
| 4 | Don Balta | 54 | 12 | I. Saavedra | D. Araya |
| 5 | El Torero | 54 | 10 | L. Vásquez | O. Urbina |
| 6 | Fariseo | 54 | 14 | R. Arredondo | O. Leiva |
| 7 | Locatelli | 54 | 3 | E. Vásquez | Al. Breque |
| 8 | Perche | 54 | 4 | E. Romero | Al. Breque |
| 9 | Michimalongo | 54 | 16 | C. Jorquera | E. Bravo |
| 10 | Nijinsky | 54 | 7 | | F. Parisi |
| 11 | Pistorfico | 54 | 13 | G. Saavedra | S. Fuentes |
| 12 | R. Bristol | 54 | 9 | G. Farfán | H. Navarro |
| 13 | Mandoria | 51 | 2 | F. Toro | J. Melero |
| 14 | Orilla | 51 | 8 | S. Azócar | D. Bernal |
| | | | | C. Astorga | D. Alvarez |
| 16 | Swank | 51 | 15 | N. N. | A. Padovani |

QUINTA CARRERA.— 1.300 metros. Ind. 22 29.— (Primera de la triple inicial).—

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | El Brujo | 55 | 6 | R. Arredondo | O. Leiva |
| 2 | La Estrambito | 55 | 11 | O. Saavedra | F. Parisi |
| 3 | Zun Zum | 55 | 10 | F. Toro | E. Vidal |
| 4 | Clementina | 52 | 4 | C. Astorga | E. Vidal |
| 5 | Ciriaco | 54 | 1 | G. Saavedra | E. Bravo |
| 6 | Falconasa | 54 | 3 | E. Romero | A. Breque |
| 7 | Rosita Ch. | 53 | 12 | N. N. | L. Bernal |
| 8 | Tunis | 52 | 13 | S. Azócar | H. Jara |
| 9 | Antumilla | 51 | 7 | G. Farfán | R. Saavedra |
| 10 | La Breva | 50 | 9 | z | R. Saavedra |
| 11 | Brisca | 50 | 5 | J. Aliaga | G. Sarmiento |
| 12 | Starlion | 48 | 8 | J. Parra | F. Castro |
| 13 | Reforma | 48 | 2 | J. Monardes | A. Padovani |

SEXTA CARRERA.— 1.300 metros. Ind. 28.39.— (Segunda de la triple inicial).

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Vivianita | 56 | 9 | E. Frías | J. Castro |
| 2 | Belmondo | 55 | 2 | N. Bravo | U. Bravo |
| 3 | R. de Trébol | 54 | 8 | C. Astorga | G. Urquide |
| 4 | Sendero | 54 | 5 | A. Orellana | E. Vidal |
| 5 | M. Olive | 50 | 13 | C. Jorquera | E. Vidal |
| 6 | Frankfurt | 52 | 6 | E. Vásquez | A. Breque |
| 7 | C. Gleano | 51 | 4 | J. Aliaga | D. Alvarez |
| 8 | M. Adele | 51 | 1 | J. Parra | G. Sarmiento |
| 9 | Vivaracho | 51 | 10 | G. Cortés | S. Fuentes |
| 10 | Matarai | 50 | 12 | N. N. | H. Alcántara |
| 11 | Chumilla | 48 | 3 | P. Hernández | F. Parisi |
| 12 | Bosquelina | 47 | 7 | J. Monardes | R. Carvajal |
| 13 | Payador | 47 | 11 | | S. Arellano |

SEPTIMA CARRERA.— 1.500 metros.— Carrera Especial (3ª de la Triple Inicial).—

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Macherío | 59 | 1 | P. Ulloa | A. Allen |
| 2 | Encanta | 53 | 4 | N. N. | E. Vidal |
| 3 | Pitinahue | 52 | 8 | F. Toro | J. Melero |
| 4 | El Pollo | 51 | 3 | C. Astorga | G. Sarmiento |
| 5 | Pr. Paola | 50 | 6 | J. Monardes | E. Vidal |
| 6 | Lontananza | 49 | 7 | P. Hernández | H. Alcántara |
| 7 | Recostada | 48 | 5 | S. Azócar | C. Covarrubias |
| 8 | Mon Fetiche | 45 | 2 | J. Aliaga | J. Inda |

CARRERA "A".— Premio Saint Leger 3.000 metros.— Clásico. Sin Apuestas Se correrá después de la 7ª Carrera.

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Caperuzo | 56 | 1 | P. Ulloa | O. Silva |
| 2 | Prólogo | 56 | 2 | C. Astorga | C. Covarrubias |
| 3 | Quilmen | 56 | 3 | J. Aliaga | O. Silva |
| 4 | Acida | 53 | 4 | J. García | U. Duque |

OCTAVA CARRERA— Premio Antofagasta.— 1.300 metros. (1ª de la Triple Final).—

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Candelita | 50 | 10 | I. Saavedra | H. Jara |
| 2 | La Sympathi- | 52 | 9 | S. Azócar | H. Jara |
| 3 | Lipingue | 56 | 4 | G. Saavedra | E. Bravo |
| 4 | Coronada | 54 | 6 | G. Farfán | R. Bernal |
| 5 | Sir Tagus | 51 | 8 | F. Toro | R. Bernal |
| 6 | Peterpon | 52 | 11 | J. Aliaga | J. Inda |
| 7 | Eslora | 51 | 3 | C. Astorga | R. Allen |
| 8 | Ojo de Aguila | 49 | 9 | E. Vásquez | J. Bernal |
| 9 | Burbulita | 48 | 5 | J. Monardes | E. Vidal |
| 10 | Siete Triunfos | 48 | 7 | B. Parra | R. Carvajal |
| 11 | Estoque | 47 | 1 | P. Hernández | G. Sarmiento |

NOVENA CARRERA.— 1.300 metros. Handicap. (2ª Triple Final).

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Cavalcade | 57 | 5 | G. Saavedra | L. Vásquez |
| 2 | Novelón | 57 | 3 | E. Romero | O. Urbina |
| 3 | Velerito | 54 | 8 | S. Azócar | R. Bernal |
| 4 | Polinesia | 53 | 10 | F. Toro | L. A. García |
| 5 | Quemajosa | 52 | 1 | C. Astorga | O. Silva |
| 6 | Pitarrilla | 50 | 2 | C. Jorquera | E. Bravo |
| 7 | Marignan | 49 | 6 | B. Parra | R. Carvajal |
| 8 | Apolista | 47 | 7 | J. Aliaga | R. Allen |
| 9 | Mino | 46 | 9 | J. Monardes | E. Vidal |
| 10 | Rotary | 45 | 4 | E. Leiva | D. Alvarez |

DECIMA CARRERA.— 1.300 metros.— Premio Antofagasta.— (3ª de la Triple Final).—

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Pagano | 59 | 2 | F. Toro | A. Breque |
| 2 | Cirta | 57 | 5 | A. Orellana | O. Urbina |
| 3 | Bujara | 57 | 10 | O. Saavedra | M. Maira |
| 4 | Maquignon | 54 | 3 | E. Romero | J. Castro |
| 5 | Tabarin | 54 | 6 | S. Azócar | J. Bernal |
| 6 | Melina | 53 | 1 | J. Monardes | E. Vidal |
| 7 | Estallido | 52 | 12 | C. Astorga | G. Sarmiento |
| 8 | Fox Face | 50 | 11 | E. Vásquez | A. Breque |
| 9 | Invierno | 49 | 6 | J. Miranda | O. Silva |
| 10 | Chúcaro | 48 | 4 | N. N. | D. Bernal |
| 11 | Barrica | 46 | 9 | E. Leiva | O. Urbina |
| 12 | Dorotea | 46 | 7 | J. Aliaga | J. Inda |

# REBAJADO CASTIGO DE ANTONIO MUÑOZ

En reunión celebrada por el directorio del Hipódromo Chile, en el día de ayer, se acordó rebajar la pena de castigo que pesa sobre el entrenador Antonio Muñoz.

Este adiestrador se encontraba suspendido de sus funciones por un período de seis meses después de comprobarse, en el mes de noviembre, que su pupila, María, actuó bajo la ayuda de estimulantes.

El Directorio palmeño, los seis meses de castigo, los rebajó a cuatro. Puede reiniciar sus funciones a partir del 2 de marzo próximo.

# SPORTING CLUB

MIERCOLES 9 DE FEBRERO DE 1966

PRIMERA CARRERA.— 1.000 metros.— Ind.: 9-20.— A las 14.30 horas.

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| — | 1 | Bauchita | 56 | 4 | E. Frías | N. Ramírez |
| 0—0 | 2 | La Menace | 55 | 7 | R. Pinto | F. Castro |
| 5—2 | 3 | Batista | 54 | 9 | C. Jorquera | E. Vidal |
| 0—0—0 | 4 | Mte. Nevado | 54 | 12 | L. Mejías | C. Muñoz E. |
| 0—2 | 5 | Morena | 54 | 1 | P. Hernández | U. Bravo |
| 5—5 | 6 | Tarinna | 54 | 2 | B. Parra | L. Vásquez |
| 0—2—4 | 7 | La Furibonde | 53 | 13 | L. Vásquez | F. Parisi |
| 0—2—4 | 8 | Liat | 53 | 3 | S. Valenzuela | I. Saavedra |
| 0—0—5 | 9 | Ciba | 52 | 5 | J. Borquez | O. Urbina |
| 5—0 | 10 | Bacari | 51 | 8 | V. Lobos | M. Maira |
| — | 11 | Erly | 45 | 6 | E. Suárez | M. Maira |
| — | 12 | Mendicante | 51 | 10 | J. Sepúlveda | O. Castillo |
| 0—0 | 13 | Mofa | 46 | 14 | N. N. | U. Duque |
| 0 | 14 | Dorogoy | 45 | 11 | O. 2.o Castillo | J. Manríquez |

SEGUNDA CARRERA.— 1.400 metros.— Condicional.— A las 15.05 horas.

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 0 | 1 | Epi D'Or | 57 | 11 | E. Frías | L. E. Vásquez |
| 0 | 2 | Muzana | 49 | 1 | B. Parra | L. E. Vásquez |
| — | 3 | Piquete | 57 | 6 | C. Jorquera | E. Vidal |
| 5 | 4 | Honoraria | 50 | 2 | J. Amestelly | E. Vidal |
| 0—0—0 | 5 | Bohemio | 55 | 14 | F. Toro | L. A. Bernal |
| — | 6 | El Valiente | 51 | 8 | L. Yáñez | L. A. Bernal |
| — | 7 | Chagual | 50 | 3 | J. Monardes | D. Bernal |
| 0—0—0 | 8 | Corso | 55 | 10 | O. Saavedra | O. Castillo |
| — | 9 | La Voz | 55 | 12 | J. Bórquez | O. Urbina |
| 5—4—3 | 10 | Don Leonoro | 51 | 5 | G. Farfán | H. Navarro |
| — | 11 | Mala Cara | 50 | 7 | S. Azócar | H. Navarro |
| 0—0—0 | 12 | Buonasegna | 50 | 13 | J. Santos | G. Avila |
| 0 | 13 | Fortunato | 50 | 15 | J. M. | H. Jara |
| — | 14 | Lavandera | 47 | 4 | J. Parra | R. Saavedra |
| — | 15 | Orihuai | 47 | 9 | E. Suárez | E. Bravo |

TERCERA CARRERA.— 1.600 metros.— (PRIMERA DE LA APUESTA DOBLE).— A las 15.40 horas.

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| — | 1 | Rediablo | 60 | 6 | G. Farfán | F. Castro |
| 0—0 | 2 | Gengis Khan | 58 | 10 | C. Pezoa | P. Valderrama |
| 2—0—4 | 3 | Don Baucha | 57 | 5 | G. Saavedra | O. Castillo |
| 0—5—0 | 4 | Freud | 57 | 3 | C. Astorga | O. Leiva |
| 0—0—0 | 5 | Polémica | 55 | 2 | S. Azócar | O. Jara |
| — | 6 | Senilita | 53 | 1 | F. Toro | S. Fuentes |
| 0—4 | 7 | Orituco | 46 | 8 | N. N. | U. Bravo |
| 0—0—0 | 8 | Paladino | 45 | 7 | N. N. | U. Duque |
| 0—0—0 | 9 | Premiado | 45 | 9 | C. Ocampo | S. Arellano |
| | 10 | Tontona | 45 | 4 | I. Monardes | S. Arellano |

CUARTA CARRERA.— 1.000 metros.— Ind.: 20-27.— A las 16.15 horas.— (PRIMERA DE LA TRIPLE.)

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 0—6 | 1 | Miss Mora | 54 | 14 | I. Saavedra | H. Jara |
| 0 | 2 | R. Chandía | 54 | 4 | S. Azócar | D. Bernal |
| 0 | 3 | Rapiñita | 53 | 9 | F. Toro | D. Bernal |
| Reaparece | 4 | Saeta | 53 | 7 | Frias | L. Vásquez |
| 1—5—6 | 5 | Rifeño | 51 | 3 | B. Parra | L. Vásquez |
| 2—3 | 6 | Chinesca | 52 | 1 | C. Pezoa | G. Sarmiento |
| 2—0—4 | 7 | Ivonne | 52 | 2 | C. Astorga | R. Carvajal |
| 0—0 | 8 | Buena Vista | 51 | 12 | R. Arredondo | O. Leiva |
| 1—0 | 9 | Congelación | 50 | 8 | C. Jorquera | E. Vidal |
| 0—0—0 | 10 | Manifiesto | 50 | 11 | E. Suárez | I. Saavedra |
| 2—0—0 | 11 | Oidora | 50 | 5 | J. Amestelly | L. Valle |
| 0—1—0 | 12 | Tangerine | 48 | 10 | J. Bórquez | L. Valle |
| 0—0 | 13 | Casi Gana | 49 | 13 | L. Yáñez | H. Navarro |
| 3 | 14 | Churruquita | 48 | 6 | E. Leiva | O. Aliaga |

QUINTA CARRERA.— 1.600 metros.— Handicap.— A las 16.50 horas.

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1—1—0 | 1 | El Sol | 60 | 3 | N. N. | R. Carvajal |
| Reaparece | 2 | Ganancioso | 60 | 5 | G. Saavedra | D. Alvarez |
| 0—0 | 3 | Confidente | 59 | 6 | F. Toro | A. Breque |
| 0—3—0 | 4 | Aracajú | 52 | 8 | C. Astorga | O. Leiva |
| 3—0—4 | 5 | El Bombo | 52 | 7 | I. Saavedra | G. Mancilla |
| 1 | 6 | Naipe de Oro | 49 | 2 | J. Amestelly | F. Parisi |
| 2—6—2 | 7 | Monte Alegre | 48 | 1 | S. Azócar | L. E. Vásquez |
| 0 | 8 | Pomposo | 46 | 4 | J. Aliaga | J. Inda |

SEXTA CARRERA.— 1.000 metros.— Ind.: 27-33.— A las 17.25 horas.— (SEGUNDA DE LA APUESTA DOBLE.)

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 0 | 1 | Reidor | 54 | 7 | F. Toro | A. Martínez |
| 2—6—0 | 2 | Tahití | 54 | 4 | C. Pezoa | G. Sarmiento |
| 0—0—0 | 3 | Chumilla | 52 | 3 | J. Amestelly | F. Parisi |
| 0 | 4 | Sertorito | 52 | 8 | J. Monardes | F. Castro |
| 4—4—6 | 5 | Glenda | 51 | 5 | C. Astorga | D. Araya |
| 6—5—0 | 6 | Jujuy | 51 | 2 | R. Arredondo | O. Leiva |
| Reaparece | 7 | Stamina | 51 | 11 | P. Hernández | H. Alcántara |
| Reaparece | 8 | M. Negro | 50 | 9 | B. Parra | D. Bernal |
| 5—4—0 | 9 | Ciriaco | 49 | 1 | E. Suárez | E. Bravo |
| 2—2 | 10 | Financiera | 49 | 12 | C. Jorquera | L. Romero |
| 0—2 | 11 | Kalisa | 49 | 10 | E. Vásquez | A. Breque |
| 0 | 12 | Doña Tita | 48 | 13 | J. Bórquez | O. Castillo |
| 6—1—0 | 13 | Negrito | 48 | 6 | L. Vásquez | O. Aliaga |

SEPTIMA CARRERA.— 1.000 metros.— Ind.: 33-45.— A las 18 horas.— (SEGUNDA DE LA APUESTA TRIPLE.)

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 5—6 | 1 | Fils de Roi | 55 | 6 | P. Ulloa | G. Sarmiento |
| 0—0 | 2 | Jajajá | 55 | 13 | E. Vásquez | G. Urquidi |
| — | 3 | Ojo de Aguila | 54 | 12 | R. Arredondo | J. Bernal |
| 3—4—0 | 4 | Torniquete | 54 | 1 | A. Núñez | L. Herrera |
| 0—6 | 5 | Sócrates | 53 | 10 | F. Toro | A. Breque |
| 2—0—0 | 6 | Olearia | 52 | 8 | S. Azócar | D. Bernal |
| 0—0 | 7 | Lunik | 51 | 5 | J. M. Aravena | R. Saavedra |
| 0—0 | 8 | Kala | 51 | 7 | V. Lobos | L. A. García |
| 0—1 | 9 | Tildén | 51 | 4 | C. Astorga | L. Romero |
| 0—0 | 10 | Bisturí | 50 | 3 | L. Yáñez | H. Garretón |
| 1—2 | 11 | Pinta Fina | 48 | 2 | E. Suárez | E. Bravo |
| — | 12 | Remembrancer | 48 | 9 | C. Ocampo | O. Silva |
| 0—0—0 | 13 | Verde Mar | 46 | 11 | F. Meneses | P. Valderrama |

OCTAVA CARRERA.— 1.000 metros.— Ind.: 46-60.— A las 18.40 horas.— (TERCERA DE LA APUESTA TRIPLE.)

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Reaparece | 1 | Mocambo | 59 | 5 | O. Saavedra | E. Vidal |
| — | 2 | Saguaro | 58 | 6 | C. Astorga | O. Silva |
| 2 | 3 | Yasa | 55 | 4 | P. Ulloa | O. Silva |
| 3—0—0 | 4 | Fricasse | 55 | 9 | G. Saavedra | E. Bravo |
| 0 | 5 | Fontenoy | 54 | 1 | I. Saavedra | H. Jara |
| 0—1—0 | 6 | Larky | 51 | 13 | S. Azócar | H. Jara |
| 2 | 7 | Chúcaro | 52 | 8 | J. Toro | D. Bernal |
| 0—0 | 8 | Itata | 52 | 11 | J. M. Aravena | C. Muñoz |
| Reaparece | 9 | Malva Rosa | 49 | 7 | J. Monardes | C. Covarrubia |
| — | 10 | Doña Pepa | 48 | 3 | N. N. | L. E. Vásquez |
| 1 | 11 | Trilogy | 47 | 10 | E. Suárez | A. Martínez |
| Reaparece | 12 | Coronada | 46 | 2 | N. N. | R. Bernal |
| — | 13 | Deleite | 45 | 12 | J. Sepúlveda | J. Inda |

# HIPODROMO CHILE...

(De la Página 20)

DUODECIMA CARRERA — 1.200 metros — 6,a serie — A las 13.30 horas — (Segunda válida para la Triple Final)

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Celestial | 53 | 14 | E. Guzmán | D. Torres | 146 | 4.o de Brillo de Luna en 1.200 m. con 47. 1.13; 5.a serie |
| 2 | D. Princess | 53 | 7 | J. Barrios | F. Gazmuri | 228 | 3.a de Mireille en 1.200 con 52. 1.12 3/5; 6.a serie |
| 3 | Magdalena | 53 | 10 | J. Martínez | A. Henríquez | 243 | 2.a de Meliton en 1.200 m. con 54. 1.13 1/5; 8.a serie |
| 4 | Relajante | 53 | 1 | B. Campos | M. Noramb. | 191 | 7.o de Secante en 1.400 m. con 50. 1.26; 5.a serie |
| 5 | Capetato | 52 | 15 | A. Parra | A. Vodanovic | 146 | 9.o de Brillo de Luna en 1.200 m. con 51. 1.13; 5.a serie |
| 6 | Intervalo | 52 | 9 | J. Amestelly | H. Galaz | 228 | 2.o de Mireille en 1.200 m. con 49. 1.12 3/5; 6.a serie |
| 7 | La Lampina | 50 | 6 | V. Barra | H. Galaz | 223 | GANO a Griterío en 1.200 m. con 52. 1.14; 8.a serie |
| 8 | Marco | 52 | 3 | N. González | F. Castro | 148 | 12.o de Cologne en 1.200 m. con 53. 1.13 4/5; 6.a serie |
| 9 | Rezongona | 52 | 2 | D. Cerda | R. Quiroz | 228 | 4.a de Mireille en 1.200 m. con 52. 1.12 3/5; 6.a serie |
| 10 | Dyna | 51 | 8 | J. Aravena | E. Inda | 122 | 10.a de Danta en 1.200 m. con 55. 1.11 2/5; 5.a s. Club |
| 11 | Francis | 51 | 11 | E. Naranjo | R. Parra | 192 | 3.a de Antímaco en 1.400 m. con 52. 1.26 3/5; 6.a serie |
| 12 | Amotinada | 50 | 4 | D. Basoalto | V. Cepeda | 228 | 15.a de Mireille en 1.200 m. con 51. 1.12 3/5; 6.a serie |
| 13 | Filamento * | 50 | 4 | G. Meneses | R. López | 148 | 9.o de Cologne en 1.200 m. con 51. 1.13 4/5; 6.a serie |
| 14 | Fornido | 50 | 12 | H. Olguín | H. Cisternas | 229 | GANO a Santoña en 1.200 m. con 49. 1.14; 7.a serie |
| 15 | Lamballe * | 50 | 16 | L. Hevia | J. Troya | 228 | 8.a de Mireille en 1.200 m. con 51. 1.12 3/5; 6.a serie |
| 16 | Alberto R. | 49 | 5 | C. Paredes | E. Valenzuela | 148 | 8.o de Cologne en 1.200 m. con 49. 1.13 4/5; 6.a serie |

CORRAL: 6 con 7.

DECIMOTERCERA CARRERA.— 1.200 metros.— 7ª serie.— A las 14 horas.— (29-33).— (Tercera válida para la Triple final.)

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | La Porra | 54 | 4 | I. Sandoval | E. Scala | 148 | 11ª de Cologne en 1.200 m. con 50,3 k. T.: 1.13 4/5. 6ª serie |
| 2 | Sabatina | 54 | 5 | J. Amestelly | A. López | 222 | GANO a Picarda en 1.200 m. con 51 k. T.: 1.13 2/5. 9ª serie |
| 3 | Nevera | 53 | 15 | V. Bravo | H. Cisternas | 228 | 6ª de Mireille en 1.200 m. con 49,1 k. T.: 1.12 3/5. 6ª serie |
| 4 | Santoña * | 53 | 13 | J. Martínez | M. Noramb. | 229 | 2ª de Fornido en 1.200 m. con 50,2 k. T.: 1.14. 7ª serie |
| 5 | Tratado | 53 | 8 | R. Valenzuela | D. Sandoval | 160 | 14º de India en 1.200 m. con 53 k. T.: 1.12. 5ª serie. CLUB |
| 6 | Cortador | 52 | 7 | E. Naranjo | L. A. Orellana | 243 | 3º de Meliton en 1.200 m. con 49,3 k. T.: 1.13 3/5. 8ª serie |
| 7 | El Cuatrero | 52 | 11 | J. Pacheco | I. Duque | 149 | 8º de Loca Linda en 1.200 m. con 53 k. 1.13 4/5. 7ª serie |
| 8 | Gold Vase * | 52 | 10 | M. Alquinta | H. Miranda | 229 | 3º de Fornido en 1.200 m. con 51 k. T.: 1.14. 7ª serie |
| 9 | Griterío | 52 | 13 | J. Barrios | E. Beuzenberg | 223 | 2º de La Lampina en 1.200 m. con 52 k. T.: 1.14. 8ª serie |
| 10 | Locomóvil | 52 | 16 | D. Cerda | D. Miranda | 148 | 7º de Cologne en 1.200 m. con 49 k. T.: 1.13 4/5. 6ª serie |
| 11 | Rancherito | 52 | 12 | E. Soto | G. Sarmiento | 1905 | Reaparece: 5º de Nagual en 1.400 m. 56,3 k. 1.27 2/5. Cond. |
| 12 | Stephanie | 51 | 1 | E. Guzmán | J. Castro | 141 | GANO a Shimaneku en 1.200 m. 51,2 k. 1.14 2/5. 10ª serie |
| 13 | Azabache * | 50 | 9 | J. Salinas | J. Bernal | 149 | 15ª de Loca Linda en 1.200 m. con 50,5 k. 1.13 4/5. 7ª serie |
| 14 | Clio | 50 | 6 | G. Meneses | E. Castillo | 229 | 5ª de Fornido en 1.200 m. con 50,6 k. T.: 1.14. 7ª serie |
| 15 | La Centella | 50 | 2 | A. González | P. Briones | 229 | 4ª de Fornido en 1.200 m. con 50,2 k. T.: 1.14. 7ª serie |
| 16 | Tarotaro | 50 | 14 | P. Bustos | A. Lab | 149 | 14º de Loca Linda en 1.200 m. 47 k. T.: 1.13 4/5. 7ª serie |

DECIMOCUARTA CARRERA.— 1.200 metros.— 8ª serie.— A las 14.30 horas.— (25-29.)

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Wilkes | 54 | 5 | B. Campos | T. Bustos | 2277 | Ultimo (17º) de Trago de Vino en 1.400 54 k. 1.27. Cond. |
| 2 | Factura * | 53 | 4 | G. Meneses | E. Beuzenberg | 229 | 6ª de Fornido en 1.200 m. con 50,1 k. T.: 1.14. 7ª serie |
| 3 | Golazo | 53 | 2 | H. Olguín | H. Cisternas | 149 | 10º de Loca Linda en 1.200 m. con 50 k. 1.13 4/5. 7ª serie |
| 4 | Picarda * | 53 | 1 | J. Salinas | A. Ramírez | 222 | 2ª de Sabatina en 1.200 m. con 52 k. T.: 1.13 2/5. 9ª serie |
| 5 | Rechulo | 53 | 10 | I. Sandoval | J. Troya | 147 | 14º de Intervalo en 1.200 m. con 53 k. T.: 1.13. 8ª serie |
| 6 | Sun Ren | 53 | 16 | J. Amestelly | R. Rabello | 223 | 3º de La Lampina en 1.200 m. con 51,2 k. T.: 1.14. 8ª serie |
| 7 | Tellsar | 53 | 7 | L. Salas | A. Muscatt | 1366 | Reap. 11º de Retumbante. 1.200. 52 k. 1.20 1/5. Cond. CLUB |
| 8 | Dolly Pen | 52 | 9 | L. Hevia | M. Noramb. | 193 | 4ª de Lagarta en 1.400 m. con 50,3 k. T.: 1.26 1/5. 7ª serie |
| 9 | Martine * | 52 | 14 | J. Martínez | E. Cáceres | 197 | 2ª de Jora en 1.000 m. con 53 k. T.: 1.01. Cond. CLUB |
| 10 | Ponchito | 52 | 11 | J. Pacheco | F. Gallegulllos | 243 | 5º de Meliton en 1.200 m. 47,3 k. 1.13 1/5. 8ª serie |
| 11 | Raspadura | 52 | 13 | D. Cerda | O. Orellana | 147 | 10ª de Intervalo en 1.200 m. con 52 k. T.: 1.13. 8ª serie |
| 12 | Salvina | 52 | 12 | M. Alquinta | J. Vial | 183 | GANO a Madoc en 1.200 m. con 53,1 k. 1.14 4/5. 11ª serie |
| 13 | Diablaza | 51 | 6 | A. Salas | O. Jara | 2258 | Reaparece. 11ª de Standard en 1.200 m. 53 k. 1.14. 9ª serie |
| 14 | Kalunga | 51 | 8 | L. Paredes | I. Duque | 193 | 10ª de Lagarta en 1.400 m. 50 k. 1.26 1/5. 7ª serie |
| 15 | María Clara | 51 | 15 | A. González | R. López | 223 | 5ª de La Lampina en 1.200 m. con 51 k. T.: 1.14. 8ª serie |
| 16 | Reniego | 51 | 3 | N. González | E. Castillo | 1702 | Reaparece. Ultimo (16º) de Tarara, 1.500 m. con 50 k. 1.34 2/5 |

# Pronósticos de la Prensa (Valpso. Sporting Club)

| | 1a. Carrera | 2a. Carrera | 3a. Carrera | 4a. Carrera | 5a. Carrera | 6a. Carrera | 7a. Carrera | 8a. Carrera |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| LA NACION | Diat<br>Tarinna<br>Morena | Mala Cara<br>Honoraria<br>Chagual | Freud<br>Polémica<br>Paladino | Ivonne<br>Oidora<br>Rajiñita | Monte Alegre<br>Confidente<br>Pomposo | Stamina<br>Kalisa<br>Financiera | Remembrance<br>Pinta Fina<br>Tilden | Yasa<br>Chúcaro<br>Larky |
| LA TARDE | Batista<br>Morena<br>La Furibonde | Honoraria<br>Bohemio<br>Bucasegna | Don Baucha<br>Paladino<br>Polémica | Chinesca<br>Ivonne<br>Churruquita | Confidente<br>M. Alegre | Financiera<br>Kalisa<br>Glenda | Pinta Fina<br>Tilden<br>Sócrates | Yasa<br>Chúcaro<br>Trilogy |
| LA SEGUNDA | Batista<br>Morena<br>La Furibonde | Honoreria<br>Bohemio<br>Chagual | Polémica<br>Paladino<br>Gengis Khan | Chinesca<br>Churruquita<br>Rifeño | Ganancioso<br>Monte Alegre<br>Confidente | Glenda<br>Kalisa<br>Financiera | Sócrates<br>Pinta Fina<br>Tilden | Yasa<br>Uarky<br>Chúcaro |
| LA ESTRELLA (Valparaíso) | Tarinna<br>Morena<br>Liat | Mala Cara<br>Honoraria<br>Orihual | Don Baucha<br>Tontona<br>Freud | Chinesca<br>Rifeño<br>Churruquita | Pomposo<br>Aracajú | Glenda<br>Financiera<br>Kalisa | Tilden<br>Pinta Fina<br>Olearia | Deleite<br>Yasa<br>Chúcaro |

# MONTE ALEGRE EN LA ESPECIAL DE VIÑA DEL MAR

SERGIO AZOCAR dirige a Monte Alegre, nuestro preferido en la prueba central de esta tarde en el Sporting Club.

### Programa extraordinario se disputa esta tarde en el Valparaíso Sporting Club, a beneficio del Hospital de Niños y Casas Cunas de la Ciudad Jardín

El programa que se llevará a efecto esta tarde en el Valparaíso Sporting Club es a beneficio del Hospital de Niños y Casas Cunas de Viña del Mar. La carrera principal es el Premio "Guillermo Brown Caces", con una recompensa de 2.700 escudos. Hay inscritos 8 participantes sobresaliendo entre ellos:

CONFIDENTE, 59 (F. Toro).—El hijo de Souepi no ha confirmado su campaña del Club Hípico. Si respondiese a sus aprontes deze imponerse en este compromiso. El rincipal enemigo de nuestro recomendado.

ARACAJU, 52 (C. Astorga).—Le dará animación a la carrera desde que se alcen las cintas. Luce buen estado físico. Si lo dejan disparar se será difícil arrebatarle el triunfo en los finales.

MONTE ALEGRE, 48 (S. Azócar).— Escoltó a Maestrina en una milla, cargando 58 kilos. A este bajo peso, y con este jinete, será candidato de primera opción a la victoria. Nuestro favorito.

POMPOSO, 46 (J. Aliaga).—Mal finalizó en su debut en esta cancha. Pero sus allegados no quedaron conformes. Ahora, más ambientado, puede resultar un serio rival para los indicados. Le dejamos el tercer lugar.

## RETIROS Y RECARGOS

VIÑA DEL MAR (Especial).— Los recargos y retiros para la reunión extraordinaria de esta tarde son:

RETIROS

2ª CARRERA: Nº 10 Don Leonoro.

5ª CARRERA: Nº 6 Naipe de Oro.

RECARGOS

1ª CARRERA: Nº 12 Mendicante de 51 sube a 55 kilos.

## MAS INFORMACIONES DE CRONICA

## Jubilados de la Marina Mercante Nacional adhieren a Juan Montedónico

VALPARAISO.— Los jubilados de la Marina Mercante Nacional se han plegado en masa a la campaña en favor de Juan Montedónico y así se lo hacen saber en una comunicación que ayer fue leída en el acto de proclamación del candidato en el Teatro Avenida de esta ciudad.

La carta cuyo texto fue dado a conocer ayer en Valparaíso ante los miles de asistentes al acto, es la siguiente:

"Valparaíso, 6 de febrero de 1966.

Señor

Juan Montedónico Nápoli.

Presente.

Estimado don Juan:

Estos viejos jubilados de la Marina Mercante Nacional, Sección Tripulantes, saludan respetuosamente a usted, como su futuro diputado por este puerto y al mismo tiempo le manifiestan lo que sigue:

Que en vista que la máxima directiva de la Democracia Cristiana lo declara como candidato a diputado por Valparaíso, nosotros, como independientes y simpatizantes empedernidos de este glorioso Partido, también nos consideramos con el derecho de declararlo nuestro candidato y que ésta no es la primera oportunidad que se nos presenta, pues podemos manifestar a usted, que será el Nº 4 de nuestros candidatos, que contará con nuestro apoyo (Excmo. señor Frei, don Benjamín Prado, don Osvaldo Gannini, y ahora usted) contando para ello con nuestro grano de arena, con el fin de que la Democracia Cristiana sea en el día de mañana, no solamente el Partido de Gobierno, sino que el Partido más poderoso del pueblo de Chile. Esa es nuestra voluntad y por eso queremos que el 6 de marzo volvamos a cantar victoria.

Señor Montedónico: Aquel día junto a nosotros, cantará usted y al lado S. E. el Presidente de la República, don Eduardo Frei Montalva y todos los democratacristianos de Chile.

Estos viejos bastiones, que no son elementos fanáticos, sino que son viejos de una conciencia pura y leales a la causa suya, les basta la estela de hermosos recuerdos que usted dejó mientras estuvo de paso por la I. Municipalidad de Valparaíso. Por ello nos vemos impulsados a trabajar con todo el calor y fuerza que aún nos queda, por la candidatura que usted representa, que bien se la merece, porque es la candidatura de uno de los hijos predilectos de Valparaíso y de la Democracia Cristiana.

En la confianza que usted irá a engrosar el cuerpo parlamentario de la Democracia Cristiana y que son nuestras más altas aspiraciones, esperamos con honda satisfacción e impaciencia el día en que la radio diga: "Ganó Montedónico".

Estis veteranos, que no pasan de ser más que ex tripulantes de la Mercante Nacional, no han ofendido ni ofenderán a sus adversarios en esta campaña, como se deja ver por la prensa y radio, con frases que llegan a hacer doler la cabeza, con el fin de hacerse claque y lleva a sus campañas el apoyo del pueblo. Nosotros, que nos consideramos elementos semi analfabetos, no usamos expesiones tan poco saludables, como las recientemente usadas en una concentración de la Plaza Echaurren por intermedio de parlamentarios que se dicen intelectuales. Creemos que con su fuero y con todo lo que saben, no están autorizados para decirles a los trabajadores que no están con ellos, esas cosas.

Con todo respeto y nuestra mayor y ferviente adhesión, le saludan en nombre del Comité Independiente de los Jubilados de la Marina Mercante Nacional, Sección Tripulantes, SS. SS..

Roberto Rodríguez Venegas, presidente; Oscar Encina Miranda, secretario.

## JUNTAS DE VECINOS Y POBLADORES

ASAMBLEAS SECTORIALES.— La Corporación Vecinal de la comuna de Santiago acordó en su última reunión la reforma de sus reglamentos. Con este objeto nombró una comisión integrada por los directores Lorenzo Olcay, Julio Guzmán y Juan Díaz, quienes conjuntamente con dirigentes de Juntas de Vecinos estudiarán las enmiendas y sugerencias.

Las Asambleas Sectoriales se realizarán en las siguientes fechas: 2º sector, hoy martes 8, a las 10 horas. 3er. sector, miércoles 9, a las 19 horas, y 5º sector, jueves 10, a las 19 horas. Todas las reuniones se desarrollarán en el Salón Filarmónico.

ORGANIZARON JUNTA DE ADELANTO EN POB. J. A. RIOS 2.— Los vecinos del sector N. E. de la Población "Juan Antonio Ríos Nº 2", acordaron la creación de una Junta de Adelanto con el objeto de trabajar en forma coordinada por el progreso de esa unidad habitacional.

El programa de trabajo que confeccionaron incluye, entre otros puntos, los siguientes: fiscalización policial de Carabineros e Investigaciones; acción municipal y de la CORVI, que incluye, reparación de aceras y calzadas, mejoramiento de la extracción de basuras y mayor control de las ferias libres.

UN GRUPO DE 28 PERIODISTAS norteamericanos llegó ayer a Santiago en el Jet DC—8, Interamericano de Panagra. Sus integrantes pertenecen a diversos diarios de los Estados Unidos, y su objetivo es captar diferentes aspectos de la labor del Ejecutivo en favor de los sectores modestos y de desarrollo. En el mismo día de ayer efectuaron una visita al Consejero Nacional de Promoción Popular, Sergio Ossa Pretot. EN EL GRABADO, los periodistas norteamericanos en su llegada a Los Cerrillos.

## DUEÑAS DE CASA DE "VILLA O'HIGGINS" SE DEFIENDEN DE LA ESPECULACION

### Están formando un Economato.— Comisiones especiales de socias informan a las dueñas de casa sobre las ventajas del sistema

**Un grupo de dueñas de casa de la Población "Villa O'Higgins", ha emprendido una labor de fiscalización del comercio, para evitar especulaciones en los precios. Así, adquirieron nueve sacos de azúcar, de cuarenta kilos cada uno, como primer paso para la formación de un economato.**

**La presidenta del Comité de Acción Social de esta populosa población, Graciela Morales de Hidalgo, manifestó que el comité, integrado por 30 socias, había decidido operar con un solo producto, escogiéndose el azúcar, que es un artículo de consumo diario y cuyo precio, según expresó, muchos comerciantes hacen variar, de acuerdo a su exclusivo interés.**

**Para llevar a efecto la iniciativa, organizaron una comisión, compuesta por seis socias, las que debieron recorrer casa por casa, explicando lo que se pretendía hacer. Fue así como el número de socias del comité se vio duplicado.**

Las comisionadas señalaron que las dueñas de casa no opusieron reparos para cancelar la mercadería antes de tenerla en su poder. Una vez reunido el dinero, la comisión encargada adquirió los nueve sacos en una compañía distribuidora, logrando un precio conveniente.

"La cooperación constituyó un éxito; manifestó Graciela Morales, por esto, ahora queremos hacerla extensiva a otros productos, y también queremos que participen más dueñas de casas, porque ya hemos podido comprobar que es de verdadero beneficio para nuestro presupuesto familiar."

Conjuntamente con iniciar una activa lucha contra la inflación, estas pobladoras están empeñadas en ampliar y desarrollar su grupo artístico, la cooperativa de producción artesanal, actualmente en funciones y crear una cooperativa para la adquisición de útiles escolares.

## Nuevas dependencias instalarán en centro de rescate canino

La Municipalidad de Santiago no está en condiciones de colaborar con el reacondicionamiento de los locales donde funciona el centro de recolección y rescate canino, ubicado en el recinto de los Hornos Crematorios, porque necesita la totalidad de los terrenos para instalar nuevas dependencias.

Así lo comunicó el Alcalde Manuel Fernández Díaz al Director de la V Zona de Salud, Juan Seperiza.

Por otra parte, disposiciones legales establecieron la entrega de estas labores al Servicio Nacional de Salud. (SNS).

## SU FAMILIA LE SOLICITA QUE REGRESE

La señora Mercedes Ortega Leiva, visitó nuestro diario, para pedir que la ayudáramos en la difícil situación que la aqueja, junto con sus cinco hijitos. Su marido, Ramón Pavéz del Canto, se desempeñaba como cuidador de un edificio que se construye en Bilbao con Suecia. Hace una semana abandonó su trabajo y a su familia, que vive en ese mismo lugar. La empresa constructora decidió contratar a un nuevo cuidador si Pavéz del Canto no regresa esta semana. Su mujer y sus hijos, ante la posibilidad de verse sin techo y abrigo, le ruegan encarecidamente que regrese a su casa y a su trabajo, el que conservará si lo hace pronto.

# SU ALMANAQUE COMERCIAL

## ARMERIAS

"CASA ITALIANA"
Reparaciones armas de fuego. La casa del anafe Primus. Lámparas. Petromax, Coleman, Sun Flame. REPUESTOS EN GENERAL
Arturo Prat 141 — 382235.
GC. 24|IV|66

## ARTESANIA

"ARTICULOS DE BRONCE"
Esmaltado,
Regalos finos, decorativos.
F A B R I C A :
Alonso Ovalle 713.
GC. 24|IV|66

## ART. METALICOS

MANUFACTURAS "NOLLI"
Romanas — Cortinas Metálicas, Cerrajería.
Arturo Prat 1464 — 51995
G.C. 30/III/66

"CASA BOVE"
Broncería
Manillas - Lápidas
Reparaciones.
Plaqué - Plata - Bronce.
Plateados.
San Francisco 363 - 383363
GC. 24|IV|66

## AUTOMOVILES

"ADOLFO SANVILEVICH"
Compra-venta, consignaciones. Desde 1945
Arturo Prat 776 - 383454
GC. 17-IX-66

"PAGES & DEL REAL"
Ventas — Consignaciones.
Mecánica — Tapicería.
Arturo Prat 331 — 32937
G.C. 30/III/66

"SOLARI".
Compra - Ventas, Consignaciones. Anticipando dinero. Negocios rápidos COPIAPO 1379.
GC.-12-IV-66

"AUTOS STOP"
Consignaciones.
Autos Camiones - Camionetas
Negocios rápidos.
San Francisco 347.
GC. 24|X|66

"LEAL AUTOS"
COMPRA-VENTA, CONSIGNACIONES, FINANCIAMIENTOS, ANTICIPO DINERO.
SAN ISIDRO 600 — 36587.
GC.-2-V-66

"CATALAN & MENESES LTDA."
Repuestos Automóviles.
Camiones.
"BEDFORD — VAUXHALL"
SANTA ROSA 96 — 392479.
GC.-12-VI-66

"CONSIGNACIONES"
Adelantamos dinero.
Compramos Contado. Permutamos Cualquier Operación Financiamientos.
10 DE JULIO 374 36712.
GC.-12-VI-66

## BICICLETAS

"CICLISTAS"
bicicletas y repuestos.
CASA MENA
ARTURO PRAT 1802.
ESQUINA NUBLE
GC. 31 (5) 66

"EGAÑA"
Taller ciclista, pinturas, cromados, repuestos, reparaciones.
Avenida Ossa 146.
19|8|66.

## CAMISERIAS

CAMISAS
"MONTREAL"
Fábrica, venta exclusivamente al detalle:
Bandera 851 —:— Fono 66212.
G.C. 10/III/66

"TABAL".
INAUGURA.
Ventas-Detalle a comerciantes precios especiales.
LORETO 341.
GC.-23III-66.

"COMERCIANTES"
Fábrica Camisas, Calcetines, Perfumes Tipo americano.
San Diego 2061 — Local 39
G.C. 30/III/66

"RIUS"
Ventas al detalle.
Vicuña Mackenna 999.
San Antonio 309.
GC. 24|IV|66

## CASAS DE REMATES

En sus tres grandes locales Remate todos los lunes de: Automóviles, camionetas, Camiones, Motos, Motonetas, Maquinarias: Industrial, Agrícola. Muebles, Menaje.
CONSIGNACIONES
ANTICIPOS
Informes: Arturo Prat 544, Fono 39225.
OSCAR ZARATE OYARZUN
MARTILLERO PUBLICO
GC. 25|3|66

REMATES PARTICULARES DE: Industrias, casas particulares, Fuentes de soda, carnicerías, etc. Ventas rápidas. Pago contado. Anticipos.
Informes: Arturo Prat 544
Fono 392250
GC. 25|3|66

"CECILIA ROMERO CADIZ"
Avenida Matta 777 — 392960. Remates, Consignaciones. Venta privada. Living, Comedores, Dormitorios. Muebles sueltos. Acepto operaciones Banco del Estado.
GC.-2-V-66

## COCINAS

"TECNIGAS".
Transformaciones. Cocinas gas licuado. ARTURO PRAT 1085.
SAN PABLO 1444.
GC.-23III-66

"METALCO"
Transformaciones.
Cocinas para gas licuado.
San Francisco 485
GC. 24|IV|66

## COLCHONERIAS

"EL FERROCARRIL"
FABRICA
Colchones — Ropa de cama
Ventas mayor y menor
MEIGGS 66
G.C. 6/IV/66

"LA URUGUAYA"
Colchones — Marquesas
Muebles — Pino
Vicuña Mackenna 830
Teléfono 391345
GC. 14-V-66

## CONFECCIONES

"CORONA"
Lo mejor en confecciones para Damas, Caballeros y Niños
CREDITOS
San Diego 862
Alameda 2826
San Diego 253
GC. 25|3|66

"SILMAR"
Hechuras finas.
Batas — Trajes dos piezas, Abrigos.
Mayor — Menor
Franklin 1116
G.C. 30/III/66

"TUTTO"
Pintoras . . . . . 6,00.—
Detallamos precios mayoristas.
San Diego 2061, Local 46.
GC. 24|IV|66

CONFECCIONES
"CONDOR"
Damas: Somos fabricantes. Precios especiales. Comerciantes
CONDOR 1035.
GC.-2-V-66

"EIFFEL"
Fábrica Confecciones Señoras
Ventas solamente a comerciantes.
IRARRAZAVAL 2308.
GC.-27-V-66

ESCANILLA 106 — 374424
Recibo hechuras.
Tejidos máquina.
Costuras overlock.
Bordados.
GC. 27 (5) 66.

"PILAR"
AVENIDA MATTA 324
Frente Calle Cuevas.
OFRECE.
Vestidos, Faldas, Blusas, Pintoras.
VENTAS POR MAYOR — MENOR.
GC.-12-VI-66.

## CONFITERIAS

CONFITES
"DON RAUL".
Precios para comerciantes. Dos direcciones para su mejor atención. San Alfonso 43. Estación Central, Andrés Bello 659. Costado Vega Central.
GC.-12-IV-66

"COLO COLO"
Fábrica confites — dulces.
Precios especiales para comerciantes.
Especialidad Pan de Pascua.
Reparto a domicilio.
ESPERANZA 9 — 94287.
GC. 12|IV|66

## CUADROS Y MARCOS

"RING"
Irarrázaval 3357.
El Taller del Marco Elegante.
CUADROS — MARCOS
GC.-1-V-66.

## DEPORTES

"DEPORTES SANHUEZA"
Fábrica artículos deportivos. Cuenta con 20 canchas al servicio de los deportistas. Solicite su cancha, en ESPERANZA 5. Teléfono 93166.
GC.-12-IV-66

MESAS PIMPON
Reglamentarias.
Entrega inmediata.
FABRICA "VADELL"
Moneda 1549 - 81394
GC. 24|IV|66

"RESBALINES - COLUMPIOS"
Balancines metálicos,
Barras para ejercicio.
"VADELL"
Moneda 1549.
GC. 24|IV|66

"TACA-TACAS, BILLARINAS"
Poolinas comerciales.
Entrega inmediata.
"VADELL"
Moneda 1549 - 81394
GC. 24|IV|66

"KINDUR"
Fábrica poleras,
Mallas ballet.
Buzos.
Trajes de baño.
Irarrázaval 470.
GC. 31 (5) 66

"MISAEL ESCUTI"
Al servicio de los deportistas.
BANDERA 767, Fono 81715.
G.C. 22/III/66

## DISCOS

"INTERMEZZO"
Manfredo Walach.
Discos, Tocadiscos, Radios, Televisores, Grabadoras. SERRANO 144.
GC.-12-IV-66

## ELECTRICIDAD

"INTERMEZZO"
Manfredo Walach.
Ventiladores, Enceradoras, Aspiradoras, Licuadoras, Lavadoras.
SERRANO 144.
GC.-12-IV-66

"MONACO"
Toda clase artículos eléctricos.
Teléfonos 66280-65373.
Teatinos 717
GC.-23III-66.

"INSTALACIONES"
Citófonos — Teléfonos.
Reparaciones.
ROSAS 1277
GC. 25|3|66

"CASA LIBERTAD"
Reparación de radios. Artículos eléctricos en general. Bascuñán 76.
GC.-12-IV-66

"GALDAMES"
Chacabuco 9 (Estación Central)
Artículos eléctricos
Reparaciones planchas.
G A R A N T I D A S
GC. 24|IV|66

"OFICINA ALBERT"
Instalaciones eléctricas, en general. Reparaciones: Jugueras, Planchas. Enceradoras. ARTURO PRAT 827.
Fono 31943.
GC.-2-V-66.

"CASA AMERICA".
Electricidad, reparaciones.
Ventas artefactos.
Pedro de Valdivia 3403.
GC. 31 (5) 66

"CASA MARTINEZ"
Radios Philips.
Refrigeradores.
COCINAS GAS LICUADO.
Lámparas enceradoras marquesas
Avenida Matta 360.
GC. 31 (5) 66

"GUIMAR"
Lavadoras, enceradoras.
Aspiradoras, jugueras.
Repuestos.
Trabajos garantidos.
Irarrázaval 230 — 494261.
GC. 31 (5) 66

## FABRICA DE CALCETINES

"CALCETINES"
Soquetes stretch
Fantasía - Blanco
Dos pares 2.000 - 3.000 - 4.000 - 5.000
García Reyes 428
GC. 14-V-66

## FABRICAS DE CARPAS

"BUSTOS"
Ofrece: Carpas campañas, playa, sillas, quitasoles telones.
Rosas 2010 — Teléfono 83677
GC. 17-III-66

"TELONES PARA TERRAZA"
Armado cañería.
Carpas: Campaña, Playa.
Arturo Prat 1892 — Teléfono 55989
GC. 25|3|66

"LAUTARO"
Telones para terraza con armazón de cañería
Carpas campaña
Nataniel 2001
GC. 14-V-66

## FABRICA DE EMPANADAS

"EMPANADAS ROYSAR"
Sus únicas fábricas.
Antonio Varas 2487, fono 251559.
Covarrubias 40, fono 497205.
LAS CONDES 6740 — Fono 485266.
EN VIÑA DEL MAR:
Edificio Montecarlo,
Avenida San Martín.
GC. 12|IV|66

## FABRICAS DE COLCHONES

"SAN PEDRO"
Fábrica Colchones.
Ventas por mayor — menor.
MEIGGS 79 — TELEFONO 95022.
GC. 12|IV|66

"HIDALGO"
FABRICA COLCHONES
Marquesas cromadas.
Ropa de cama.
Ventas por mayor — menor.
SAN ALFONSO 54 — 95183.
GC. 12|IV|66

COLCHONES DE NOMBRE DESCONOCIDO
Los nuestros: Algodón — Lana
Fábrica "EL SUR"
San Diego 1852
GC. 14-V-66

## FABRICA DE PANTALLAS

"PANTALLAS"
Arreglo, Transformaciones, Pantallas, Lámparas. AVENIDA MATTA 203.
FONO 380367.
GC.-2-V-66

## FABRICA DE FAJAS

"FAJAS — SOSTENES"
Batas mañanitas
Especialidad sobre medida
ARTURO PRAT 165
G.C. 7/X/66

## FABRICAS DE ROPA INTERIOR

"OSO"
Poleras-Ropa interior. Damas-caballeros-niños. Venta al detalle.
LORETO 352.
GC.-23III-66.

"TEXTIL LIBERTAD".
Antigua-Fábrica. Ropa Interior. Ventas por kilos. ROSAS 1367.
GC.-23III-66.

"SIMAHK".
OFERTAS A COMERCIANTES
Entre otros artículos:
Enagua Nylon de calidad 3,40
Blusa Batista con tiras . 6,20
Blusa Monaguillo . . . 8,00
Cuadro Strech . . . . 16,50 Doc.
LASTRA 612.
GC.-23III-66.

"CUPIDO"
Depósito ropa interior.
"FAJAS", medias, calcetines.
San Diego 1948.
GC. 24|IV|66

"FABRICA DE SOSTENES"
y Ropa interior Tipo Americano.
"SENY"
Ventas comerciantes. Precios especiales. Avenida Matta 163-187
Teléfono 383205
GC.-2-V-66

DEPOSITO DE FABRICA. TEJIDOS DE PUNTO "CUPIDO" PERMANENTE PRODUCTOS MOTA, CUPIDO, VICTORIA.
IRARRAZAVAL 2764.
GC.-27-V-66

"TEJIDOS DE PUNTO"
Damas, Caballeros. Ventas Mayor, Detalle. Precios REBAJADISIMOS.
IRARRAZAVAL 2349.
GC.-27-V-66

## FABRICA DE PAÑUELOS

"CIERVO"
Regalos por tradición. Ventas Mayor - Menor. Irarrázaval 2310.
460559
GC.-27-V-66

## FARMACIAS

"ALHAMBRA"
Prestigiada desde 1921
ENRIQUE VIVANCO EDDING
Químico — Farmacéutico.
LIRA-DIEZ DE JULIO, fono 34936.
GC.-1-o-V-66

## FABRICA DE ROPA DE NIÑOS

"DANNY"
Línea Moderna, para niños-niñitas. Diseños exclusivos. IRARRAZAVAL 2254
GC.-2-V-66

## FERRETERIAS

"LA SAN PABLO"
Latex, temples, pinturas.
San Pablo esquina Esperanza.
G.C. 10/III/66

"VEGA NORIEGA"
Importadores:
Propietarios, cerrajería Deva.
PUENTE 701.
Estacionamiento gratis en Rosas 948.
G.C. 10/III/66

"AUSIN HNOS. LTDA."
IMPORTADORES
Tiros "TEX", todo calibre. Herramientas en general. Teléfonos 94291-91774. Casilla 4605.
EXPOSICION 32.
GC.-12-IV-66

## FOTOGRAFIAS

"KODAK PARKER"
Jorge Garcés y Cía.
Ex Ahumada 200.
A H O R A :
Ahumada 254, Local 19 - 80058
San Isidro 6, esquina Alameda.
FONO: 380174
GC. 24|IV|66

"ELEODORO SOTO"
Irarrázaval 323 — 465751,
Foto, cine, color.
Fotografía general.
GC. 31 (5) 66

## FUNERARIAS

"SANTA CECILIA"
Brasil 896 - Teléfono: 85829
ATENCION ASEGURADOS
Con su cuota servicio con urnas.
Atención diurna y nocturna.
GC. 24|IV|66

FUNERALES "SAN AGUSTIN"
Atención diurna y nocturna.
SANTOS DUMONT 960.
GC.-2-V-66

"LA BENEFICENCIA"
Servicio diurno y nocturno
Atiende asegurados
Independencia 1054
GC. 14-V-66

"LA SANTIAGO"
Atención pensionados
Seguro Social
Independencia 1044
Teléfono 371430
GC. 14-V-66

"MUNDUS"
Atención permanente
Irarrázaval 1796
Teléfono 494086
GC. 14-V-66

"LA NACIONAL"
ARTURO PRAT 699.
Teléfono 382432. DESCUENTOS
Instituciones - Sindicatos.
GC.-27-V-66

URRUTIA R.
Descuento Asegurados.
Instituciones.
Atención Nocturna.
SAN FRANCISCO 70.
GC.-12-VI-66.

"LA HUMANITARIA"
Atención Permanente.
SERIEDAD.
SAN DIEGO 1897.
FONO 52452.
GC.-12-VI-66.

"SAN JOSE"
ESPECIALIDAD
Servicio para niños. Atención Diurna — Nocturna.
SANTA ROSA 1176.
GC.-12-VI-66

## GUITARRAS

"ANTIGUA CASA SANTIBAÑEZ", GUITARRAS
Finas Tizonas.
ARPAS
CONDOR 791 — 392330
GC. 12|IV|66

"MESKO GUITARRAS"
Reparaciones finas, Guitarras eléctricas. Micrófonos
SAN FRANCISCO 371
GC.-2-V-66

## GRABADOS METAL Y GOMA

"CASA DAVILA"
Banderines
Parches en Paño Lencl
Timbres de goma
San Diego 119 — Local 29
G.C. 6/IV/66

Timbres de goma
"BOLTON"
Somos fabricantes
Atendemos provincias
Teléfono 52980 — Casilla 7100
Nataniel 2129, altos Depto. 2144
GC. 14-XI-66

## GARAJES

"SERVICIO SKODA".
Técnicos especializados.
Reparaciones - Repuestos.
Trabajos Garantidos.
EMILIO VAISSE 784.
GC.-12-VI-66.

## HILANDERIAS

CADENA NACIONAL DE ECONOMIA
"TEXTIL CHUAQUI"
Con su Sistema Revolucionario de Ventas.
"Ofertas Especiales"

| | | |
|---|---|---|
| Poleras Hilo 1 3 Años | | 2.500.— |
| Poleras Hilo 4 7 Años | | 3.500.— |
| Chalecas Hilo | | 23.000.— |
| Chalecas para guaguas gran calidad cada una | | 7.500.— |

DESCUENTOS DEL 10 %.
INSTITUCIONES Y CENTROS DE MADRES
EN SU EXTENSA RED DE LOCALES

| | |
|---|---|
| PROVIDENCIA .. .. .. .. | 2353 |
| SAN ANTONIO .. .. .. .. (Local 7). | 726 |
| SAN ANTONIO .. .. .. .. | 790 |
| SAN ALFONSO .. .. .. .. | 73 |
| DIAGONAL CERVANTES ... | 875 |
| LOS TRES ANTONIOS .. .. | 77 |
| IRARRAZAVAL .. .. .. .. | 2490 |

(Esq. de Pedro de Valdivia).
GC.-27-V-66

## IMPRENTAS

"JES"
Impresos en general.
Timbres, bautizos. Diplomas.
ARTURO PRAT 1698-53598.
GC-23-III-66.

"PERFEX"
Calendarios, Facturas, Boletas, Formularios, Rapidez, Calidad
Bascuñán 76 — 92441.
GC.-12-IV-66

## JARDIN DE FLORES

"MARIO OSORIO"
Arreglo florales.
Iglesias, Canastillos.
Bouquets, Coronas.
Irarrázaval 2314.
GC. 31 (5) 66

## JUGUETERIAS

"EL AGUILA"
Mayoristas
EN
Juguetes — Menajes.
MEIGGS 40 — TELEFONO 92271.
GC. 12|IV|66

## LENCERIA Y PAQUETERIA

DEPOSITO FCA. NACRUR
Precios de Fábrica.
Puente 613 — Fono 64595.
G.C. 10/III/66

"EL ROSAL".
San Diego 1138.
Surtido completo en lanas.
DEPOSITO EDILIO.
GC-23-III-66.

ELIAS NAZAR NASER
Tienda y Paquetería
Meiggs 72 — Teléfono 93819
G.C. 6/IV/66

## LETREROS

"FABRICA"
Letreros, acrílicos luminosos.
Silk-Screen, Display, Affiches.
Arturo Prat 663 - 393561
GC. 17-III-66

"CASTRO"
Camineros
Dibujos SILK-SCREEN.
Exposiciones.
Diez de Julio 1067
GC. 25|3|66

"RUBEN"
Stand.
SILK-SCREEN
Dibujos — Affiches
San Francisco 711 — 31551
G.C. 30/III/66

"NATANIEL 2035 — 568802"
Dibujos — Pintura Lisa
Reparaciones muebles
Tapicería — Barniz
G.C. 30/III/66

"ARTELO PUBLICIDAD"
Letreros camineros plásticos
SILK-SCREEN
Plaza Egaña 38, 275230.
1|8|66

## LIBRERIAS

"PROFESOR — MONMAR"
G R A T I S
Solicite catálogos, libros.
Ciencias ocultas, Joyas simbólicas.
Arturo Prat 1619
Casilla 5111 — Fono 54111
GC. 25|3|66

"PERFEX"
Artículos escritorio. Utiles escolares. Papel deportivo volantín.
BASCUÑAN 76.
GC.-12-IV-66

"AUSTRAL LTDA."
San Francisco 36 — 381758.
O F R E C E
Publicaciones de Unión Soviética.
GC.-2-V-66

## LAVADORAS

SERVICIO TECNICO HOOVER
Repuestos legítimos.
Precios de Fábrica.
Pedro Valdivia 3398.
GC.-27-V-66

## LAVANDERIAS

"LIBERTY"
Lavados en 48 horas.
"CAPITOL"
DRY CLEANING.
Pedro de Valdivia 3336 — 253986.
GC.-12-VI-66.

## MAQUINARIAS

"ORNAVEN"
Refrigeración, Balanzas, Bombas Aceiteras. Reparamos. San Francisco 50. Fono 383119.
GC.-2-XI-66.

## MALETERIAS

EL VIAJANTE
La madre de todas las maleterías.
PUENTE 741.
G.C. 10/III/66

"SANTIAGO"
Maletas — Bolsas
Composturas — Teñidos.
Brasil 25-B — Fono 64345
G.C. 30/III/66

"MALETERIA"
SAN DIEGO 111.
Fabricación propia. Mayor y menor.
Artículos de cuero.
GC.-12-IV-66

REPADORA DE MALETAS Y CARTERAS "SYLVIA".
Composturas, teñidos.
Cambios de cierre eclair.
Fundas para maletas.
Transformaciones de carteras de cocodrilo
Alameda 980, Local 41.
GC. 24|IV|66

"ATENCION"
Para sus vacaciones. El Excursionista. Reparaciones en general.
VICUÑA MACKENNA 853.
GC.-2-V-66

"MALETERIA BRASIL"
Servicio diurno y nocturno
Estuches, Guitarras, Maletas, Bolsos.
FABRICANTES Cóndor 1060—81605.
GC.-2-V-66

## MENAJE

"CASA HIDALGO"
Artefactos para el hogar
Fensa, Sindelén, Hoover.
Radios Philips.
Amplias facilidades de pago.
Alameda 1993
GC. 17-III-66

"CASA FAURE"
Artículos para el hogar.
Muebles cocina.
CARMEN 315
GC. 12|X|66

"HIDALGO"
Cristalerías, losa, enlozados.
Artículos regalo, cocinas.
San Alfonso 44.
GC. 31 (5) 66

## MUEBLERIAS

"PRINCETON"
Enchapados funcionales normandos, Dormitorios, Livings, Comedores
CREDITOS
Arturo Prat 1042 - 34726
GC. 17-III-66

"EL CIRCULO".
ARTURO PRAT 571
Muebles de calidad. Precios bajos.
GRANDES FACILIDADES.
GC.-23III-66.

"VALMOY"
Depósito Fábrica
Dormitorios, Comedores, Living
Precios sin competencia
Arturo Prat 480
G.C. 30/XI/66

"FABRICA UNIVERSAL"
San Pablo 2863.
Ofertas para comerciantes.
TODO E° 10.—
Sillas, veladores.
Mesas centro.
GC. 31 (5) 66

"HONG — KONG"
Muebles finos de cañas.
Modelos exclusivos.
CARMEN 558
GC. 12|IV|66

"NOVIOS"
VISITEN ACAPULCO
Muebles Acapulco.
Le dan realce a su hogar.
Surtido completo en:
Líneas modernas y de estilo.
Envíos a provincias.
CARMEN 135 — 34064.
GC. 12|IV|66

"LA NACIONAL"
Modernos estilos. Sólidos, Enchapados, Comerciantes, particulares. Facilidades. NATANIEL 485.
GC.-12-IV-66

"FABRICA MUEBLES", AUSTRAL
Modernos y Estilos,
C R E D I T O S
CARMEN 55 — Fono 382778.
GC.-12-IV-66

FABRICA
"MUEBLES MINOND"
Estilos y Modernos. Finos. Pedidos especiales por catálogos.
CARMEN 25.
GC.-12-IV-66

## MUEBLERIAS

"MUEBLES"
Reparaciones
Tapicería - Transformaciones
Restauración de Barniz
Ñuble 1424 - 569617
GC. 24|IV|66

"MARFIL"
Muebles de pino,
Dormitorios,
Comedores, Living,
Camarotes.
San Isidro 192.
GC. 24|IV|66

"SUPER MUEBLES".
Modernos, estilos.
Radios, enceradoras.
Refrigeradores.
Lavadoras, máquinas coser.
C R E D I T O S.
Cuotas iguales.
Arturo Prat 414.
GC. 24|IV|66

"JEFS"
Muebles de mimbre
y
muebles de caña.
Carmen 319.
GC. 24|IV|66

"FABRICA MUEBLES" DE CAÑA "JOHNSON".
Decoración arte moderno.
Living, bares, comedores.
Dormitorios, Chaise Longue.
Muebles sueltos.
Modelos europeos.
Santa Rosa 684.
GC. 24|IV|66

"MOROCCO"
Especialidad
muebles Pino
Colchones
Catres cromados
San Pablo 2901
GC. 14-V-66

"BRISTOL"
Living, Comedores, Dormitorios,
Estilos Modernos.
Muebles Cocina.
INDEPENDENCIA 869.
GC.-12-VI-66.

## MUEBLES METALICOS

"ESTANTERIAS"
Sillas, Mimbre. Mesas centro.
Licoreras, Repisas, Cajoneras.
CONDOR 962.
GC.-2-V-66

## MODAS

"CORONA"
Vestidos desde .. .. .. .. ..15,90
y todo para la dama elegante.
C R E D I T O S
San Diego 862
San Diego 253
Alameda 2826
GC. 25|3|66

"PRINCESA"
Exclusividad chaquetones con espuma Trevira.
CARMEN 687, ALTOS — 34504.
GC. 12|IV|66

## OPTICAS

"TALLER PRAT"
Cambio cristales.
Toda clase composturas.
Repuestos.
Arturo Prat 829.
GC. 24|IV|66

## PERFUMERIAS

"CHIPRE"
Ofrece: Polvos, Extractos, Colonias, Lacas sueltas. Surtido completo del ramo.
Recoleta 143 — No confunda.
GC. 29-XII-65

## PINTURAS

"NUEVA GRANADA"
Pinturas en general
Precios especiales
SAN DIEGO 994
GC. 25|3|66

"OFICINA ALBERT"
Pinturas en general. Departamentos, Casas, Oficinas. Letreros. Afiches, Decoraciones, Barnices
ARTURO PRAT 827 — 31943.
GC.-2-V-66

## PLASTICOS

"BOLSAS TODAS LAS MEDIDAS"
Por kilos
San Alfonso 33 — Santiago
Estación Central
G.C. 30/III/66

## PESCA Y CAZA

"ARMERIA RICCI"
Surtido completo para cazadores, Pescadores. Reparaciones Generales, ARTURO PRAT 265.
GC.-12-VI-66.

## PERSIANAS

"VENECIANAS"
Venta de repuestos.
10 de Julio 488 — Teléfono 35722
G. C. 23—VI—66

## RADIO Y TELEVISION

CASA LOPEZ
Radio — Televisión — Repuestos.
Fono 51614
San Diego 1999
GC. 25|3|66

"INTERMEZZO"
Manfredo Wal'ach
Philishave. Autorradios Transistor, radios, Planchas. SERRANO 144.
GC.-12-IV-66.

SERVICIO RADIOS DE AUTOS
Transistores, radioelectrolas.
Atención a domicilio.
Roy del Solar
Santa Rosa 270 — 35887.
GC. 24|IV|66

## RADIO Y TELEVISION

"TELESERVICE"
Reparamos Televisores ... Rápida y económica ...
TELEFONO 3463...

"PHOENIX"
Servicio especializado ... TOCADISCOS
Reparaciones, Repuestos ... MACKENNA 848 — FONO ...

"AUTO-RADIO" TELEVISION.
Servicio Reparaciones Radios Alemanes, Multiples.
IRARRAZAVAL 2...

Reparaciones generales ... especializados, "TELEVI... enceradoras todas marcas ... rraín 3 810-2.

## RELOJERIAS Y JOYERIAS

"STUARDO"
Hechuras, Transformaciones ... Composturas Joyas, Relojes ...
Arturo Prat 2039 — ...

"LEIVA"
Composturas rápidas. ... Joyas. ARTURO PRAT 751 ...

"JOYERIA - RELOJERIA" ...
Reparaciones - Venta ... Permutas - Consignaciones ...
San Francisco 407 ...

"VICTORIA" ...
OSCAR HODGES MOOR ...
Seriedad, Rapidez, ...
DIEZ DE JULIO 705 — ...

## Romanas y Balanzas

"REPARACION — FABRICA" ...
Romanas para ganado, ...
San Alfonso 20 — ...

## SALONES DE BELLEZA

"LUICIEN"
Tinturas, peinados, ... Permanentes, ...
Atención de 9 a ...
Compañía 1576.

"ESCUELA DEL EXITO" ...
Academia de Peluquería ...
Ofrece cursos completos ... días, de damas y caballeros ...
Matrícula abierta todo ... Incluso, domingos y ...
Bascuñán 273 y 1...

## SANITARIOS

"MADEMI" ...
Muebles cocina, ... Califont, Cocinas ...
CREDITOS
Arturo Prat 754 ...

"ARTURO PRAT 14..."
SALAS DE BAÑO.
Blancas, Color. Surtido ... muebles cocina, Lavaplatos ...
E° 65,00. Califont, cocinas ...
Licuado.

"JUAN - AUSENSI ..."
MADECO - MADEMSA ...
Pizarreño.
Serrano 148 - ...

"ZENTENO"
SALAS - BAÑO,
MUEBLES COCINA,
LAVAPLATOS
SANTA ROSA 33 — ...

## SASTRERIAS

LAS OVEJITAS NEGRAS ...
Selección de casimires ... clones. Créditos.
BANDERA 637.

ALEJANDRO ZUÑIGA ...
Hechuras y confecciones ... las para vestir. Artículos ... ra caballeros. Crédito ...
SAN PABLO 17...

CONFECCIONES "NAPOLI" ...
San Diego 5...
Ropa fina para caballeros ... Gran surtido pantalones ... y abrigos.
Se conceden crédito ...

"EL LEON"
Pantalones Frescos .. ..
Pantalón casimir .. ..
SAN DIEGO 17...

SOTVALL ...
Hechuras de primera. ... tido en casimires, ... en general.

ARTICULOS DAMAS Y CABALLEROS ...
Surtido en pantalones, ... Corbatas: Señoras: Blusas, ... ropa interior en general, ... Calcetines, Perfumes ...
10 de Julio ...

## TRAJES DE BAÑO

Para trajes de baño ...
SOTOMAYOR ...
100 modelos diferentes ...
GV 14-...

## SEMILLERIAS

"MI JARDIN" ...
Semillas, hortalizas, ... 'Infectantes, abonos, ... greda para modelar ...
Avenida Egaña ...

## Cámara... (De la Pág. 15)

El señor BALLESTEROS (Presidente).— En votación.

—**Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 14 votos; por la negativa, 24 votos.**

El señor BALLESTEROS (Presidente)— Rechazada la indicación.

El señor CAÑAS (Secretario).— Indicación de la misma representación comunista para establecer la siguiente disposición: "Incorpórase a los trabajadores que desempeñan labores de garzones al régimen de previsión de los empleados particulares. Estos trabajadores tendrán las mismas obligaciones y derechos establecidos para los empleados particulares".

El señor BALLESTEROS (Presidente).— En votación.

—**Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 14 votos; por la negativa, 34 votos.**

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Rechazada la indicación.

El señor CAÑAS (Secretario).— Indicación de la misma representación parlamentaria comunista para agregar el siguiente artículo:

"El Ministro del Trabajo y Previsión Social, dentro del plazo de veinte días a partir de la vigencia de esta ley, deberá designar comisiones tripartitas, integradas por un representante del Ministerio, uno del sector patronal y otro del sector obrero, designado por sus organizaciones representativas, con el objeto de que estudien y elaboren tarifados nacionales por rama industrial de la producción. La Comisión elaborará el tarifado dentro del plazo de 30 días. Los obreros de la respectiva rama industrial podrán acogerse voluntariamente a las remuneraciones y beneficios mínimos establecidos en dicho tarifado."

El señor BALLESTEROS (Presidente).— En votación.

— **Efectuada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 14 votos; por la negativa, 35 votos.**

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Rechazada la indicación.

El señor CAÑAS (Secretario).— Indicación de la misma representación parlamentaria comunista que dice como sigue: "Artículo...— Las empresas, patrones o empleadores que hubieren otorgado u otorguen en el futuro directamente a sus obreros y empleados un beneficio de indemnización por años de servicio, cualquiera que fuere la denominación que a él se le dé, deberán depositar por períodos no superiores a seis meses en cuenta de ahorro, a nombre de los respectivos beneficiarios la parte proporcional del beneficio a que el obrero o empleado tuviere derecho por el mismo período.

Las cuentas de ahorro deberán abrirse en la oficina del Banco del Estado de Chile más cercana al lugar del trabajo y obtendrán un interés anual que fijará antes del 1º de marzo de cada año el Consejo de esta institución y que, en ningún caso, será inferior al doble del interés pagado a las cuentas a plazo mantenidas en ese Banco. Estas cuentas tendrán derecho a los mismos beneficios, exenciones, premios y estímulos de que gocen las cuentas de ahorro ordinarias del Banco.

El titular de cada una de esas cuentas no podrá girar de los valores en ella depositados, sino una vez que acredite poseer los requisitos para gozar del beneficio de indemnización a que se refiere el inciso primero. Podrá, también, girar su valor para la adquisición de un bien raíz, operación que será controlada por el Banco del Estado de Chile, de acuerdo con las normas que fije un Reglamento interno y para obtener cualquiera de los beneficios a que tiene derecho el dueño de una cuenta de ahorros de ese Banco. De iguales derechos gozará la sucesión del dueño de la cuenta referida.

La falta de cumplimiento de las disposiciones de esta ley será sancionada con la aplicación de un interés penal del 3 % mensual y una multa de uno a tres sueldos vitales, mensuales, escala A) del departamento de Santiago, que aplicará el Juez del Trabajo respectivo, ante quien podrá reclamar el titular de la cuenta afectada por la mora, o la directiva del sindicato correspondiente. El juez del trabajo resolverá breve y sumariamente y de su resolución sólo se podrá reclamar dentro de quinto día ante la Corte del Trabajo que corresponda, previa consignación de los valores adeudados, intereses y multas. No será procedente contra la sentencia que expida la Corte del Trabajo recurso de ninguna especie.

La resolución ejecutoriada constituirá título ejecutivo suficiente y contra la respectiva acción no será procedente otra excepción que la de pago".

El señor BALLESTEROS (Presidente).— En votación.

—**Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 13 votos; por la negativa, 36 votos.**

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Rechazada la indicación.

El señor CAÑAS (Secretario).— Indicación de la misma representación parlamentaria comunista que dice: "Artículo...— Las empresas que ejecutan trabajos de producción, mantención o reparación, no podrán ejecutar labor alguna por intermedio de contratistas o subcontratistas particulares."

El señor BALLESTEROS (Presidente).— En votación la indicación.

—**Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 12 votos; por la negativa, 36 votos.**

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Rechazada la indicación.

El señor CAÑAS (Secretario).— Indicación de la misma representación parlamentaria comunista que dice: "Artículo...— Las empresas productoras de salitre, hierro y carbón no podrán encargar la ejecución de labores relacionadas con la naturaleza de sus actividades a contratistas particulares."

El señor BALLESTEROS (Presidente).— En votación la indicación.

—**Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 13 votos; por la negativa, 40 votos.**

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Rechazada la indicación.

El señor CAÑAS (Secretario).— Indicación de la misma representación parlamentaria comunista de la señora Retamal y la señorita Lacoste:

"Artículo...— Establécense los siguientes salarios diarios mínimos para los obreros que trabajan en la industria del cemento en el país:

| | |
|---|---|
| Jornaleros . ... .. | Eº 9.50 |
| Oficiales ... ... .. | 9.70 |
| Ayudantes . ... ... | 9.85 |
| Maestro de segunda | 10.00 |
| Maestro de primera | 11.00 |
| Especialistas ... ... | 12,00." |

El señor BALLESTEROS (Presidente).— En votación.

—**Durante la votación:**

El señor CANTERO.— ¿En qué queda el compromiso con los obreros de Cemento "El Melón"?

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor). — Todas las cosas deben hacerse con método y a su debido tiempo.

—**Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 21 votos; por la negativa, 25 votos.**

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Rechazada la indicación.

El señor CAÑAS (Secretario). —Indicación de los señores Valente, Acevedo y Cantero:

"Artículo...— Asígnase a los regidores de las Municipalidades con presupuestos superiores a 500 escudos una bonificación no imponible mensual de un vital escala a) de Santiago.

Las Municipalidades con presupuestos inferior al señalado podrán acordar para sus regidores, con el voto favorable de los dos tercios de los ediles en ejercicio y el visto bueno de la Asamblea Provincial, una bonificación no imponible, en relación al presupuesto de la respectiva Municipalidad".

El señor BALLESTEROS (Presidente).— En votación la indicación.

— **Durante la votación.**

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor).— Con 500 escudos no alcanza ni para un Regidor.

El señor VALENTE.— Son 500 mil escudos.

—**Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 16 votos; por la negativa, 34 votos.**

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Rechazada la indicación.

El señor CAÑAS (Secretario).— Indicación de los señores Valente, Acevedo y Carvajal:

"Artículo... La Compañía Salitrera Victoria condonará a sus obreros y empleados el saldo del préstamo de 200 escudos recibido como compensación por los días del período de huelga de 1965.

El saldo materia de la condonación será el que corresponda pagar a estos trabajadores el año 1966.

Facúltase a la Corporación de Fomento de la Producción para dar cumplimiento a esta disposición".

—**Efectuada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 14 votos; por la negativa, 31 votos.**

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Rechazada la indicación.

El señor CAÑAS (Secretario).— Indicación de los señores Valente y Acevedo.

"Artículo...—

Todo obrero percibirá como salario mínimo el equivalente a la jornada máxima de 8 horas dispuesta en el Código del Trabajo".

—**Efectuada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 13 votos; por la negatiiva, 29 votos.**

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Rechazada la indicación.

El señor ACEVEDO.— Están contra los pescadores de de San Antonio.

El señor CAÑAS (Secretario).— Indicación de los señores Valente y Acevedo:

"Artículo.—... Las industrias y faenas pagarán como jornal mínimo el correspondiente a ocho horas de trabajo de sus obreros."

El señor BALLESTEROS (Presidente).— En votación.

—**Efectuada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 13 votos; por la negativa, 31 votos.**

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Rechazada la indicación.

El señor ACEVEDO.— ¿Cuánto pagan en las empresas pesqueras.

El señor AYLWIN (don Andrés).— Eso lo veremos el próximo año.

El señor ACEVEDO.— Cuando Sus Señorías no sean mayoría.

El señor CAÑAS (Secretario).— Indicación de los mismos señores Valente y Acevedo:

"Artículo.—... Los profesionales que fueren titulares o estén gozando del sueldo del grado 1º o tengan 30 años de imposiciones, conservarán los derechos previsionales que les correspondan con la legislación actualmente vigente."

El señor BALLESTEROS (Presidente).— En votación.

—**Efectuada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 14 votos; por la negativa, 35 votos.**

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Rechazada la indicación.

El señor CAÑAS (Secretario).— Indicación de los señores Valente y Acevedo, que dice: "Derógase el artículo 5º de la ley Nº 12.006."

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor.— Protesto por este procedimiento absurdo e irracional de querer legislar.

El señor ACEVEDO.— Pido que se lea la disposición para que el Honorable colega se dé cuenta de lo que se trata.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se leerá la disposición.

**Acordado.**

El señor ACEVEDO.— Se fija como salario mínimo cincuenta pesos por hora. Esto no es posible.

El señor BALLESTEROS (Presidente). — Queda pendiente la lectura de la disposición que se deroga, mientras se busca el texto de la ley.

Se va a leer otra indicación.

El señor CAÑAS (Secretario).— Indicación de la representación parlamentaria comunista, que dice: "Prorrógase, a contar del 13 de febrero de 1966, por el término de un año, la vigencia del artículo 85 de la ley número 16.250, de abril de 1965."

El señor BALLESTEROS (Presidente).— En votación.

—**Durante la votación:**

El señor SOTA. — Podría darse una explicación.

El señor CAÑAS (Secretario).— La disposición que se prorroga permite a las personas que padecen enfermedades profesionales, acogerse a los beneficios de la jubilación.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, (don Héctor). —Esta manera de legislar, irracional, absurda e irresponsable, en la que los comunistas se llevan la palma, es como un verdadero contrabando, porque Sus Señorías saben que hay un proyecto sobre la materia.

El señor MONTES.— Señor Presidente, ¿por qué no se reconsidera esta votación?

La señorita AGUILERA. — Que se vote de nuevo, señor Presidente.

El señor BALLESTEROS (Presidente). — Solicito el asentimiento unánime de la Cámara para anular la votación.

**Acordado.**

Si le parece a la Cámara se aprobará la indicación.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor). —Con mi abstención.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Aprobada con la abstención del Honorable Diputado.

El señor CAÑAS (Secretario).— El artículo 5.o de la ley número 12.006, que la indicación pendiente de los señores Acevedo y Valente deroga, dice: "Fíjase un salario mínimo de 50 pesos por hora para los obreros no aprendices de la industria, del comercio y de los servicios del Estado.

"Se entiende por salario mínimo para los efectos de esta ley, el salario propiamente tal, más cualquier otra remuneración, beneficio o regalía que perciba el obrero, que no sea la asignación familiar legal, la participación en las utilidades a que se refiere el artículo 405.o del Código del Trabajo, ni los beneficios que les otorguen las leyes de previsión.

"Para los efectos del inciso 1.o, se considerarán aprendices los menores de 18 años.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— La indicación propone derogar este artículo.

En votación.

—**Efectuada la votación en forma económica dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 13 votos; por la negativa, 32 votos.**

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Rechazada la indicación.

El señor CAÑAS (Secretario).— Indicación de la representación parlamentaria comunista, que dice:

"Agrégase al final del artículo 5.o de la ley número 16.274, el siguiente inciso nuevo: "En ningún caso las pensiones que se otorguen en virtud del presente artículo, podrán ser superiores a tres sueldos vitales, escala A del departamento de Santiago, ni inferiores, al aplicar el servicio del préstamo para integrar las imposiciones, al 75 por ciento de la pensión otorgada."

El señor BALLESTEROS (Presidente).— En votación.

El señor VALENTE.— Pido un minuto, señor Presidente.

El señor BALLESTEROS (Presidente). — Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para conceder la palabra, por un minuto, al Honorable señor Valente.

Varios señores DIPUTADOS. —No, señor Presidente.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— No hay acuerdo.

En votación la indicación.

—**Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 13 votos; por la negativa, 30 votos.**

El señor BALLESTEROS (Presidente). — Rechazada la indicación.

El señor CAÑAS (Secretario).— Indicación de la representación parlamentaria comunista, que dice: "Reemplázase en el inciso primero del artículo 8.o de la ley 16.274, la palabra "acumulativo" por "simple".

El señor BALLESTEROS (Presidente).— En votación.

—**Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 12 votos; por la negativa, 32 votos.**

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Rechazada la indicación.

El señor CAÑAS (Secretario).— Indicación de la representación parlamentaria comunista que dice: "Prorrógase hasta el 31 de diciembre de 1966, el plazo señalado en la ley 16.273'. Se refiere a los lanzamientos.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— En votación.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Si le parece a la Sala, se aprobará.

**Aprobada.**

El señor CAÑAS (Secretario).— Indicación de la representación parlamentaria comunista, que dice: "Los funcionarios de la Administración Pública que debido a fusión de Servicios, o por reestructuración de ellos, hayan pasado a contratados, después de haber servido en la planta permanente de los mismos servicios por espacio de quince años o más, y que después de haber trabajado ininterrumpidamente como contratados, hayan pasado nuevamente a la planta permanente de la misma repartición, tendrán derecho a que se les considere, para todos los efectos legales, como si todo el tiempo servido hubiera sido en la planta permanente".

El señor BALLESTEROS (Presidente).— En votación.

—**Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 12 votos; por la negativa, 24 votos.**

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Rechazada la indicación.

El señor CAÑAS (Secretario).— Indicación de la representación parlamentaria comunista, que dice: "Establécese que el salario mínimo agrícola regirá del 1º de enero del año 1966 al igual que el de los obreros industriales".

El señor BALLESTEROS (Presidente).— La Mesa declara improcedente la indicación porque ya se adoptó acuerdo sobre el particular.

El señor MONTES.— Se podría rectificar el criterio.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Su Señoría sabe que el Reglamento establece que no se pueden aprobar ideas contradictorias en un mismo proyecto.

El señor CAÑAS (Secretario).— Indicación de la representación comunista que dice: "Todos los cargos o funciones retribuidas con fondos municipales, y con cargo a los presupuestos de estos organismos, deberán ser desempeñados por funcionarios regidos por el Estatuto reglamentado por la ley Nº 11.469".

El señor BALLESTEROS (Presidente).— En votación.

—**Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 12 votos; por la negativa, 30 votos.**

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Rechazada la indicación.

El señor CAÑAS (Secretario).— Indicación de la representación parlamentaria comunista, que dice: "Los obreros de los Ministerios de Obras Públicas y de la Vivienda y Urbanismo y de sus servicios dependientes que desempeñen cargos directivos en las Federaciones o Asociaciones nacionales o provinciales de ese personal, podrán recibir el salario completo correspondiente a las jornadas de trabajo, aunque se ausenten de sus funciones para atender asuntos de su representación gremial".

El señor BALLESTEROS (Presidente).— En votación.

—**Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 10 votos; por la negativa, 34 votos.**

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Rechazada la indicación.

El señor CAÑAS (Secretario).— Indicación de la representación parlamentaria comunista, que dice: "Cualquier persona podrá denunciar ante la justicia ordinaria la apertura de un registro de importación por una cantidad superior a la realmente necesaria para efectuar la operación de internación. El denunciante recibirá como galardón el 10% de la diferencia entre el valor de lo solicitado y lo efectivamente empleado, la cual deberá ser cancelada en forma directa y podrá impetrarse sin perjuicio de la responsabilidad criminal y civil que se derive de la información".

El señor BALLESTEROS (Presidente).— En votación.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará.

—**Aprobada.**

El señor CAÑAS (Secretario).— Indicación de la representación parlamentaria comunista, que dice: "Concédese un plazo de quince días para que los organismos fiscales, semifiscales, de administración autónoma y otros servicios públicos procedan a pagar el reajuste establecido en la ley Nº 16250. El incumplimiento de esta disposición se sancionará con la medida disciplinaria máxima que contempla el Estatuto Administrativo".

El señor BALLESTEROS (Presidente)— En votación.

—**Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 9 votos; por la negativa, 27 votos.**

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Rechazada la indicación.

El señor CAÑAS (Secretario).— Indicación de la misma representación parlamentaria comunista: "Declárase que los funcionarios grado 5º de la Planta Administrativa de la Empresa de Transportes Colectivos del Estado, tienen derecho a jubilar de acuerdo con los beneficios estipulados en el artículo 132 del D.F.L. Nº 338, de 1960".

El señor BALLESTEROS (Presidente).— En votación.

—**Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 11 votos; por la negativa 26 votos.**

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Rechazada la indicación.

El señor CAÑAS (Secretario).— Indicación de la misma representación parlamentaria comunista: "Condónase por esta vez al personal de empleados y obreros de las Municipalidades del país, todos los pagos efectuados sin dolo durante los años 1963 y 1964, que hayan sido objeto de observaciones o reparos. Libérase, asimismo, de toda responsabilidad a los Alcaldes, Regidores, Tesoreros Comunales y funcionarios municipales que hubieren intervenido en el acuerdo o en su ejecución posterior, aunque se trate de aumentos de cargos en las plantas y los nombramientos respectivos".

El señor BALLESTEROS (Presidente).— En votación.

—**Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 13 votos; por la negativa, 27 votos.**

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Rechazada la indicación.

El señor CAÑAS (Secretario).— Indicación de la misma representación parlamentaria comunista: "Sustitúyese el artículo 41 del D.F.L. Nº 336, de 1953, por el siguiente: "Artículo 41.— Para establecer el monto de la recompensa, los bienes raíces se considerarán por el avalúo territorial vigente a la fecha del pago del galardón. En cuanto a los demás bienes, se considerarán por el producto líquido que resulte de su enajenación".

El señor BALLESTEROS (Presidente).— En votación.

—**Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 10 votos; por la negativa, 30 votos.**

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Rechazada la indicación.

El señor CAÑAS (Secretario).— Indicación de la misma representación parlamentaria comunista: "Facúltase al Vicepresidente de la Línea Aérea Nacional para que pueda otorgar pasajes gratuitos dentro y fuera del territorio nacional, a los familiares del funcionario siempre que causen el beneficio de la asignación familiar. Preferentemente, estos pasajes se otorgarán en caso de enfermedad y cuando el funcionario haga uso de su feriado legal".

El señor BALLESTEROS (Presidente).— En votación.

—**Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 12 votos; por la negativa, 30 votos.**

El señor BALLESTEROS (Presidente).—. Rechazada la indicación.

El señor CAÑAS (Secretario).— Indicación de la misma representación parlamentaria comunista: "El tiempo que los obreros permanezcan alejados de sus trabajos, motivado por accidentes del trabajo recuperable, será computado para los efectos del pago de su feriado".

El señor BALLESTEROS (Presidente).— En votación.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará.

—**Aprobada.**

El señor CAÑAS (Secretario)— Indicación de la misma representación parlamentaria comunista, para agregar el siguiente artículo nuevo:

"Las bonificaciones establecidas por el artículo 19 de la ley Nº 15.386, el artículo 12 de la ley Nº 14.688 y el decreto de Hacienda Nº 2.652, de 1960 incrementarán la pensión de jubilación de los funcionarios que, gozando de ellas, hayan iniciado su expediente de jubilación o que lo inicien dentro del plazo de 90 días contados desde la fecha de publicación de esta ley en el "Diario Oficial", siempre que por un acto suyo no impidan la tramitación y la concesión del referido beneficio de jubilación".

"Las citadas remuneraciones incrementarán, también, el monto del desahucio que tenían derecho a percibir los funcionarios citados en el inciso 1º de este artículo".

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor) ¡Siguen los Diputados comunistas con su sistema de legislar, a fin de desarticular la economía del país!

El señor BALLESTEROS (Presidente).— En votación la indicación.

—**Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 10 votos; por la negativa, 30 votos.**

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Rechazada la indicación.

El señor CAÑAS (Secretario).— Indicación de la misma representación parlamentaria comunista para agregar el siguiente artículo nuevo:

"Reemplázase el inciso segundo del artículo 86 del D. F. L. Nº 338, de 1960., modificado por el artículo 23 de la ley Nº 15.386, por los siguientes:

"La gratificación de zona se devengará mientras el empleado conserve la propiedad de su empleo en la provincia o territorio correspondiente y será imponible para los efectos de los beneficios que otorgue la respectiva caja de previsión social.

"La gratificación de zona se considerará para el cálculo del desahucio y de la jubilación sólo cuando concurran las siguientes circunstancias:

"a) Que el empleado se encuentre devengándola al momento de acogerse a jubilación;

"b) Que el empleado haya cumplido seis años de servicios ininterrumpidos inmediatamente anteriores a la jubilación en la zona que le da derecho a la gratificación o bien que el empleado haya cumplido doce años de servicios en distintas zonas o fraccionados en la misma zona durante los cuales haya percibido la respectiva gratificación. En este caso, el derecho se regulará en forma proporcional a los porcentajes de gratificación que beneficiaron sus remuneraciones durante el expresado período, y

"c) Que el jubilado tenga y mantenga su domicilio y residencia en la zona en que se acogió a la jubilación y que así lo acredite semestralmente ante la respectiva caja de previsión social. Se presume de derecho que el jubilado pierde su residencia en la zona si se mantiene ausente de ella durante más de ciento veinte días.

"El cambio de domicilio o residencia a un lugar sin gratificación de zona o con una de un porcentaje inferior, producirá en el primer caso, la pérdida definitiva y automática de la parte de pensión correspondiente a la gratificación, o su disminución, proporcional en el segundo. Para este efecto, en la pensión de jubilación que se otorgue se calculará separadamente la que provenga de haber computado gratificación de zona.. Asimismo las personas que al promulgarse la presente ley se encuentren acogidas a la jubilación o percibiendo montepío podrán acogerse a este beneficio siempre que concurran las condiciones señaladas en este artículo.

"Los funcionarios acogidos a la jubilación por razones de salud irrecuperable podrán acogerse a este beneficio.

"Autorízase a la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas para otorgar al personal ya jubilado préstamos destinados a cubrir las imposiciones necesarias para cumplir el objetivo del presente artículo".

El señor BALLESTEROS (Presidente).— En votación.

—**Durante la votación:**

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor). ¡Todo un proyecto de ley! ¿Por qué no lo presentan responsablemente? Esto obedece a una táctica para desprestigiar al Parlamento. Es una indicación absurda.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Honorable señor Valenzuela Valderrama, estamos en votación.

—**Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 9 votos; por la negativa, 30 votos.**

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Rechazada la indicación.

El señor CAÑAS (Secretario).— Y, finalmente, indicación de las señoritas Lacoste y Paluz para agregar el siguiente artículo transitorio nuevo:

"Los actuales imponentes que perciban pensión de retiro de la Caja de Previsión de la defensa Nacional y que a la fecha de la presente ley tengan el carácter de imponentes activos de la Sección de Oficiales y Empleados y Tripuantes de Naves y Operarios Marítimos de la Caja de Previsión de la Marina Mercante Nacional, podrán renunciar a la pensión de retiro u otros derechos de que disfruten en ese instituto y sumar el tiempo de imposiciones de aquella Caja, con el fin de acogerse a los beneficios que otorgan las leyes Nºs. 6.037, 10.662 y 10.772 y demás que las modifiquen y complementen. La renuncia, empero, no importará para el imponente gravamen de ninguna naturaleza y el derecho para acogerse a los beneficios de las leyes citadas precedentemente deberá impetrarse en el término de 3 meses a contar desde la fecha de promulgación de la presente ley".

El señor BALLESTEROS (Presidente).— En votación.

—**Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: Por la afirmativa, 16 votos; por la negativa, 23 votos.**

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Rechazada la indicación.

Terminada la discusión del proyecto.

—AUTORIZACION A LA COMISION DE ACUSACION PARA SESIONAR SIMULTANEAMENTE CON LA CAMARA.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— La Mesa se permite recabar el asentimiento de la Sala, a fin de que la Comisión que debe conocer de la acusación constitucional contra el señor Ministro de Minería, pueda funcionar simultáneamente con la Sala; y asimismo, para que la Mesa quede facultada para citarla, con el objeto de que se constituya, sin necesidad de hacerlo con cuatro horas de anticipación.

Si le parece a la Cámara, así se acordará.

**Acordado.**

Como se ha cumplido el objeto de la presente sesión, se levanta.

—**Se levantó la sesión a las 13 horas 28 minutos.**

**JAVIER PALOMINOS GALVEZ**

**Jefe de la Redacción de Sesiones.**

## EL SNS DESIGNO REPRESENTANTES A COMITE NAC. INTERSERVICIOS

La Dirección General del Servicio Nacional de Salud, designó ayer a cuatro altos funcionarios para que representen a la institución, en las actividades nacionales del Comité de Interservicios y cuya programación consulta desde el primero de abril la creación de dos mil centros comunitarios de desarrollo, a través de todo el territorio.

Así lo informó, Waldemar Cortés Carabantes, dirigente nacional del Comité Interservicios, CIS, quen recibió una nota del Director General del SNS, Dr. Francisco Mardones Restat en que le comunica la designación de los Dres. Agustín Denegri, secretario del Consejo Técnico, de Norberto Espinoza, asesor en planificación a nivel nacional, de la Jefa del Departamento de Estudios Sociales, Cristina Palma, y de la Jefa del Departamento de Asistencia Social, María Jiménez.

Con la incorporación de estos nuevos funcionarios, el Consejo Nacional del Comité Interservicios completa la representación de los diferentes Ministerios y reparticiones, fiscales, semifiscales, autónomas y privadas, pudiendo dar fin a la etapa de planificación y programas de la salud proyectados para los comités locales de Interservicios.

## DIEZ CAMIONETAS RECIBE OO. PP. PARA LABORES DE INSPECCION

La Dirección de Obras Sanitarias del Ministerio de Obras Públicas recibirá hoy una partida de 10 camionetas de un total de 25, que fueron adquiridas para agilizar las labores de inspección y control que realiza el Ministerio de todo el país.

La ceremonia se realizará a las 11 horas, en la puerta del Ministerio de Obras Públicas.

Asistirán autoridades de la Dirección de Obras Sanitarias y la firma armadora de estos vehículos de procedencia japonesa.

## FERIA INTERNACIONAL AGRICOLA E INDUSTRIAL PREPARAN EN TALCA

### Expondrán esta vez numerosos productores de Argentina

La IIIª Feria Internacional Agrícola, Ganadera e Industrial de Talca se efectuará en esa ciudad entre los días 11 y 22 de marzo próximo, habiendo sido fijada su inauguración para el día sábado 12 de dicho mes.

En el recinto de la Exposición, que este año ha sido mejorado con diversas obras de adelanto, exhibirán sus stands fuerzas de la producción de todo el país, especialmente de la zona central.

También se levantarán algunos stands extranjeros, de Argentina principalmente, que han asegurado su asistencia al torneo.

Los organismos del Ministerio de Agricultura, como la Corporación de la Reforma Agraria e Instituto de Desarrollo Agropecuario, se harán presentes con muestras que reseñarán el progreso del país en las labores del campo y los programas que se están aplicando para aumentar la producción.

## LA CAMPAÑA DEL ARBOL ALCANZA A ESTUDIANTES

Un convenio de cooperación para difundir el interés de los estudiantes por los árboles se firmará mañana, a las 11.30 horas, entre los Ministerios de Educación y el de Agricultura.

Este convenio regirá especialmente para los alumnos que este año cursarán el llamado Séptimo Año, que reemplaza al Primer Año de Humanidades.

La ceremonia se efectuará en el gabinete del Ministro de Educación, Juan Gómez Millas. Estarán presentes, además, el titular de Agricultura, Hugo Trivelli; Eugenio Green, secretario ejecutivo de la campaña de reforestación, y otros altos funcionarios de ambas carteras.

## Estudian posibilidades madereras en la zona precordillerana del sur

El Ministerio de Agricultura ha empezado la aplicación de una nueva política de fomento maderero en varias zonas del país, a fin de lograr que el colono agrícola llegue a ser a corto plazo un colono forestal.

Las tareas, que se desarrollan principalmente en las provincias de la zona sur, son llevadas a cabo conjuntamente por los Ministerios de Agricultura y de Tierras. Una comisión del primero está en la actualidad recogiendo antecedentes en la zona precordillerana de Osorno, con el objeto de determinar los estudios legales y las posibilidades que existen en torno a dicha política de fomento maderero.

Los planes estatales tienen relación directa con la política de reforestación y tienden a lograr el renacimiento de la masa boscosa chilena y a abrir nuevas e inmensas posibilidades al agricultor.

## Llega a Santiago Director de la ONU

**El Director de la División de Relaciones Exteriores de la Oficina de Informaciones Públicas de Naciones Unidas, George J Janecek, llegará hoy a Santiago, en una jira de inspección por los centros de información de América Latina.**

**El señor Janecek, uno de los expertos de información de la ONU seguirá después hacia Buenos Aires, Río de Janeiro y Caracas.**

## 3) Aves, animales y pájaros

GRANJA MANQUEHUE HA RENOVADO totalmente sus reproductores y ofrece pollitos de un día. Rhode Plymouth, Broiler, New Hampshire, gemoritas, patitos Pekín y Rouen. Alimentos Compañía 1271, fono 83591.
A-20-III-66|3

## 4) Automóviles, garajes y vehículos

¿NECESITA DINERO, SEÑOR? ENtregue a Jorsacor su automóvil. Avenida Bulnes 367.
C. 4|4.

¿QUIERE VENDER SU COCHE O comprar otro? Jorsacor. Avenida Bulnes 367.
C. 4|4.

JORSACOR NECESITA URGENTE automóviles y camionetas. Avenida Bulnes 367.
C. 4|4.

COMPRO AUTO 4 PUERTAS C|S TAxímetro, pago Eº 1.000 mensual garantizado. Ofertas a A. F. S., casilla 4152 Santiago.
Z. 31|4

VENDO CAMIONETA CHEVROLET 1951 500 kg. Perfecto estado, neumáticos gastados. Precio, Eº 10.000, al contado. Ver hoy jueves, de 10 a 13 horas y de 15 a 19 horas. Los Jazmines 1386, Depto. 209, Villa Olímpica.
Z. 28/4

## 9) Compraventas varias

SE VENDE MAQUINA SOLDADORA. Ver y tratar en José Joaquín Pérez 7262.
A. 10|9

## 10) Construcción y sus materiales

PARA CORTINAS METALICAS, PUERTAS plegables y mallas transparentes, reparaciones domicilio. Atención a provincia. Solicite cotizaciones módicas a Rivadeneyra, Arturo Prat 1444, teléfono 568171, casilla 5106, Santiago.
C-10-III-10

## 14) Estatutos y legales

HABIENDOSE HURTADO CHEQUE 3543208, cuenta 961572-5 Banco Crédito Inversiones, Oficina Central Santiago Eº 120, queda nulo y sin ningún valor dándose el aviso correspondiente.
A-9.14

TERCER JUZGADO CIVIL. SANtiago. Concedió posesión efectiva María Pacheco Gómez, a hermanos legítimos Mariana, Emiliano y Francisca Pacheco Gómez, sin perjuicio otros herederos. Practicará inventario solemne 14 actual, dieciséis horas.
A. 10/14

PRIMER JUZGADO CIVIL.— MOdificó posesión efectiva de Inés Gandarillas Bruce en sentido que Ernesto de la Fuente Gandarillas, es heredero testamentario, y a doña Rosario Medina Silva, heredera usufructo cuarta libre disposición y heredero en nuda propiedad dicha cuarta, hijo ya nombrado.
A. 10/14

SEGUNDO JUZGADO CIVIL. CONcedió posesión efectiva Luisa Núñez García a hermanos legítimos Carlos, Lizandro Luis, María Isidora, Teresa Jesús y María Julia Morales Núñez.
A. 10/14

TERCER JUZGADO CIVIL.— CONcedió posesión efectiva Miguel Etchepare Etchart, a hijo legítimo Jaime Antonio Etchepare Jensen, sin perjuicio derechos cónyuge Blanca Margarita Jensen.
A. 10/14

HABIENDOSE EXTRAVIADO CHEque de pensión emitido por la Tesorería Provincial de Santiago a nombre de Sergio Montt Rivas, número K-07-39108, de fecha 20 de enero de 1966, por Eº 1.166,30, queda nulo por haberse dado el aviso correspondiente.
A. 10/14

POR HURTO CHEQUE Nº 40374 Banco Osorno y La Unión, Mercado Central queda nulo por haberse dado el aviso correspondiente.
A. 10/14

EN BUIN A 18 DE ENERO DE 1966, ha quedado constituído el Sindicato Profesional de Empleados Particulares de la Comuna de Buin. Asistió a su constitución el Inspector del Trabajo, señor Raimundo Vergara Guzmán. La mesa directiva quedó compuesta de la siguiente forma: Presidente, don Carlos Briones Artigas; Secretario, Carlos Silva Durán; Tesorero, señora Hilda Lamich Vidal; Director, don Juan Peñaloza Vilches; y Director don Alberto del Valle Sotomayor. Se hacen estas publicaciones en conformidad a lo dispuesto en el Código del Trabajo.— El Directorio.
A. 10|14

POR EXTRAVIO DE LIBRETA CORVI Nº 418, de oficina Puente Alto, se da aviso correspondiente y queda nula.
A. 10|14

POR HABERSE EXTRAVIADO LIBRETA del Seguro Social N.o 76831950, perteneciente, a Luis Reyes Pávez, se ruega su devolución a este diario.
Z-10-14



# GUIA PROFESIONAL

## MEDICOS

**DR. JOSE FROIMOVICH**
Medicina, geriátrica, vejez. Avenida Bulnes 377, Departamento 695. Fono 67176.
GP. 31/1

**DOCTORA NAVARRETE**
Señoras. Obstetricia, Ginecología. Vicuña Mackenna 923. Teléfono 35912. Consultas de 16 a 19 horas.
GP. C. H|O.

**DR. GASTON RAMIREZ**
Piel. Manuel Rodríguez 56. Fono 68873.
H|O. C. PG.

**DR. HERNAN DEL PINO**
Enfermedades de Niños. Rayos X. Consultas de 14 a 16 horas. Mac Iver 142, 2º piso, Oficina 204. Fono 393601. Martes, jueves y sábado. Domicilio: Fono 496/45. Pedir hora.

**DOCTOR DIAZ**
Medicina General. Trastornos sexuales. Agotamiento nervioso. Rancagua 253, Depto. 31. Reservar hora: 381972.
A 9|3|1

## LABORATORIOS CLINICOS

**DR. BENJAMIN FICH**
Exámenes sangre — Orina. Hematología — Bacteriología. San Antonio 418, Depto. 1003. 392843—Domicilio 497797.
GP.-(66)-4-III

## ORTOPEDICOS

**ESTABLECIMIENTO ORTOPEDICO**
EDUARDO THEODULOZ
Prótesis sobremedida. Fajas ortopédicas. Medias elásticas. Aparatos Colostomía. Urinales. Piernas, Brazos artificiales. Plantillas, Vendas, Sillas ruedas. Pantinas. CARMEN 105 — 382068.
GP. 15-IV-66

## VETERINARIOS

**DR. SEPULVEDA**
Atención a domicilio. Fono 82356.
A 18-II-66 GP.

**DR. ARMANDO ROSATTI**
ATENCION A DOMICILIO LAS 24 HORAS. FONO 382215. CONSULTAS EN LONDRES 54.
GP. 29|IV|66

## DENTISTAS

**SOLDADURAS DE PLACAS ENTREGA 30 MINUTOS**
Molina 12, esquina Alameda Dr. FROIMOVICH. Fono 90536, sábados abierto todo el día.
GP.12-VI-66

**DENTISTA RODRIGUEZ**
Extracciones, prótesis, inmediatas, coronas, fundas. Rapidez. Compañía 1068. Oficina 1103. Fono 85702.
GP. 31/1

Prótesis dentales, soldaduras, reparaciones inmediatas.
**CLINICA DENTAL EDWARDS**
Pasaje Agustín Edwards 29, entrepiso 111. Entrada por Ahumada 312, fono 67378.
GP. 31/1

**RESTAURACIONES URGENTES**
Placas, puentes, reparaciones Clínica Dental "Central", Compañía 1068, Oficina 1103 — 85702. Fono 85702.
GP. 31/1

**DENTISTA KRUMM**
Prótesis, rápidez Pasaje Agustín Edwards 29, entrepiso 111. Fono 67378.
GP. 31/1

**DR. AGUILAR**
DENTISTA
Atiende diariamente en Alameda 2458, Fono 97904.
GP. 27-VI-66

## EDUCACION

**INSTITUTOS PSICOPEDAGOGICOS**
PREUNIVERSITARIOS
BACHILLERATOS
HUMANIDADES
IDIOMAS.
Valentín Letelier 20, segundo piso (junto Ministerio Educación). Av. Antonio Varas 731. — 88315.
GP.-8-III-66

**EDITORIAL PEDAGOGICA INTERNACIONAL**
Valentín Letelier 20. 711415. (Junto Ministerio Educación.
GP. 10-III

**INSTITUTOS**
Física, Bioquímica, Matemáticas, Idiomas, Letras. Valentín Letelier 20.— 88315 (Junto Ministerio Educación)
A. GP. 16 marzo

## OCULISTA

**DRA. TOBAR**
Moneda 1040 — Oficina 1203. TELEFONO 64837. CONSULTAS 6—7.30 P.M. SABADOS 12—1 P.M.
A. GP. 6/III

## MATRONAS

**SEÑORA PHEKINY**
Lord Cochrane 114.
H|O C GP.

## ABOGADOS

**SANCHEZ DEL POZO**
Especialmente asuntos matrimoniales, posesiones efectivas, particiones, alimentos, rectificaciones nombres. Cobranza, cheques. Moneda Nº 1137, Oficina 78. Teléfono 80813.
H-O C. GP.

**RAQUEL KOGAN B.**
Toda clase de asuntos. Compañía 1048, 9º piso, departamento "A". Fono 84844. Horas: 18 a 20.

**ELIAS NEGHME RODRIGUEZ**
Juicios civiles y comerciales. Ahumada 131, Oficina 318. Teléfono 88387.
G.-GR 9|I-66

**NULIDADES MATRIMONIALES**
Defensas penales, excarcelaciones, cheques —con atención del 8 de marzo de 12 a 13— de 18.30 a 20 horas. San Antonio 427, Of. 1003
C. 8|366

## CONTADOR

**PRISCILIANO ORTIZ**
Bellavista 7166 - V. Mackenna, Paradero 12 1|2 - La Florida.
A. 6|G.P.

## FOTOGRAFIAS

**"FOTO EVANS"**
Albumes de matrimonio, americanos empastados, fiestas, etc. Monjitas 822, Oficina 5. Teléfono 382907.
C. 6-II-66-GP.

## TRADUCTORES

**TRADUCCIONES INA**
33 Idiomas. Los primeros en traducciones. Fundada en 1954. Agustinas 972, Ofs. 317-318. Teléfono 88892
GP. C/12

**UNIVERSIDAD INTERNACIONAL AMERICANA.**
IDIOMAS. TECNICO - PROFESIONALES. Valentín Letelier 20. 88315. (Junto Ministerio Educación)
GP. 10-III

## CLINICAS

**CLINICA PINARD**
Servicio Médico de urgencia. Atención en Clínica y Domicilio, Medicina y Cirugía. Atención Dental Nocturna, Sábado y Domingo. Vicuña Mackenna Nº 615. Teléfono: 36729.
A. 6|G.P.

## PRACTICANTES

**LUIS ALDUNATE**
PRACTICANTE
Edificio Waldorf, Ahumada 131, departamento 916, teléfono 60828. Atiende prescripciones médicas en vías urinarias, curaciones, inyecciones. Atención domiciliaria.

**A R A Y A — S A L A Z A R**
Recoleta 320 — 372515
C.-2-V-GP.

## RADIO Y TELEVISION

**RADIOS, REPARACIONES,**
amplificadores, tocadiscos, arriendo amplificadores. San Pablo Nº 1741 y 2836. TELEFONO 712695.
C. 24-III (66)

**LABORATORIO RADIOTECNICO**
Especialidad Reparaciones. 24 años experiencia. Victoria 722. Fono 52348
GP.3-IV-66

**"REPARACIONES"**
Radios, Tocadiscos, Amplificadores, Televisión — Transistores. Trabajos domicilio. Catedral 1049, Local 16. fono 64333.
GP. (66) 1.o|III

## INSTALADOR AUTORIZADO

**ENEAS GRISOLIA**
Eleuterio Ramírez 1025. Fono 393395. Instalaciones eléctricas en toda clase de edificios e industrias. Planos presupuestos.
GP. 3-II-66|C.

**"TECNIGAS"**
EDUARDO OBREGON O.
Servicio autorizado por la D. G. de S. E. y Gas. Ofrece transformar su cocina, califont, estufa a gas licuado. San Pablo 1444 y Arturo Prat 1085. Teléfonos 374912-32175.
C. GP. 18-II-66

**ELECTRICIDAD**
Instaladores autorizados. Iluminación, luz, fuerza, instalaciones, reparaciones. San Pablo Nº 1741 y 2836. TELEFONO 712695.
C. 24-III (66)

**"SIME"**
Servicio - Industrial - Metalúrgico - Eléctrico - Herramientas de torno - Cepillos con placas metales duros. LIBERTAD 640.
GF.-11-II-66

## PEDICUROS

**AVILES**
Indoloro. Estudio. Domicilio. Cumming 662 — 65842.
GP.-10-III

**SEÑORA MARIA ISABEL**
Atención 8 a 13 horas. Avenida España 107, fono 93173.
1|5|66

## 14) Estatutos y legales

SE EXTRAVIO LIBRETA CORVI N.o 3758, a nombre Leonardo Brito V., queda nula por haber dado aviso correspondiente.
A-11-14

HABIENDOSE EXTRAVIADO CERTIFIcados N.o 16493 x 1.625, y N.o17619 x 3.250, acciones, Banco Italiano, quedan nulos y sin valor por haberse dado el aviso correspondiente.
A-11-14

ANTE LA INSPECTORA DEL TRABAJO, señorita Nancy Olivares, el 1.o de febrero de 1966, a las 17 horas en Agustinas 1127, se constituyó el Sindicato Profesional de Empleados y Obreros del Banco Continental, quedando integrada su directiva provisoria como sigue: Presidente, Mario Ilufi Ilufi, secretario, Mario Darrouy Henríquez; tesorero, Roberto Jorquera Armijo, directores: Angel Galoppo Jiménez y Edison Morales Granadino. Se hace la presente publicación para dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes.
A-11-14

CUARTO JUZGADO CIVIL.— SANTIAgo, concedió posesión efectiva testamentaria Juan Abbatte Contreras a cónyuge Aída Alvarez Bonilla.
A-11-14

TERCER JUZGADO CIVIL.— CONCEDIO posesión efectiva Guillermo Cox Lira a hijos legítimos José Guillermo, —Carlos Germán,— Germán Eduardo,— Rafael Fernando, Mario José, Patricio Gonzalo, Manuel José, Pedro Ignacio, María Inés, y doña Teresa Cox Urrejola, sin perjuicio derechos cónyuge Inés Urrejola Mulgrew.
A-11-14

TERCER JUZGADO CIVIL.— CONCEDIO posesión efectiva Manuel Terraza Chaparro, a hijos legítimos Mario Alberto, María Violeta, Mireya del Carmen, Luis Enrique, Rosa Angélica, Norma Elisa y María Luisa Terraza Muñoz, sin perjuicio otros herederos.
A-11-14

TERCER JZGADO CIVIL, CONCEDIO posesión efectiva testamentaria Alberto Bunster Robles, a hijos legítimos Alberto, María Graciela, Eliana, Jaime y Ximena Bunster Iñiguez, sin perjuicio cónyuge testamentaria Graciela Iñiguez Larraín. Practicaré inventario solemne día 15 actual, once horas.
A-11-14

TERCER JUZGADO CIVIL.— CONCEDIO posesión efectiva Guillermo Pincheira López a hija natural María Teresa Pincheira Alvarez, sin perjuicio derechos cónyuge Julia Rebeca Onfray Tobar. Practicaré inventario solemne 16 actual, once horas.
A-11-14

TERCER JUZGADO CIVIL.— CONCEDIO posesión efectiva testamentaria Augusto Vicuña Subercaseaux a hija legítima Adriana Vicuña García Huidobro de Fanjul. Practicaré inventario solemne día 15 actual, diez horas.
A-11-14

SEGUNDO JUZGADO CIVIL.— CONCEdió ampliación posesión efectiva Carlos Werner a hijo legítimo Heinz Leo Werner Gross, sin perjuicio derechos cónyuge Erna Gross Kallman.
A-11-14

TERCER JUZGADO CIVIL.— CONCEDIO posesión efectiva Julia Inés del Canto Molina a hijos legítimos Patricio, Jorge Octavio, Sergio Oscar, María Gloria, Olga Inés y Hernán Larraín del Canto, sin perjuicio otros herederos.
A-11-14

TITULO 493726 POR 380 ACCIONES, Compañía Manufacturera Papeles y Cartones a nombre Emma Ghelfi vda. de Gartner, queda nulo por extravío.
A-11-14

## 15) Fábricas diversas

NOVIOS, COMPREN SUS ARGOllas en la fábrica más antigua de Chile. Casa Sostin. Nueva York 66.

"FABRICA DE MARMOL RECONSTItuido".— Lavarropas, cubiertas, bancos, etc. Juan Colina Moreno, Yrrázaval 291, Santiago.
C. 18-VII/15

## 18) Instrucción y Educación

"ARMANDINI".— ¡PRIMERAS academias profesionales del peinado. Curso 5 alumnas máximo. Seriedad, Ahumada 131, 7.o Piso.
A. 4.III|18

"ACADEMIA HENRY". CURSOS rápidos, Peluquería, Teatinos 750.
C. 28|18

"HENRY", INTERNADO MODERno, Teatinos 750.
C. 28|18

"HENRY", CABALLEROS Y NIÑOS Teatinos 750.
C. 28|18

"HENRY" PERMANENTES, PEINAdos, corte, Teatinos 750.
C. 28|18

"HENRY" PELUQUERIA SEÑORAS, Bascuñán 333.
C. 28|18

PREPARATORIAS, HUMANIDADES, PRImer ciclo Eº 4, hora, Almirante Barroso 655, fono 87808.
A-11-18

## 20) Libros, estampillas y útiles de escritorio

CAMBIO, COMPRO, VENDO, REvistas y novelas. "El Rebelde". Gabriel Jerez Mena. Arturo Prat 3018. Santiago.
C-8-VIII-66|20

## 30) Muebles y útiles.

ANTONIO GUICHE B.— DECORADOR de interiores, livings, comedores y dormitorios. Antigüedades. Agustinas 1494, Santiago.
C-15-III-30

## 32) Negocios compran

COMPRO TALLER DE CROMADO. Ofertas a Casilla 1062.
A. 12|32

## 33) Negocios venden

PRONEI, NEGOCIOS E INDUSTRIAS, vende por órdenes de mandantes exclusivos. Atención de 10 a 18 horas. Teatinos 371, oficina 57. PRONEI, garantiza lo que ofrece.
A. 11/33

## 36) Ocupaciones buscan

CAJERO DE BANCO, CON DOCUMENtos de chofer profesional al día, se ofrece para trabajar en las tardes en cobranzas o bien como chofer de liebre o auto. Llamar fono 87812, cualquier hora.
Z. 17/46

## 38) Peinados, belleza y modas.

CARTERAS; TRANSFORMACIONES EN general. Teñidos lavables, arreglos de maletas. "Reparadora de Carteras Carmen". Esmeralda 869, local 18, al llegar a 21 de Mayo.
C. 16/38

"PESTAÑAS POSTIZAS", LIQUIDO IMportado, Maquillaje. Pedir hora al fono 86081, Ejército 102, Depto. 15.
C-28-38



## 40) Propiedades venden

PRONEI, PROPIEDADES EN TODOS los sectores, vende por órdenes de mandantes exclusivos. Atención de 10 a 18 horas. Teatinos 371, oficina 57.
A. 11/40

VENDO, Eº 45.000, ALGUNAS FACIlidades, Parcela en La Reina, Onofre Jarpa 257 (50 mt. más arriba parcela 257-A) 6.500 mt2 aproximadamente. Casa patronal madera, dos dormitorios, dependencias, 2 casas cuidadores, seis pabellones gallineros con un total de 625 mt2. construído, piscina, frutales, chacra, flores, 2 bodegas, garage. Tratar con su dueño, sin intermediarios. Sábados y domingos, de 10 a 13 y de 15 a 19 horas. Semana, en la tarde.
Z. 28/40

## 47) Radios y Discos

CAMBIE SU RADIO USADA POR UNA moderna Saba, Blaupunkt. Recibimos la parte de pago, cancelando saldo 12, 15 meses. Radiofonógrafos de la famosa Saba Internacional Freiburg 14. Automática, control remoto, con F. M. Stereo y multiplex incorporado. Solicite su avalúa a "RADICAMBIO" teléfono 32273 ó vea modelos en Mac Iver 711 esquina Esmeralda.
C. 19-II-66-47

Eº 550, GRABADORA, PICK-UP, transistorizada, nueva. Sierrabella 1308.
A. 9/47

## 48) Remates y citaciones

REMATE CASIMIRES, ORDEN Antonio Ceruzzi, Bandera 665. Hoy 11 y 6 tarde. Manuel Montero, Martillero Público.
A. 26|48

REMATE CASIMIRES.— ORDEN PATRIcio Rámila, Alameda 3125, 7 al 12 febrero, 11 horas. Germán Geell, Martillero.
A-9-48

REMATE CASIMIRES.— ORDEN JOSE Jorratt, San Diego 205, 7 al 12 febrero, 18 horas. Germán Geell, Martillero.
A-9-48

REMATE DE MOBILIARIO DE OFICInas, maquinarias. Compañía 1770. Miércoles 9, 6.30 P.M. Orden de Jaime Bertholet, Raúl Merino, Oscar Fuentes, Banco Osorno y La Unión, Ramón Ibarra, Helga Fargás, Efraín Alvarado, Oscar Zavala, Clínica Plumas Fuentes, Julio Quintana. A la vista. Carlos Schmidt, Martillero Público.
C. 9/48

CITACION.— EL SINDICATO PROFEsional de Matarifes de Maipú, cita a sus socios a reunión para el 21 de febrero de 1966, en su sede social de calle 5 de abril N.o 315, de Maipú, a las 11 horas, en única citación. Se encarece la asistencia por ser renovación de directorio.— El secretario.
A-12-48

## 48) Remates y citaciones.

REMATE MAQUINARIAS, MOTORES, compresora, repuestos bicicletas instalaciones, tinas baño, mangos herramientas, San Pablo 1441, jueves 10 febrero 4 P. M., orden señores Industria Maderera Cerrillos, Pacific Filling, Dgo. Mondino, Comba, Serra y Stefanelli, Juan Guido, Agema, Manuel Zegers, Oscar Hamersley, Josefina del Sol, Antonio Ortiz, Eraclio Valenzuela, Raquel Morales, Ernesto Reyes, Pedro Hann, José Valdés, Elsa Mardones, Yolanda Muñoz, Simex S. A. A la vista Carlos Schmidt Roeste, Carlos Schmidt Vouriot, Martilleros.
C-10-48

## 50) Sastrería y confecciones

"SASTRERIA PAREDES" OFRECE HEchuras finas de ternos, abrigos. Especialidad sobre medidas. Precios módicos. Santa Rosa 1118.
C. 3/IV/66/50

## 51) Servicio para el hogar.

"BAZAR DOS MUNDOS".— CRISTALEría, menajes, cuchillería, enlozados, artículos para regalos. Visítenos sin compromiso, San Pablo 1666.
A-16-III-51

## 52) Talleres diversos

TECNIGAS SAN PABLO 1444. Ofrece transformar a gas licuado su cálifont, cocina eléctrica, gas de parafina para gas licuado.
C. 18 Feb. 1966|52

"VIKTOR", (PROFESIONAL).— ARREgla camisas, hechuras, venta cuellos, puños caballeros y niños. Merced N.o 767, local 19.
C-18-2-66-52

TECNIGAS, ARTURO PRAT 1085. Transforma su cálifont de gas a gas licuado.
C. 18 Feb 1966|52

TECNIGAS, SAN PABLO 1444. Trasforma su cocina de gas de cañería a gas licuado, por 100 escudos.
C. 18 Feb 1966|52

# NOTAS SOCIALES

por Jorge Rojas Fergie

LA PISCINA DEL HOTEL CARRERA.—

CONCURRIDA ha estado durante esta temporada la Piscina del Hotel Carrera. EN EL GRABADO, vemos un grupo de asistentes a la hora del cóctel. De izquierda a derecha: Alfredo Varas González, Patricia Lazo de Varas y Ernesto Sazié Severín.

## MATRIMONIO OLAVARRIA PINTO-HERRERA VALDES.—

Se ha efectuado privadamente el 5 del presente, el matrimonio de la señorita María Cristina Herrera Valdés, con el señor ...o Olavarría Pinto. NOTA: No se enviaron partes.

## ENFERMA.—

Mejor, después de la operación a que fue sometida en la Clínica Santa María, ha continuado la señora Ligia Edwards de Mozó.

## LA HORA DEL APERITIVO EN EL HOTEL MIRAMAR.—

Entre las personas que hemos visto últimamente a la hora del aperitivo matinal en el Hotel Miramar, de Viña del Mar, recordamos a las siguientes: Carlos Nazar y señora Carmen Melej de Nazar; ... Risopatrón Lira y señora Luisa Matte de Risopatrón, Eugenio Yrarrázaval Echeverría y señora Elspeth Muller de Yrarrázaval; Carlos Llona Reyes y señora; Willy Arángüiz y señora Gloria Errázuriz de ...; señora Jesús Echeverría de Yrarrázaval; Jorge Cash y señora Isabel Boizard de ...; señora Olga Correa de Yrarrázaval; ... Ferreiro Serrano y señora Edith Yañez de Ferreiro; Ricardo Boizard Goycolea y señora Gloria Nazard de Boizard; señora ... Correa de Garcés, Sergio Fernández Larraín y señora Carolina Errázuriz de ...; señora Carmen Nazard de De ...; Ricardo Sánchez Cerda y señora Elena ... de Sánchez; Alfredo Ossa Forster y señora Eugenia de la Lastra de Ossa; señora Olga Pizarro de Astorquiza; Jorge Sánchez Cerda y señora Luz Figueroa de Sánchez; señora María Amelia Fernández de Fi...; Arturo Cousiño Lyon y señora Rosa ...aux de Cousiño; señora Elvira Valdés de Matte; José Carvallo y señora Inés ... de Carvallo, señora María Isabel ...et de Brown.

## RIO DE JANEIRO.—

Después de pasar una temporada en Río de Janeiro, ha regresado, la señora Luz Gó... de Velasco.

## BAUTIZO.—

Ha sido bautizada María del Rosario, hija del señor Félix Velasco Velasco y de la señora Lucrecia Echazarreta de Velasco. Fueron sus padrinos, el señor Carlos Echazarreta Larraín y la señora Rebeca Velasco ... Velasco.

## CLUB AEREO DE SANTIAGO.—

Se encuentra abierta la matrícula para el próximo curso de pilotos que se iniciará en el mes de marzo, en la Escuela de Vuelo del Club Aéreo de Santiago. Los interesados deben enviar sus antecedentes solamente y sin postergación hasta el viernes 18 del presente. Mayores informaciones pueden solicitarse en la Oficina de Operaciones y Secretaría del Club, ubicadas en el Aeródromo Eulogio Sánchez, de Tobalaba, teléfono 271499.

## NACIMIENTO.—

Ha nacido una hija del señor Alfredo Ugarte García - Zegers y de la señora Ana María Peña de Ugarte.

## CONDECORACION.—

El Embajador de Venezuela, señor José M. Machín Acosta ofrecerá mañana un cóctel en su residencia con motivo de hacer entrega a los señores Ministro de Educación, Juan Gómez Millas y profesor Humberto Fuenzalida, la condecoración Andrés Bello, otorgada por el Gobierno de Venezuela.

## A CARACAS.—

Ha viajado a Caracas por una temporada, el señor Sergio Larraín Prieto.

## ROTARY CLUB DE SANTIAGO.—

A mediodía de hoy, el Rotary Club de Santiago celebrará su sesión semanal en el cuarto piso del Club de la Unión, bajo la presidencia de don Ramón Zañartu Orrego. En esta ocasión, el ingeniero civil, don Alberto Arce Fernández, dará una charla sobre higiene de los climas controlados.

## MISA IN MEMORIAM.—

Mañana, a las 10 horas, se oficiará en el Templo de los Sacramentinos, una misa por el eterno descanso del alma del señor José de la Vega Montero, con motivo del décimo aniversario de su fallecimiento.

## COCTEL A MISION DE ESTUDIO DE DIARIOS DE USA.—

El Consejero de la Embajada de Estados Unidos y señora de Dean, ofrecerán esta tarde en su residencia de la Avenida Candelaria Goyenechea, un cóctel a la Misión Americana de Estudios de Diarios'

# EN CURICO ESTA MESA EN QUE SE FIRMO INDEPENDENCIA DE CHILE

CURICO.— El valioso e histórico mueble que sirvió para que se firmara el Acta de la Independencia de Chile, se encuentra en esta ciudad, según los antecedentes proporcionados por Lorenzo Castillo, encargado del Museo Histórico de la vecina provincia de Talca.

De acuerdo con este informe, la mesa que ahora ha pasado a ser una interesante reliquia, pertenecía a una familia Opazo, dueña del bien donde se hospedaba el ... Bernardo O'Higgins, y que hoy es la Casa de la Independencia. Sin pensar el ... que dicho mueble iba a ... con el tiempo, la familia Opazo la sacó en remate junto con la enajenación de la propiedad, siendo adquirida por Laura Gaete, quien vendió el bien raíz al Gobierno para crear el ... O'Higginiano.

Más tarde Laura Gaete vendió a Ester y Graciela Leyton ..., con residencia en Curicó, la famosa mesa. Así en ... forma, de una mano a otra, ha llegado a esta ciudad el valioso mueble que se encuentra ubicado en calle Yungay 1553, en casa de la familia Leyton Barros, el que dado su valor que hoy tiene, sus propietarias como es natural, se niegan a venderla. (**Merino Bustos**, corresponsal).

## NACIMIENTO.—

Ha nacido en el Pensionado del Hospital Joaquín Aguirre, una hija del señor Omar Avalos Vega y de la señora María Inés Román de Avalos.

**ESPECTACULOS DE HOY EN VIÑA DEL MAR**

HOY:
OLIMPO: "El señor doctor".
ORIENTE: "Los vencedores" y "La esposa cautiva".
REX: "La novicia rebelde".
RIALTO: "Calles de Laredo" y "El secreto de la isla maldita".

TALCA:

# OBREROS AGRADECEN LA LABOR DEL DIPUTADO EMILIO LORENZINI

TALCA.— Los trabajadores que están construyendo el edificio del Centro Universitario de Talca, quedaron muy reconocidos por la valiosa cooperación del diputado de la Democracia Cristiana, Emilio Lorenzini, para la solución de su conflicto laboral, que se prolongó cerca de un mes. En carta dirigida a este corresponsal, expresan textualmente lo siguiente:

"Hacemos llegar públicamente nuestros agradecimientos más sinceros al Honorable diputado, Emilio Lorenzini y colaboradores, por la abnegada cooperación prestada en la solución de nuestro conflicto con la firma "Juan Matassi", constructora del Centro Universitario de Talca.

Y más adelante expresan:

"En él encontramos a un servidor valioso para triunfar en la batalla por defender nuestros derechos laborales. Reiteramos al honorable diputado Lorenzini, una vez más nuestro profundo reconocimiento". Firman Luis Lazo, Luis González y Alejandro Verdugo. (**Veloso, corresponsal**).

# Aquí... el Puerto

"ROSSINI" SE ENCUENTRA EN VALPARAISO.— Con 300 pasajeros a bordo arribó a este puerto el "Rossini", en viaje desde Génova y puertos intermedios. El barco italiano permanecerá en Valparaíso, por espacio de tres días, para zarpar luego a San Antonio, donde procederá a cargar víveres y cobre. A bordo del Rossini llegaron a esta ciudad la esposa del Embajador de Chile en Madrid, el Cónsul de Dinamarca en Valparaíso y el Cónsul de Chile en Ecuador. A su regreso de San Antonio el Rossini zarpará nuevamente rumbo a Génova.

NUEVOS CAMIONES PARA EL ASEO.— Otros 8 vehículos recolectores de basura adquirirá la Municipalidad de este puerto, por intermedio del Departamento de Aseo del Municipio de esta ciudad. La actual dotación cuenta con 25 camiones International, adquiridos en 1965, y con otros tres Chevrolet, de menor capacidad, y que están destinados a recolectar la basura de las partes altas de la ciudad de más difícil acceso.

VALPARAISO:

# SU ANIVERSARIO CELEBRA HOY EL SERVICIO DE PRISIONES

VALPARAISO.— Hoy se efectuará en esta ciudad, con motivo de conmemorarse el 120 aniversario de la creación de la Escuela Técnica de Prisiones, un acto organizado por el Presidio de Valparaíso.

A las 8 horas será izado el Pabellón Nacional, y a las 11 horas se ofrecerá un cóctel a los funcionarios de la unidad. A las 14 horas, el Alcaide subrogante, Wheelrigth Ponce Zapata, ofrecerá una conferencia bajo el título de "Origen, desarrollo, posición actual y objetivos de la Escuela Técnica de Prisiones".

A las 18 horas se efectuará una competencia deportiva en que funcionarios del año 50 enfrentarán en un partido de fútbol a un grupo de funcionarios del año 60.

En palabras a LA NACION, el Alcaide Ponce nos subraya el significado de esta fecha de trascendencia para el servicio en que se desempeñan, entregando sus mejores energías. Nos informa que en la actualidad han egresado de la Escuela Técnica de Prisiones 36 cursos de vigilantes-alumnos; 12 de aspirantes a oficiales administrativos, 5 de aspirantes a oficiales, 5 de vigilantes-alumnos y que se han realizado cursos de perfeccionamiento de capitanes y cabos. "La profesión penitenciara exige, nos manifiesta, fuera de la vocación y aptitudes, una suma de conocimientos que permiten aplicar en la prisión los métodos terapéuticos que van desde la acción moral hasta las aplicaciones más adelantadas. La formación profesional entonces se convierte en una necesidad.

VALPARAISO:

# MEJOR ATENCION RECIBIRAN LOS IMPONENTES DE CAJA DE EE. PP.

VALPARAISO.— La Caja de Previsión de Empleados Particulares de Valparaíso ofrecerá hoy una conferencia de prensa con el fin de informar respecto a varias iniciativas que desarrollará en esta ciudad. Entre éllas, cabe mencionar que:

1) Desde fecha próxima esta agencia tendrá categoría de Gerencia.
2) Descentralización administrativa.
3) Entrega de poblaciones en las provincias de Valparaíso y Aconcagua.
4) Apertura de las Oficinas de Viña del Mar y Quillota.
5) Funcionamiento de la Oficina de Informaciones.
6) Nuevos horarios de jornada continua que regirán desde el 14 de febrero.
7) Compromiso del señor Vicepresidente de la CORVI con respecto a poblaciones que dicha Institución entrega a esta Caja.
8) Traslado de nuestras oficinas al nuevo edificio de Almirante Señoret.

# Llegaron a Valpso. 200 cosechadoras de pasto para INDAP

VALPARAISO.— A bordo del mercante Burgenstein, llegaron a este puerto un total de 200 máquinas cosechadoras de pasto, adquiridas por INDAP, Instituto de Desarrollo Agropecuario. La nave venía en viaje desde Hamburgo, iniciando ayer a primera hora la descarga de estas maquinarias, que son del tipo "a tiro" por cuanto funcionan a tracción animal, a pesar de ser de diseño moderno.

# CENTRAL DE COMPRAS DE CARNICERIAS SE FORMO EN QUILLOTA

Recientemente quedó constituido en Quillota una Central de Compras de Dueños de Carnicerías que agrupa a cuarenta y dos comerciantes del ramo.

En la sesión constitutiva se encontraban presentes el Gobernador del Departamento, Renán Alvarez; el Alcalde de Quillota, Sergio Valencia, los cuales ofrecieron todo su apoyo a los dueños de carnicerías; Francisco Rosses, Jefe del Departamento de Carnes del CONCI; Luis Rementería, asesor del mismo Departamento, y Luis Astudillo, Jefe Departamental del mismo organismo en Quillota.

La directiva elegida quedó presidida por Edito Gutiérrez, y fue designado secretario, Darwin Figueroa. Los comerciantes asociados a esta Central de Compras son comerciantes del ramo en La Calera, La Cruz, Nogales, Quintero, Llay-Llay, Hijuela y El Melón. Comprarán la carne por intermedio de la Unión de Centrales de Compras de Dueños de Carnicerías y contarán además con el abastecimiento de la Empresa de Comercio Agrícola.

**ESPECTACULOS DE HOY EN VALPARAISO**

AVENIDA: "Un espía con mi cara" y "Mujeres en peligro".
BRASILIA: "El diablo y los diez mandamientos".
COLON: "Becket".
CONDELL: "El mundo está loco, loco, loco, loco" y "Un reparto estelar".
IMPERIO: "La reina y su zángano".
METRO: "Operación Grossbow".
PACIFICO: "Morituri".
REAL: "Extasis prohibido".
VALPARAISO: "Socorro".
VICTORIA: "Calles de Laredo" y "El secreto de la isla maldita".
VELARDE: "Morituri".



# 125 jefes de hogares construyen sus propias viviendas: Viña del Mar

**Están recibiendo ayuda para trabajar en las obras de construcción y urbanización del nuevo centro habitacional**

VALPARAISO.— La Sociedad Inmobiliaria Miraflores Alto, por medio de su secretario de prensa, Héctor Valdebenito Saavedra, ha hecho presente a LA NACION en este puerto, sus deseos de agradecer públicamente a las Municipalidades de Viña del Mar y al coronel Alberto Aranda, de la Operación de Emergencia por la ayuda que se ha prestado a numerosos pobladores que gracias a ello disponen en la actualidad, de terrenos para 125 socios de dicha Inmobiliaria.

"Por intermedio del Departamento Coordinador de Pobladores de la Municipalidad de Viña del Mar —nos expresa nuestro informante— nos acogimos a la Ley de Reconstrucción (Art. 74) quedando en condiciones de trabajar por obtener una casa propia, ayudados por el Supremo Gobierno."

Fue así como la misma directiba efectuó el loteo de los terrenos, confeccionándose un plano que ya está aprobado por la Municipalidad. Una vez loteados los terrenos se efectuó el sorteo, que favoreció a 125 socios de la Inmobiliaria Miraflores Alto."

La directiva de la Inmobiliaria, nos agrega el señor Valdebenito, se entrevistó con el coronel Aranda, a quien le planteamos la necesidad de conseguir máquinas para abrir vías de acceso y calles, instalar agua potable luz eléctrica, etc. El nos consiguió inmediatamente, por intermedio de la CORFO, las maquinarias requeridas y de esta manera, contamos ya con las necesarias vías de acceso. También se nos proporcionó posteriormente todo el material de cañerías para la instalación de agua potable y a su vez la Municipalidad nos facilitó los postes para luz eléctrica." Nuestro informante nos destaca que quieren formular además de su agradecimiento a la Operación de Emergencia por la donación de víveres a los pobladores que realizaron los trabajos con su propio esfuerzo y poniendo en práctica el anhelo sustentado por el Gobierno en cuanto a la personal cooperación de los habitantes en la solución de sus problemas, construcción de viviendas, calles, etc.

"Nuestros pobladores y socios que aún no han logrado llegar a vivir en los terrenos trabajan sábados y domingos en las faenas que la directiva les fija. Es así como ahora se está ya dando término a la construcción de zanjas para la instalacaón de las cañerías de agua. El trabajo ha sido muy grande, pero se ha simplificado gracias a la unión y espíritu de colaboración de todos los asociados, entre los cuales figuran obreros, empleados, artesanos, miembros de las Fuerzas Armadas, etc.

# DOS ALMACENES REGULADORES INAUGURO "ECA" EN IQUIQUE

IQUIQUE.— Dos locales comerciales para el expendio de artículos, en especial de primera necesidad, inauguró recientemente la Empresa de Comercio Agrícola, en las poblaciones marginales de esta ciudad. En la inauguración estuvieron presentes el Intendente de la provincia, Luis Jaspard Da Fonseca; el Alcalde de la comuna, Jorge Soria el regidor democratacristiano Alfredo Chung Carpio; el agente de ECA, Sergio Hernández, otras autoridades y vecinos de las poblaciones favorecidas.

En cada inauguración, el Intendente de la provincia, Jaspard, señaló la importancia de ella e invitó a los pobladores a la adquisición de sus mercaderías en estos almacenes que estaban contribuyendo a favorecerlos económicamente. Dejó establecido que constituía un esfuerzo de ECA y que en tales condiciones había que aprovecharlo. También el agente de ECA, Hernández, recalcó la importancia del acto y dijo que los almacenes estaban al servicio de toda la ciudadanía.

—Pronto, agregó, serán inaugurados otros locales en la ciudad y en el interior.

También se refirió al paso hacia adelante que constituía el entregar a las poblaciones almacenes reguladores de ECA el Alcalde de la comuna Jorge Soria Quiroga. Felicitó al Intendente y a Sergio Hernández, en nombre de la Alcaldía y de la ciudadanía en general. También expresaron sus agradecimientos Samuel Espinoza, de la Población O'Higgins, COMACO y Juan Vivar de la Población Gabriela Mistral, en donde quedaron ubicados los almacenes reguladores. (**H. Cortez, corresponsal**).

PALENA.— REINA DEL RODEO.— Recientemente se efectuó en la fiesta criolla de mayor atracción de la zona: el rodeo oficial de Palena. Ester Soré y dos guitarristas, Monicaco y un conjunto folklórico integrado por 30 artistas animaron la fiesta, que fue presidida por la reina Cristina I. EN EL GRABADO, Cristina Anguita, y las cuatro candidatas que fueron posteriormente sus damas de honor.

VALLENAR:

# Pobladores de Vallenar contarán con ayuda de Promoción Popular

**Así podrán resolver sus problemas en un plazo prudencial**

VALLENAR.— Visitaron la ciudad personeros de la Promoción Popular, los que celebraron interesantes reuniones con los Gobernadores de los Departamentos de Huasco y Freirina, Juan Mulet Bou y René Arancibia Jeldrez, respectivamente, el Alcalde de la Comuna de Vallenar, Emilio Zalaquett, el Regidor Daniel Fernández y el Presidente de la Junta de Vecinos de la Población Los Canales, Antonio Pizarro. La delegación de la Promoción Popular, estaba compuesta por Hernán Orrego Vicuña, Jefe Nacional de la Dirección de Promoción Popular; Germán Barros Valenzuela, coordinador, y Oriel Alvarez, delegado provincial.

En dicha reunión se abordaron interesantes problemas relacionados con el progreso de los diversos puntos poblados del Valle del Huasco, con el objeto de obtener de parte de las esferas gubernativas una atención más rápida y eficiente, en especial lo que dice relación con los diversos sectores suburbanos de Vallenar, que se han extendido considerablemente y, por consiguiente, están recargados de problemas de diversa índole.

Los personeros de la Promoción Popular celebraron también una reunión con los pobladores del sector denominado Los Canales, en la que pudieron imponerse en el terreno de las diversas necesidades que afectan a esos habitantes, los que carecen de agua potable, luz eléctrica y sobre todo, hay centenares de ellos que no han obtenido la concesión de los títulos de dominio de los terrenos que ocupan. Oídas todas estas peticiones, los miembros de la Promoción Popular, prometieron preocuparse en forma muy especial de la solución, felicitando a los miembros de la Junta de Vecinos de esa Población, por la gran actividad que han desplegado para obtener que sus justas peticiones sean consideradas oportunamente. (**BERNALES, corresponsal**).

# El 50º aniversario de muerte de Darío conmemoran: Viña

VIÑA DEL MAR.— Con un solemne acto celebrado en el Teatro Municipal de Viña del Mar fue conmemorado el cincuentenario de la muerte de Rubén Darío, por el Instituto Chileno-Nicaragüense de Cultura que lleva el nombre del vate egregio. El presidente de la institución, César Guzmán Castro ofreció el homenaje analizando la personalidad extraordinaria del egregio bardo americano y el significado de la renovación poética que él inició.

El Cónsul General de Nicaragua Francisco Le Dantec, agradeció el recuerdo que se hacía de Darío, y el Dr. Ramón Pineda, distinguido recitador, interpretó diversas composiciones poéticas de Darío.

La concertista nicaragüense Olga Solari, ejecutó al piano música alusiva. En esta oportunidad se rindió homenaje a la mujer nicaragüense, en Josefina Mongrio de Solari, distinguida dama del país hermano y residente largos años en Chile.

TALCA:

# CORFO ABRIO LINEA DE CREDITOS PARA PEQUEÑOS AGRICULTORES

TALCA.— La Agencia Agrícola de la CORFO, implantará este año una línea de créditos para la adquisición de maquinarias en forma ventajosa para Cooperativas de pequeños y medianos agricultores, según lo informaron a LA NACION, René Ramírez, y Francisco Carocca, funcionarios de la CORFO, quienes están visitando toda la zona central para conocer las necesidades de servicios agrícolas mecanizados.

Los créditos serán otorgados por el equivalente al valor CIF convertido en moneda corriente sobre la base de la tasa de cambio vigente a la fecha del otorgamiento del crédito. Su plazo será de 3 a 6 años con amortizaciones anuales equivalentes a las condiciones de crédito anterior para cada tipo y marca de maquinaria. Por otro lado, se otorgarán créditos para la dotación de talleres y resguardos, y que en conjunto servirán para impulsar el desarrollo de la agricultura, toda vez que se trabajará con modernos equipos mecanizados. (**Jorge Veloso, corresponsal**).

EUGLOGIO DAVALOS continúa sus actuaciones en Canal 9. Este virtuoso de la guitarra anuncia para fines de marzo viaje a España para continuar perfeccionándose en su arte.



# GUIA DEL ESPECTADOR

## TEATROS

CARLOS CARIOLA, San Diego 242 (89350).— 19.10 y 22.10 horas: Cía. Arturo Moya Grau: "La noche del cobarde".

SILVIA PIÑEIRO, Tarapacá 1181 (89352).— Descanso de la compañía.

PETIT REX, Huérfanos 735 (31144). 19.10 horas.— Cía de Comedias Susana Bouquet. Presenta: "Coco"

LA COMEDIA, Merced 349 (391523) — Descanso de la Compañía.

## REVISTAS

COUSIÑO, San Ignacio Nº 1249 (50657).— 19.30 y 22.30 horas: Cía. de Revistas "Humoresque"

OPERA, Huérfanos 837 (30176).— 19. 21.40 y 23.15 horas: Cía. de Revistas Musicales. BIM BAM BUM presenta: "Mujeres 1966).

PICARESQUE, Recoleta Nº 348 (372606).— 19.30 y 23 horas: Cía. de Revistas: Strip-Tease.

## CINES

CALIFORNIA, Irarrázaval Nº 1564 (498061).— 17, 19.45 y 22.30 horas: Dónde están los espías. Noticiarios y agregados. Mayores de 21 años.

CENTRAL, Huérfanos 930 (33555).— 14, 16.15, 19 y 22 horas: Sammy, la foca loca. EE. UU. Walt Disney. Comedia. Mayores y menores.

DUCAL, Agustinas 777 (35375).— 14.30, 18.15 y 22 horas: La novicia rebelde. EE. UU. Comedia Musical. Mayores y menores.

EGAÑA, Los Guindos 3368 (471026). 19 y 22 horas: Matrimonio a la italiana. EE. UU. Drama. Mayores 21 años.

ESPAÑA (Estado y Huérfanos).— 14, 16.15, 19 y 22 horas: Los tarantos. Española. Drama. Musical. Colores. Mayores de 14 años.

EL GOLF, Apoquindo 614 (480046). — 15.15 y 22.15 horas: Su honra más gloriosa. Inglesa. Memorias de Churchill. Mayores y menores.

GRAN PALACE, Huérfanos 1176 (60082).— 17.30 y 21.30 horas: Mi bella dama. (My Fair Lady). Noticiarios y agregados. Mayores y menores.

HUERFANOS, Huérfanos Nº 930 (33555).— 14, 16.15, 19 y 22 horas: Amor al estilo sueco. EE. UU. Comedia. Mayores de 18 años.

LAS CONDES, Noruega Nº 6316 (484067).— 19 y 22.15 horas: El profesor y el león. EE. UU. Cómica. Menores.

LAS LILAS, J. de Dios Vial 1299 (43116).— 18.45 y 22 horas: El paraíso perdido. EE. UU. Aventuras. Mayores de 14 años.

LIDO, Huérfanos 680 (34366).— 13.30, 16, 19 y 22 horas: El señor doctor. Mexicana. Cómica. Menores.

LO CASTILLO, Vitacura Nº 2284 (481981).— 18.45 y 22.15 horas: Kali-Yug. Inglesa. Aventuras. Mayores de 14 años.

METRO, Bandera 137 (83361).— 13, 16, 19 y 22 horas: ¿Dónde están los espías? Mayores de 21 años.

ORIENTE, Pedro de Valdivia 099 (41345).— 19.15 y 22.15 horas: Amor al estilo sueco. EE. UU. Comedia. Mayores de 18 años.

PEDRO DE VALDIVIA, Pedro de Valdivia 1713 (43948).— 18.30 y 22.15 horas: Becket. EE. UU. Drama. Mayores de 18 años.

REX, Huérfanos 735 (31143-31144).— 15, 19 y 22 horas: La casa de Madame. Mayores de 21 años.

SANTA LUCIA, Avenida Bernardo O'Higgins 615 (34718).— 15, 19 y 22 horas: En busca del paraíso. EE. UU. Cinerama. Menores. Ultimo día.

## ROTATIVOS

ALCAZAR, Brasil 373 (80122).— Rotativo desde las 13 horas: Tuya en septiembre. Noche trágica. Tierra generosa.

ASTOR, Estado 257 (392112).— Rotativo desde las 11 horas: Las muñecas. Italiana. Comedia. Mayores de 21 años.

ALAMEDA, Avda. Bernardo O'Higgins 2987 (91254).— Rotativo Desde las 13 horas: Scotland Yard acepta desafío. Johnny X. Embrujo de amor.

A. ALESSANDRI, Avda. Bernardo O'Higgins 2879 (96848).— Rotativo desde las 11 horas: La mujer de paja EE. UU. Suspenso. Mayores de 18 años.

ALHUE, Población Dávila (581427). — Rotativo desde las 14 horas: Tierra de faraones. Gigante. Trece audaces.

AMERICA, Ñuble 390 (52443).— Rot. de 14 horas: Un par de sinverguenzas. El padre diablo. Festival de dibujos animados.

ANDES, Irarrázaval 435 (43811).— Rot. de 14 horas: Almas en tinieblas. La trampa de oro. La revista M. G. M. de la comedia.

AVENIDA MATTA, Avenida Matta 618 (51455).— Rotativo desde de 15 horas: Noche trágica. spejismo. Loquibambia

BAQUEDANO, Plaza Italia 073 (31787).— Rotativo desde las 14 horas: Trece audaces. Gigante. Tierra de faraones.

BLANCO ENCALADA, Blanco Encalada 2820 (91787).— Rotativo de 14 horas: Popular: Ratas del desierto. Un par de sinverguenzas. Agregados. El hombre fenómeno. Twis, locura de juventud.

CAPRI, Monjitas 825 (392414).— Rotativo desde las 14 horas: Rómulo y Remo. Sangre sobre la flecha.

CARRERA, Avda. Bernardo O'Higgins 2151 (86685).— Rotativo desde las 14 horas: Rómulo y Remo. Sangre sobre la flecha.

CERVANTES, Matías Cousiño 134 (381894).— Rotativo desde las 11 horas: Mary Poppins. EE. UU. Walt Disney. Musical. Mayores y menores.

CINELANDIA, Puente 540 (67532). — Rotativo desde las 13 horas: Canción del alma. La verbena de la paloma. Noticiarios y agregados.

CITY, Agustinas 1022 (66687).— Rotativo desde las 11 horas: Ipcress, archivo confidencial. EE. UU. Suspenso. Mayores de 14 años.

COLON, San Pablo 3001 (90577).— Rotativo desde las 13 horas: Marisol rumbo a Río, Buenas noches, Buenos Aires.

CONTINENTAL, Plaza Bulnes 41 (60735).— Rotativo desde las 13 horas: El señor doctor. Mexicana. Cómica. Menores.

CHILE, Recoleta 2104 (372566).— Rot. de 14 horas: Loco por las muchachas. Solteros en luna de miel. La colina de la deshonra.

DANTE, J. Washington 26 )494359) — Rotativo desde las 16 horas: Kali-Yug. Noticiarios y agregados.

EL SALTO, El Salto 3130 (373334). —Descanso del personal.

ESMERALDA, San Diego Nº 1035 (64303).— Rotativo desde las 14 horas: El hijo del pistolero. Sandokán. El precio de la fama.

FLORIDA, Estado 226 (34389).— Rotativo desde las 10.30 horas: Help (Socorro). Inglesa. Comedia musical. Mayores y menores.

GRAN AVENIDA, Gran Avenida 4830 (52163).— Rotativo desde las 14 horas: El expreso de Von Ryan. Dos caminos al infierno. Agregados.

HOLLYWOOD, Irarrázaval Nº 2900 (42389).— Rotativo desde las 14 horas: Aventuras en Malaya. La otra mentira. La brigada de los valientes.

HUELEN, Huérfanos 979 (31603).— Rotativo desde las 10 horas: Help (Socorro). Inglesa. Comedia. Musical. Mayores y menores.

IDEAL CINEMA, Mapocho 4117 (731384).— Rot. de 14 horas: La revista M. G. M. de la comedia. La trampa de oro. Almas en tinieblas.

IMPERIAL, San Diego 1344 (51112). — Rotativo desde las 14 horas: Un par de sinvergüenzas. El padre diablo. Agregados.

IMPERIO, Estado 235 (397960).— Rotativo desde las 10.30 horas: Zorba el Griego. EE. UU. Drama. Mayores de 18 años.

KING, Huérfanos 840 (32838).— Rotativo desde las 11 horas: La hora señalada. EE. UU. Acción. Mayores de 15 años.

LAUTARO, Carmen Mena 602.— Rot. de 14 horas: Roma contra DRoma. Malaya. Jinetes intrépidos.

LIBERTAD, Vivaceta 1564 (361627). — Rot. desde las 13 horas: Cleopatra, Asesinato S. A., Festival de Terry Tomms.

LIRA, Pintor Ciccarelli 293 (52181). —Rot. de 14 horas: Jinetes intrépidos. Roma contra Roma. Malaya.

MADRID, Chacabuco 32-C (93657). —Rot. de 14 horas: El hijo del pistolero. Sandokán. Ivanhoe.

MAIPO, San Pablo 4251 (95050).— Rot. desde las 14 horas: Marisol rumbo a Río, Buenas noches Buenos Aires. Not. y agregados.

MARCONI, Manuel Montt 032 (42867).— Cerrado por reparaciones.

MAYO, Monjitas 879 (391201).— Rot. desde las 10 horas: Dónde están los espías, EE. UU., comedia.

MINERVA, San Pablo 3230 (91464). — Rot. desde las 13 horas: ¿Por quién doblan las campanas?, Tanganyika, Rica, bonita y casadera.

MISTRAL, San Diego 279 (63994). —Rot. de 13 horas: ¿Por quién doblan las campanas? Tanganyika? Rica, bonita y casadera.

MODERNO, Gran Avenida 6544 (253, La Cisterna).— Rot. desde las 14 horas: Aventuras en Malaya, La otra mentira, La brigada de los valientes.

MONACO, Arturo Prat 715 (382845).— Rot. desde las 14 horas: El deporte predilecto del hombre, El tesoro del lago de plata.

MONUMENTAL, Av. B. O'Higgins 3943 (91555).— Rot. desde las 14 horas: El expreso de Von Ryan, Dos caminos al infierno. Agregados.

NACIONAL, Independencia 801 (370594).— Rot. desde las 14 horas: La viudita indomable. El padrecito. Festival de dibujos y los 3 Chiflados.

NORMANDIE, Av. B. O'Higgins 139 (392749).— Rot. desde las 14 horas: Operación Crossbow. EE. UU. Suspenso. Mayores de 14 años.

NILO, Monjitas 879 (392078).— Rotativo desde las 11 horas: Amor en cuatro dimensiones. EE. UU. Drama. Mayores de 21 años.

O'HIGGINS, San Pablo 2285 (86929).— Rot. desde las 14 horas: El último cuplé. La bella Lola. El paso maldito.

PALACE OVALLE, Iquique 6698.— Rot. desde las 13 horas: Dile que la quiero, Los apuros de dos gallos, Los siete invencibles.

PACIFICO, Huérfanos 1147 (62921) — Rotativo desde las 13 horas: ¿Dónde están los espías. EE. UU. Comedia. Mayores de 21 años.

PALMILLA, Pedro Fontova 5021.— Descanso del personal.

PORTUGAL, Diez de Julio 252 (34816).— Rot. desde las 14 horas: El expreso de Von Ryan, Dos caminos al infierno. Not. y agregados.

PRAT, San Diego 2117 (50754).— Rot. desde las 13 horas: Tierra de faraones, Gigante, Trece audaces.

RECOLETA, Recoleta 597 (373133). —Rot. de 14 horas: Amor de víbora. Pasión en el desierto. Estrangulador de mujeres. 13.o Cap. "El jinete escarlata".

REGINA, Vicuña Mackenna 624 (36097). — 18.45 y 22 horas: Zorba el griego. EE. UU. Drama. Mayores 18 años.

REPUBLICA, República 239 (93613). —Rot. de 14 horas: El padrecito. La viudita indomable. Festival de dibujos y los 3 Chiflados.

RIO, Monjitas 743 (33550).— Rot. desde las 11 horas: Más allá de la tierra, El profesor y el león. Not. y agregados.

RITZ, San Antonio 50 (380613).— Rot. desde las 11 horas: La cigarra no es un bicho, Mujeres en la noche. Mayores de 21 años.

RIVIERA, Diagonal Cervantes 802 (36093).— Rot. desde las 13 horas: Esposas infieles, Violación. Mayores de 21 años.

ROMA, San Diego 236 (67258).— Rot. desde las 14 horas: El expreso de Von Ryan, Dos caminos al infierno. Not. y agregados.

REAL, Compañía 1040 (65555).— Rotativo desde las 11 horas: El señor doctor. Noticiarios y agregados. Mexicana. Cómica. Menores.

ROXY, Huérfanos 105 (80809).— Rot. desde las 11 horas: Operación Crossbow. EE. UU. Aventuras. Mayores de 14 años.

SAN ANTONIO, San Antonio 255 (33605).— Rot. desde las 13 horas: Nuevo festival de Tom y Jerry. EE. UU. Dib. animados. Menores.

SAN DIEGO, San Diego 612 (81093).— Rot. desde las 14 horas: La hora señalada, El desertor. Not. y agregados.

SAN MARTIN, Avda. B. O'Higgins 776 (35357).— Rot. desde las 13 horas: La hora señala, El desertor. Not. y agregados.

SAN MIGUEL, Euclides 1202 (51262).— Rot. desde las 14 horas: Regreso del agente 007, La séptima aurora, El tren.

SANTA ROSA, Santa Rosa 3890 (50965).— Rot. desde las 14 horas: 55 días en Pekín, Buda, El tren.

SANTIAGO, Merced 829 (32888).— Rot. desde las 13.15 horas: El hijo del capitán Blood. Mayores y menores.

SAO PAULO, Merced 772 (397946). — Rot. desde las 11 horas: La diosa impura. Mexicana. Drama. Mayores de 21 años.

NAVIA, Samuel Izquierdo 1625 (731720).— Descanso del personal.

SEPTIEMBRE, San Dionisio 2565 (94321).— Rot. desde las 14 horas: Marisol rumbo a Río, Buenas noches Buenos Aires, Not. y agregados.

SUR, San Diego 935 (61524).— Rot. de 13 horas: Scotland Yard acepta el desafío. Johnny X. Embrujo de amor.

TIVOLI, Huérfanos 757 (30611).— Rot. desde las 11 horas: El abombado. Not. y agregados. Mayores y menores.

TOESCA, Huérfanos 1313 (63289). — Rot. desde las 10.45 horas: 007 contra Goldfinger. EE. UU. Acción. Mayores de 14 años.

VALENCIA, Independencia 2199 (370288).— Rot. desde las 14 horas: Pasión en el desierto. Amor de víbora. Estrangulador de mujeres. 12.o Cap. "El jinete escarlata".

VERDI, Pedro de Valdivia 5273 (499704).— Rot. desde las 14 horas: 55 días en Pekín, Buda, El tren.

YORK, Ahumada 166 (66687).— Rot. de 11 horas: Jugarretas de cupido. EE. UU. Comedia. Colores. Mayores 18 años.

WINDSOR, Moneda 1025 (89761). — Rotativo desde las 11 horas: Ipcress, archivo confidencial. EE. UU. Suspenso. Colores. Mayores de 14 años.

## CINES COMUNALES

MAIPU, 5 de Abril 19 (571530), Maipú.— Rot. de 17 horas: Sufrir es mi destino. Crimen a las siete. Punto final.

MUNICIPAL (San Bernardo).— Rot. desde las 14 horas: El terror de la frontera. Pueblito.

NACIONAL (Puente Alto).— Rot. desde las 14 horas: Viva Chihuahua, Regreso del infierno.

PLAZA (Puente Alto).— Rot. desde las 16 horas: La posada de los tres secretos. El precio de la tentación. Hambre de venganza,

PLAZA (Talagante).— Rot. desde 17 horas: Los siete invencibles. El nido de la maffia. Vuelve amor mío.

SANTIAGO (San Bernardo).— Rot. desde las 14 horas: La derrota gloriosa. Las memorias de Chiplín. Mayores de 15 años.



FIGURITAS CON PREMIO

El Bim-Bam-Bum va a premiar mensualmente a las figuritas y coristas que más se destaquen y que pongan interés en su trabajo. La primera repartición de premios donados por distintas casas comerciales, se hizo en el Pollo Dorado la noche que la compañía celebró con una cena sus once años de existencia. Las tres premiadas fueron la conocida figurita Judith Renard, la morena brasileña Yuyú y Elena Fernández, un simpático [...] que está coleccionando admiradores que no prosperan. En el GRABADO, las damas premiadas de enero [...] NACION en el Pollo Dorado.

# ALMANAQUE PROVINCIAL - RANCAGUA

### DEPORTES

"SPORTING"
Artículos deportivos a precios bajísimos.
DESCUENTOS.
PASAJE REX 13.

### ELECTRICIDAD

"JELDRES"
San Martín 529.
Teléfono 21289.
Instalaciones eléctricas en general.

### FABRICAS DE TEJIDOS

"EL GALLITO"
Lana para tejer a palillo.
GUANACO.
RUBIO 393.

"CONFECCIONES DE NIÑOS"
"CASA SAN JUAN"
Precios comerciantes.
BRASIL 836.

### INSTITUTOS DE BELLEZA

"PAULINA"
Tratamientos capilares.
Limpieza profunda del cutis.
Independencia 657,
departamento 8.

### MUEBLERIAS

"ISMAEL MORALES"
Recibe sus muebles en pago,
San Martín 368.

### SASTRERIAS

"SASTRERIA URRUTIA"
Bueras 350 — Telé[...]
Confecciones [...]
Corrección — [...]

### TALABARTERIAS

"EL RODEO"
Finas [...]
APEROS
Maletas — [...]
Brasil 1057 — [...]

# GUIA DEL VERANEANTE

### HOTELES EN VIÑA del MAR

HOTEL VIÑA DEL MAR
Plaza Parroquia 325. Teléfono 883612-Casilla 587.
VIÑA DEL MAR
10 % Rebaja por 2 días.
20 % Rebaja por 5 días.
Sobre Tarifas Oficiales.
BAÑOS TURCOS
VIÑA DEL MAR
Subsuelo del HOTEL. Aire Acondicionado — Peluquería Señoras — Piscina — Masajes — Cajón, etc.
GV.-5-II-66

MOTEL VON SCHROEDERS
Acogedor, con reconocida cocina.
50 HABITACIONES, 50 Baños.
TELEFONOS.
VON SCHROEDERS 392
Teléfono 80086.
GV.-5-II-66

HOTEL "ESPAÑOL"
Sigue atendiendo como siempre a Su distinguida clientela.
TELEFONOS 85145—46.
PLAZA VERGARA 191.
GV.-5-II-66

"FRANCE"
Ubicado en el CORAZON DE VIÑA DEL MAR
Frente a la Estación.
ALVAREZ 746.
TELEFONO 80068.
GV.-5-II-66

"CHALET SUISSE"
Restaurant, Salón de Té.
ACOGEDOR CONFORTABLE
TELEFONO 80535.
VILLANELO 398
(Por Alvarez)
GV.-5-II-66

### Residenciales EN VIÑA del MAR

"BALIC"
Tres cuadras del Casino
OFRECE
Confortables piezas Amobladas.
COMIDA DE PRIMERA
2 NORTE 398
TELEFONO 80917
GV. 5-II-66

RESIDENCIAL "LUCY"
Ofrece piezas amobladas c/s. Pensión.
MATRIMONIOS O PERSONAS SOLAS
VALPARAISO 92
GV.-5-II-66

### HOTELES EN VALPARAISO

"IBERIA"
AVENIDA BRASIL 1709.
TELEFONO 2184.
Pleno Centro, Frente Plaza de la Victoria.
Acomodaciones c/s. Pensión.
PRECIOS MODERADOS.
GV.-5-II-66

"LANCASTER HOTEL"
HABITACIONES Con Baño Privado. y Teléfono.
CHACABUCO 2362.
TELEFONO 8391-2.
GV.-5-II-66

ROLFS
Familiar, Confortable Económico.
AGUA CALIENTE-FRIA
Todas las habitaciones
UBICACION CENTRICA
SERRANO 520.
TELEFONO 3614-4681.
GV.-5-II-66

"HERZOG"
Comida Española-Chilena.
ATENDIDO POR SU DUEÑO.
Tres minutos ESTACION PUERTO.
BLANCO 395
TELEFONO 4799.
GV.-5-II-66

"CECIL"
Atención Esmerada.
SERRANO 591
Esquina PLAZA SOTOMAYOR.
Teléfono 3747-Casilla 1578
GV.-5-II-66

### HOTELES EN EL TABO

"BILBAO"
Avda. San Marcos 802
Confortables dormitorios. Departamentos Baño Exclusivo.
ABUNDANTE AGUA. EXCELENTE COMIDA.
MARISCOS
GV. 1/III/66

### HOTELES EN SAN ANTONIO

HOTEL DE TURISMO JOCKEY CLUB
BOITE "KANTUTA"
Restaurant, Linda vista al mar. Cocina internacional Departamentos baño exclusivo.
Boite - Regia orquesta y presentación de su Gran Show, diariamente.
Teléfonos: 31446 - 31748

### HOTELES EN EL QUISCO

HOTEL PLAYA
Avenida Italia 102
Teléfono 1.
Comedores vista mar.
Comida de familia.
Precios módicos.
7/3/66

### HOSTERIAS EN ISLA NEGRA

"HOSTERIA ISLA NEGRA"
Especialidad mariscos.
Departamentos para familia.
Frente a playa.
Micros a la puerta.
7/3/66 G.V.

### HOTELES EN ALGARROBO

"INTERNACIONAL LTDA."
Abierto todo el año.
MARISCOS
Habitaciones confortables.
Atendido por su dueño.
Principal Nº 1038.
7/3/66 G.V.

"HOTEL AGUIRREBEÑA"
Un paso de la playa.
Reservas en Santiago.
Presidente Madero 789
Teléfono 498139.
7/3/66 G.V.

### HOTELES EN CARTAGENA

"CITY"
SUSPIRO 293
TELEFONO 31503
Atención esmerada por sus dueños.
Piezas confortables
Precios especiales instituciones.
GV. 1/III/66

"HOTEL PLAYA"
PLAYA CHICA 98
Comedores vista al mar.
Mariscos diariamente.
PIEZAS ASOLEADAS
PRECIOS MODICOS
GV. 1/III/66

"CONTINENTAL"
Suspiros 385 - Fono 31842
Boite todos los días
Actuación de "Los Atomos"
Vista mar.
7/3/66

### BOITES EN CARTAGENA

"BOITE SAVOY"
BAILABLES DE AMANECIDA.
Amenizados por regias orquestas. Especialidad en mariscos.
PLAYA CHICA 62
GV. 1/III/66

### MOTELES CARTAGENA

"HOTEL BAHIA"
BAR—RESTAURANT
Departamento agua de mar. Caliente. Exclusivo.
PLAYA CHICA 190
TELEFONO 31246
GV. 1/III/66

### HOTELES EN Sn. SEBASTIAN

"RIVIERA"
Ofrece, como es sabido, Confortables Cabinas, Habitaciones.
BAÑO EXCLUSIVO.
Excelente comida.
VARIADOS MARISCOS.
TELEFONO 1
GV. 1/III/66

### EXCURSIONES

"TURISMO [...]"
Balnearios [...]
Circuitos [...]
VALPARAISO [...]
ERRAZURIZ [...]

### HOTELES EN LLO-LLEO

"BRISTOL"
ABIERTO TODO [...]

### HOTELES EN QUINTERO

HOTEL "PRINCIPE"
ALONSO DE [...]

EN VIÑA DEL MAR SE DAN

# PRIMEROS PASOS DEL FESTIVAL IBEROAMERICANO DE LA CANCION

**La visita del Alcalde de Viña a Benidorm, España.— Participación de Cecilia.— Acuerdo entre los Alcaldes de Viña y de Benidorm.— Bases del Festival Iberoamericano de la Canción**

El Festival de la Canción de Viña del Mar, que comenzará a realizarse en pocos días más, abre una nueva etapa de estos festivales. Este año vendrán en forma oficial los intérpretes premiados en el Festival Español de la Canción, celebrado en julio de 1965, en Benidorm (España).

Así comienza el primer paso de una colaboración entre los festivales, que en julio de este año significará la celebración del Primer Festival de la Canción Iberoamericana. Este Festival Iberoamericano es resultado del viaje que en julio pasado realizaron a Benidorm, el alcalde de Viña del Mar, Juan Andueza; el Regidor Público de la Municipalidad de Viña, Carlos Ansaldo y Cecilia, la popular cantante chilena.

Con fecha 25 de julio los alcaldes de Benidorm, España, y Viña del Mar, Chile, firmaron las bases de los Festivales Iberoamericanos de la Canción, en que participarán los ganadores de los festivales nacionales. Estos Festivales Iberoamericanos se realizarán rotativamente en aquellas ciudades que hayan adherido formalmente a este acuerdo.

La primera fecha de estos Festivales será julio de 1966, en Benidorm; la segunda, en Viña del Mar, el año siguiente.

A continuación daremos a conocer las bases de este importante acuerdo entre ambos gobiernos municipales, que abre vastas posibilidades de fomento turístico y cultural entre los países iberoamericanos.

**BASES DEL FESTIVAL**

Damos a conocer a continuación las bases de este Festival, protocolizadas en la Villa de Benidorm, el 25 de julio de 1965, con la firma de Juan Andueza, Alcalde de la I. Municipalidad de Viña del Mar y Pedro Zaragoza, Alcalde, presidente del Ayuntamiento de Benidorm.

"Bases:

**PRIMERA.—** Establecer, a partir del VII Festival de la Canción de Viña del Mar, que se celebrará en el próximo mes de febrero, un sistema de colaboración con el Festival Español de la Canción de Benidorm, sobre la base de la participación en uno y otro, de los intérpretes premiados en ambos festivales, quienes darán a conocer las canciones ganadoras en los mismos.

**SEGUNDA.—** Ambas corporaciones deciden invitar a aquellas otras, de países iberoamericanos, en las que existen festivales de análoga naturaleza, a integrarse en el Festival Iberoamericano de Música Ligera, que sin desfigurar la idiosincracia de cada festival nacional y respetando sus peculiares características, constituya un complemento que sirve a los fines expuestos en los antecedentes del presente documento, y contribuya, al propio tiempo, a prestigiar y popularizar las Corporaciones Municipales y los Festivales de la Canción.

**TERCERA.—** La primera edición de este festival iberoamericano se celebraría en Benidorm en el próximo mes dee julio de 1966, y en una jornada adicional a las tres con que se desarrolla el Festival Español de la Canción.

**CUARTA.—** A partir de este primer festival iberoamericanos, las sucesivas ediciones del mismo, se celebrarían en un orden de rotación, en aquellas otras ciudades con festivales de música ligera que se adhieran formalmente a este acuerdo, y por el orden cronológico de adhesión, empezando por el festival de Viña del Mar.

**QUINTA.—** A este Festival Iberoamericano concurrirán los ganadores de los festivales inscritos en este certamen, y, entre ellos, se decidirá el premio de cada edición.

**SEXTA.—** Todos los acuerdos se adoptarán a nivel estrictamente municipal, con una voluntad de hermandad entre Municipios que sirva para estimular, a través de los festivales de la canción, los valores de todo orden de las respectivas municipalidades.

**SEPTIMA.—** El comité organizador del Festival Iberoamericano que en su día habrá de articularse y que en principio está integrado por los que suscriben este acuerdo, estará compuesto por una representación de cada uno de los Municipios que se adhieran al mismo, reservándose, los promotores, todo el derecho sobre el establecimiento de condiciones y exigencia de garantías en orden a la admisión de nuevos miembros.

**OCTAVA.—** Esta Federación de Festivales de la Canción Municipales, sólo admitirá un miembro representativo por cada uno de los países iberoamericanos participantes.

**NOVENA.—** El presente convenio será, en su día, desarrollado y servirá de base a los estatutos reguladores del Festival Iberoamericano de la Canción".

LOS TRES DIFERENTES son, en realidad, cuatro: René Calderón, Jorge Cruz, Eduardo Casas y Armando Navarrete. Estos conocidísimos cómicos musicales actúan en forma exclusiva en el Canal 13.

## Breves de Cine

MADRID.— "No he pensado en casarme por el momento, porque mi carrera como actriz cinematográfica es lo primero y más importante", ha declarado Geraldine Chaplin, la hija de Charlot, cuando fue sorprendida por los periodistas en un restaurante madrileño donde se encontraba acompañada de Manolo Velasco, de quien se dice que es su novia.

Respecto a sus planes de trabajo, Geraldine Chaplin dijo que hasta agosto no rodará su próxima película, que será en los estudios de Hollywood, y que hasta entonces permanecerá en Madrid, lo cual hace que los especialistas de la "prensa del corazón" reafirmen su creencia de que entre Manolo Velasco, hermano de la actriz española Conchita Velasco, y Geraldine, existen relaciones de noviazgo.

**LOS RUSOS VAN A MAR DEL PLATA**

BUENOS AIRES.— Se desmintió en la Cancillería una versión difundida sobre la posibilidad de que el Gobierno no permita la entrada al país de la Unión Soviética o de la delegación de ese país al Octavo Festival Cinematográfico que se realizará próximamente en Mar del Plata.

Se agregó que el Canciller Miguel Angel Zavala Ortiz dispuso que "no se produzcan inconvenientes en ese sentido" y esa decisión fue comunicada a los miembros del instituto organizador del certamen.

Se informa también que el Gobierno obviará todas las dificultades para que "no falte ninguna delegación al magno certamen cinematográfico".

## HONOR AL MERITO ... LUIS DIMAS, PREMIADO CON DISCO DE ORO PHILIPS 1966 ... ULTIMAS PRESENTACIONES DESPEDIDAS DE CHILE DEL REY DEL TWIST ... DOMINGO 13 EN EL TEATRO "CAUPOLICAN"

Con un espectáculo múltiple, de amplio vuelo y atracciones para toda clase de público, este **DOMINGO 13**, en vermut 6.40 y noche 9.40, se efectuará en el Teatro Caupolicán el festival más importante de la temporada nueva olística: LA DESPEDIDA DE CHILE DE LUIS DIMAS Y SUS TWISTERS y, además, la ENTREGA DEL DISCO DE ORO PHILIPS 1966 al "Rey del Twist", al marcar su más alto record disquero en Chile de un extremo a otro de la República.

Bien, muy requétebien.

Pero, lo sensible, es el alejamiento definitivo de nuestro ambiente artístico de LUIS DIMAS, que sale en larga jira a Centro América, empezando por Colombia.

En consecuencia, a los dobles motivos espirituales del FESTIVAL DOMINGO 13, debemos sumar la importancia del programa en que intervendrán los siguientes valores:

**LUIS DIMAS Y SUS TWISTERS**, adiós a Chile; **MARISOLE**, la pequeña gran **MARISOLE**; **MARCO AURELIO**, la voz romántica de Chile; **WENDY**, la linda Reina de la Cumbia; **GRACIOSO "PA TRAS PA'ELANTE"**; el humorista criollo de mayor éxito cómico; **OSCAR ARRIAGADA**, con su guitarra eléctrica mágica y sus **DIXONS ELECTRONICOS**; **"LOS HILTONS"**, fonomímicos cómicos musicales de gran selección, reciente suceso en el Casino de Viña del Mar; **EDUARDO ARANGUIZ-IZA LIRA**, la pareja cómica que regocija a granel a sus espectadores; **JUAN CARLOS CARDENAS**, y otras atracciones. Un festival de kilates de oro... Eº 4 platea numerada y Eº 2 balcones generales, que desde mañana JUEVES 10 empezarán a entregar al público en el "Caupolicán".

## LUIS DIMAS Y SUS TWISTERS, DOMINGO 13, FESTIVAL DESPEDIDAS DE CHILE

LUIS DIMAS Y SU APLAUDIDO CONJUNTO DE TWISTERS, QUE EN VISPERAS DE VIAJAR AL EXTRANJERO EL DOMINGO 13 SERAN DESPEDIDOS CON UN IMPORTANTE FESTIVAL QUE CONCITARA INTERES PUBLICO.

En reconocimiento a sus condiciones artísticas, eficacia y calidad de sus creaciones interpretativas de canciones y músicas de la Nueva Ola, Luis Dimas, el Rey del Twist, firmó importantes contratos para las radioemisoras y televisión de Lima, Perú, y Bogotá, Colombia, países a donde viajará a fines del presente mes.

Con tal motivo, Luis Dimas y sus Twisters recibirán cálido homenaje de despedidas de Chile el próximo domingo 13 en el Teatro Caupolicán, en base a un gran espectáculo que presentará la popular audición "Compases al Amanecer" de Radio Minería y que dirige Julio Tapia.

Las dos últimas actuaciones en Chile de Luis Dimas el domingo 13 en el "Caupolicán" están destinadas a asumir brillantes relieves, pues el espectáculo es extraordinario y cuenta con la participación de calificados elementos artísticos chilenos y los principales favoritos de ambos sexos de la Nueva Ola.

En el programa del homenaje despedidas de Luis Dimas, actuarán: Marisole, la pequeñita gran Marisole; Marco Aurelio, cantor romántico; Oscar Arriagada y su conjunto "Dixons", electrónicos; Wendy, la Reina de la Cumbia; graciosos humoristas Eduardo Aránguiz-Iza Lira; el popular "Pa'Trás Pa'Elante" (Gabito Serena) y el dúo de fonomímicos de gran clase "Los Hiltons", recientes éxitos en el Casino de Viña del Mar.

Una **NUEVA DIMENSION ARTISTICA** que regocijará a adultos y niños del sur austral

## NUEVO GRAN CIRCO "LAS AGUILAS HUMANAS 1966", A DOS PISTAS SIMULTANEAS

**Nuevo Gran Circo 1966, de la Empresa Chilena "Cóndor" del TEATRO CAUPOLICAN de Santiago, en una nueva dimensión, por primera vez en el sur de Chile a DOS PISTAS SIMULTANEAS... Atracciones artísticas internacionales y atracciones zoológicas - selváticas combinadas... CARPA IMPERMEABLE:**

**Itinerario de las actuaciones auspiciadas por las respectivas Municipalidades:**

**EN PUERTO MONTT:** Mañana jueves 10 de febrero 1966, noche debut porteño; viernes 11, vermut y noche; sábado 12, tres penúltimas fiestas: matinée, vermut y noche, y domingo 13, triples despedidas Puerto Montt.

**EN PUERTO VARAS:** El lunes 14 de febrero único día, vermut y noche, dos funciones en Puerto Varas.

**EN FRUTILLAR:** El martes 15 de febrero, única noche. Frutillar.

**EN OSORNO:** El jueves 17 de febrero, noche debut osornino viernes 18, vermut y noche; sábado 19, triples penúltimas; matinée, vermut y noche, y domingo 20 triples despedidas Osorno.

**EN RIO BUENO:** El lunes 21 de febrero, única noche en Río Bueno.

**EN LA UNION:** El martes 22 de febrero, dos únicas funciones, vermut y noche. La Unión.

**EN VALDIVIA:** El jueves 24 de febrero, noche, debut valdiviano; viernes 25, vermut y noche; sábado 26, triples penúltimas; matinée, vermut y noche, y domingo 27; tres despedidas en Valdivia.

**EN SAN JOSE DE LA MARIQUINA:** El lunes 28 de febrero única noche en San José de la Mariquina.

**EN LONCOCHE:** El martes 1º de marzo 1966, única noche Loncoche.

**EN TEMUCO:** El jueves 3 de marzo, noche debut temuquense; viernes 4, vermut y noche; sábado 5, tres penúltimas fiestas temuquenses, matinée, vermut y noche, y domingo 6, triples despedidas en Temuco.

CIRCO INTERN... LAS AGUILAS HUMANA

Y de regreso a la Capital, el CIRCO MENSAJERO ARTISTICO 1966 DEL TEATRO CAUPOLICAN de Santiago a "DOS" (2) PISTAS SIMULTANEAS visitará el Norte Verde: OVALLE, COQUIMBO, LA SERENA, VALLENAR, COPIAPO, CALAMA, ANTOFAGASTA, TOCOPILLA, IQUIQUE y ARICA subiendo a Bolivia.

## ARTISTAS EN LA NOTICIA

**LUCHO CORDOBA** y su compañía regresaron de Viña del Mar. Para este martes programó tres funciones de la comedia "Cuando te cases, me cuentas", de Alfonso Paso, con la cual ha recibido elogiosos comentarios de la crítica. Destacan esos comentarios el trabajo homogéneo de los cuatro intérpretes principales: una pareja adulta, Lucho y Olvido, y la pareja joven de Raúl Espinosa y Conchita Raga. Es una pieza picaresca, de humor chispeante, bien interpretada.

—oOo—

EULOGIO DAVALOS continúa actuando todo el mes de febrero hasta fines de marzo en el Canal 9. Dávalos es un excelente guitarrista, intérprete de piezas clásicas y música española. Tiene 21 años. Dávalos anunció su próximo viaje y radicación en España, para continuar perfeccionando su arte con los maestros europeos.

—oOo—

SILVIA PIÑEIRO, después de su estada en Viña del Mar, ha estado ensayando con toda su compañía su próximo estreno: la comedia de Noel Coward "Angeles en Desgracia". Actúan Silvia Piñeiro, Héctor Noguera, Juan Arévalo, Rosa Salaverry y otros. El estreno es el viernes 11. Hasta el martes tenían programada "Juani en Sociedad".

—oOo—

PATRICIO MANS, LOS DE LA ESCUELA, LOS MIMOS DE NOISVANDER son partes del programa artístico de la Semana Valdiviana, que culmina el 12 de febrero con la visita del Presidente Frei.

## NUEVO CIRCO LAS AGUILAS HUMANAS 1966, A DOS PISTAS SIMULTANEAS

**MAÑANA, debut en PUERTO MONTT; el 14, en PUERTO VARAS; el 15, en FRUTILLAR, y el 17, en OSORNO**

1966

**Los nuevos trapecistas españoles "Los Castilla" con el gracioso Chaplin Volador, que por primera vez visitan el sur austral constituyendo valiosa sorpresa para adultos y niños de las ciudades en que actúan.**

Los técnicos alemanes que dirige el especialista Karl Dobritch, contratado en Europa por la Empresa Chilena "Cóndor" del Teatro Caupolicán de Santiago, salieron hoy a Puerto Montt a realizar los trabajos de montaje del nuevo Circo 1966, a dos pistas simultáneas, la doble combinación de atracciones artísticas y fieras africanas y animales amaestrados.

El nuevo Circo **"LAS AGUILAS HUMANAS 1966"**, recorrerá toda la zona sur, presentando esta notable innovación del doble circo a dos pistas simultáneas, con los mismos procedimientos técnicos que en Alemania, constituyendo una agradable sorpresa y novedad para adultos y niños del extremo sur de la República.

El elenco internacional 1966 destaca a los extraordinarios acróbatas cómicos estadounidenses sobre patines rodantes The Mitchel Bross, los Skaters Rollers, de New York; Dafne y Apolo, elegante dúo gimnastas elásticos franceses, exaltación de la belleza física del cuerpo femenino perfecto; Chaplín, malabarista; Gimar, el trapecista uruguayo de cabeza abajo; los magníficos rolistas franceses "Les Dorval"; Berenice y Jean sobre pedestal aéreo; el gracioso acróbata del los trapecios, Chaplín Volador, con la nueva troupe de trapecistas voladores españoles "Los Castilla"; los excéntricos en bicicleta, The Williams; los parodistas, "Los Cuatro Brujos", versión cómica de "Las Cuatro Brujas" y Miss Gladys Walton, ecuestre inglesa, con "Los Seis Caballos Anglo-Arabes en Libertad"; el árabe Atak Yasiff, con los dromedarios, caballos y cebras rayadas de Africa; el Capitán Frank Marek el domador suicida con los 10 leones africanos todos juntos en el redondel; el trainer alemán Franz Schumann, con "Jumbo" y "Dumbo" elefantes twisteros que encantan a los niños: Marek Junior, con la tropilla de ponies —caballos enanos de Shetland—; el gran alambrista juvenil estadounidense "Teddy el Relámpago del Alambre Alto", y los graciosos tonies Zapatín, Chamaco, Mattita, Cumparsita, Pim Pim y Chicharrón.

El nuevo Circo 1966 a dos (2) pistas simultáneas, viajará con sus 22 instrumentistas de la aplaudida Sonora "Cuba" y el orfeón chileno "Cóndor".

En Puerto Montt, mañana jueves 10 noche debut porteño; el viernes 11 vermut y noche, el sábado 12, triples penúltimas fiestas, matinée infantil, vermut y noche, y el domingo 13 tres despedidas en Puerto Montt.

En Puerto Varas el lunes 14, único día con dos funciones, vermut familiar y noche.

En Frutillar el martes 15 única noche.

En Osorno el jueves 17 noche debut, actuando consecutivamente en Osorno hasta el domingo 20 de febrero.

Seguirán a Río Bueno, La Unión, Valdivia, San José de la Mariquina, Loncoche y Temuco. A continuación proseguirán jirá al norte, a Ovalle, Coquimbo, La Serena, Vallenar, Copiapó, Calama Pedro de Valdivia, María Elena, Tocopilla, Antofagasta, Iquique, Arica y Bolivia.

ULTIMA PAGINA DE ESTA EDICION
Edición de 28 páginas — Precio: E° 0,30

LA NACION

MIERCOLES 9 DE FEBRERO DE
SANTIAGO DE CHILE

# Informaciones Comerciales

**Proporcionadas por Swett y Eyzaguirre, Corredores de la Bolsa**

## MERCADO BURSATIL

Poco activo y con sus precios irregulares, se desarrolló el Mercado Bursátil en el día de ayer.

Los principales conformes correspondieron a Bco. Sud Americano, COPEC, Luchetti, Papeles y Cartones, Vidrios Planos y MADECO.

Los bonos hipotecarios con escasas transacciones, mantuvieron sus cotizaciones anteriores.

El volúmen operado alcanzó a 440.825 acciones y 28.675 con Valparaíso y nominales en bonos a E° 300.

El cierre acusó 14 alzas contra 15 bajas, tendencia apenas sostenida.

| | |
|---|---|
| CRECINCO | 1.592.— |
| CAPITALES UNIDOS | 1.804.— |
| IMPULSA | 0.868.— |

## PRECIOS AL CIERRE

CIERRE OFICIAL A LAS 13 HORAS.

**BONOS E° NOMINALES**

Deuda Interna 7-1 84 c
Garantía F. 7-1 84 c
Pavimentación 7-1 84 c
Municip. Santiago 8-1 40 n
Bco. Estado 6 3|4 65 c
Bco. Estado 10-6 83 t
Hipot. Chile 6-1 65 c
Hipot. Chile 10-6 75 c

**BANCARIAS**

Central 2.000 n
Concepción 120 n
Constitución 82 c
Continental 10 n
Crédito 80 n
Chile 276 t
Español 122 n
Edwards 28 c
Edwards 28 c
Hipotecario 75 n
Israelita 72 n
Italiano 8 3|4 n
Nac. del Trabajo
Nac. del Trabajo 12 c
O'Higgins 8 t
Osorno 107 c
Pacífico 6 c
Panamericano 87 n
Sud Americano 15 1|8 t
Talca 270 n

**MINERAS**

Andacollo 2 1|8 n
Aucanquilcha 37 v
Chañaral 30 n
Cerro Grande 483 1|2 n
Del. Punitaqui 15 c
Disputada 109 n
Espino 8 n
Lota-Schwager 6 1|4 n
Manganesos 300 t
Merceditas 2 n
Minas y Fert. 20 n
Ocuri 95 n
Oruro 25 n
Presidenta 6 n
Punta de Lobos 4 c
Tamaya 4 1|4 n
Tocopilla 500 n
Totoral 21 n

**AGRICOLA Y GANADERAS**

Agric. Chilena 79 n
Aisén 800 n
Carampangue 13 n
Cisnes 350 n
Colcura 25 n
Copihue 26 v
Formio Chileno 4 1|4 n
Gente Grande 78 c
Laguna Blanca 110 c
La R. Sofruco 120 n
Rupanco 55 n
T. del Fuego 50 t

Viña Casa Blanca 1 3|4 n
Viña C. y Toro 100 v
Wagner Stein 18 n

**SALITRERAS**

Lautaro —A— Nom. 3.666 n
Lautaro —C— Nom. 365 n
Iquique Port. 38 c
Iquique Nom. 36 c

**TEXTILES**

Bellavista Tomé 50 n
Caupolicán 90 t
Chiteco 37 1|2 n
Fiap 26 n
Lino 100 n
Paños Concepción 4 n
Paños de Tomé 40 n
Rayonhil —A— 15 1|2 c
Sedylán —A— 2 n
Sedylán —B— 2 n
Sumar 65 c
Tejidos El Salto 1 c
Textil Progreso 33 v
Textil Viña 3 1|2 n
Vestex 13 n
Vistria P. Alto 8 t
Yarur 140 c

**INDUSTRIALES Y VARIAS**

Aceitera C. Barros 105 c
Agencias Graham 7 c
Arrocera EGA 10 n
Bima 8 n
Carozzi 18 t
Cementos Bío-Bío 63 n
Cervecerías 64 c
Club de Golf 75.000 t
Club Hípico 430.000 c
Club de Polo 16.000 n
Codina 258 n
Coia 225 n
Colorantes 37 v
Cía. Industrial 45 c
Copec 20 1|2 c
Cristalerías 15 c
Chilectra 20 1|2 n
Chiprodal 100 n
Distribuidora T. 15 1|2 n
Electricidad Ind. 8 1|4 t
Embotelladora And. 21 1|2 n
Eperva 100 t
Farmo Química 39 t
Fósforos 37 1|2 t
Gas de Santiago 25 3|4 c

Hucke Hermanos 39 1|2 t
Industr. Bellavista 10 t
Industrias Varias 5 1|4 n
Inmob. Huelén 275 n
Insa 213 c
Interamericana 4 n
Interoceánica 35 n
La Rural 12 1|2 v
Loza de Penco 28 t
Lucchetti 6 1|2 c
Mc. Kay 100 n
Maderas Cholguán 8 3|4 c
Melón 104 c
Muelles 3 3|8 n
Naviera Arauco 16 1|2 n
Pacífico Sur 20 1|2 c
Papeles y Cartones 92 c
Pesquera Iquique 17 c
Pizarreño 70 c
Polpaico 110 c
Quimifarm 170 c
Refractarios 5 1|2 n
Refinería Viña 74 c
Renta Urbana 60 c
Saavedra Benard 51 n
Sanitas 5 1|2 v
Sintex 95 v
Sogeco 6 c
Soprole —B— 1.300 c
Tabacos 81 n
Tattersall 36 c
Teléfonos 14 1|2 v
Vapores 72 c
Vidrios Planos 9 1|2 t
Volcán 42 n

**METALURGICAS**

Astilleros Habas
Cap 127 t
Cap —D— 330 n
Cic 100 t
Cobre Cerrillos 85 t
Elecmetal 80 t
Envases 3 5|8 n
Fensa 80 c
Ferriloza 60 c
Indac 4 1|2 t
Indesa 4 n
Indura 10 n
Madeco 40 c
Mademsa 19 5|8 t
Mecánica 14 n
Socometal 42 n

**SEGUROS**

Chilena Consolidada 23 n
Defensa 12 n
Española 110 n
Estrella 30 n
Francesa 10 n

INDICE GENERAL DE PRECIOS DE ACCIONES: ... 1.645,8

**TRANSACCIONES**

| | |
|---|---|
| Transacciones en Stgo. | 440.825 |
| Transacciones con Valp. | 28.675 |
| Bonos E°, Nominales | 300 |

Libra por Ton.— Precio del Cobre en Londres.— Toneladas Largas.

| PRIMERA RUEDA | — — — — — — — — | SEGUNDA RUEDA |
|---|---|---|
| £ 694. 0.0 Comp. | DISPONIBLE | £ |
| " 695. 0.0 Vend. | | £ |
| " 13. 0.0 ALZA | FLUCTUACION | £ |
| " 677. 0.0 Comp. | A 90 DIAS | £ |
| " 678. 0.0 Vend. | | £ |
| " 14. 0.0 ALZA | FLUCTUACION | £ |
| MUY FIRME | TENDENCIA | £ |
| 1.500 Ton. Largas. | VENTAS | £ |

# COTIZACIONES DE ACCIONES

OPERACIONES DEL 8 DE FEBRERO DE 10.30 A 11.45 HORAS.

| | |
|---|---|
| 168 | Bco. Chile 280 |
| 2.100 | Bco. Chile 278 |
| 300 | Bco. Edwards 27 1\|2 |
| 8.006 | Bco. Sud Americano 15 1\|8 |
| 100 | Manganesos 300 |
| 20 | T. del Fuego 45 |
| 245 | T. del Fuego 47 |
| 16 | T. del Fuego 45 |
| 5.000 | T. del Fuego 49 |
| 500 | Iquique Nom. 36 |
| 17.737 | Rayonhil A— 15 1\|2 |
| 75.000 | Victoria P. Alto 8 |
| 1.000 | Yarur 140 |
| 700 | Cía. Industrial 45 |
| 93 | Cic Industrial 43 |
| 1.000 | Cía. Industrial 44 |
| 243 | Coper 20 |
| 5.000 | Copec OD. 20 |
| 3.143 | Copec 20 |
| 3.000 | Copec OD. 20 |
| 23.208 | Copec 20 1\|2 |
| 3.200 | Electricidad Ind. OD. 8 1\|4 |
| 500 | Eperva 105 |
| 1.000 | Farmo Química 38 |
| 8.000 | Farmo Química 39 |
| 1.000 | Fósforos OD. 25 1\|2 |
| 61 | Gas Santiago OD. 25 1\|2 |
| 2.200 | Gas Santiago 25 3\|4 |
| 74 | Gas Santiago 25 1\|2 |
| 600 | Gas Santiago 25 3\|4 |
| 2.000 | Hucke 39 1\|2 |
| 366 | Industr. Bellavista 10 |
| 400 | Insa 210 |
| 500 | Insa OD 210 |
| 100 | Insa 210 |
| 2.500 | La Rural 12 1\|2 |
| 10.000 | Loza de Penco 28 |
| 53.556 | Lucchetti 6 1\|2 |
| 700 | Maderas Cholguán 9 |
| 1.000 | Melón 103 |
| 1.000 | Melón 104 |
| 100 | Melón OD. 104 |
| 7.557 | Papeles y C. 91 |
| 145 | Pizarreño 70 |
| 200 | Tattersall 35 |
| 400 | Vapores 72 |
| 2.000 | Vapores OD. 72 |
| 1.600 | Vapores 72 |
| 655 | Vapores OD 72 |
| 3.295 | Vapores 72 |
| 29.533 | Vidrios Planos 9 1\|2 |
| 150 | Astilleros Habas 22 |
| 2.400 | Cap 128 |
| 900 | Cic 100 |
| 300 | Cobre Cerrillos 85 |
| 30.000 | Indac 4 3\|4 |
| 4.000 | Indac 4 1\|2 |
| 23.591 | Madeco 40 |
| 6.000 | Mademsa 15 5\|8 |





# PALABRAS CRUZADAS

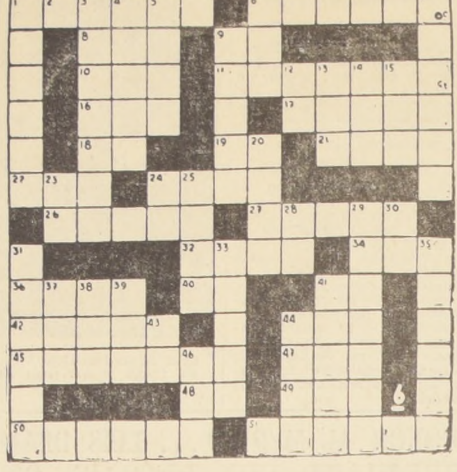

### HORIZONTALES

1 En geometría, espacio cerrado por líneas o superficies.
6 Ladrón de mar.
8 Altar.
9 Símbolo químico del bario.
10 Hogar.
11 Relativo al alma.
16 V.N.I.
17 Peñascos.
18 Armas ofensivas.
19 Terminación verbal.
21 Pelo de ciertos animales.
22 Río de Europa.
24 Proyectil.
26 Gotas menudas esparcidas sobre una cosa.
27 Punto fijo en la historia.
32 Diosa de la mitología griega y romana considerada como reina del cielo.
34 De esta manera.
36 Apellido.
40 Obras Nacionales.
41 Unión Bolivariana.
42 Conjunto de personas o pueblos que profesan esta religión.
44 Yerno de Mahoma.
45 Armario pequeño con puertas de cristal.
47 Entre, persona.
48 Igual al 19 horizontal.
49 Siento amor.
50 El planeta Venus.
51 Mueble o utensilio.

### VERTICALES

1 Nombre que dan los europeos a los ascetas de las diversas sectas indias.
3 Reproducción hecha por la galvanoplastia.
4 En química, óxido natural del uranio.
5 Arbusto medicinal de Chile.
6 Dios que tenía cuernos y pies de cabra. (Mit.).
7 Fastidiar.
9 Familiarmente, lugar en que reinó el desorden.
12 Venir.
13 Cierto dulce.
14 Ciudad del Perú.
15 Perro.
20 Cortan con los dientes.
23 Igual al 12 vertical.
24 Prefijo que denota duplicidad o repetición.
25 Hago mal de ojo.
28 Río de Europa.
29 Divinidades misteriosas a las que se tributaba culto en Grecia.
30 El primero de su clase.
31 Que tiene figura de ojiva.
33 Embarrar una pomada.
35 Señaló.
37 De esta manera.
38 R.L.T.
39 Río de Suiza.
41 Doctor de la ley mahometana.
43 Nota musical.
44 Exponer al fuego directo un manjar.
46 Nuevo.

### RESULTADO DEL PUZZLE ANTERIOR

**Organización Kappés**

COMPAÑIA DE SEGUROS "LA FERROVIARIA"

**Junta General Extraordinaria de Accionistas**

Cítase a Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará el 15 de febrero de 1966, a las 11.30 horas, en las Oficinas de la Compañía, calle Agustinas N.o 1137 para pronunciarse sobre la reforma de los Estatutos Sociales, que el Directorio propondrá a los señores Accionistas.

La reforma que se propondrá tiene por objeto:

1) Modificar el artículo 26, para establecer que los Directores serán elegidos en un solo evento;

2) Establecer un nuevo artículo transitorio, que dirá relación con la nueva forma de elección del Directorio; y

3) Adoptar todos los demás acuerdos que tengan relación o que sean consecuencia directa o indirecta de la reforma que se acuerde, incluyendo los destinados a darle debida tramitación a esta reforma.

El Registro de Transferencias permanecerá cerrado desde el 6 de febrero hasta el día de la Junta, ambas fechas inclusive.

Santiago, 9 de febrero de 1966.

El Directorio



**Organización Kappés**

COMPAÑIA DE SEGUROS "LA AGRARIA"

**Junta General Extraordinaria de Accionistas**

Cítase a Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará el 15 de febrero de 1966, a las 15 horas, en las Oficinas de la Compañía, calle Agustinas N.o 1137, para pronunciarse sobre la reforma de los Estatutos Sociales, que el Directorio propondrá a los señores Accionistas.

La reforma que se propondrá tiene por objeto:

1) Modificar el artículo 23, para establecer que los Directores serán elegidos en un solo evento;

2) Establecer un nuevo artículo transitorio, que dirá relación con la nueva forma de elección del Directorio; y

3) Adoptar todos los demás acuerdos que tengan relación o que sean consecuencia directa o indirecta de la reforma que se acuerde, incluyendo los destinados a darle debida tramitación a esta reforma.

El Registro de Transferencias permanecerá cerrado desde el 6 de febrero hasta el día de la Junta, ambas fechas inclusive.

Santiago, 9 de febrero de 1966.

El Directorio

## DICK TRACY

POR CHESTER GOULD

## JUAN MARINO

por LEFF y MC WILLIAMS

## TARZAN

por Edgard RICE BURROUGHS

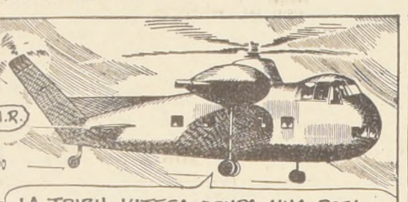

## BEN CASEY